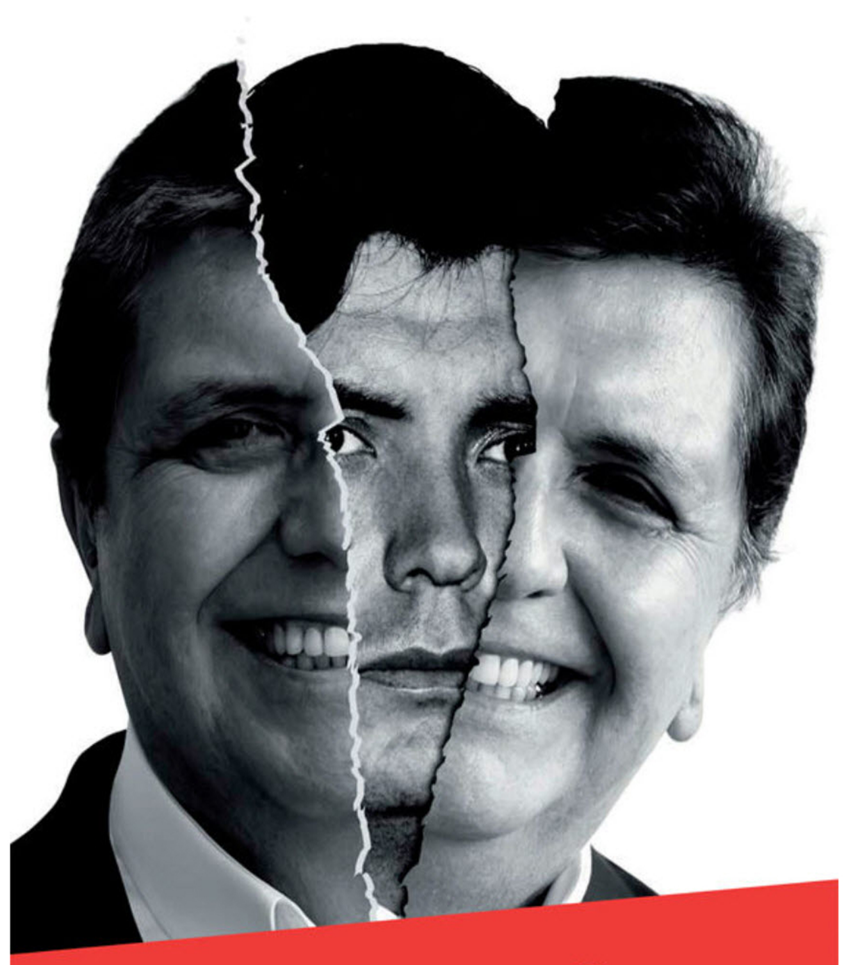
Pedro Cateriano
El Caso García



MEMORIA PERÚ


Planeta

EL CASO GARCIA

PEDRO CATERIANO BELLIDO

Lima - Perú

Primera Edición: mayo de 1994

Portada: Ricardo Cateriano
Fotografía: Revista "Oiga"

Impreso en el Perú por
Ausonia S.A.

El Caso Garcia

PEDRO CATERIANO BELLIDO



Lima - Perú



A mis padres

A quienes
me eligieron diputado



Ocurre como si a los diez mandamientos que resumen la moral occidental se agregase en este caso un undécimo que reza así: "Sea cual fuere el mandamiento que hayas violado cuando tu pueblo te pida cuentas debes confesarlo".
Violar este mandamiento es, en la democracia, el único pecado sin perdón. Cuando lo advierte, la opinión pública se inclina al castigo aún cuando el presidente transgresor le sea útil y hasta necesario.

MARIANO GRONDONA

INDICE

Pág.

Cambio de mando 1
Pesadilla de apristas 9
Los otros cambios 15
Comisión Olivera 21
Su ser natural 27
No una, sino varias casas 59
"O se van ellos o me voy yo" 67
El mito Abderraman El Assir 75
Kroll y Lare 81
Sin dinero y con micrófonos 95
La microficha 105
El peor momento 115
El caos y la noche 125
Ralph García ¿Gran fraude? 131
Conexión peruana del BCCI 143
Un presidente digno 157
"Selva Negra", "Tierra Firme" y algo más 161
Comisión Vega Alvear 177
Revelaciones del presidente del Comando Conjunto de las FF. AA. 187
Papeles que aclaran y aparece Jensen 195
Operación Mirage: cómo fue 205
El día esperado 211
Comisión Flores-Aráoz 225
Acusado 235

Pág.

Instrucciones para Dammert y Cambio 90 245
Comisión Guerra García 251
Al Poder Judicial 261
Méndez Jurado y Salas Gamboa: la impavidez 275
Fujimori: ''Déjeme pensarlo'' 285
¿Kroll otra vez? 293
Las otras tareas 299
''Disolver, di-sol-ver'' 309
Todo paralizado 317
Inesperado apéndice 325

Cambio de Mando

A mediodía del 28 de julio de 1990, todo estaba listo para dar inicio al acto de transmisión de mando. El Congreso debía recibir los mensajes de Alan Gabriel Ludwig García Pérez, jefe de estado saliente, y de Alberto Kenjo Fujimori Fujimori, nuevo presidente. Para participar en el acontecimiento habían llegado los mandatarios de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile y Venezuela y otros representantes de estados amigos. La expectativa —sobre todo en el Asia— por presenciar el acto de juramentación, era justificable. Fujimori había aparecido de la nada para derrotar en las recientes elecciones a quien se daba por seguro ganador, el afamado novelista Mario Vargas Llosa. Para informar estuvieron periodistas de casi todo el mundo.

Nadie ignoraba lo que protocolarmente debía suceder. Pocos, sin embargo, sabían que un grupo de diputados habíamos acordado protestar. Los senadores de Acción Popular, el Partido Popular Cristiano, el Movimiento Libertad, y Solidaridad y Democracia (SODE), se enteraron sólo en ese momento. Algunos no estuvieron de acuerdo. Los de Acción Popular decidieron no intervenir.

García ingresó al hemiciclo pálido aunque aparentando serenidad. Vestía su inconfundible terno azul y caminaba pausadamente, con un forzado gesto altivo; erguido más que de costumbre —hasta desafiar la ley de la gravedad. Las barras apristas que habían sido citadas a las galerías para que los ilustres visitantes —y cuantos vieran el suceso por televisión—, pensaran que era aclamado con ovaciones espontáneas, prorrumpieron en aplausos. Los legisladores apristas y los invitados oficiales se pusieron de pie. Nosotros nos mantuvimos sentados. Y en fracción de segundos empezaron desde nuestra bancada gritos

ısordecedores que de manera inusitada fueron repitiendo acompasa-
ımente una palabra que nadie había propuesto:

—¡La-drón!, ¡la-drón, la-drón, la-drón!!.

Era inconcebible que nos hubiéramos atrevido. Los apristas no lo ›dían creer. Para salir de su asombro demoraron tres, quizá cuatro, y ısta tal vez cinco segundos en acompasar también:

—¡Ca-llen mier-das, ca-llen mier-das!!. Luego la frase fue cam-ada por otras de calibre más bárbaro y violento. La respuesta inflamó quienes en nuestras filas todavía no habían sido estimulados y la grita reció invadiendo el recinto. Máximo San Román, que presidía la sión, se sintió incómodo. A la barahúnda se agregaba —por puesto— el ruido atronador proveniente de las galerías.

García, queriendo mostrar calma, subió lentamente al estrado para er su discurso. Al pronunciar las primeras palabras, los parlamenta-›s del PPC, Libertad, Frente Independiente Moralizador (FIM),)DE y algunos de AP —como Eduardo Calmell— empezamos a ılpear ruidosamente nuestros escaños, interrumpiéndolo. Su rostro scompuesto empezaba a reflejar impotencia, pero intentó disimularla n una sonrisita nerviosa. Quiso hablar por segunda vez y nueva-ente fue impedido por los carpetazos. San Román nos miraba con ego desesperado. La desazón de García se hacía más evidente. Quien zo siempre gala de un gran manejo de escena, subyugando auditorios ictos, se mostraba esta vez desalentado e impotente. El mayoritario rlamento aprista, que cada año de su gobierno lo había vivado con lmas, aquel que vitoreó sus afanes estatizantes en julio de 1987, mbió de rostro. Los palmoteos eran acallados por pifias y gritos de otesta.

El presidente de Chile, Patricio Aylwin, se mantuvo sereno, igual e el de Argentina, Carlos Saúl Menem. El de Bolivia, Jaime Paz mora, quedó estupefacto y Virgilio Barco, de Colombia, miraba sconcertado. Carlos Andrés Pérez, de Venezuela, se mostraba preo-pado. En un momento García nos miró y claramente pudimos leer en s labios que nos insultaba como jamás lo habría hecho otro presi-nte de la República.

Finalmente, los congresistas que ocasionamos el lío nos retiramos y García pudo leer su discurso.

El país vio por televisión el censurable espectáculo. Los locutores de casi todas las radioemisoras y los comentaristas de RTP, canal 7 —aún en manos apristas— que cubrían el suceso desde el hemiciclo, lo calificaron de vergonzoso; también Panamericana Televisión, lo criticó severamente.

Fue un inicio bochornoso: un pecado que hacía vacilar mi arrepentimiento cada vez que en las sesiones de la Cámara veía a la bancada aprista armar sus bataholas gigantes (a cuyo lado la nuestra parecía un juego de niños), sobre todo, cuando trataba de frustrar las acusaciones al ex mandatario que manejó al país como si fuera su fundo y se involucró en escándalos que tenían que aclararse. Parafraseando a Borges, al referirse a Perón, se podía decir que "la palabra desastre, aplicada al tiempo de García Pérez, no era una metáfora. La frecuencia de su empleo lo probaba".

Tres años antes, en la misma fecha, el expresidente García Pérez, en su mensaje a la nación había anunciado la estatización de los bancos, compañías financieras y de seguros, aduciendo "la democratización del crédito", aunque a nadie se le escapaba que el verdadero objetivo era acrecentar su poder, reuniendo en una sola mano la fuerza política y la económica.

En esa ocasión la noticia fue recibida con aplausos frenéticos de los representantes apristas e izquierdistas y sonoras manifestaciones de las barras, con las que el Apra solía llenar las galerías.

García Pérez no sólo había tomado una decisión violatoria de la Ley Fundamental, sino que —de eso se percataría años después— estaba marcando su destino político. No imaginaba que a partir de ese momento se iniciaría una controversia sin precedentes.

Sus partidarios lo apoyaron disciplinadamente en las Cámaras tramitando, con la decidida colaboración de la izquierda, el proyecto de ley con una prisa exagerada, a pesar del valiente enfrentamiento de la minoría (Partido Popular Cristiano, Acción Popular, Unión Cívica Independiente, Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos y

algunos independientes). El único diputado aprista que, en actitud decorosa, desobedeció la consigna fue Alfredo Barnechea. En el Sode, partido aliado del Apra hasta ese momento, rompieron su compromiso parlamentario, el senador Javier Silva Ruete y el diputado Aurelio Loret de Mola. Del gabinete ministerial, para no hacerse cómplice de la medida, renunció Manuel Romero Caro (independiente), ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración.

García Pérez, que se sentía lo suficientemente fuerte como para arredrar a los poderosos, quería quizá darles un escarmiento. En el Banco Wiese la Guardia Republicana violentó las puertas y sacó a empellones a sus propietarios Guillermo y Augusto Felipe Wiese, a pesar de la denodada resistencia que opusieron. Para poder tomar el local del Banco de Crédito, ubicado cerca de Palacio de Gobierno, se utilizó una tanqueta que arremetió contra la puerta principal. Pero a quien no se atrevieron a darle cara fue al banquero Francisco Pardo Mesones, que se atrincheró en su oficina del Banco Mercantil, anunciando que solamente lo sacarían muerto.

La actitud asumida con apasionamiento por el Presidente traía a la memoria los atropellos del dictador Velasco, que empezó nacionalizando el petróleo para luego confiscar haciendas, periódicos, radioemisoras, canales de televisión y parte de la banca. De allí que muchos pensáramos que éste podía ser tan sólo el comienzo. Dependía de la respuesta de la ciudadanía que avanzaran los afanes totalitarios. Si bien el común de las gentes se mostró indignada por lo ocurrido, nadie parecía atreverse a encarar a un presidente que, en apariencia, conservaba aún el respaldado de gran parte del pueblo.

Fue en Arequipa donde se inició la lucha, con una marcha de repulsa contra el proyecto inconstitucional, en la que participaron mayormente jóvenes. (Más tarde surgirían de allí importantes dirigentes del Movimiento Libertad: Juan Carlos Camacho, Oscar Urviola y Jorge Espinoza, entre otros).

Las protestas continuaron, aunque no con fuerza suficiente para detener los ímpetus de García. Eran manifestaciones entusiastas pero aisladas y poco efectivas. La primera grande y bien organizada la

realizó el Partido Popular Cristiano, frente a su local de la avenida Alfonso Ugarte. Fue una buena muestra del descontento ciudadano. Hubo discursos enérgicos y vibrantes. La gran revelación, la estrella de esa noche, fue Lourdes Flores, conocida hasta entonces sólo por un sector pequeño de su partido y un grupo de compañeros de la facultad de derecho de la Universidad Católica. Desde sus primeras palabras impresionó al público por su desenfado y claridad. Era novedoso el tono coloquial —entre pedagógico y mordaz— de sus frases. Haciendo un análisis valiente de la personalidad de García, criticó sus incoherencias y puso al descubierto sus peligrosas intenciones. El discurso galvanizó al auditorio que la interrumpía constantemente con sus aplausos. Fue el comienzo de la carrera de quien, muy poco tiempo después, estaría entre los parlamentarios más brillantes y populares del período iniciado en 1990.

El enfrentamiento ya era abierto. De un lado estaban, un sector importante de la ciudadanía, los partidos democráticos, los dueños y trabajadores de las empresas afectadas y los principales medios de comunicación. Por el otro el Presidente, el Partido Aprista, los partidos de izquierda, los medios de comunicación del Estado y el poder económico de todas sus empresas.

Repentinamente García, el presidente conciliador comprometido con "todos los peruanos", empezó a culpar de los males del país, a la derecha, a los banqueros, a los grupos empresariales.

Fue entonces que Dionisio Romero, presidente del Banco de Crédito del Perú, que siempre había mantenido un perfil discreto, se presentó por primera vez en un programa de televisión, no sólo para defender los principios de la iniciativa individual y de la propiedad privada, sino para revelar que le había dado dinero al Presidente, para su campaña electoral. La afirmación del banquero piurano conmovió el ambiente político y empresarial.

Pero nada iba a detener a García, que estaba resuelto a imponer su decisión por la fuerza. Para ello contaba con la probada eficacia de su capacidad oratoria y el manejo de los resortes de poder que daba el cargo de presidente en un país acostumbrado al caudillismo.

Por esos días el novelista Mario Vargas Llosa, que había publicado en el diario "El Comercio" (el 2 de agosto de 1987) un artículo titulado "Hacia el Perú totalitario", se reunió con un grupo de amigos (Luis Miró Quesada Garland, Fernando de Szyszlo, Freddy Cooper, Miguel Cruchaga y Felipe Thorndike) y convino con ellos en que debía asumirse una actitud más decidida frente a la hora difícil que vivía el país.

El 5 de agosto apareció en los principales diarios un manifiesto bajo el titulo de "Frente a la amenaza totalitaria", suscrito por cien personas expresando su protesta contra el intento estatizador. En la relación aparecía el nombre de Enrique Ghersi, compañero de colegio y gran amigo en la universidad. Me apresuré a pedirle que me incluyera en la siguiente lista de adherentes; actitud similar tuvieron miles de personas. El llamado superó los cálculos más optimistas.

Por fin había aparecido la persona para enfrentar a García, con otro estilo, otras armas y un mensaje nuevo.

La noche del 21 de agosto Mario Vargas Llosa llenó la Plaza San Martín, ágora de las grandes manifestaciones políticas. (Más tarde el novelista confesaría que cuando subió al estrado sintió "exultación y terror"). No se trataba ahora de una disertación académica, ni de una conferencia de prensa, a las que estaba tan acostumbrado. Eran ciento treinta mil personas (1), enfervorizadas por su manifiesto, que querían escucharlo. No habló únicamente de la estatización, sino que hizo una cerrada defensa de la libertad como sustento de la democracia y del progreso económico. No le tomó mucho tiempo emocionarse con sus propias palabras, y terminar en un diálogo que caló hondo, igual en quienes llenaban la plaza, como en cuantos lo seguían desde sus radios o televisores. Fue un mitin apoteósico.

Después se realizaron concentraciones similares en Arequipa y Piura, con el mismo éxito. García por su parte, si bien acusó el golpe, no bajó la guardia y empezó también a defender, en público, su medida.

(1) Revista "Sí" del 24 de agosto de 1987.

Paralela al debate político se había iniciado la batalla judicial. Los dueños de los bancos interpusieron una acción de amparo contra el gobierno por haber incurrido en un acto inconstitucional. El juez Eduardo Raffo acogió la demanda y mandó detener la confiscación dictando una medida cautelatoria. Lo mismo dispuso el juez Jaime Morán. El conflicto fue largo y turbulento, porque el Gobierno se valió de mil ardides para dilatar el cumplimiento del mandato judicial que, finalmente, tuvo que acatar.

García cercado políticamente y en medio de una situación económica que se agravaba, después de haberle dado al país dos años de fantasía, (controlando importaciones, estableciendo el precio del dólar según su conveniencia, dejando de pagar deudas y aislándose del mundo financiero internacional) mostraba los primeros signos de vulnerabilidad. Empezaban acaso a parecerle fugaces los días gloriosos de los "balconazos" y el aplauso espontáneo de las grandes masas ciudadanas, reunidas en plazas y estadios. Había aparecido un intruso que empezaba a desvelarlo y enturbiarle el buen humor.

PESADILLA DE APRISTAS

Las circunstancias que catapultaron a Vargas Llosa al protagonismo político, sirvieron también para fortalecer a otros adversarios de García, entre ellos a uno quizás hasta entonces subestimado: Fernando Olivera.

Llegado al Parlamento en 1985, en la lista del Partido Popular Cristiano, denunció —a raíz de una información proporcionada en 1986 por Ernesto Gamarra— que el joven mandatario peruano, meses antes de asumir el cargo y siendo ya presidente electo, había adquirido una residencia en Chacarilla del Estanque, elegante zona residencial de Lima, subvaluando la compra.

Francisco Igartua, periodista valiente y de aguzada perspicacia, fue el único que recogió inicialmente la denuncia en la revista "Oiga". García gozaba, entonces, de gran popularidad y casi todos los medios de comunicación lo apoyaban con entusiasmo.

Pero después del fracaso en el intento de estatizar la banca, la denuncia fue acogida y se solicitó el esclarecimiento de las condiciones financieras y legales que contenía la escritura pública de la transacción inmobiliaria y, sobre todo, de lo referido a un doble juego de cheques existentes que, girados por distintas personas ajenas al negocio, habían servido para pagar el inmueble.

Ante la magnitud de la acusación, García dirigió una carta, fechada el 14 de octubre de 1987, a los directores del diario "El Comercio" de Lima —Aurelio Miró Quesada Sosa y Alejandro Miró Quesada Garland— en la que decía: "...recibir agravios, suposiciones maliciosas o rumores es inevitable en la vida política y debe por tanto, tomarse con filosofía sin dejar que los agravios vulneren el optimismo. Al fin y al cabo los golpes bajos benefician al que lo recibe". Luego, trataba de aclarar, a su manera, las informaciones dadas por las revistas "Oiga",

"Sí" y "Caretas" y concluía afirmando: "Se preguntarán ustedes, ¿Por qué meticulosamente he dado respuesta en las cuatro ocasiones? y yo digo: Primero, porque no me canso, segundo porque no me desanimo; y en tercer lugar, porque cualquier otro género de estos agravios los levantaré con tranquilidad y sin perder la calma" (1).

La carta conmovió a muchos. Era lo que el país esperaba de su mandatario: que fuera intransigente cuando se tocara su honorabilidad y que siempre estuviera dispuesto a probar su decencia. Quienes lo habían acusado quedarían en el ridículo. Nada iban a poder chismes irresponsables, ni habladurías de sus detractores de la derecha para impedirle hacerles frente con la verdad.

Pero Olivera estaba en lo suyo. Se valió de la situación, no sólo para hacer declaraciones en periódicos y en el programa político más influyente de la televisión, que dirigía César Hildebrandt en América Televisión (canal 4), sino para presentar una moción en la Cámara de Diputados, con el apoyo de Aureo Zegarra (AP), César Barrera Bazán (IU) y Agustín Haya de la Torre (IU), solicitando el nombramiento de una comisión investigadora multipartidaria que indagara las operaciones financieras y adquisiones de inmuebles, vinculadas al patrimonio personal de García. No tardó el país en enterarse de que para la compra de su nueva casa de Chacarilla, García había utilizado los US$ 9,000 dólares que cobró a la FAO (nada menos que el organismo de las Naciones Unidas que lucha contra el hambre del mundo) por una conferencia dictada en Roma (2).

(1) Pero el 5 de abril de 1994 declararía, en Bogotá; a la agencia de noticias A.F.P. (diario "La República"): "Se me acusa de todo y, cuando me defiendo, surgen otras acusaciones, como una espiral sin fin. No tiene sentido defenderse. He decidido no hablar al respecto. En el Perú tengo un abogado, que haga su trabajo".

(2) El hecho sensibilizó a un sector de la opinión, que recordó ejemplos de desprendimiento de varios hombres públicos: José Luis Bustamante y Rivero, expresidente de la República, renunció a US$500,000 dólares ofrecidos como compensación por su labor como árbitro en el conflicto territorial entre Honduras y El Salvador. Víctor Raúl Haya de la Torre, fundador del Apra, cobró en la Asamblea Constituyente de 1978 la simbólica suma de un sol mensual. Mario Vargas Llosa destinó los US$ 50,000 dólares del "Premio Hemingway" al orfelinato "Vivanco Amorin" de Ayacucho (Años después, el general Antonio Ketín Vidal, donaría para los niños, víctimas del terrorismo, la millonaria recompensa que se le otorgaba por haber capturado a Abimael Guzmán).

A la semana de ser presentada la moción de Olivera, se inició su debate en la Cámara de Diputados, pero con un gran ausente: Fernando Olivera. Había sido suspendido seis meses en su función legislativa, por el presidente interino, el aprista Walter Cuestas (3).

Agustín Haya de la Torre y César Barrera Bazán, fundamentaron la demanda para formar la comisión investigadora. La defensa de García la asumió José Carrasco Távara. Fue una sesión que se prolongó adrede hasta las cuatro de la madrugada, hora en que el Apra rechazó el pedido, motivando que la minoría se retirara del hemiciclo en señal de protesta. El resultado se preveía porque los apristas controlaban totalmente la Cámara con ciento siete, de los ciento ochenta diputados.

Sin embargo la polémica arrojó nuevas luces en la investigación. Se comprobó que García Pérez no había pagado US$ 99,000 dólares declarados por la casa de Chacarilla del Estanque, sino más bien US$ 170,000. Además, se verificó que los ingresos, obtenidos como parlamentario, no le habían alcanzado para adquirir una propiedad de ese precio.

El hecho sirvió para que la notoriedad de Olivera se expandiese; no sólo por lo burdo de la maniobra para suspenderle los derechos parlamentarios, sino porque se observaba el trato dado por el aprismo a la oposición cuando ésta quería esclarecer el tema García.

El nombre de Olivera se popularizó más, desde 1986, al saberse que en pleno hemiciclo le habían robado el maletín donde tenía la supuesta información del caso. El episodio fue tan sonado, que en el programa cómico "Risas y Salsa" —el de mayor sintonía en la televisión pe-

(3) La versión de Olivera fue que como Luis Alva Castro, presidente de la Cámara, no ponía en debate su solicitud para investigar al Presidente García, se acercó a la mesa directiva, durante el desarrollo de una sesión y le entregó el documento que pedía su censura recalcándole:"Estás censurado". Alva, sin leerlo, se puso de pie y se dirigió a su oficina interrumpiendo la reunión parlamentaria. Un grupo de diputados apristas corrió tras él para averiguar qué ocurría y Alva les dijo que Olivera lo había encañonado con un revólver, amenazándolo de muerte y mentándole la madre. La televisión captó el episodio, en el que se pudo observar que no hubo tal encañonamiento. Pero los apristas sancionaron a Olivera. La revista "Caretas" lo acreditó entonces como su cronista parlamentario, para que tuviera acceso al debate.

ruana, propalado por el canal que dirigía Héctor Delgado Parker, compadre de Alan García—, se hizo una parodia del incidente, ridiculizando a Olivera con el nombre de un payaso de circo venezolano que acababa de realizar su temporada en Lima: la gente de Panamericana Televisión pensó, tal vez, que así liquidaría al diputado, pero ocurrió lo contrario. Cuando excluyeron al personaje del programa, todo el mundo hablaba de "Popy" Olivera.

A poco de haber sido rechazado su pedido, Fernando Olivera encontró en el diario "El Comercio", un minúsculo aviso económico, publicado dos años antes, (edición del viernes 26 de abril de 1985), que cambiaría el rumbo del debate: se ofrecía en venta una casa ubicada en la calle Trinidad 420, Chacarilla del Estanque, por el precio de US$ 200,000. Era la misma casa que García Pérez había comprado por sólo U.S.$ 99,000 dólares. ¿Cómo así pagó la mitad del monto de venta por una casa que meses antes, había sido ofrecida por el doble de precio?

La pregunta, sin embargo, tenía respuesta inmediata. La suma total de cuatro cheques girados a nombre de Alan García el 6 de junio de 1985 llegaba a US$ 170,460. Los dos primeros eran producto de la venta de las propiedades de García: un departamento de la avenida Pardo y un terreno en Chaclacayo. Pero los otros dos le fueron proporcionados por Eduardo Piccini, importante contratista del Estado en el área de la construcción. Si a los US$ 170,460 agregamos el préstamo de 150 millones de soles (US$ 9,460.00) al cambio de entonces, que obtuvo de "Mutual Perú", la cifra es de US$ 179,460. Aparentemente, ésa era la cifra pagada por la casa y no los US$ 99,000 declarados inicialmente. La tesis de la rebaja increíble se desvanecía.

García Pérez, no sólo había mentido, sino que no tenía cómo acreditar ese desembolso de dinero. Además, nadie olvidaba que al asumir la presidencia, había presentado una declaración jurada de bienes y rentas, que publicó en el diario oficial "El Peruano", en la cual decía poseer solamente una casa y un reloj.

El asunto no quedó ahí. Poco tiempo después, la revista "Oiga" ya informaba de una casa de playa, en el balneario de Naplo, adquirida de

la familia Apéstegui, por 160 millones de soles (US$8,800) el 4 de abril de 1986. La transferencia, sin embargo, no había sido inscrita en los Registros Públicos y por ello hubo demora en ubicarla.

Los vecinos de la casa de playa dieron más luces sobre el tema. Informaron, por ejemplo, que meses antes de comprarla, García la visitó, con alguna frecuencia, acompañado de Carlos Lizier —el improvisado gerente general de Petroperú— y que después la demolió para edificar otra, de estructura moderna, provista de mayores comodidades. Según miembros del Cuerpo Técnico de Tasaciones, la nueva construcción tenía un valor aproximado de US$60,000. Pero, además, para ganar espacio, se edificó una plataforma de concreto sobre el mar, con un costo cercano a los US$12,000. La inversión final llegaba entonces a US$72,000 dólares, sin contar lo gastado en la demolición.

Preocupado por estos acontecimientos, el senador aprista Jorge Torres Vallejo, dirigió, el 17 de noviembre de 1987, una comunicación a Luis Alvarado Contreras, presidente de la Célula Parlamentaria Aprista, solicitando que se abriera un proceso de investigación para que García hiciera los descargos del caso.

El tema rebasaba la simple curiosidad; era de insoslayable interés nacional. Olivera se convertía en pesadilla de los defensores del expresidente.

Los Otros Cambios

La alianza Frente Democrático (PPC, AP, Movimiento Libertad y Sode), se disolvió al no haber ganado su candidato presidencial. Ello hizo del Apra la primera mayoría relativa del Parlamento, en ambas Cámaras. (1) Cambio 90, el partido de gobierno, contaba también con un buen número de representantes. Era fácil imaginar un entendimiento entre los dos partidos, si se tenía en cuenta que los líderes apristas habían instado a sus militantes a votar por Fujimori en la segunda vuelta. Las otras agrupaciones no disponían de suficientes parlamentarios como para actuar independientemente. El Movimiento Libertad, 9 diputados y 7 senadores; Acción Popular, 25 diputados y 8 senadores (incluído Fernando Belaunde, senador vitalicio); el Partido Popular Cristiano, 24 diputados y 5 senadores; Fernando Olivera, que formó el Frente Independiente Moralizador, 7 diputados; y el Sode, apenas 1 senador y 2 diputados.

Ningún partido tenía mayoría propia. El fraccionamiento de las cámaras podía complicar su manejo, debido a las divergencias ideológicas y políticas. Es decir, no era factible dar estabilidad a una o varias agrupaciones para poder conducir las cámaras. Tradicionalmente —cuando no hay mayorías— se forman alianzas estables, abiertas, públicas. En esta ocasión, por primera vez, ello no ocurriría así. (Los apoyos se negociaron mediante pactos secretos entre el Apra y Cambio 90, sobre todo en la Cámara de Diputados).

---

(1) El Apra tenía 55 diputados y 16 senadores; Cambio 90, 32 diputados y 14 senadores; Izquierda Unida, 16 diputados y 6 senadores; Izquierda Socialista, 4 diputados y 3 senadores; Frenatraca, 3 diputados y un senador. Los otros grupos eran minúsculos.

Si bien era cierto que el Ejecutivo no contó con una mayoría propia que lo respaldara, tampoco enfrentaba a una oposición cerrada, como ocurrió con Bustamante y Rivero, y con Belaunde en su primer gobierno, que tuvieron una oposición sólida y mayoritaria (2). En este Congreso, bastaba que uno o dos partidos cambiaran de postura, para que las mayorías precarias peligraran.

Lograr la acusación constitucional del expresidente aprista, bajo estas circunstancias, era improbable. Además, el Apra tenía como antecedente histórico pactos inimaginables: con Manuel Prado, que los había perseguido y encarcelado en gran número, durante su primer gobierno; y con Odría, que declaró a Haya de la Torre indigno de la nacionalidad peruana. ¿Cómo no aliarse con un grupo desbordado por la inexperiencia y necesitado de apoyo, si de por medio estaba el juicio y encarcelamiento del único presidente aprista en sesenta años de vida partidaria?

Durante la campaña electoral, García Pérez había hecho lo imposible para que Vargas Llosa fuera derrotado. Además de los periódicos y revistas con los que siempre contó, circularon diariamente a su servicio: "Página Libre", dirigido por Guillermo Thorndike, "La Tribuna" —órgano del Partido Aprista— por Francisco Chirinos Soto y "Hoy", con el respaldo de Luis Gonzáles Posada (3); utilizó el dinero de las empresas públicas (los presidentes de directorio, gerentes y altos funcionarios, fueron obligados a colaborar) puso a disposición de Fujimori el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), manipuló los medios de comunicación del Estado (Radio Nacional, "El Peruano", "La Crónica", Radio Televisión Peruana-canal 7), convirtiéndolos en voceros oficiosos de Alva Castro en un primer término y de Fujimori luego. La desesperada guerra sucia, que alcanzó niveles inusitados, era

(2) La Izquierda (Unida y Socialista) casi no le hizo oposición al gobierno cuando éste inició sus funciones porque dos de sus militantes —Gloria Helfer y Fernando Sánchez Albavera— eran ministros de Educación y de Energía y Minas respectivamente.

(3) Los dos primeros sólo tuvieron la duración del proceso electoral.

porque Vargas Llosa había anunciado que si llegaba al gobierno, promovería en el Congreso una indagatoria severa de su gestión presidencial (4). Había que valerse entonces de todos los medios para que ello no ocurriera.

Otro factor que seguramente estimulaba a García era que, durante la segunda vuelta electoral, algunos medios informaron que las operaciones inmobiliarias de Fujimori (compra-venta de casas y edificios) no eran claras; que había incurrido en subvaluaciones, evadiendo el pago de impuestos y que sus declaraciones juradas permanecían en el misterio.

Al aproximarse la fecha de instalación del Congreso, se iniciaron reuniones entre los líderes de los diversos partidos para ponerse de acuerdo respecto de quiénes debían presidir las Cámaras. Nuestra idea era negociar con Cambio 90, a través del primer vicepresidente de la República, Máximo San Román, para impedir que el Apra controlara el Congreso.

En el Senado, donde se eligió sin dificultad a San Román, todo transcurrió normalmente; no así en Diputados, porque los apristas dialogaban abiertamente con un sector importante de Cambio 90 —encabezado por Víctor Paredes, hombre de confianza del presidente Fujimori— para excluir al PPC, Movimiento Libertad, AP, FIM y Sode de la mesa directiva. Pero Paredes no logró inscribir su lista conforme lo establecía el reglamento de la Cámara de Diputados, es

(4) Mario Vargas Llosa en su libro "El Pez en el Agua", refiriéndose a la corrupción que durante el gobierno de García batió todas las marcas, dice: "Yo me había propuesto acabar con ese epifenómeno del subdesarrollo peruano, porque sin la moralización del poder la democracia no sobreviviría en el Perú o seguiría siendo una caricatura. Y por una razón más personal: los pillos y la pillería asociada a la política me dan náuseas. Es una debilidad humana con la cual no soy tolerante. Robar desde el gobierno en un país pobre, donde la democracia está en pañales, siempre me ha parecido un agravante del delito. Nada desprestigia y trabaja tanto por el desplome de la democracia como la corrupción. Algo en mí se subleva desmedidamente frente a esa utilización delictuosa del poder obtenido con los votos de gente ingenua y esperanzada, para enriquecerse y enriquecer a los compinches. También, por eso mi oposición a Alan García fue dura: porque con él en el poder la pillería se generalizó en el Perú a extremos de vértigo". Pag. 169

decir 24 horas antes de la elección. Ello significaba mucho para nosotros porque si Cambio 90 y el Apra no controlaban Diputados (la cámara política, que es la que censura e interpela ministros e inicia los procedimientos de acusación constitucional a exmandatarios), era posible iniciar imparcialmente la investigación a García.

El PPC, el Movimiento Libertad, AP y el Sode propiciamos la candidatura de Roberto Ramírez del Villar. También postularon: Fernando Olivera con la adhesión repentina del Sode que nos abandonó; César Barrera Bazán por la izquierda; y Gerardo López, enfrentado a Paredes en el interior de Cambio 90.

El día de las elecciones descuidamos candorosamente un detalle: que, por cuestiones reglamentarias, presidiría la sesión el aprista Luis Alvarado Contreras, quien con el apoyo total de su bancada y la de Cambio 90, haciendo uso de las innumerables facultades que tiene un presidente de la Cámara (aún en esas funciones), autorizó, sin inmutarse, la extemporánea candidatura de Víctor Paredes Guerra, a pesar del pandemonium que se armó. Luego el Apra hizo correr el falso rumor de que no había quórum y Alvarado Contreras, sin más ni más, levantó la sesión, en medio de una estremecedora protesta. La verdad era que, de haberse realizado el proceso electoral, el ganador habría sido Ramírez del Villar.

Para ser elegido presidente, se requería más del cincuenta por ciento de los votos, en primera vuelta. Ramírez del Villar y Paredes pasaron a la segunda vuelta, que fue ganada por el cambista, con el apoyo de su agrupación, el Apra, la izquierda y algunos independientes. El pacto estaba sellado. Los apristas le daban todo el poder al partido de Fujimori, aparentemente sin pedir nada.(5) Como advertencia, quedaba la precariedad de Cambio 90, que presentó dos candidaturas.

(5) Pero el pacto permitió que en la Cámara de Diputados se llegara a extremos de dar las presidencias de las Comisiones a congresistas como Luis Negreiros (Apra) en Trabajo, Bertha Gonzales Posada (Apra) en Salud u Oswaldo García Monteblanco (Cambio 90) —eficiente locutor de desfiles militares— en Defensa. También posibilitó que los apristas conservaran a su ejército de empleados con el apoyo de Paredes. Después del golpe del 5 de Abril —a pesar de que Ramírez del Villar había iniciado un proceso de racionalización de personal excedente— se acusó al Parlamento de mantener una burocracia escandalosa, que Cambio 90 la conservó durante su gestión.

Si bien algunos representantes actuaron por interés, otros lo hicieron por convicción; pero al final era evidente que a pesar de las marcadas diferencias entre los partidos, se optó por consolidar al nuevo gobierno, que no tenía mayoría parlamentaria, otorgándole la dirección del Poder Legislativo. Las presidencias de las Cámaras, quedaron pues, en manos de Cambio 90; muy pronto se notaría el contraste en la conducción de ambas: San Román, pluralista y respetuoso, cumpliendo con sus obligaciones; y Paredes, además de inepto, incondicional del Apra.

COMISION OLIVERA

En el Perú la primera acusación constitucional se produjo en 1832, a comienzos de la República, cuando Francisco de Paula González Vigil, el ilustre diputado por Tacna, señaló como responsables de violaciones a la Constitución (por establecer contribuciones, doblar el impuesto al papel sellado, desterrar del país a un ciudadano, disolver la Junta Departamental de Lima y violar las garantías constitucionales) al presidente Agustín Gamarra, al vicepresidente y a sus ministros de Estado. En aquella circunstancia González Vigil descendió del estrado de la presidencia de la Cámara de Diputados a su escaño y pronunció la frase que se haría célebre: «Yo debo acusar, yo acuso». El 7 de noviembre del mismo año, la solicitud fue desestimada, pero la historia registra a Vigil como un modelo de parlamentario, valiente e integérrimo.

En 1868 se presentó la acusación al general Pedro Diez Canseco, presidente interino. Tampoco prosperó. Al respecto, Jorge Basadre dice que ninguno de los cargos tenía extrema gravedad, dentro de la tradición administrativa peruana. No había interés político en lapidar moralmente a Diez Canseco, hombre honesto y ya retirado para siempre de la vida pública.

Casi un siglo después, en 1956, Héctor Cornejo Chávez, brillante parlamentario y notable catedrático (1), siendo diputado por la Demo-

(1) Sí, el mismo Cornejo Chávez, que después sería connotado colaborador de la dictadura de Velasco, y que publicó el 5 de enero de 1992 en el diario «La República» un apresurado artículo referido al caso García, defendiéndolo de su presunto enriquecimiento, y repitiendo los argumentos más débiles e infelices que ya había ordenado el expresidente a sus escuderos.

cracia Cristiana, investigó e intentó acusar al dictador Odría, pero su empeño quedó trunco.

Si bien es cierto que nuestra historia parlamentaria no tiene precedentes esclarecedores acerca de investigaciones a exmandatarios, es sin embargo abundante en juicios políticos, sobre todo a ministros de Estado. El Congreso de la República, es preciso recordarlo, ha usado y hasta abusado en algunas oportunidades, de su potestad para fiscalizar. Pero no siempre con buenos resultados. Esto ha inducido a pensar, con algo de razón, que las mayorías que han ocupado el Palacio Legislativo muchas veces utilizaron la facultad constitucional de averiguar asuntos de interés público para coaccionar a sus opositores. La prueba son las múltiples comisiones investigadoras que se formaron y los exiguos y poco significativos casos en los que se sancionó a los investigados.

En descargo se podría decir, sin embargo, que el Parlamento no puede, ni debe, administrar justicia, porque ésta no es su atribución. Pero sí puede, y debe, indagar hechos ilícitos y derivarlos a los jueces para que determinen, o no, la existencia de delito.

Por eso, conformar una comisión que pusiera en claro los presuntos delitos cometidos por García, además de cumplir con una norma legal (procedente), era una buena ocasión para demostrarle al país que la institución legislativa funcionaba; que las cámaras podían averiguar, con objetividad, en un caso tan delicado. En el Perú, era la primera investigación que se efectuaba a un exmandatario.

El 16 de agosto de 1990, a poco de iniciarse de manera efectiva las labores en la Cámara de Diputados elegida en abril de ese año, se aprobó una moción de orden del día, propuesta multipartidariamente, que solicitaba el nombramiento de una comisión investigadora para revisar las operaciones financieras, en el Perú y en el extranjero, llevadas a efecto por García, durante el ejercicio de su actividad como funcionario público.

Fernando Olivera, después de aprobarse la moción, se acercó a mi escaño —no muy lejos del suyo— y me propuso que integrara la Comisión.

—No te olvides que éste es un asunto que ustedes prometieron durante la campaña con Vargas Llosa.

—Y es un compromiso que mantenemos. Dame unos días para conversar del tema con los diputados de Libertad.

—Pero no te demores, ni te corras.

—No te preocupes. ¿quién más está en tu lista?

—Lourdes Flores.

—Me parece excelente.

Se levantó y fue hacia donde Lourdes Flores. Me quedé pensando en los problemas que podía traerme la labor que me proponía; para cierto sector el líder del FIM era una persona difícil por su apasionamiento, pero indispensable en la cámara porque no retrocedía fácilmente, ni se daba por vencido. Las suspensiones parlamentarias y peleas (como la que sostuvo en pleno hemiciclo con Rómulo León Alegría) lo habían hecho conocido. Los apristas no le perdonaban que se les hubiera enfrentado solo, cuando ellos constituían una abrumadora mayoría en el régimen de García. Su propuesta era mi primer gran desafío. Sabía que era una tarea delicada y comprometedora; que aceptarla significaba disponerse a transitar una ruta minada. Los riesgos eran grandes: «quemarse» políticamente, enfrentarse al partido político más experimentado y agresivo sin contar con el apoyo parlamentario requerido (2).

Empero existían medios para demostrar que los rumores de escándalo que corrían en todo el país tenían asidero. De García se ignoraba que hubiera asumido otro trabajo que su dedicación a la política y que, en muy poco tiempo, ya se había hecho de una magnífica residencia y una casa de playa. Eso era lo menos. En torno a él se tejían historias, que debían ser verificadas: su participación en la renegociación de la deuda externa; su intromisión en la compra de armamento bélico, en especial de los aviones Mirage; su afán en cancelar el contrato petrolero con la empresa Belco y el enigmático arreglo que hizo con

(2) Después constaté que similar indecisión y zozobra experimentaron casi todos los integrantes de las diversas comisiones que vieron el caso. Para todos —o casi todos— el mayor problema era el riesgo trágico de acusar sin pruebas suficientes a un inocente. Cumplir con el reto no fue nada fácil. Las presiones, chantajes y ataques, no cesaron a lo largo de todo el proceso.

Occidental Petroleum; su repentino empeño en construir un millonario tren eléctrico, sin contar con un respaldo técnico previo; su apoyo a ministros de su partido involucrados en casos dolosos; su poder para establecer el precio del dólar; el caso del "Pía Vesta"; el del BCCI, etcétera. La única manera de saber cuánto de verdad había en todo era a través de una comisión investigadora que proporcionara indicios inequívocos al Poder Judicial.

Las primeras huellas, e inicialmente las únicas, eran las casas. Era improbable numéricamente imposible que García, con sus sueldos de profesor de una universidad estatal, parlamentario, y abogado semi-clandestino, pudiera haber comprado las residencias que poseía. Así lo demostraríamos ante el pleno del Congreso meses después.

En la reunión de la junta de portavoces, el presidente de la Cámara de Diputados, había solicitado que se presentaran propuestas para configurar la Comisión Investigadora del presunto enriquecimiento del expresidente García. Mario Roggero, que actuaba como coordinador de los diputados del Movimiento Libertad, nos convocó para designar un representante. Si bien yo me hallaba dispuesto, tenía que esperar la decisión de los demás. Roggero habló de la importancia de fijar nuestra posición nombrando a un portavoz del Movimiento.

—Necesitamos que uno de nosotros, integre esa comisión.

—Tú eres el indicado— le dije.

—Yo no puedo. Que sea el gordo Ghersi.

—Yo soy miembro de la Bicameral de Presupuesto y por lo tanto tengo incompatibilidad reglamentaria— acotó, con razón, Ghersi. Luego de un prolongado silencio, Alfredo Elías, nuestro diputado por Ica, me dijo:

—Tienes que ser tú, Pedro.

—Sí,— asintieron de inmediato Mario Roggero, Oscar Urviola, Juan Carlos Camacho y José Tejero.

—Además, compadre, a ti te gusta la pelea— sentenció Ghersi.

—¡Cerrado!— dijo Luis Delgado Aparicio, dando por consumado el nombramiento con un fuerte apretón de manos.

En la sesión del día 25, a propuesta de la Presidencia, el pleno de la Cámara de Diputados designó como integrantes a Fernando Olivera (Frente Independiente Moralizador), Luis Alvarado Contreras y Jorge del Castillo (Apra), Fausto Alvarado Dodero (Solidaridad y Democracia), Jorge Baca Luna (Partido Unificado Mariateguista), Lourdes Flores Nano (Partido Popular Cristiano) y a mí (Movimiento Libertad). Olivera, Alvarado Contreras y Baca Luna eran diputados reelegidos, los demás llegamos por primera vez a la Cámara.

Conformada la comisión, Fernando Olivera resultaba el llamado a presidirla: él había iniciado las denuncias en el régimen anterior; haciendo del tema de García el eje de su campaña en las elecciones del 90. Fue el parlamentario más votado(3), tenía por lo tanto un mandato popular importante que cumplir. Lourdes Flores, una figura joven en ascenso, elegida concejal en el Municipio de Lima, luego de haber sido presentada para teniente alcaldesa en la lista del Fredemo; su imagen pública era impecable. Fausto Alvarado Dodero, abogado de experiencia, probaría muy pronto que iba a ser no sólo excelente como expositor y en la tarea de recopilación e interpretación de leyes, sino el alma del equipo: el que le inyectaría, además de serenidad en los momentos difíciles, buen humor y optimismo permanentes. La presencia de Jorge Baca Luna tenía una connotación eminentemente política: integrante del PUM, el ala más radical de la izquierda en el Congreso, nos venía como anillo al dedo para que no se dijera que la Comisión representaba a la «derecha». Jorge del Castillo, abogado, que no hacía mucho había concluido, su gestión de alcalde de Lima (a su costa circularon, durante todo el tiempo que duró su período municipal, los mejores chistes políticos, y de los otros) y Luis Alvarado Contreras, también abogado, que había ejercido la presidencia de la Cámara de Diputados en el gobierno de García y como tal dominaba los tejemanejes parlamentarios y el reglamento interno, arma fundamental para dirigir comisiones, pedidos, plazos, eleccciones, presentaciones, etc.

Apenas la Comisión inició sus trabajos, comenzaron también los problemas. Pronto se urdieron los ataques a Olivera, poniendo en duda su capacidad y afirmando que sólo buscaba la revancha política,

(3) Gracias a la cifra repartidora su elección permitió que ingresaran al Congreso siete diputados de su lista; algunos con muy pocos votos.

porque su esposa era pariente de los dueños de uno de los bancos más importantes del país. Se trataba de impedir que continuara como presidente de la comisión. El chisme y la maledicencia tuvieron efectos inmediatos, convenciendo a algunos periodistas. Todo se complicó más cuando el Apra quiso formar una comisión paralela en el Senado, presidida por Daniel Bocanegra de Cambio 90, con los mismos fines y prerrogativas que la de diputados. Tuvimos que actuar rápida y decididamente para desbaratar la artimaña.

Su Ser Natural

Una vez instalada la Comisión, y sin la presencia de los diputados apristas ni la del PUM, nos reunimos en casa de Lourdes Flores (que en adelante sería nuestro centro de operaciones) y allí tomamos el primer acuerdo: citar a García, y analizar todo lo que se venía diciendo en torno a él.

Jorge del Castillo y Luis Alvarado, que no se esperaban nuestra iniciativa alegaron diversas razones para oponerse, pero al final se decidió la citación. García no concurrió a la primera convocatoria, pero sí a la segunda.

En esa oportunidad, Fernando Olivera y yo estábamos solos en la Sala Quiñones de la Cámara de Diputados cuando, de pronto, a las diez en punto —la hora exacta a la que había sido citado—, abrió la puerta García. Quedamos perplejos.

—¿Qué hago?— me preguntó Olivera, con voz inaudible. No se me ocurrió una respuesta más cursi para serenarlo y darle ánimos:

—Lo cortés no quita lo valiente. Dile: buenos días, senador.

El expresidente no quería —o quizá no podía— ocultar un profundo fastidio. Tampoco le era posible dominar su nerviosismo; pero debía dar cara a las personas que, sin la menor duda, menos le agradaban. Tenía la expresión alterada. Estaba pálido.

Pero aún más pálido —cerúleo— estaba Fernando Olivera. La verdad es que no habíamos imaginado ese momento. El desconcierto duró segundos; pero los efectos de la conmoción, no.

Los adversarios, que se habían atacado implacablemente durante los últimos cinco años, se dieron la mano. A los pocos segundos, ingresaron Jorge del Castillo y Luis Alvarado Contreras, acompañados por Armando Villanueva, Mercedes Cabanillas, Jorge Lozada Stam-

bury y un grupo de diputados apristas, que tomaron asiento en sillas distantes a nuestra mesa.

Olivera inició la sesión anunciando que Jorge Baca Luna se encontraba en el extranjero cumpliendo una comisión de servicio en el Parlamento Andino, y que Lourdes Flores y Fausto Alvarado estaban en camino, pero que se podía empezar la sesión sin ellos. García lo interrumpió para decir que prefería esperar a los parlamentarios ausentes. Olivera asintió no sin antes agradecer su presencia, expresando que el objetivo de la convocatoria era escuchar, con libertad y las garantías que la Constitución y una democracia permiten, su versión de los hechos que se investigaba.

No demoraron en llegar Lourdes y Fausto. Fernando Olivera dio el uso de la palabra a García, quien luego de saludar a los miembros de la Comisión, expresó que concurría voluntariamente, en su condición de senador vitalicio y expresidente. Afirmó que iba a demostrar que no había ningún crecimiento desproporcionado en su patrimonio en los últimos trece años, y que durante su gobierno sólo había adquirido, a su nombre, en 1986, un terreno de 150 metros en la playa de Naplo, a sesenta kilómetros de Lima. Luego prosiguió:

—La casa de Chacarilla, que es muy conocida —dijo— fue comprada antes de ser presidente, con el producto de la venta de inmuebles adquiridos dos años antes. Como consta a muchos políticos, entre ellos, el doctor Bedoya Reyes y el doctor Alva Orlandini, tenía desde 1983 un departamento en la avenida Pardo, donde tuve ocasión de invitar a todos los candidatos. Ese bien lo entregué para pagar la casa de Chacarilla, así como un pequeño terreno comprado muchos años antes en Chaclacayo. Esto para mí es muy importante: si se trata de investigar la gestión del presidente, que es lo que le interesa a la gente, desde 1985 en adelante sólo tengo una pequeña casa en Naplo. La casa en la que vivo fue comprada meses antes del 28 de julio de 1985. Sin embargo, comprendo que los señores investigadores sostengan que ambos bienes son producto de un crecimiento desmesurado, no durante la presidencia sino antes. Yo podría argumentar muchas cosas y decir que cualquiera de esos temas de los que se habla, de 1980 y 1981,

estarían prescritos tributariamente; pero ése no es un argumento político para mí. Yo vengo a explicar ante ustedes cómo ha evolucionado mi patrimonio y cuáles han sido mis ingresos. No tengo ningún problema en hacerlo, porque soy político y porque me voy a quedar en la política. No tengo ningún recelo en decir cómo gané, cuánto gané y qué hice con los bienes —dijo al tiempo de entregar a cada uno de los integrantes de la Comisión copia de un cuadro donde explicaba sus ingresos.

En ese momento fue interrumpido por el bullicio causado por los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista que seguían llegando y pugnaban por ingresar a la sala. Sugerí a Olivera que prohibiese la admisión de más personas, (propuesta que fue aceptada). García, caudaloso e incontenible, continuó:

—Creo que la denuncia supone en principio un error: desconocer cuáles han sido mis ingresos declarados. El cuadro dice lo siguiente: de un lado, tengo los ingresos manifestados año a año en declaraciones juradas cuyas copias voy a entregar y que pueden verificarse en la Dirección General de Contribuciones. Allí se establecen mis sueldos, parlamentario, presidencial y constituyente; mis sueldos durante varios años como profesor de la Universidad Federico Villarreal; mis honorarios profesionales con estudio abierto en Carabaya 1180, durante largos años; y, en último lugar, el producto de la venta de los inmuebles, porque si bien es cierto se dice que compré siete inmuebles a lo largo de doce años he vendido cinco de ellos, para culminar teniendo los dos que poseo en este momento. Yo no soy una persona que viva de la política: he querido trabajar siempre. Y estoy seguro que el pueblo me entenderá cuando le diga que si compro un terreno y lo vendo después, es por la necesidad de ganar.

Dando la impresión de que estaba decidido a agotar al tema, prosiguió:

En el año 1977, según la Declaración Jurada 04645, tuve un ingreso, como profesor de la Universidad Federico Villarreal, de 135,717 soles, equivalente a 1,696 dólares. He calculado los ingresos a la tasa de cambio promedio anual, que establece el Banco Central de

Reserva. Quiero dejar constancia que yo volví al Perú en el mes de setiembre de 1977 después de cinco años y medio de estudios en Europa. Ese año no tuve ninguna adquisición inmobiliaria.

En el año 1978 tuve un ingreso de 578,613 soles: como profesor de la Universidad Villarreal, 122 mil; como miembro de la Asamblea Constituyente, a partir de agosto, 420 mil; y por un pequeño negocio casi fallido de exportación de ajos al Ecuador, se me dio apenas 36,600 soles. Esto consta en la declaración Jurada 000704 de 1978.

En 1979, según Declaración Jurada 00868, tuve un ingreso total de 2'626,800 soles por lo siguiente: profesor de la Universidad Villarreal, 455 mil; Asamblea Constituyente, 221 mil; ejercicio profesional declarado, 200 mil; y un aporte de la señora Pilar Nores, de 1'750,000. El aporte fue para comprar un pequeño inmueble en la calle General Varela 122, en Miraflores. El inmueble fue comprado en 2'500,000 soles de entonces, equivalentes a 10,869 dólares. Este es el comienzo de la famosa historia inmobiliaria de Alan García.

En 1980, de acuerdo a la declaración Jurada 958260, tuve ingresos de 427,175 soles por la Universidad Villarreal; de 1'148,000 soles por la Cámara de Diputados; de 220 mil soles por ejercicio profesional; y un crédito de 20 mil dólares que solicité al señor Antonio Biondi. Es el único crédito que he pedido en toda mi carrera inmobiliaria. Además, entrego la Declaración Jurada 04525 de mi esposa Pilar Nores, que en ese año declaró por trabajos de contabilidad 350,000 soles. El total es de 7'945,712 que, al cambio promedio de 290 soles por dólar, da 27,399 dólares. El crédito del señor Biondi fue aplicado ese año a la compra del inmueble en la calle Donatello 250, San Borja.

En 1981, según Declaración Jurada 00396, en la Cámara de Diputados tuve un ingreso de 6'605,000; por mi ejercicio profesional 100 mil; además, vendí el inmueble de la calle Donatello en 14 millones. Mi esposa, además, declara 525 mil soles por contabilidad, porque es profesional y economista con estudios en Londres. El total obtenido ese año fue de 21 millones de soles, equivalentes, a la tasa de cambio promedio de 420 soles por dólar, a 50,549 dólares. Ese año, mi esposa compra un terreno en Chaclacayo en 300 mil soles, y yo le pagué al señor Biondi los 20,000 dólares que me había prestado.

En 1982, de acuerdo a la declaración Jurada 000109, tuve ingresos en la Cámara de Diputados por 10'739,000 soles; por ejercicio profesional, 1'500,000; y mi esposa tuvo un ingreso de 1'500,000 soles. En ese año compré un lote en la Urbanización Mariscal Castilla, cerca al Ministerio de Defensa, en 12'220,000, vale decir 17,400 dólares.

1983 fue uno de mis mejores años inmobiliarios. Yo vivía en la casa de General Varela; de pronto, empezó a levantarse un edificio al frente. Cuando pregunté cuántos pisos iba a tener, me dijeron: 21. Compré mi Reglamento de edificaciones y construcciones de ese año y comprobé que, por el ancho y los retiros, no podían construir 21 pisos. Tuve una reunión con los señores Enrique Villasana y Raúl Concha y les expuse que al único que violentaban construyendo 21 pisos era a mí. Suscribimos un documento privado en el que se señalaba que, a cambio de no insistir en mi reclamación, recibían mi casa de General Varela por el departamento 1501. En realidad hice un pésimo negocio. Yo estaba en condiciones de detener la construcción, si hubiera sido un chantajista, que no soy. Acepto el departamento en el que viví tres años y por el que pagué 20 millones de soles en veinte mensualidades, además de mi casa valorizada en 50 millones por los constructores. Ese año presenté mi Declaración Jurada por 14'969,000 como diputado y 8'700,000 por ejercicio profesional. Y cometí un error: no debí pagar por ejercicio profesional porque estaba exonerado, pero los declaré. Podría hacer una petición al fisco para que me devuelvan lo que pagué por rentas que estaban desgravadas.

En 1984, viviendo ya en el departamento de Pardo, presento una Declaración Jurada, la 809470, donde señalo mis emolumentos por 20'997,000 soles como diputado y 40'800,000 soles por ejercicio profesional.

En 1985, era casi evidente desde comienzos del año que había un ganador en las elecciones. Como tenía una familia creciente pensé, además del consejo del propio señor presidente Belaunde, que era mejor vivir en una casa y no en una oficina pública, como es Palacio de Gobierno. Decidí entonces comprar una casa. Ese año presento la Declaración Jurada 622054 en donde señalo mis ingresos de 141 mil

intis como presidente, e incluyo el controvertido pago de la FAO, tema que defenderé siempre. Por mi conferencia en la FAO recibí el equivalente a 155 mil intis. Además, recibí un préstamo de la Mutual El Puerto por 150 mil; vendí el departamento de Pardo en 700 millones, equivalente a 67,000 dólares; y vendí el terreno de Chaclacayo en 180 millones. En total mis ingresos fueron de 1'327,000 intis que, al cambio promedio, significaban 128,293 dólares. Pero ese año tuve un egreso importante. Compré Chacarilla en 1,030 millones o 110,700 dólares.

El año 1986 declaro 439,000 intis como sueldo presidencial, 24,700 dólares al tipo de cambio. Ese año compré un terreno con una casa, que mal merecía ese nombre, al señor Apéstegui. Por el lote 31 de la playa de Naplo pagué 160 mil intis, el equivalente a 8,800 dólares.

En 1987 mi Declaración Jurada consta de dos temas. Mis derechos de autor, registrados contable y tributariamente en la empresa del señor Enrique Miranda Iturrino, por la edición de la obra «El Futuro Diferente», de la que han sido vendidos 60 mil ejemplares. Y en esa Declaración consta también mi sueldo de presidente por 440 mil intis. La venta de mis derechos de autor por «El Futuro Diferente» significó 390 mil intis, o 20,262 dólares. Entre 1986 y 1987 construí 200 metros cuadrados sobre un terreno de 150. Ese es el inmenso terreno de Naplo. Como el general Odría tuvo «El Capricho» en Paracas, yo tengo Naplo, que ocupa 10 metros por 14.80. Esa es la escandalosa casa que tengo. Esos 200 metros fueron valorizados aproximadamente en 150 dólares por metro cuadrado de construcción, incluido el famoso voladizo que he visto se valora en 20,000 dólares. En total son 30,000 dólares.

Recapitulando: como profesor universitario, constituyente, parlamentario y presidente he logrado entre 1977 y 1987, al cambio promedio, cada año, 370 mil dólares. He comprado siete inmuebles, que suman 260 mil dólares. Y he vendido cinco de ellos.

Entonces, lo primero que quiero levantar es la idea —no voy a decir acusación ni maldad— de que hay un crecimiento desproporcionado. Si no se conoce lo que he ganado se puede creer que sólo gané sueldos

como parlamentario y presidente por 90,000 dólares, como dice la acusación. Se puede criticar mucho a un político, se puede decir que naufragó al país, que encalló y que fue el peor desastre, como dicen algunos desagradecidos. Pero no se puede decir, fácilmente, que incrementó su patrimonio —concluyó García.

Expositor incomparable, llamaba la atención su facilidad para hablar con gran rapidez, silabeando perfectamente cada término, sin cometer el menor lapsus. Con aplomo y elocuencia —pero sobre todo con cauto dramatismo— encontraba el verdadero tono para persuadir; no importaba si complicando, simulando o fantaseando. Siempre conseguía dar la impresión de estar diciendo la verdad. Las exageraciones e inexactitudes —los embustes, las faltas a la verdad— no le alteraban un solo músculo de la cara. Nadie que lo escuchara por primera vez, podía dejar de creer, a pie juntillas, en todo lo que decía.

Terminada la exposición de García, Olivera cedió el uso de la palabra a Lourdes Flores.

—Yo quisiera formular —dijo ella— algunas preguntas que me parecen importantes, a partir del cuadro que se nos ha presentado; es posible que ingresen algunas cosas de carácter familiar y que tengan que ver con el ingreso patrimonial. ¿En qué año se divorció?

—En el año 1980.

—¿Y por qué aparece la señora Buscaglia como...?

—Porque de acuerdo a la sentencia estoy obligado a alimentos.

—Ya, perfecto. Si es tan amable de precisar las fechas exactas del nacimiento de sus hijos.

—Carla García Buscaglia nació el 8 de febrero de 1975; Josefina García Nores el 28 de enero de 1977; Gabriela García Nores el 8 de mayo de 1984; Luciana García Nores el 11 de mayo de 1985; y Alan Raúl García Nores el 18 de febrero de 1988.

—Gracias. Evidentemente usted ha presentado las Declaraciones Juradas de Bienes cuando ingresó y salió como diputado y como presidente.

—Sí.

—¿Están presentadas acá?

—Sí, naturalmente.

—¿Tendría algún inconveniente en alcanzarnos copia de ellas?

—No las he traído. Pero no tendría ningún inconveniente.

—Creo que es importante para poder tener la parte de ingresos ompleta. El ejercicio de la profesión que usted señala en su declaraión de renta, durante estos años, ¿es un ejercicio individual o compardo en un estudio colectivo?

García entonces, sin poder reprimir su molestia, contestó:

—Ejercicio individual; eventualmente compartido.

—¿Es un estudio alquilado o propio?

—Alquilado a la Compañía de Seguros Rímac. Lo tuve desde 1972; dejé encargado durante mis seis años de estudio en Europa y lo cuperé en 1977.

—Los gastos de ese estudio, por tanto, eran asumidos íntegramente or usted.

—Sí. Pero como usted sabe, y puede verificarlo en la Compañía de eguros Rímac, en el edificio habíamos algunos cientos de abogados, ada uno en un pequeño cubículo. En lo que usted llamaría gastos abían algunos intis por el alquiler.

—¿Y usted ha aplicado en sus deducciones del impuesto a la renta deducción del 15% o el procedimiento de los gastos individuales?

—Yo declaraba todo lo que recibía.

—¿No ha efectuado las deducciones?

—No. Yo a ese extremo no conozco. Disculpe, yo no defiendo mpresas; no soy tributarista. Soy simplemente civilista, penalista.

—O sea que ha ejercido básicamente en la Corte.

—Yo he tenido básicamente consultas, consultorías.

—Una última pregunta: ¿cuánto considera usted que es el promedio e sus gastos mensuales?

—Yo tengo una vida muy austera. Yo no bebo, no fumo, ni hago estas. Nunca voy a ningún restaurante; nunca he ido, ni aún antes de r político. Mis amigos me tienen como avaro... Yo calculo que con uinientos dólares mensuales he podido vivir, sí—, dijo disgustado. Le mpezaba a cambiar el semblante. Entonces Fernando Olivera me edió el uso de la palabra.

—Senador García —le pregunté— ¿nos podría decir en qué año culminó sus estudios de derecho y se recibió como abogado?

—Me recibí como abogado —respondió— en enero de 1972, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

—¿Y en qué año se inscribió en el Colegio de Abogados?

—El mismo día.

—¿El mismo día?

—Bueno, fue por una gestión del maestro Bramont que el mismo día o al día siguiente fui colegiado.

—Y a partir de ese momento, hasta que usted fue elegido constituyente, ¿trabajó como abogado?

—No señor. Yo en el año 1972, recién graduado, y debe haberle pasado a usted, no tenía muchos clientes. Mi único gran negocio era ser abogado de una empresa japonesa y de «Medivent», una importadora de equipos quirúrgicos dentales. Luego viajé a España, en donde estuve en la Universidad Complutense; estuve en Francia, en La Sorbona; y después en Suiza, en la Universidad de Ginebra. Volví en agosto o setiembre de 1977. Estuve cinco años allá. Durante ese tiempo tuve una asignación proveniente de mis padres, de 500 dólares mensuales, lo que me permitió tener bastante desahogo. Además trabajé e hice algunos ahorros.

—Senador, entonces usted inicia el ejercicio de la profesión prácticamente el año 77.

—Sí, el segundo semestre de 1977.

—Usted manifiesta que no ha sido abogado de empresas. Es decir, ha sido un abogado litigante.

—Mi firma aparece en varios expedientes judiciales. En alguna ocasión, inclusive, se dijo que yo había defendido a un narcotraficante, cosa que era absolutamente falsa. Me costó mucha saliva y tinta deslindar responsabilidades. He tenido múltiples consultorías, inclusive comunes con el doctor Javier Valle Riestra y con otros abogados conocidos.

—¿Y a partir de 1978? ¿Se dedica más a la política y menos a su profesión de abogado? ¿O se mantiene en el ejercicio regular?

—Señor: yo no he querido ser un litigante de Mapiri. No me gusta el papelucheo. No me considero torpe. Entenderá usted que una persona que llega al Perú en 1977 y que es presidente en 1985 tiene las condiciones mentales suficientes como para no hacer escritos. No señor. Yo hago consultorías, oriento cosas generales y cobraba cantidades por eso. Otras personas, o algún abogado amigo... Alguna vez hemos trabajado varios casos con el doctor Javier Valle Riestra, asociándonos...

—¿El es papeluchero?

—No. Me parece que él, a su vez, tiene personas que le hacen los escritos.

—¿Usted recuerda si en las declaraciones juradas que presentó al momento de ser elegido constituyente y posteriormente como diputado, consignó sus ingresos como consecuencia del ejercicio profesional?

—Yo creo que al ser elegido constituyente tenía, como he dicho, simplemente el ingreso de profesor de la Universidad Villarreal. No tenía ningún bien en ese momento. Era julio de 1978. Pero doy por hecho que todo está en mi Declaración Jurada.

—O sea que sus ingresos, desde que accede a la función pública se sustentan básicamente en el dinero proveniente de su trabajo como constituyente o parlamentario.

—En algunos casos, sí.

Luego Olivera cedió el turno a Jorge del Castillo quien, tratando a García de «Señor Presidente», le preguntó si tenía propiedades en Argentina, Uruguay, España, Estados Unidos y Francia —era una manera de dejarlo recobrar la calma, respirando tranquilo, para luego lucirse explayándose sin que lo interrumpieran.

—Es una afirmación absolutamente gratuita —le respondió—. No tengo ninguna propiedad en ninguno de esos países. Yo no puedo estar más de cinco o seis días fuera del Perú. Me aburro. Este es mi oxígeno. Yo no puedo irme a ninguna parte; no estoy resentido, ni desencantado, ni renuncio a la política.

A mí me parece penoso que se preste oídos a comentarios de peluquerías —dijo queriendo ser mordaz y quizá con la intención de

irritar a alguno de nosotros—. A mí también me han dicho que en algunas peluquerías de señoras en Lima, más de una dice que «está probado que Alan García tiene la mitad de una isla en Key Biscaine». Lo importante es probar si es que esos rumores son ciertos. No necesito tener casa ahí, no es de mi interés. Tengo mi sueldo, espero que mejore, de senador vitalicio para el resto de mis días, si no se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial que yo mismo suscribí; si se modifica podré hacer defensas y entonces sí podré demostrar que no necesito de la política para tener recursos o comodidades que, además, tampoco sé usar.

Señores, confieso aquí (que tengo) veinte a veinticinco trajes de las telas que me regalan las fábricas; y no sólo esto, si ustedes se fijan detenidamente, sólo (tengo) un par de zapatos, no porque quiera pecar de pobre o exagerado, sino que no necesito más. Si tuviera recursos mañana, si pienso vender mi casa de Naplo... Gracias al presidente de esta Comisión ya no puedo ir; pasan los botes de pescadores mirando, es una excursión turística ver la mansión de Alan García de 10 metros de ancho. Entonces, la voy a vender y estoy seguro que me darán 45 o 50 mil dólares. Porque es bonita, aunque es muy pequeña; es mi arquitectura personal y no tengo problema en decirlo, le puse mi nombre y la construí personalmente y la fui a ver cien veces porque no tengo vergüenza. Ahora, si lograra venderla, ya sabré qué negocio hago; porque cuando uno tiene cinco hijos y vive como vive uno, en la posibilidad que cualquier cosa le pase, o alguien quiera llevarlo a la cárcel esposado, o un terrorista quiera matarlo, uno tiene que pensar también en el futuro.

Señores, no sé por qué hemos caído en estos temas. Uno tiene que tomar mucha agua y mucha filosofía para sobrellevar algunas cosas. Le dejo también una copia de otro tema, a propósito de bienes en el exterior: una revista, cuyo nombre prefiero no mencionar, tuvo el atrevimiento de decir que yo tenía 450 mil dólares en una cuenta corriente. Yo, durante todos estos años, no he reaccionado jamás a los insultos porque era presidente de la República y porque creo en la majestad de la presidencia. Una vez terminada la presidencia pude contestar, pero antes no. ¿Para qué voy a contestar? ¿Para qué voy a

debatir si el viento sopla en contra? Cuando uno es responsable del alza del precio del azúcar, del arroz, de la gasolina, ¿qué hace uno gritando que no tiene una cuenta corriente?... Porque uno de los integrantes del BCCI apareció, según una información, diciendo que entre los amigos del banco estaba el señor Alan García. El Perú tenía depósitos en el banco desde la época de los señores militares (1), porque es un banco de primera línea, lo cual fue transformado por una revista acá, con toda mala intención, en que el señor García tenía una cuenta corriente y, además, le puso un monto de 450 mil dólares. Tuve que gastar tinta y, para que vean ustedes a lo que uno está expuesto, cometer la torpeza de remitir una carta al señor Amer Lodhi, que había sido gerente de ese banco; remitir una carta al «Wall Street Journal» y a la Agencia EFE, que había reproducido el despacho; pedirle a Alexander Watson, entonces embajador de Estados Unidos en el Perú, que solicitara al Departamento de Justicia precisara las supuestas investigaciones de las autoridades estadounidenses que, según la Agencia EFE, habrían señalado que el banco BCCI tiene relación con personalidades de América Latina, con Jimmy Carter y el presidente Alan García; tuve que enviar una carta por fax a Felipe González, diciéndole: «Estimado Felipe: que tu agencia oficial esté dando crédito a eso...». Lo que conseguí fue una carta del propio señor Amer Lodhi al «Wall Street Journal» y a Francisco Igartua, director de la revista "Oiga", que nunca fue publicada, diciendo que él nunca había declarado eso.

En cuanto a bienes, pueden buscarlos; creo que se van a demorar años y no van a encontrar nada. No tengo nada y los bienes que podría tener mi esposa son indivisos, todavía en Córdoba, dentro de la Sucesión Rogelio Nores Martínez y de su madre Elena Nores, propietaria desde hace 60 años de la única cantera y fábrica de cemento del norte argentino, propietarios del canal 11 de Córdoba, propietarios del diario «Los principios de Córdoba». No son, como diría nuestro

(1) La afirmación fue falsa porque el país no depositó sus reservas internacionales en el BCCI durante la dictadura militar.

presidente, caídos del palto. Pero todo eso está indiviso. De manera, señor del Castillo, que no tengo ningún bien fuera, ni ninguna cuenta corriente fuera.

Acto seguido, del Castillo declaró formalmente que sólo correspondía investigar el período comprendido entre el 28 de julio de 1985 y el 28 de julio de 1990, pues, en el peor de los casos, no se podía formular acusación constitucional sobre presuntos delitos que habían prescrito. Fausto Alvarado lo objetó por querer introducir conceptos que no eran materia del debate. Por mi parte, pedí a del Castillo que ciñera su intervención a la exposición que había realizado García, porque no era elegante que la Comisión se pusiera a debatir en ese momento puntos de vista jurídicos, desvirtuando la intervención del investigado. Superado el incidente, del Castillo preguntó a García sobre una supuesta vinculación con un fundo en el Huallaga Central.

—Le agradezco esa pregunta —respondió García—. En una ocasión he visitado las tierras que ha hecho ganaderas el señor Alfredo Zanatti, que es un empresario de enorme audacia y del cual yo, en 1985, tenía la peor versión: que le debe a todo el mundo, que subvalúa todo, que no cumple nada; al extremo que yo mismo pedí a la Célula Parlamentaria Aprista que se investigara Faucett. Después fui informado por el propio señor Zanatti que él estaba importando vaquillonas para hacer ganadería en el Perú, y para mí eso era muy importante. Hay otros que se llevan la plata completa sin dejar nada en el Perú, se lo puedo decir como presidente.

Fausto Alvarado pidió una interrupción:

—Señalar como causa de la crisis económica el que muchas personas se han llevado capitales nacionales al extranjero, es una práctica común para intentar justificar algunos resultados económicos —dijo—. A mí me han enseñado en la Cámara, principalmente por parte de la bancada aprista, que cuando se acusa hay que decir nombres con la precisión debida. Aplicando esta práctica parlamentaria, yo le quisiera pedir al senador García que señale nombres, de tal manera que otras personas no se sientan agredidas por esa continua carga de responsabilidad ética y moral que se hace contra los peruanos que tienen éxito en el país.

—Bien —continuó García—. Fue en ocasión de estar en Pucallpa y conocer esa extraordinaria experiencia ganadera, que se tejió esa versión según la cual yo estaba visitando mis tierras y mi ganado. Yo no tengo nada que ver en absoluto con ese bien.

—Presidente, ¿podría señalar qué personas intervinieron en la anulación parcial de los contratos de los Mirage? —dijo del Castillo.

—El señor canciller de la República, entonces Allan Wagner; el asesor principal Héctor Delgado Parker, que fue juzgado por el Movimiento Túpac Amaru por ese tema; el comisionado embajador Gabriel García Pike; el general de la Fuerza Aérea Julio Hesse, quienes fueron los que viajaron reiteradamente a Francia. Como se sabe, con exceso de entusiasmo el Perú se había comprometido a comprar 26 aviones Mirage por un monto de 800 millones de dólares; unos meses antes de mi gobierno, se había dado una cuota inicial de 150 millones de dólares.

Desde el 28 de julio, yo consideré que esa era una compra innecesaria pero, por no poder decirlo así, afirmé en mi mensaje que íbamos a reducir el número. Enviamos esta comisión, que se entrevistó con la firma Marcel Dassault, que era en ese momento una firma nacionalizada propiedad del gobierno francés; y la respuesta fue concluyente y dura: ustedes tienen un contrato por 26 aviones; hemos desarrollado una tecnología de configuración, ustedes han pedido una configuración de instrumentos para un tipo de escenario de guerra; de manera que nosotros no podemos vender esto como si fuera pan, como si fueran productos al por mayor; ustedes están obligados a cumplir ese contrato. Nuestra contrapropuesta fue: ¿qué pasa si renunciamos al contrato? Ustedes pierden los 150 millones de dólares, nos respondieron. Entonces, debí recurrir al propio presidente Francois Mitterrand para que él, a través del señor Jacques Mitterrand, que trataba este tema, hiciera las gestiones necesarias para que se nos permitiera recortar de 26 a 12 aviones y que, en vez de pagar 200 millones de dólares, que eran las cuotas vencidas, se pagaran 60 y el resto pasara a la deuda pública de Francia. Pero es un detalle que podría tratarse con las personas que estuvieron allí. No sé qué tenga que ver directamente con mi patrimonio.

—¿Cuál es su participación concreta en el asunto de los aviones Mirage? —intervino Lourdes Flores.

—Decidir que había que recortar la compra; que no había que pagar los 650 o 700 millones que debíamos pagar en plazos semestrales; y, después que la comisión fue y vino dos o tres veces sin resultados positivos, hablar con el presidente Mitterrand.

—Esta operación pudo realizarse finalmente gracias al diálogo político que tuvo con el presidente Mitterrand...

—Señorita, yo no sé si fue lo definitorio; pero sí debí dirigirme, como presidente, al presidente Mitterrand y decirle que era imposible continuar con el contrato, que era necesario recortar el número de aviones, que era necesario recortar todos los pagos y que, de ser posible, los pagos comerciales que debieran hacerse pasaran a ser parte de la deuda pública francesa, dentro de los que están incluidos ahora.

—¿Cuánto fue lo que el país pagó efectivamente al gobierno francés por esta operación en forma inmediata?

—El gobierno peruano debería haber pagado 150 millones de dólares, que estaban vencidos al momento que llegué al gobierno. Meses después, el gobierno peruano pagó 60 millones a cambio de la entrega de los 12 aviones y la deuda asumida, que fue recortada a 380 millones, de los cuales ya había pagado 150 millones el gobierno anterior y 60 mi gobierno. Lo restante, es decir 170 millones, pasaba a la deuda gobierno a gobierno. Es donde está ahora la parte que no hemos pagado y que se renegociará por los siglos de los siglos.

—¿Hay un saldo en pago?

—Hay un saldo en pago, naturalmente.

—¿Con qué intereses?

—Ese es un detalle que desconozco. Pero estoy convencido de que esa fue una gran operación.

Luis Alvarado Contreras terció para preguntar los motivos por los que dirigió una comunicación al presidente del Senado, solicitando se le suspendiera la inmunidad parlamentaria.

—Creo que el antejuicio es un privilegio que tiene el funcionario de alto nivel para ser juzgado por sus pares antes de ser sometido, como

un ciudadano cualquiera, al Poder Judicial. Yo estoy dispuesto a renunciar a ese privilegio, no para ir a la Corte Suprema sino para ir al Fiscal Provincial y al Juez Instructor, cualquiera sea. No he planteado algo que me favorezca. Yo no tengo problemas, como he venido hoy día puedo venir una, dos o cinco veces más; me voy a quedar en el Perú porque me interesa aclarar las cosas. Lo único que pido es objetividad. Podemos discrepar en mil cosas y en los resultados del gobierno, pero al analizar documentos pido que haya objetividad. Cuando solicito que se me levante el fuero parlamentario para ir directamente al Fiscal Provincial, no estoy queriendo pasar por encima de las comisiones. La hipótesis de que tengo temor de venir acá es absurda. No tengo temor y puedo venir dos años si se quiere.

—Quisiera entrar en algunas consideraciones del período presidencial que me parecen importantes —dijo entonces Lourdes Flores—. En primer lugar, saber si usted tuvo participación directa en algunos contratos de carácter internacional celebrados por empresas del Estado, donde la decisión no haya correspondido a la empresa sino al propio presidente de la República.

—En ningún caso —respondió García.

—¿Tuvo alguna participación directa en la determinación de operaciones que pudieran haber pasado al tipo de cambio MUC?

—En ningún caso.

—¿A quién correspondía...?

—El directorio del Banco Central de Reserva hacía sus análisis, con participación del gerente general del Banco Central de Reserva. En muchas ocasiones he dicho, delante del ministro de Economía y del director del Banco de Reserva, que me parecía absurdo y cruel que los fertilizantes pasaran del tipo de cambio MUC al cambio libre, porque eso iba a traer terribles consecuencias con los pesticidas y todos los elementos agrícolas. Me opuse siempre a que los alimentos pasaran al dólar libre.

—Si bien formalmente el directorio del Banco Central de Reserva tomaba la determinación y, efectivamente, aparecía la resolución cambiaria pertinente, estas decisiones ¿no fueron nunca materia de

consulta al presidente de la República? ¿O de discusión informal, cuando menos?

—En el Consejo de Ministros siempre hubo un diálogo fluido respecto a esos temas. Al interior del Consejo de Ministros y en conversaciones con el ministro de Economía, siempre he hecho saber cuáles eran mis ideas. Pero el que uno tenga determinadas ideas no significa que uno le tome las manos a la gente para hacerle escribir cosas. La Constitución y las leyes establecen muy claramente cuáles son las responsabilidades y cuál es el margen de discrecionalidad que tienen todos los funcionarios. Inclusive, señorita, cuando un señor no estaba de acuerdo con la política general podía seguir el ejemplo del señor Coronado, quien optó por pedir licencia y después alejarse del banco.

—¿Tuvo alguna intervención directa, personal, para determinar a los acreedores a quiénes pagar?

—Sí, la intervención de que no se pagara nada.

—Esa fue una decisión política. Evidentemente, hubo pagos y algunas prioridades. Lo que me interesa saber es quién tomó la decisión de la prioridad en el pago a los acreedores.

—En el tema de la deuda de la banca privada, lo único que se hizo con mi conocimiento, en el año 1987, fue pagar 17 millones como pago simbólico al comité; vale decir al conjunto de los bancos, para mantener viva la deuda. Mi propósito ha sido siempre no hacer ningún pago a la banca privada, y eso consta en actas del Consejo de Ministros. Nunca me parecieron positivos, en términos de comercio exterior, ciertos pagos de deuda para hacer dos por uno. Era mejor favorecer a los exportadores de determinados bienes para que consiguieran mercados en el exterior.

—En relación a los contratos de obras públicas, ¿qué tipo de intervención tuvo el presidente de la República en la aplicación de prioridades y en los calendarios de pago?

—En cuanto a los contratos de obras públicas, el tren eléctrico no era una prioridad sino una preocupación presidencial, y sigo creyendo que es un tema fundamental y sería un error que se detenga. Chavimo-

chic, que era un anhelo y una exigencia, más que mía, del partido de gobierno. Pero todo eso pasó por todos los requisitos de licitación pública del Rulcop y, además, pasó por la Contraloría General de la República.

—Usted tenía algunas observaciones a la valorización de la casa de Naplo...

—Yo digo que la valorización que se hace en la investigación es excesiva.

—Me gustaría conocer en qué consisten esas observaciones puntuales.

—Que no hay ninguna inversión mayor, señorita; que cualquier ingeniero puede demostrarle que lo que está construido con 30 mil dólares está absolutamente bien construido.

—¿Quién fue el constructor de la casa?

—Yo fui directamente. Puedo invocar a los maestros de obra que tuve y al ingeniero que suscribió los planos. Pero la ubicación, la forma de hacer los planos, fueron absolutamente hechas por mí.

—¿Qué intervención tuvo el ingeniero Lizier en este asunto?

—Ninguna, sólo ser vecino. Lamento mucho que se haya mencionado en el Senado que el ingeniero Lizier me ha hecho la casa. Es un absurdo.

—¿Qué relación tenía usted con el señor Antonio Biondi Bernales?

—Una relación de amistad desde 1970, muy profunda. Además, entre nosotros era el Secretario General de Economía de ese entonces. Creo que era un poco el mecenas que ayudaba en muchas cosas y yo no tuve problemas en pedirle un crédito.

—Decía usted que tenía observaciones en relación a los dobles cheques en la casa de Chacarilla.

—Sí, señorita. Como he dicho, decidí salir del departamento de Pardo y comprar una casa antes de ser presidente. Decidí además, porque no tenía otros recursos, vender el departamento de Pardo y el terreno de Chaclacayo, y pedir un crédito hipotecario a la Mutual Puerto Pueblo. Solicitamos a la señora Piccini, que es corredora de inmuebles conocida en Lima, que me buscara casa. Visité diez o doce

casas y la que me pareció más apropiada fue ésta. Yo insistí en que la transacción se hiciera el mismo día para que quedara copia en la minuta: estoy vendiendo Pardo, estoy vendiendo Chaclacayo y, con este crédito de la Mutual Puerto Pueblo, estoy comprando esta casa por un monto aproximado. Ese es el origen del problema. El señor Guzmán Barrón, comprador de Pardo, emite un cheque por 700 millones de soles; el comprador de Chaclacayo también hace un cheque por 180 millones de soles. De inmediato, y en mi delante, se hizo la minuta donde constaba que el comprador paga con los cheques de 700 millones, de 180 millones y traba una hipoteca por 150 millones. En el momento de hacerse la entrega de los cheques, la señora Velarde, como lo ha sostenido en carta pública en 1987, pidió dólares, no soles ni cheques. Entonces tuvimos que apelar al hermano de la corredora del inmueble, que era el señor Eduardo Piccini. Lo que hizo el señor Piccini fue girar, de un certificado en dólares que tenía en el Banco de Crédito, dos cheques: uno por 67 mil y otro por 17,800 dólares, por el monto exacto a la cantidad que se estaba pagando en soles en la minuta. El cheque que dio el comprador de Pardo no fue usado, fue devuelto al Banco Continental, no lo cobró la señora Velarde. Y el cheque que dio el comprador de Chaclacayo tampoco fue usado, se usó para otro fin.

—Hubo una rebaja muy significativa. Unos días antes la casa se ofrecía en cerca de 200 mil dólares.

—Usted sabe bien que el precio pedido en un periódico es muy diferente al precio de negociación y muy diferente al precio de cierre. No olvide que estábamos al final de un gobierno y en la incertidumbre del comienzo de otro. Por consiguiente, le puedo decir que el precio total que recibió la propietaria fue de cien mil dólares y algunos cientos o decenas de dólares más.

—Se ha afirmado que no tiene cuentas corrientes en el extranjero. ¿Tampoco en el Perú ha trabajado con cuentas corrientes?

—Yo tengo mi cuenta corriente en el Banco Continental y, cuando era constituyente, tuve una durante varios años en el Banco del Perú y Londres, que estaba en la esquina de la casa de General Varela.

—A lo largo del período de investigación, ¿alguna vez ha constituido alguna sociedad de tipo mercantil?

—En el año 1977-78 participé de una asociación para exportar ajos al Ecuador, cuyos participantes todavía existen, pero que me dio una exigua cifra de 36 mil soles de esa época. Yo ponía los recursos para comprar los ajos en Arequipa y el asociado era el que venía con los tres camiones para llevarlos hasta Tumbes. No sé si era viveza del asociado, pero decía que los ajos merman con el calor, entonces el peso que llegaba era mucho menor. También decía que tenía que pagar en cada garita un cupo por los tres camiones. El negocio fue muy malo.

Pedí el uso de la palabra para iniciar una nueva ronda de preguntas:

—Senador, usted ha manifestado que vivía con un promedio de 500 dólares mensuales. Aparte de las adquisiciones inmobiliarias, ¿usted o la sociedad conyugal han adquirido automóviles o se han hecho socios de algún club? Porque, al llegar a la presidencia, usted declaró, aparte de su casa, sólo un reloj...

—Lo que pasa es que es un reloj que puede costar 15 mil dólares. Es un reloj Omega de oro, regalo del presidente Kim Il Sung, que tiene un precio quizá superior a los 15 mil dólares (2).

—¿Usted ha efectuado algunas adquisiciones que, de acuerdo a la rutina normal de una familia de clase media, pueda significar incremento patrimonial?

—En este momento no tengo automóvil, el que uso es una camioneta prestada. Sí tuve un automóvil Volvo Amazon de 1963, que compré en 1979 con la asesoría de Oswaldo Morán, que no fue muy buena porque el carro era bastante malo pero muy fuerte, y lo tuve hasta 1984. Todos los otros autos que he usado me los proporcionó el partido. Inclusive los autos del señor Biondi, su Impala de 1970 y su Mercedes de 1984, los destrocé durante la campaña. Al ser presidente de la República no tuve ningún automóvil personal.

(2) El militante aprista José Luis Fernandini en su libro "El diablo en el Congreso", anota que según Luis Alberto Sanchez, García recibió de Kim Il Sung trescientos mil dólares. Cuando el veterano líder desmintió el hecho, Fernandini dijo que tenía grabada su declaración y la reprodujo textualmente.

—¿Tampoco ha adquirido obras de arte, menaje en general?

—Perdone que lo interrumpa —dijo García con voz que encerraba un dejo de rabia—. En una peluquería alguien dijo que yo tenía obras de arte por ocho millones de dólares. ¡Por favor! No existen en el Perú obras de arte de ese valor. No soy un despistado en arte. Los cuadros que tengo son todos regalos: del presidente Sanguinetti, del presidente Alfonsín, del presidente Daniel Ortega, del presidente Rodrigo Borja, el cuadro que me pintó Guayasamín... El presidente de Cementos Lima, hijo de Macedonio de la Torre, me regaló un cuadro pintado por su padre. Carlos Andrés Pérez me regaló un cuadro horrible. No tengo otras cosas. Los libros que poseo provienen, en el 80%, de mi estadía en Europa. Todos son libros en inglés, francés o español.

Lo único que tengo valioso son mis condecoraciones. Tengo 32 condecoraciones, de las cuales 14 son de oro: la Orden de Carlos III de España, la Legión de Honor de Francia, la Orden Nehru de la India. También tengo medallas y condecoraciones de oro del Perú, aunque la única de oro fue la Gran Cruz que me dio el presidente Belaunde antes de salir del poder. Todas las demás, lamento decirlo, son bañadas en oro. Me han ofrecido 80 mil dólares por mis 32 condecoraciones, no tanto por el valor de oro intrínseco que tienen, sino por lo que significan. Eventualmente voy a ver si acepto.

No voy a llorar pobreza ante ustedes; puedo vender la casa de Naplo, puedo vender mis condecoraciones y algunos cuadros que son buenos, como el Zuloaga que me regaló Virgilio Barco. Porque la vida de un ex presidente, con todo lo que eso significa, exige un régimen de gastos que en este momento no estoy en condiciones de seguir haciendo.

—Una última pregunta. ¿Cuál fue su participación en la renegociación de los contratos con la Occidental?

—Esa sí fue una participación activa. Tengo razones para estar muy satisfecho de mi participación en la negociación de los nuevos contratos con la Occidental Petroleum, pero confieso también que tengo razones para creer que quizá debimos ser más flexibles con la Occidental. Yo estaba firmemente convencido de que las condiciones de los

ontratos hechos en las postrimerías del gobierno militar, y mejorados ajo la gestión del ministro Kuczynski, hacían que la Occidental anara demasiado al haber aumentado mucho el precio del petróleo. Al egar al gobierno tenía la obligación, por convicción y por haber dicho uchas cosas, de revisar los contratos. Por eso los anulamos en agosto e 1985. Pero convocamos a la Occidental a tratar nuevamente. Vino l señor Hammer y, en atención a él, participé directamente en varias onversaciones. Creo que obtuvimos para el país mejores condiciones logramos que la Occidental ganara menos de lo que nunca ganó en nguno de sus contratos en el mundo.

Pero esto, que parecía un triunfo, tuvo contradicciones graves espués, porque es evidente que no atrajo a otras empresas. Soy onsciente de esos tres años después, cuando quisimos cambiar las ormas para contratar con la Mobil y con otras empresas. Creo que se e fue la mano. Una vez embarcados en esta cosa nacionalista, ¿cómo esatar el camino de la exigencia nacionalista, cómo decirle a la posición y a mi partido?... Cuando se trató de firmar con la Shell, que uise hacerlo, ya tenía no sólo a las izquierdas, sino a muchos juristas onservadores, en contra.

Le tocaba preguntar a Fernando Olivera. Nuevamente ambos, ciendo esfuerzos por guardar las formas, trataron de mirarse como s desconocidos. Era sin duda el peor momento de García: responder, el banquillo de los acusados, al interrogatorio de su perseguidor. otamos que ambos mostraban semblantes descompuestos y que les riaba el timbre de la voz. Olivera empezó con la batería más pesada sus preguntas:

—Respecto a la propiedad adquirida en Trinidad Morán 420-440, el s de junio de 1985, la escritura pública de compraventa, asentada en Notaría Javier Aspauza Gamarra, declara que usted pagó la suma de 030 millones de soles oro, equivalente a 99,757 dólares. ¿Cómo plica que esa propiedad estuviera anunciada en el diario «El Comer- o», el 26 de abril de 1985, sólo 41 días antes de la compra, al doble l precio que usted declaró pagar?

—Cuando yo he puesto un aviso en los diarios poniendo en venta el reno de Mariscal Castilla, en 1982, por cierto que pedí 35 mil

dólares; pero lo he vendido en 19 o 20 mil. El que pide y pide poco es un loco, dice el refrán. De manera que es potestad del que pide, pedir. Pero no olvide usted la condición sicológica de ese momento; en la incertidumbre del cambio de gobierno, lo que le interesaba a la familia era vender cuanto antes.

—¿Cómo explica que esta misma propiedad de Chacarilla esté tasada por un perito oficial en 203 mil dólares, a precios de junio de 1985, cantidad coincidente con el anuncio publicado en el diario «El Comercio»?

—Insisto en mis apreciaciones. Además, el precio pagado de 100 mil dólares era varias veces superior al autoavalúo hecho ese mismo año, como consta en la escritura pública que he entregado. Muchas veces se compran bienes, no por evadir impuestos al fisco, sino porque se logran buenos precios. Por ejemplo, el señor senador Javier Diez Canseco Cisneros viene de adquirir, está inscrito en los Registros Públicos, una propiedad de 250 metros cuadrados de terreno y 300 metros cuadrados de construcción, en 20 mil dólares. Yo no dudo de la honorabilidad del señor Javier Diez Canseco, creo que es buen comprador. —Repentinamente, pretendiendo convertirse en acusador, García dijo—: En el año 1984, la sociedad conyugal Olivera Vega-Ducassi Wiese compra el 4% del terreno del edificio en Los Eucaliptos, en la mejor zona de San Isidro, por 300 mil soles que, al cambio promedio de 3,400 soles en ese momento, son 80 dólares. Aquí está la escritura pública...

—Lamento esa alusión directa, en términos inexactos, a una operación que ya ha sido esclarecida públicamente —le respondió Olivera— La sociedad conyugal Olivera-Ducassi nunca ha hecho ninguna adquisición. La realizó mi señora esposa el año 1979, antes de casarnos, efectivamente por un porcentaje del 4% del terreno sobre esa construcción. La compra quedó cancelada conjuntamente con el contrato de construcción, tal como consta en los Registros Públicos. Esa es la aclaración que quiero hacer.

—¿Por qué se sorprenden los señores que investigan estos temas que una casa con 500 metros cuadrados de construcción cueste 100 mil dólares? —continuó García— Pienso, señor Olivera, que el tema es

claro: los vendedores podían pedir 200 mil dólares, pero lo cierto, lo que consta en la escritura, lo declarado y lo pagado es 100 mil dólares.

Luego, con las minutas de compraventa y las escrituras públicas a la vista, Olivera volvió al tema del doble juego de cheques que, según consta en esos documentos, fueron entregados a la familia Tálleri-Velarde, vendedores de la casa de Chacarilla. García insistió en la versión dada a la Comisión, afirmando que sólo se habían cobrado los dos cheques de gerencia en dólares del Banco de Crédito. Agregó que el haber consignado el doble juego de cheques en la minuta fue un error del abogado encargado de redactar el documento, al que identificó sólo como «señor Guerrero».

La excitación y el desasosiego iban in crescendo, y para dar un respiro a García, del Castillo —con el apoyo de Alvarado Contreras— promovió un incidente (uno de los innumerables que originaría a lo largo de la investigacion) que obligó a declarar un cuarto intermedio. Calmados los ánimos, Olivera continuó preguntando:

—¿Cuál es su relación con el señor Eduardo Piccini Martin?

—Mi relación con la familia Piccini es una relación de amistad de mucho tiempo antes. La hermana del señor Eduardo Piccini fue la que nos informó de la existencia de esa y de varias otras casas en los primeros meses de 1985. Reitero que, cuando los vendedores de Chacarilla se negaron a aceptar los cheques en soles de los compradores de Pardo y Chaclacayo, debimos apelar al señor Piccini, constructor y hombre importante de una financiera, para que nos consiguiera los dólares.

—¿Por qué no hizo la compra directamente con el Banco de Crédito o el Banco Continental y tuvo que recurrir al señor Piccini?

—Porque era presidente electo, supongo que tenía muchas cosas qué hacer. Creo que esa es una ocupación que pueden cumplir fácilmente los abogados. No me imagino llevando una canasta de soles para ir a comprar dólares en el mercado secundario de Ocoña o en el banco. Era mucho más fácil hacerlo a través de una persona que utiliza intis para el pago de sus obras y que tenía recursos en dólares con los cuales desdoblar dos cheques de gerencia.

—¿Cuál es su vinculación con el señor Luis Piccini Martin, con el señor Julio Piccini Martin y con las empresas de propiedad de la familia Piccini Martin?

—Con el señor Julio Piccini Martin, su propaganda publicitaria, cuya beligerancia era únicamente inferior a otra que yo recuerdo, demuestra que él tiene otras ideas políticas. No ha habido una relación muy cercana. Con el señor Luis Piccini sí he tenido y tengo amistad. No tengo ninguna relación económica, comercial o financiera con la familia Piccini. Sólo una relación de amistad de tipo social.

—Durante su gobierno, ¿se realizaron contratos con empresas vinculadas a la familia Piccini Martin?

—Hasta donde yo sé, no. Creo que ellos tenían un subcontrato con empresas yugoslavas para la segunda o tercera etapa del Chira-Piura.

—¿No participaron en el tren eléctrico?

—En el tren eléctrico han participado más de 20 empresas, construyendo pequeños tramos de obras físicas. Usted sabe bien que CAPECO, de la que forman parte fundamental mis amigos Piccini, no ha sido nunca muy cercana o adicta al gobierno que yo presidí.

—¿Tampoco participaron en contratos directos con el sector Defensa o Ministerio de Guerra?

—Como usted sabe, el rubro Defensa es manejado escrupulosamente por cada uno de los ministerios. Pero, hasta donde yo sé, no han tenido contratos con el sector Defensa.

—¿Desde cuándo conoce al señor César Guzmán Herrera, comprador del departamento de Pardo, y qué vinculaciones tiene o tenía con él?

—Ninguna vinculación de tipo comercial o económica y casi ninguna de tipo social.

—¿Desde cuándo conoce al señor Alfredo Carranza Guevara, comprador del terreno de Chaclacayo? ¿Qué vinculaciones tenía y tiene con él?

—Vinculaciones de gran amistad. El señor Carranza es un abogado muy capaz y lo conozco desde mucho tiempo antes, no por temas de trabajo ni mucho menos por temas de relación comercial.

—¿El señor Alfredo Carranza Guevara ejerció la presidencia de Petroperú durante su gobierno?

—Así es, durante un año. Y su renuncia fue aceptada por mí.

—¿Usted concuerda con la afirmación de que sólo con sus ingresos como presidente de la República financió la demolición y la nueva construcción en su propiedad de Naplo?

—No. Yo tenía más recursos, aquí están. Yo tenía recursos provenientes, por ejemplo, de la venta del terreno de Mariscal Castilla por 75 millones, vale decir 20 mil dólares, hecho a fines de 1984.

—Le hice la pregunta porque el señor senador Armando Villanueva, cuando fue interpelado en la Cámara de Diputados, señaló textualmente que sólo con sus ingresos de presidente de la República había hecho la adquisición.

—Bueno, yo solicito que se tenga mi declaración como válida, a pesar de la presencia del senador Villanueva.

—¿Usted no sabía, no estaba informado de lo que iba a expresar el senador Armando Villanueva ante una pregunta concreta de una interpelación?

—No estaba informado de la generosa, cordial y fraternal defensa que hacía el senador Villanueva ante la insistencia de algún señor parlamentario que hizo carrera con eso. Como le digo, del cuadro de mis ingresos y de la venta anterior de un terreno tengo recursos para responder no sólo sobre la construcción de Naplo, sino para hacer algo más.

—En todo caso, ¿no consideró conveniente rectificar la respuesta que dio el senador Armando Villanueva en la interpelación, que fue transmitida por todos los canales y cuya versión fue publicada en el diario oficial «El Peruano»? ¿Consideró que no era conveniente hacer ninguna precisión, ninguna rectificación?

—Sí, lo consideré no conveniente sabiendo las motivaciones que había detrás de eso, señor.

—Usted ha señalado que participó en la reducción de la compra de los aviones Mirage. ¿Cuál fue el detalle de la operación? ¿A qué precio se vendieron finalmente estos aviones? ¿Se transfirieron los aviones

que se dejaron de comprar? ¿Qué país fue el beneficiario? Se habla de Irak. Intervino o no algún intermediario en la operación?

—Es absolutamente falso que se haya producido ninguna venta de aviones a ningún otro país. No hubo ninguna tratativa con ningún país, mucho menos con Irak. Es una presunción que no tiene fundamento. No hubo venta ni oferta de venta a ningún país. Todo fue un acuerdo de gobierno a través del gabinete francés, que era titular de las acciones de la firma Marcel Dassault.

—¿Quiere decir que las negociaciones estuvieron independizadas del destino final de esos 14 aviones?

—La primera respuesta de la firma francesa fue que habían contratado 26 aviones y que 26 aviones tenía que vender. Después de un año de tratativas y de amenazas de no pago y de amenazas de presentar a la Francia socialista como un gobierno vendedor de armas que exigía a un país pobre cumplir con un contrato de grotesco tamaño, se logró este trato sin ninguna exigencia respecto al destino de los 14 aviones que, además, entiendo que no estaban construidos.

—¿Por qué nombró a un asesor personal suyo como negociador? ¿Por qué las negociaciones no las llevaron directamente los miembros de la Fuerza Aérea y de las instituciones llamadas a intervenir?

—Porque para eso son los asesores personales: para ayudar en tratos que, más que estrictamente comerciales, resultaban políticos. Y creo que, después de haber superado el juicio del MRTA, el señor Héctor Delgado Parker puede superar cualquier otro cuestionamiento. Creo que el señor Héctor Delgado Parker, en sus conversaciones directas con el señor Mitterrand y el señor Jacques Mitterrand, tuvo una importancia muy grande para lograr esta reducción, que fue muy beneficiosa para el Perú. Eso podrían explicarlo los abogados de la Fuerza Aérea que tienen los contratos llamados «Júpiter» en su manejo.

—Diga usted si tiene o ha tenido, a su nombre o al de su esposa o al de sus padres, participación en empresas, sociedades anónimas, corporaciones o cualquier otro tipo de institución, en el país o en el extranjero, como accionista, gestor o apoderado.

—Ninguna en absoluto. Ni a mi nombre ni a nombre de mi esposa; y mucho menos de mis padres.

—Diga usted si tiene o ha tenido propiedades inmuebles en el extranjero, a su nombre o al de su esposa, o de sus señores padres, o a nombre de representantes suyos.

—No tengo ninguna propiedad mueble o inmueble en el extranjero, para dejar eso definitivamente cerrado, señor.

—Diga usted si tiene o ha tenido cuenta corriente, ahorros, depósitos a plazo, títulos o valores, caja de seguridad, fideicomisos u otras transacciones en instituciones financieras del exterior, a su nombre, a nombre de su señora esposa o de sus señores padres, así como a nombre de cualquier persona jurídica en la cual figure usted, su esposa y sus padres como apoderados para disponer de esos fondos, incluyendo las denominadas cuentas cifradas o codificadas.

—Definitivamente no tengo ninguna cuenta, ni caja de valores, ni bienes en el exterior. Tuve una cuenta en 1972, en el Banco Atlántico de Madrid, es testigo el señor senador Javier Valle Riestra, para depositar y cambiar mis cheques mensuales. Pero nunca más he tenido ninguna cuenta.

—Con relación al caso BCCI, usted, en su exposición, hizo referencia a una serie de cartas y documentos. ¿Tendría a bien hacerlos llegar a la Comisión?

—Naturalmente. El BCCI es un banco internacional en el que el Perú ha tenido depósitos en mi gobierno y en los gobiernos anteriores. Es uno de los muchos bancos en los que se mantienen las reservas del Perú, para no concentrarlas en uno solo. Entre las actividades que financia, el BCCI tiene una revista "South", donde yo fui entrevistado en alguna ocasión, y cuyo director era el señor Amer Lodhi, que años después resulto siendo el gerente de este banco. En Estados Unidos se realizó una especie de escándalo con este banco del que, se dijo, lavaba los dólares del narcotráfico colombiano. En el «Wall Street Journal» apareció una información según la cual el señor Amer Lodhi había expresado que tenía muy buenas relaciones con gobiernos del Perú y otros países; inclusive mencionó a varios políticos norteamericanos y a

toda una serie de personalidades. Esa versión llegó al Perú a través de un cable e hizo que una revista, cuyo nombre prefiero no repetir, pusiera en carátula y en sus páginas interiores que yo tenía una cuenta corriente con 450 mil dólares. Eso motivó que dirigiera una serie de cartas y obtuve, a través de la embajada peruana, esas dos cartas rectificatorias del señor Lodhi: una dirigida al «Wall Street Journal», diciendo que en ninguna ocasión había concedido una entrevista y que todo lo que se mencionaba en el periódico era imaginación del periodista. La otra, dirigida al jefe de la revista, cuyo nombre me reservo, diciendo que nunca he tenido una cuenta ahí, y que él ni me conoce, que nunca tuvo una relación amistosa conmigo. Esas cartas puedo dejarlas en manos de la Comisión.

—Yo le rogaría que explique qué tipo de relaciones mantuvo con el presidente del BCCI, el BCRP u otras empresas peruanas durante su mandato —interrumpió Lourdes Flores.

—Yo le rogaría que eso se esclareciera con los integrantes del Directorio del BCRP, con el gerente de colocaciones internacionales, que es un funcionario de carrera, y con los gerentes generales sucesivos. Las reservas del Perú, grandes o chicas, están depositadas en 15 o 20 bancos, en cuentas a plazo. Eso lo hace el gerente de colocaciones internacionales, supongo que de acuerdo a lo que van ofreciendo cada uno de esos bancos.

—¿Cuál ha sido su relación con el general Manuel Antonio Noriega? ¿Ha tenido usted negocios personales, depósitos en Panamá o alguna transacción financiera durante el mandato del general Noriega? —preguntó Olivera.

—Ninguno, nunca. Justamente por eso tuve la libertad ética de ser el primer gobernante que lo condenó en América Latina, retiró a su embajador y lo declaró dictador públicamente. Si yo hubiera tenido algo que ver con ese señor de negra trayectoria, esté usted seguro que se hubiera encargado de difundir a los cuatro vientos cualquier negocio, depósito o hasta circunstancia amistosa que tuviera con él. No tengo en absoluto ninguna relación con el señor Noriega.

—En relación con el denominado Grupo Zanatti. ¿Ha intervenido usted, directa o indirectamente, para el otorgamiento de divisas al tipo

de cambio MUC para empresas vinculadas a este grupo, en particular a Faucett, Aeronaves, Ganadera Acuario?

—En ningún caso. Yo distingo muy bien lo que es la amistad de lo que es ser el gestionante de un grupo económico.

—¿Está usted en capacidad de exponer el movimiento migratorio que ha tenido usted, su esposa, sus hijos y sus padres en el período investigado?

—Puedo responderle que, de todos los gastos que he hecho, el 90% ha sido financiado por invitaciones internacionales o por fundaciones, o por invitaciones del gobierno español o el gobierno italiano. En el caso de mi esposa, ha salido alguna vez, me parece que ya en la presidencia de la República, contando con la facilidad de tener algún descuento en alguna empresa de aviación. En este momento mi esposa y mis hijos están en Córdoba, comprenderá que no quiero someter a mis hijos al mal trago de tener a su padre cuestionado de esta manera. Está por 10 días; y si se toma el trabajo de investigar, verá que son pasajes expedidos por la madre de mi esposa desde Córdoba, a través de Aeroperú. Jamás he hecho un viaje de turismo, no he ido a Miami como acostumbran muchos. Estuve una vez en Caracas, para la asunción de Jaime Lusinchi, estuve en Caracas invitado por Acción Democrática para sostener conferencias y recabar dinero. He estado tres veces en Alemania, una con el senador Armando Villanueva, invitado por la Fundación Friedich Ebert. En esos viajes, las entidades invitantes han corrido siempre con nuestros gastos.

—El viaje que realizó a Europa en julio del 85, cuando era presidente electo, ¿fue invitación de alguna entidad particular?

—Ese viaje fue financiado por la secretaría de economía y la comisión de recursos financieros del Partido Aprista Peruano. El partido consideró conveniente que, mientras se estructuraba el gobierno y mientras se discutían todos esos temas, yo pudiera tener una salida fuera del país.

—Usted señaló que tenía obligaciones de orden económico con su ex esposa. ¿De qué orden son esas obligaciones y a cuánto ascienden?

—Yo entrego algo menos de 100 dólares mensuales, (sic) en intis, durante los últimos años a mi ex esposa.

—¿Tiene conocimiento de si ella ha adquirido propiedades inmobiliarias en el período investigado?

—No. Yo tengo una separación legal, separación de bienes, de cuerpos y de circunstancias totales con mi ex esposa.

—Respecto a su casa de Chacarilla, como es público y notorio usted ha construido un segundo piso. ¿Cuál ha sido el costo y el financiamiento de ese segundo piso?

—Esto excede el análisis que había traído hasta el año 87. Pero puedo sustentarlo con mis ingresos declarados en 1988 y 1989 la construcción de un dormitorio, una sala con su baño y una sala más grande en otra parte de la casa.

Eran las cinco de la tarde, y no teníamos más preguntas que hacer por el momento. García agradeció el ánimo ponderado con que se había desarrollado la sesión y se retiró de la sala. Nunca más volvió a presentarse ante nuestra Comisión parlamentaria (*).

(*) El texto de estas páginas está basado en el testimonio que rindió García a la Comisión Olivera y que consta íntegramente en las actas del 16 de octubre de 1990, que se conservan en el Congreso.

No Una, sino Varias Casas

Después de la dramática sesión con García, acordamos reunirnos excluyendo a del Castillo y Alvarado Contreras (1), que ya habían empezado a entorpecer abiertamente la investigación. Decidimos además dejar de lado a Jorge Baca Luna (PUM), quien se mostraba inquieto y vacilante debido a que, desde que fue nombrado para integrar la Comisión, los apristas de Chimbote (su lugar de residencia y circunscripción electoral) habían hecho correr la voz de que era médico "abortero".

Empezamos el análisis de la evolución patrimonial del investigado, durante el período 1977-1990, año por año, en base a las declaraciones juradas que presentó ante la Dirección General de Contribuciones y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Como los documentos presentados, en algunos casos, no tenían su firma y en otros se notaba evidentes adulteraciones, optamos por citar al presidente del Consejo de Ministros y ministro de Economía y Finanzas, Juan Carlos Hurtado Miller, para que nos alcanzara los documentos imprescindibles.

Hurtado Miller no asistió a la primera citación, excusándose por escrito. Lo volvimos a notificar, recordándole que tenía obligación de acudir. Concurrió para manifestar que no estaba facultado para proporcionar las declaraciones juradas de García, porque éstas se hallaban protegidas por el secreto tributario. Cuando insistimos, nos mostró el informe legal, preparado por Manuel de la Puente y Lavalle, que

---

(1) Si bien Alvarado Contreras hacía lo suyo, del Castillo llegó a asumir una posición de intransigencia rayana en la incondicionalidad. En cierta ocasión le confesó a su compañero Alberto Valencia, diputado del Apra por Ayacucho: "Alberto, yo defiendo con fervor a Alan García porque creo que esta defensa le hace bien al partido, le hace bien a Alan y me hace bien a mí". (revista "Oiga" del 16 de mayo de 1994).

sustentaba ese punto de vista (2). Y quedamos atados de manos (3). Así de simple.

Citamos después al general de división EP (r) Humberto Rivas, Superintendente Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) —nombrado por el Apra— que alegó, muy campante, más o menos lo mismo que Hurtado Miller. Sin embargo, obtuvimos una declaración ilustrativa: reconoció que él se encargaba de resguardar y tramitar los documentos tributarios que la SUNAT consideraba importantes. Quedaba en claro que García Pérez no había seguido los procedimientos habituales de cualquier contribuyente. Sus declaraciones juradas recibían trato especial en su custodia y... en sus enmiendas.

Más adelante Manuel Estela, Jefe de la SUNAT, afirmó que, por órdenes verbales de Rivas, García no fue investigado (4). El contingente de militantes apristas, que aún quedaba enquistado en la administración pública, hacía posibles estas informalidades.

García entonces dirigió una comunicación a Fernando Olivera, indicándole que había autorizado a la SUNAT para que nos remitiera copias autenticadas de sus declaraciones juradas. Pero debido a que el jefe de la SUNAT era hombre de confianza del Apra, tuvimos serias limitaciones para averiguar el verdadero trámite que se dio a esos documentos y si, con posterioridad a su presentación, se les hizo algún cambio. Los hilos para mediatizar nuestra tarea se movían sincronizadamente y con eficacia. La consigna era entorpecer, desde el inicio, cualquier paso que quisiéramos dar.

Posteriormente, la SUNAT, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, nos remitió copias que, en términos generales, no diferían de

(2) A Lourdes Flores y a mí nos sorprendió que el informe lo firmara tan prestigioso abogado y profesor de la Universidad Católica.

(3) De acuerdo al artículo 180º de la Constitución de 1979, las comisiones parlamentarias pueden investigar sobre cualquier asunto de interés público, sin limitación alguna. Era el caso de García. Al alegarse el secreto tributario en defensa del ex presidente, no íbamos a obtener los documentos que considerábamos indispensables: las declaraciones juradas.

(4) Diario "Expreso" del 18 de agosto de 1991.

las que conocíamos. Pero no se nos informó cómo se habían tramitado ni la manera en que se hicieron las rectificaciones. Era una burla más a nuestras expectativas de recibir un material que nos ayudara a aclarar la cuestión.

Iniciamos entonces el análisis del patrimonio de García y de sus transacciones inmobiliarias, con los papeles que poseíamos y en base a declaraciones testimoniales de las personas que habían negociado con él la compra-venta de sus casas y terrenos. Llegamos a la conclusión de que el ex presidente mostraba un aumento patrimonial superior al que normalmente habría podido tener con emolumentos u otros ingresos en cualquier causa lícita.

Durante 1977, cuando retornó de Europa, no había percibido ingresos suficientes que le permitieran subsistir a él y los suyos; y menos aún, ahorrar. Según propia versión había vivido gracias al apoyo económico de su familia, de clase media baja y de escasos recursos. Su Declaración Jurada, ese año señaló una pérdida de US$1,295.79 dólares.

En el año 1978 —apenas anunciadas las elecciones para la Asamblea Constituyente— García postuló en la lista del Apra y fue elegido. En ese ejercicio, siempre según su Declaración Jurada, dispuso de la ridícula suma de US$187.53 dólares. Entre los ingresos brutos y los egresos consignados en su declaración jurada, tuvo un déficit de aproximadamente US$1,671 dólares, que se presume lo cubrió con un préstamo de US$9,722 dólares, quedándole disponibles US$8,050 dólares. Con esos recursos no tenía capacidad financiera para adquirir propiedades. Sin embargo, ese año empezó a mostrar secretas habilidades para los negocios inmobiliarios y compró la casa ubicada en la calle General Varela, número 127, de Miraflores, por US$14,722 dólares, aproximadamente. ¿De dónde obtuvo el dinero? Nadie, ni él mismo, lo ha aclarado.

El 10 de setiembre de 1978, al asumir el cargo de constituyente, en su declaración jurada de bienes y rentas, García señaló que no tenía más ingresos que su haber mensual como representante. Ese año no ejerció la abogacía. Sólo a partir de 1979 reveló ingresos por el ejercicio de esa profesión.

Cuando la Comisión Investigadora le solicitó que presentara los libros que sustentaban su percepción de honorarios como abogado, respondió que no tenia obligación de mostrarlos porque, conforme a la legislación tributaria, había prescrito el tiempo obligado de guardarlos. Olvidó haber declarado públicamente que no alegaría la prescripción tributaria para aclarar sus asuntos.

En 1980, al restituirse el sistema democrático, García participa como jefe de la campaña presidencial del Partido Aprista. Su candidato presidencial, Armando Villanueva del Campo, pierde frente a Fernando Belaunde, pero él es elegido diputado por Lima. Los ingresos lícitos que obtiene ese año son de US$5,104 dólares. Su incremento patrimonial, sin embargo, asciende a US$31,639 dólares, existiendo pues un sobrante, no explicado, de US$26,535 dólares. En su declaración de bienes y rentas, presentada al asumir sus funciones de parlamentario, no consigna su propiedad en la calle Varela, ni la adquisición de una casa en la calle Donatello, de San Borja; y subvalúa la compra de un terreno en Chaclacayo.

Durante 1981, García tiene ingresos por US$45,058 dólares, que incluyen el producto de la venta de su propiedad en la calle Donatello. En base a las investigaciones realizadas por Fernando Olivera y Fausto Alvarado, se logró detectar un préstamo y un aporte de capital a la Constructora "Las Oropéndolas" S.A.(5), por US$57,372 dólares, sin sustento alguno. El déficit del ejercicio anual fue de US$24,570 dólares.

En 1982 declara un déficit de US$16,634 dólares, cifra que es mayor si se tiene en cuenta que ocultó su aporte a la Constructora e Inmobiliaria "Las Oropéndolas" a la que prestó US$61,424 dólares para la compra de un terreno en la Urbanización El Palomar.

En 1983, año en el que fue nominado candidato a la presidencia de la República, tuvo un déficit de US$35,447 dólares. En ese período, el pago del departamento que adquirió en US$37,500 dólares, sólo podría

(5) A pesar de haber declarado, ante la Comisión, no ser titular de acciones de sociedad alguna y no haber participado en actividades empresariales, resultó ser accionista de "Las Oropéndolas".

haberse efectuado con ingresos no declarados. Se descubre que la información consignada en la minuta y escritura de compra-venta del departamento es falsa, porque la venta de la casa ubicada en Varela se efectuó recién en 1984, según lo registra el notario público Jorge Orihuela.

Durante 1984, período en el que inicia su campaña electoral, García no acude a la Cámara y por lo tanto no cobra emolumentos. Tiene ingresos legales de US$5,244 dólares. Con esa cantidad sólo podría haber cubierto el pago del impuesto y gastos familiares.

Meses antes de ser elegido presidente de la República y de acuerdo a la evaluación contable que se efectuó, el investigado no tenía ahorros. Se comprobaba así que los ingresos provenientes de la venta del departamento ubicado en la avenida Pardo y el terreno de Chaclacayo, habían sido generados en base a enriquecimiento ilícito continuado.

Se establece también que compra la casa de Chacarilla del Estanque en US$200,000 dólares, monto por el cual era ofrecida en el diario "El Comercio". Se descarta así que hubiera utilizado el dinero resultante de la venta de sus propiedades ubicadas en la avenida Pardo y Chaclacayo, ya que, según su declaración al presidente de la Célula Parlamentaria Aprista, en carta del 29 de diciembre de 1990, compró la casa en abril de 1985, es decir, antes de la venta de los otros inmuebles.

No es creíble tampoco el argumento según el cual, a raíz del momento político que vivía el país, se produjera súbitamente una situación de desconfianza en el mercado inmobiliario, originando la rebaja del precio de la casa de Chacarilla a un 50%, del estimado original, porque en ese mismo tiempo vendía su departamento ubicado en la avenida Pardo, al doble del valor declarado, y el terreno de Chaclacayo en un costo 17 veces mayor que el manifestado al momento de su adquisición. La casa de Chacarilla fue cuantificada por el Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú, en junio de 1985, en US$203,632 dólares, en base a la declaratoria de fábrica presentada por García. Se constató que en esta operación, su íntimo Alfredo Carranza Guevara, (discutido presidente del directorio de Petroperú), apareció como comprador del terreno de Chaclacayo y como abogado que autorizaba la minuta de compra-venta de la casa.

Cuando Carranza fue interrogado no pudo explicar por qué existía
lifcrencia entre los cheques señalados en una y otra operacón; tam-
poco aclaró si aparecía el pago del terreno de Chaclacayo en cheque
en la práctica se hizo en efectivo). García no dijo pues la verdad
cuando sostuvo que por error en la minuta de venta de la casa de Pardo
e aludía a un cheque de gerencia en dólares del Banco Continental;
este no era en aquella moneda sino en soles de la cuenta personal del
comprador Guzmán Herrera. Las contradicciones se hicieron evidentes
on la constatación del estado de cuenta del comprador en esa fecha,
que fue de 117 soles. De los testimonios ofrecidos por Alfredo
Carranza y Luis Piccini y del análisis de la transacción, quedó desvir-
uado que García recibió el precio de venta declarado, porque la
endedora de la casa de Chacarilla exigía dólares en efectivo.

La Comisión Investigadora obtuvo información de la Financiera
"Progreso" S.A. que demostraba que Angela Talleri de Velarde cam-
ió US$85,323 dólares el 7 de junio de 1985, para recibirlos en
moneda nacional. De manera que no era cierta la suposición de que se
e pagara en dólares. No se llega a aclarar la participación que tiene
Eduardo Piccini Martín, accionista de la firma UPACA S.A. que
obtiene contratos con el Estado por US$14'518,888 dólares durante el
régimen de García. Piccini solicita que se giren dos cheques de geren-
cia a nombre de Alan García y su esposa, los cuales fueron endosados a
nombre de Angela Talleri. Estos cheques tuvieron su origen en la
liquidación de un certificado de moneda extranjera de Financiera
"Nacional" S.A.

Entre el 28 de julio de 1985 —recién elegido presidente— y el 30
e junio de 1987, hace construir su casa de verano en el balneario de
Naplo. Su patrimonio tiene un incremento desproporcionado con rela-
ción a sus ingresos, por un monto de US$131,815 dólares. Del 1 de
julio de 1987 al 28 de julio de 1990, cuando finaliza su mandato
presidencial, sus ingresos no justificados ascienden a US$104,799
dólares. En consecuencia, durante su gestión como presidente de la
República no tiene cómo acreditar que obtuvo US$236,575 dólares.
Con los documentos presentados por él mismo, no sólo se encontró

indicios razonables de enriquecimiento ilícito, sino pruebas fehacientes de comisión de delito, señaladas por el Código Penal.

En 1987, declaró ingresos por la venta de su libro "El Futuro Diferente", pero cuando nos entregó la copia del contrato por concepto de derechos de autor constatamos que los documentos presentados por Enrique Miranda, representante de la empresa EMINSA, que editó y vendió el libro, y el de García, tenían la misma fecha y eran casi exactos. Solamente diferían en la cláusula quinta, referida al pago: en el primero se consignaba una retribución de S/.1'200,000., y en el segundo de S/.450,000.

García Pérez mentía sistemáticamente. A pesar de que reconoció ante la Comisión que nunca había tenido acciones en empresa alguna, cuando se le descubrió el caso de "Las Oropéndolas" salió inmediatamente a quejarse: "Ahora me acusan por trabajar". Y al preguntársele por el departamento de la avenida Pardo, adquirido en 1983, dijo que recién había conocido a los señores Hanza y Villasana, constructores del edificio, ocultando que habían sido sus socios en la Constructora "Las Oropéndolas". Negó tener cuentas en el extranjero, y luego admitió la existencia de una en 1980. Más tarde se le descubriría un depósito y una cuenta corriente en Miami (6). En cuanto a la casa de Naplo, negó la participación de Carlos Lizier, pero el vendedor de la casa señaló que éste ofició como negociador y pagó la vivienda.

La Comisión recibió informes sobre otras casas y trató de averiguar si una, ubicada en la calle Vía Láctea y, otra en Tres Marías, Monterrico, (ésta última registrada a nombre de la firma ALPISA con sede en Panamá) eran efectivamente del expresidente. La falta de tiempo y de dinero, nos impidió aclarar si todo ello era cierto. Por la misma razón tampoco pudimos investigar la veracidad de la denuncia de quienes sostenían que García era dueño de una propiedad en París.

Para un sector importante de la ciudadanía, la acusación por las casas no era suficiente. Lourdes Flores y Fausto Alvarado remarcaron que, de acuerdo a la doctrina jurídica existe enriquecimiento ilícito cuando el aumento del patrimonio del funcionario o servidior público

(6) Banque Sudameris N° 150819.

"fuere notoriamente superior al que normalmente hubiere podido tener en virtud de los sueldos o emulumentos percibidos, de los incrementos de su capital o de sus ingresos por cualquier causa lícita".

Sin embargo posteriormente, hubo personas como Manuel Ulloa (AP), quien mantenía buenas amistades con importantes dirigentes del Apra, que cuando se le preguntó si le había sorprendido la acusación al expresidente por enriquecimiento ilícito, respondió: "No, no me ha sorprendido. Por un lado, hay gente que venía preparándose, durante toda la campaña electoral para esclarecer comentarios que involucraban no sólo al presidente, sino a todo el gobierno anterior. Es un tema que ha despertado mucha desconfianza en el país. Por otro lado, todos los gobiernos hemos sido investigados —El Gobierno de Velasco, nos investigó durante años y pudimos demostrar nuestra impecable conducta en el Gobieno. La investigación hay que hacerla con la mayor seriedad y sin afanes políticos. El tema de las casas de García, produjo un efecto negativo porque dio la impresión de que se estaba tratando de menoscabar la figura de un expresidente por un asunto verdaderamente trivial. Ahora estamos hablando de acusaciones muy graves y concretas que ameritan una investigación muy profunda. No podemos permitir que se ejerza el poder para fines personales y sobre todo para perseguir volver a tener presencia política en el Perú"(7).

(7) "The Peru Report" vol. 5, Nº 4 del mes de mayo de 1991.

"O SE VAN ELLOS O ME VOY YO"

El 16 de junio de 1986, mientras decenas de terroristas planeaban amotinarse en varios penales de Lima, García —desayunando con el periodista Augusto Zimmermann, ex secretario de prensa del dictador Velasco— preguntó: "¿Qué pasaría si nos tiramos a todos los senderistas?" y se respondió a sí mismo: "Nada. Absolutamente nada" (1).

Dos días después, el país se enteraba de que los terroristas amotinados en los penales habían sido, en su mayoría, ejecutados en una "operación militar" sin precedentes. Sin embargo García, engolfado en los preparativos para el Congreso de la Internacional Socialista que iba a realizarse en Lima, bajo los auspicios del Apra, se preocupaba más por su papel de líder mundial que por los detalles del debelamiento del motín, organizado según algunos, para arruinarle el evento.

El viernes 20, el mundo supo que la intervención militar dejó más de 200 terroristas muertos: 124 en Lurigancho, 3 en la cárcel de mujeres de Santa Bárbara y aproximadamente 100 en El Frontón.

Según fuentes confiables, el coronel EP Rolando Cabezas Alarcón —al mando de 52 hombres de los "Llapan Atic"— entró al penal de Lurigancho a matar. Muchos —más de cuarenta— que se arrastraban y otros con los brazos en alto, a fin de evitar las ráfagas de bala, fueron acribillados sin compasión.

Finalizado el operativo, García y los ministros, Abel Salinas, del Interior y Luis Gonzales Posada, de Justicia, quienes estaban perfecta-

(1) La versión la dio el propio Zimmermann (y la ratificó en el Parlamento ante la comisión que dictaminó sobre la matanza en los penales).

nente enterados de lo ocurrido, felicitaron a la Fuerzas Armadas por el umplimiento de la misión que les encargara el Consejo de Ministros.

García inauguró la reunión internacional y, con el evidente propóito de no desacreditarse frente a sus invitados, ocultó la magnitud de a matanza. Ensayando una falsa presentación de los hechos, destacó la nanera en que su Gobierno y las Fuerzas Armadas habían acabado con l chantaje político de los terroristas amotinados.

Pero la prensa denunció la masacre y tres días después —abrumado or la conmoción internacional— tuvo que dirigir un mensaje al país, onfirmando la muerte de "treinta a cuarenta" reclusos en Lurigancho posteriormente diría que el número fue mayor) y reconociendo que se ometieron "algunos excesos".

Ocho días después, en compañía de Luis Alva Castro, presidente lel Consejo de Ministros, Abel Salinas, ministro del Interior, Allan Vagner, ministro de Relaciones Exteriores y Manuel Aquézolo, director de los penales, visitó Lurigancho y en el mismo escenario de los echos, no venció la tentación de pronunciar un discurso tremendista, lespojándose de toda culpabilidad y acusando de criminales a los uardias republicanos, con la promesa de que todos los causantes erían sancionados. Concluyó con una frase melodramática y amenaante, pero perfectamente calculada para engatusar a los más escépicos: "O se van ellos o me voy yo".

No se fue nadie, ni se encontró nunca a los responsables de la lecisión, ni a los que sabían de los hechos ocurridos. Todo, qué duda abe, gracias a un monstruoso ejercicio del poder político.

Muy pocos estaban enterados de que había sido el propio expresilente quien exigió a la Fuerza Armada celeridad en el debelamiento lel motín; y que existía un acta del Consejo de Ministros, del 21 de unio, acreditando que él dispuso que el Comando Conjunto y el Ministerio del Interior, enterraran aproximadamente 250 cadáveres de eclusos en los cementerios de Lima.

Mario Vargas Llosa —en esa ocasión— le dirigió una carta abierta n la que, entre otros aspectos señalaba: "...una cifra atroz que nos bliga a usted, y a mí, y a todos los peruanos que queremos unas

formas de vida civilizadas para nuestro país, a preguntarnos si una matanza semejante era necesaria para preservar este sistema democrático gracias al cual ocupa usted ahora el Palacio de Gobierno. Mi opinión es que no era necesaria y que hubiera podido y debido ser evitada. También que esos cientos de cadáveres en lugar de significar un golpe de muerte a la subversión y al terrorismo, tendrán el efecto de una poda de la que rebrotarán, multiplicados el fanatismo y los crímenes de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.

Desde luego que usted tiene obligación de defender el orden democrático y de combatir, con las armas de la ley, a quienes quieran acabar con él, a sangre y fuego.Pero lo sucedido en El Frontón, Lurigancho y la cárcel de Santa Bárbara —sobre todo en los dos primeros— muestra una desproporción tal entre el riesgo que los motines planteaban a la democracia y la manera de conjurarlo que resulta moral y legalmente injustificable..." (2).

En ese momento era imposible acusar, ni juzgar a García, porque conforme al Art. 210º de la Constitución (3), estaba en pleno ejercicio de sus funciones. El tema no llegó a debatirse como merecía, por las maniobras que realizó el Gobierno, que controlaba totalmente las Cámaras de Diputados y Senadores. El Parlamento, a pesar de la solidez de los cargos presentados por el senador Rolando Ames (IU), no aprobó el dictamen acusatorio después de la investigación. Romualdo Biaggi, Judith de la Matta, Humberto Arenas, Nicanor Asmat y José Barba Caballero, todos del Apra, a los que se unieron César Delgado Barreto (Democracia Cristiana) y Miguel Angel Mufarech (ex-PPC), exoneraron de responsabilidad a García. A Ames, sólo lo respaldaron Jorge del Prado, Agustín Haya de la Torre y Oscar Felipe Ventura (de IU), Javier Bedoya (PPC) y Aureo Zegarra (AP).

(2) "Contra Viento y Marea" 3, "Una Montaña de Cadáveres" por Mario Vargas Llosa.

(3) Artículo 210º: "El presidente de la República sólo puede ser acusado, durante su período, por traición a la Patria; por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o locales; por disolver el Congreso, salvo lo dispuesto en el artículo 227; y por impedir su reunión o funcionamiento o los del Jurado Nacional de Elecciones y del Tribunal de Garantías Constitucionales".

Al instalarse el nuevo Parlamento en 1990, la Cámara de Diputados lecidió acusar constitucionalmente a García por la masacre, para que :l Poder Judicial señalara a los culpables. La iniciativa fue de Izquierda Jnida con apoyo multipartidario. La respuesta de García fue otra ugada solemne: entregó personalmente al presidente del Senado, Máximo San Román, una comunicación solicitando que se le levantara a inmunidad parlamentaria (y por lo tanto, no se le siguiera un antejuicio, al haberse pedido su acusación constitucional por los ucesos ocurridos en los penales en 1986 y, también, porque se había ombrado la Comisión Investigadora sobre su presunto enriqueciniento ilícito). Pedía además que se consultara con el pleno del Senado l levantamiento de su fuero parlamentario y que se enviara las acusaiones, sin trámite previo ni privilegio, a la Fiscalía de la Nación y a la Corte Suprema, para someterse al fuero jurisdiccional que corresponde cualquier ciudadano. Culminaba enfatizando que la salud moral y el espeto a la verdad exigían de los mandatarios decisiones que facilitan a los órganos correpondientes el cumplimiento de su función.

Toda una lección de entereza. Un ejemplo de rigor moral que sirvió ara calmar los ánimos de todos, desconcertando a los acusadores. ocos se dieron cuenta de que García jugaba a la primera plana mediata y efectista, confiando en que luego la mala memoria y la rensa que le era incondicional, apolillarían el tema. Así fue a lo largo e todo el proceso. Posteriormente se retractaría apelando, imperturbae, a su inmunidad parlamentaria.

La Cámara de Diputados, presionada por los partidos opositores, esignó una Comisión Dictaminadora Especial. La presidió Julio Cas- Gómez (IU), y la integraron Ernesto Gamarra Olivares (FIM), scar Urviola Hani (Movimiento Libertad), Constantino Colona cción Popular) y Gilberto Cabanillas (Apra). En base a los antecentes preparados por el exsenador Rolando Ames, que contenía argunos irrebatibles, tenía que emitir solamente un dictamen sobre la ocedencia o no de la acusación, para que la considerara el pleno de s diputados (4). Si prosperaba, el expediente pasaría al Senado.

No era una comisión investigadora, sino acusadora.

García al dar su testimonio manifestó, impávido, que se trataba de un asunto que tenía el carácter de cosa juzgada y que a él no le cabía responsabilidad alguna de lo ocurrido. La Comisión, en el breve plazo que tenía, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados, emitió un dictamen acusatorio en mayoría, suscrito por Castro Gómez, Gamarra, Urviola (5) y Colona. El diputado Cabanillas (Apra), lo exculpó.

El dictamen de la Comisión Castro Gómez señalaba que la acusación procedía, por abuso de autoridad; delito contra la vida, el cuerpo y la salud; violencia y resistencia a la autoridad; delito contra la administración de justicia y delito de usurpación de funciones. García fue coautor intelectual del crimen y uno de los instigadores, al exigir a las fuerzas del orden, celeridad en el debelamiento y ordenar de manera apresurada, que se procediera al entierro de 250 cadáveres (facultad que sólo tiene un juez), hecho que, según la Comisión, revelaba el intento de impedir la acción de la justicia y la intervención de los médicos legistas (6).

El general GR (r) Máximo Martínez Lira, al prestar su testimonio ante la Comisión, informó que el 13 de junio, hubo en el Palacio de Gobierno una reunión sorpresiva de casi diez horas, a la que asistieron Agustín Mantilla, viceministro del Interior, los miembros del Comando Conjunto y los directores superiores de las fuerzas armadas, entre otros; y que en ella García les llamó la atención por la manera como venían enfrentando el terrorismo; que era necesario acabar con el fenómeno subversivo y que no quería más presos en las cárceles. Este testimonio ratificó la tesis de "la solución final". La versión del general Martínez Lira fue corroborada por el general G.C. Carlos Barreto Bretoneche, quien también estuvo en la reunión.

Una vez presentados los dictámenes, Víctor Paredes (Cambio 90), presidente de la Cámara de Diputados, quiso —sorpresivamente— que se votara la acusación, a pesar de que la junta de portavoces y los

(5) Días antes de la votación, Urviola, le dijo a su padre —antiguo militante aprista— que estaba actuando conforme le dictaba su criterio de conciencia. El lo comprendió.

(6) También, se impidió el ingreso de las autoridades judiciales y parlamentarias a los penales para constatar los hechos.

representantes de todos los partidos habían acordado que se discutiera el tema posteriormente. Con mucho esfuerzo se detuvo la maniobra (por 67 votos contra 65).

Para que no se aprobara la acusación, el Apra requería el apoyo de los parlamentarios de Cambio 90. Luis Alberto Sánchez y Luis Alva Castro se reunieron con el presidente Fujimori para solicitarlo. Los días previos a la sesión, numerosos diputados recibieron amenazas telefónicas, sobre todo los integrantes de la Comisión; "Sendero Luminoso", también repartió volantes, amedrentando y exigiendo justicia.

En el debate destacaron, además de Castro Gómez, presidente de la Comisión, Ernesto Gamarra (7) y Oscar Urviola. La defensa la asumió

(7) La Revista "Oiga" del 12 de noviembre de 1990, reveló lo siguiente: "Durante su intervención, el diputado del FIM Ernesto Gamarra informó al pleno sobre una conversación que había sostenido con Nicanor Gonzales, en la que éste le recordó algunos pormenores de una reunión que sostuviera en Palacio de Gobierno con el entonces presidente Alan García la noche del 18 de junio de 1986. La intervención de Gamarra pudo haber resultado contraproducente para la acusación constitucional, si ésta hubiera sido aprobada en la Cámara de Diputados. La razón no está en la veracidad de lo afirmado por el diputado del FIM, corroborada por Fernando Olivera esa misma noche en la Cámara y por Mario Miglio, vicepresidente del directorio del diario "Expreso", en una carta que fue publicada en "La República" el viernes. Es más, el propio Nicanor Gonzales ha narrado, en cada reunión social a la que ha asistido, que a las nueve de la noche del 18 de junio de ese año, Alan García, acompañado de Héctor Delgado Parker, ingresó al salón de Palacio de Gobierno donde Nicanor Gonzales y los altos dirigentes de los canales 5, 2, 7 y 9 estaban reunidos a la espera de conocer los motivos por los cuales habían sido convocados por el jefe de Estado. Allí, Alan les informó que esa noche las fuerzas armadas ingresarían en los penales y que esperaba que de la acción hubiera muchos presos muertos, por lo que recomendaba cautela en la información. Los asistentes también fueron testigos de una conversación telefónica sostenida entre el presidente García y el entonces viceministro del Interior, Agustín Mantilla, que se encontraba en el Frontón. Durante la conversación, Alan había increpado a Mantilla: "¿Qué están esperando?. ¿Acaso quieren que vaya yo a matarlos personalmente?".
Sin embargo —y aquí radica lo delicado del asunto—, ninguno de los otros hombres de la TV presentes en la reunión, habrían corroborado lo afirmado por Nicanor Gonzales. Hubiera bastado que callaran algunos y otros negaran lo dicho por Nicanor Gonzales para que este nuevo elemento, que se pretendió meter a última hora dentro de los argumentos en favor de la acusación constitucional, hubiera terminado por favorecer los intereses de Alan García".

Gilberto Cabanillas, del Apra. Al constatar la precaria asistencia de diputados de los partidos que estábamos por la acusación, y tras de una breve coordinación entre los dirigentes, acordamos dilatar el debate inscribiendo la mayor cantidad posible de oradores, para que no se diera por concluída la polémica, procediéndose al voto; sobre todo, teniendo en cuenta que la reunión la presidía Paredes, quien la semana anterior había pretendido sorprendernos. Así ganamos un día; al siguiente, si bien es cierto que habían acudido más parlamentarios, todavía se notaban ausencias.

Manuel Dammert, de la Izquierda Socialista, aprobó la acusación, pero planteó una cuestión previa para que todo lo actuado retornara a la Comisión. Su planteamiento no prosperó.

El debate fue candente y borrascoso. Participaron apoyando la acusación Juan Carlos Camacho, de Libertad; Javier Bedoya y Raúl Pereyra del PPC; Ricardo Letts del PUM; Eduardo Calmell, de AP, y Fernando Olivera del FIM entre otros.

Por Cambio 90, el partido de Fujimori, que iba a inclinar el platillo de la balanza, habló Gilberto Siura, "quien no sólo justificó el asesinato de los 250 inculpados, sino que en nombre de una supuesta libertad y voto de conciencia, exculpó a García" (8).

La votación fue de 80 votos en contra y 75 a favor. Ganó García por cinco votos. Mario Soto Godoy, Oscar Cruzado Huby y Juana Avellaneda fueron los únicos de Cambio 90 que no acataron la consigna política. No asistieron, por viajes anticipados, dos diputados del FIM: Jaime Picasso y Eduardo López Therese. De Acción Popular faltaron cinco: Daniel Quispe Machaca, Luis Bueno Quino, Víctor Andrés García Belaunde, que se retiró del debate para atender un asunto en su zona electoral, e Ismael Benavides y Raúl Diez Canseco (ambos con licencia), del Movimiento Libertad, Mario Roggero, que viajó a operarse a los Estados Unidos, y del PPC Roberto Ramirez del Villar por encontrarse gravemente enfermo.

Por García estuvieron: además del Apra, Cambio 90, Frenatraca y Ayllu, de Mario Camacho Perla; por los independientes: Jorge Donayre

(8) Diario "El Universal" del 8 de noviembre de 1990.

Lozano, Jorge Torres Flores (ex ministro de Defensa de García), y Manuel La Torre Bardales que acababa de renunciar al PPC.

Fernando Flores-Aráoz y Edgar Terán, del FIM, al abstenerse alegando voto de conciencia, también ayudaron al expresidente; su actitud, para muchos inexplicable, era el mayor éxito de García sobre Olivera: desmantelar al grupo político que había llegado al parlamento pidiendo un mandato para acusarlo (9). García había obtenido una victoria pírrica, pero la celebró en grande (10).

La prensa y la opinión pública estallaron indignados contra los ausentes. No era imposible que el pacto del Apra y Cambio 90 pudiera frustrar la investigación por supuesto enriquecimiento ilícito.

---

(9) A los pocos días, durante una emisión del programa "En Persona" de César Hildebrandt, los diputados Fernando Flores-Araoz y Edgar Terán fueron expulsados del FIM. Terán que llegó al Congreso gracias a los votos de Fernando Olivera (porque su votación preferencial fue de 3,800 sufragios aproximadamente), era un parlamentario casi imperceptible. No le importó desconocer que había llegado a la Cámara integrando una lista que básicamente pidió respaldo al electorado para sancionar a García y moralizar al país.

(10) Entretanto el presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Paredes, coordinaba una extraña reunión con Jorge Donayre Lozano y Manuel La Torre Bardales (que accedió al parlamento en la lista del PPC y luego se incorporó a Cambio 90) que no votaron por la acusación. Paredes les dijo a ambos que el Presidente los invitaba a comer a Palacio de Gobierno. Sétimo Pérez del Castillo, también invitado, no concurrió. Durante la cena, Fujimori les dijo a los parlamentarios: "que había visto con satisfacción los resultados de la votación en que se exoneró de responsabilidad a García y en especial el comportamiento de ellos". La versión es de Jorge Donayre, la contó en 1993, durante una reunión en la que participaron Luis Delgado Aparicio, Miguel Arbulú, Francisco Pardo Mesones, Alfonso de los Heros y Enrique Ghersi, entre otros.

EL MITO ABDERRAMAN EL ASSIR

Sabiendo de su amistad con Genaro Delgado Parker, le comenté a Enrique Ghersi que la Comisión había decidido citar al hermano de éste, Héctor, —conocido empresario, copropietario de Panamericana Televisión y compadre del expresidente García— para que prestara su testimonio sobre el discutido convenio de reducción en la compra de los aviones Mirage, efectuado durante los primeros meses del régimen aprista.

A los pocos días, recibí una invitación de Panamericana Televisión para presentarme en "Panorama", sintonizado programa político dominical (hacía tres años que había incursionado en política y era la primera vez que me llamaban). Mi intervención, en un panel que trató acerca del trabajo parlamentario, fue breve. Al finalizar, la entonces conductora, Roxana Canedo, me dijo que Héctor Delgado Parker deseaba conversar conmigo. Un funcionario me acompañó a su oficina. Me recibió amablemente:

—Le agradezco el mensaje que me envió a través de Genaro.

—No tiene nada que agradecer—, le contesté.

—La verdad, yo estoy muy interesado en acudir a la Comisión para dar a conocer los pormenores de la operación de reducción de compra de los aviones Mirage 2000, que verdaderamente fue beneficiosa para el país, ya que se ahorraron varios millones de dólares.

—Nosotros también estamos interesados en recibir la información, para que todo se aclare—, le contesté.

Lo único que me pidió fue que le avisáramos con anticipación la fecha de su concurrencia porque tenía previsto viajar al exterior.

En 1982, durante el segundo mandato del expresidente Fernando Belaunde, el Estado peruano, a través del Ministerio de Aeronáutica,

ıabía suscrito con las sociedades francesas Aviones Marcel Dassault y ;necma Thomson CSF, la compra-venta de veinticuatro aviones ıonoplaza y dos biplaza, modelo Mirage 2000, mediante los denomi-ados contratos "Júpiter I" y "Júpiter II". Problemas financieros, sin mbargo, impidieron que se cumpliera con el pago, de acuerdo al ronograma establecido. Por ello, en 1984 se dispuso un nuevo con-ato, ratificándose todas las condiciones.

Al asumir la presidencia de la República, en su mensaje de instala-ión, García anunció que su Gobierno había decidido reducir la compra : aviones "porque un país pobre, sin recursos, no puede destinar su inero a la compra de armamento". ¿Qué destino iban a tener los /iones? ¿Sería posible que el gobierno peruano se beneficiara con su venta, debido a que el precio en el mercado había subido sustancial-ente? De acuerdo al contrato Júpiter I, los aviones no podían ser :didos en forma parcial, ni en su totalidad —tanto a título gratuito ɔmo oneroso, temporal o definitivamente— a otro país, sin acuerdo evio con el gobierno francés. Se supone que para responder a esas terrogantes se formó una comisión negociadora.

El 23 de julio de 1986 el Gobierno peruano, representado por éctor Delgado Parker, asesor personal del Presidente de la República, Javier Abugattás, del Ministerio de Economía y Finanzas, firmó con I Remond, del Gobierno francés, un acuerdo mediante el cual se ulaba el lote 2 del contrato "Júpiter II" para la adquisición de diez iones Mirage 2000 y se reducía el lote 1, de dieciséis a doce aviones. mbién se anulaba el pedido de cuatro aparatos y sus respectivos ıteriales asociados. En total, se reducía el pedido original de compra catorce aviones. El acuerdo contó, por supuesto, con la venia de las ıpresas francesas Marcel Dassault y Snecma Thomson CSF. Estos ın todos los antecedentes que teníamos.

El 20 de febrero de 1991, Héctor Delgado Parker concurrió a dar su timonio ante la Comisión. En su presentación, que pasó casi inad-rtida por la prensa, manifestó en términos generales que el acuerdo reducción en la compra había sido beneficiosa para el país. Indicó : no había sido fácil negociar con los franceses, por su posición

firme en la defensa de sus intereses, exigiendo que el Perú pagara y recibiera los aviones acordados. Señaló también que García los había llamado, con insistencia, cuando estaba en Francia, para preguntarles qué ocurría, por qué no se arreglaba rápido el asunto.

—Ustedes conocen al presidente. Es bastante duro... Como si fuera fácil arreglar tremenda negociación— dijo.

Olivera le preguntó si se había profundizado en la idea de vender los aviones a otros países. Delgado Parker respondió que hubo cinco o seis países, e inclusive más, interesados en comprarlos; pero que para su venta se precisaba hacerles ciertas reformas, ya que éstos eran de multifunción y los países árabes —los que más los deseaban— requerían aparatos de otro tipo. Reveló, además, que el precio por avión había subido de 24 a 38 millones de dólares, agregando no haber participado nunca en una gestión secreta para venderlos.

Cuando se le inquirió por el comerciante internacional de armas Abderramán El Assir, dijo que era un amigo suyo de mucho tiempo atrás; que él había propuesto, sin éxito, hacer muchos negocios en el Perú.

—Tuvo —manifestó— un plan para pagar la deuda externa, pero no funcionó.

Olivera pidió a Delgado Parker que precisara si El Assir había llegado a formalizar alguna oferta, en relación con los aviones.

—No lo creo, porque no permitimos ni precios ni condiciones—, respondió Delgado.

—¿Demostró representación de alguna potencia? ¿De Irak?

—No, no, no. Nunca se mencionó países. El es amigo de la gente. Posee una gran amistad con la gente del mundo árabe. Tiene un banco en Egipto. El entra a Palacio en Egipto como quien entra a su casa. Es un hombre con llegada muy alta a los grandes. Es muy conocido, muy importante.

—¿Hubo algún intento con otro país?

—No. Por dos concretísimas razones: no era posible vender lo que no era nuestro y, ¿cómo voy a vender algo sin permiso del presidente?

Finalmente se le preguntó:

—¿En qué grado de fabricación estaban los aviones cuando se negociaba?

—Estaban listos—, dijo.

Recopilar la documentación relacionada con el asunto fue difícil, porque el Ministerio de Defensa se negaba a entregarnos los contratos "Júpiter", argumentando que se trataba de documentos que tenían carácter de "secreto militar". Nos los enviaron tarde e incompletos. No pudimos contar con ellos cuando citamos a las personas involucradas.

El general FAP Julio Hesse, miembro de la delegación peruana que participó en la negociación con los franceses, declaró a la Comisión:

—En la época cuando nosotros los solicitamos, los aviones costaban entre 12 y 14 millones de dólares cada uno; y en el momento que estábamos discutiendo la reducción, las mismas naves valían en el mercado, aproximadamente 30 millones de dólares.

Hesse afirmó también que, por aquel entonces, se comentaba que otros países tenían interés en comprarlos, y que el gobierno francés fue enfático al señalar que, si el Perú quería venderlos luego a otro país, Francia tendría que autorizar esa venta y que, en caso contrario, negaría su apoyo técnico y asesoramiento.

Como el secretario del Consejo de Ministros, Luis Silva Santisteban, no nos remitía las actas de las reuniones de los sucesivos gabinetes del gobierno en donde se trató el tema, recurrimos a su presidente, Juan Carlos Hurtado Miller (consuegro de Héctor Delgado Parker). Después de alguna demora, Hurtado nos remitió los contratos pero con la inexcusable omisión de las páginas clave en las que se hallaba la cláusula que permitía vender con autorización del gobierno francés.

Una vez escuchados los testimonios y después de revisar los documentos incompletos con que contábamos, llegamos a una conclusión preliminar: el país había dejado de ganar poco más o menos US$350 millones de dólares en esta operación. Alguien se benefició con esa fortuna. Algún país, algún negociante en armas, o quizás algún funcionario peruano. Seguía siendo una cuestión pendiente.

Olivera, en múltiples ocasiones, nos había comentado la participación de Abderraman El Assir en la operación de los aviones Mirage, pero nunca nadie lo había mencionado directa ni indirectamente. Mucho después de que Delgado Parker nos confirmó la sospecha de que se trataba de un conocido de García, diarios y revistas empezaron a dar información respecto de esa persona nacida en Líbano, en 1947, especialmente dotada para enterarse, antes que nadie, de qué gobierno estaba interesado en vender o comprar material bélico.

En noviembre de 1988, la revista madrileña "Tribuna" en nota reproducida posteriormente por la revista "Oiga" (1), decía de él: "Pertenece a ese pequeño y selecto grupo que ha sabido hacer mucho dinero desde que el Partido Socialista llegó al poder en 1982. Su negocio es la venta de armamentos. Concretamente la intermediación entre los gobiernos compradores y los fabricantes a cambio de muy suculentas comisiones".

Además de Egipto y Marruecos, también Túnez y Arabia eran destinatarios de sus operaciones de venta de armamento. "Una de sus formas habituales de trabajar, —explicaba un antiguo funcionario del Ministerio de Defensa español— consiste en vender armas a países pobres a través de Arabia Saudita. Un país africano pobre y pequeño, normalmente atemorizado ante la perspectiva de un golpe de Estado, quiere comprar armamento y al no tener medios financieros acude a Arabia Saudita".

El Assir, según esta revista española (2) "almorzaba un día con el Rey Juan Carlos, cenaba con Hassan II y desayunaba al día siguiente con su amigo Felipe González y otros dirigentes del PSOE". ¿Qué de extraño tenía, entonces, que entre sus amigos se encontraran también Alan García y Carlos Andrés Pérez?

(1) Revista "Oiga" del 30 de setiembre de 1991.

(2) "Tribuna de España". Noviembre de 1988.

KROLL Y LARC

Pocos días antes de presentarnos ante el pleno de la Cámara de Diputados para exponer nuestro informe final, Olivera nos comunicó que tenía datos provenientes de dos firmas norteamericanas especializadas en labores de investigación privada —''Kroll Associates'', con sede en Nueva York y ''Larc Investigative Services'', de Miami— que involucraban seriamente a García en manejos millonarios de dinero y tenencia de cuentas en el exterior.

Leímos los informes y no salíamos del asombro. Por fin, además del avance obtenido en torno al presunto enriquecimiento ilícito de García en el país, aparecían indicios razonables de lo mismo en el exterior. Ante nuestra inmediata pregunta de cómo los había obtenido y cuánta veracidad había en ellos, Olivera nos dijo que en el caso de Larc, Ralph García ya había realizado trabajos de investigación para peruanos, entre ellos para una familia a la que dio datos de cuentas bancarias de un conocido empresario peruano. (Lourdes acotó que conocía el caso). Respecto de Kroll, nadie ignoraba que era la empresa que dio a conocer el origen de célebres fortunas ilícitas.

Solamente algunos parlamentarios de nuestra absoluta confianza (1) y César Hildebrandt, conductor del programa ''En Persona'' de América Televisión; (con quien Olivera comentó el informe Larc), sabían de la existencia de los documentos. El asunto tenía que ser de manejo reservado para evitar que García, con su conocida habilidad, nos obstruyera; por ello no lo hicimos publico hasta el día de la presentación en la Cámara.

---

(1) Roberto Ramírez del Villar, a quien le pedimos consejo por su experiencia, nos dijo que por tratarse de un asunto de suma gravedad en el que estaba involucrado un expresidente, se requería llegar a un total esclarecimiento.

Prácticamente todos los diputados de la junta de portavoces habían conminado a Víctor Paredes para que fijara anticipadamente el día a debatirse el caso. Se acordó el 24 de abril. Queríamos evitar lo ocurrido con la acusación por la matanza en los penales, que fue puesta en agenda sorpresivamente.

Fernando Olivera, por propia iniciativa, publicó avisos en algunos periódicos, convocando a los congresistas para la fecha señalada.

Conforme transcurrían los días, además de las consabidas amenazas, nos llegaban distintas informaciones sobre la posición que adoptarían los diversos partidos. Teníamos garantizados los votos del PPC, Movimiento Libertad, SODE, FIM y el PUM. Los rumores iban y venían; uno de ellos era que Acción Popular (que había tomado el acuerdo de no participar en la Comisión) se abstendría de votar porque el expresidente Belaunde habría dicho que "a los presidentes solamente los juzgaba la historia". Javier Velarde Aspíllaga y Eduardo Calmell del Solar desmintieron de inmediato la versión, comunicándonos que ya habían acordado votar por el esclarecimiento del caso.

El problema era con las izquierdas (Unida y Socialista). La primera no llegaba a ningún acuerdo; Julio Castro Gómez nos adelantó que lo probable era que lo decidieran el mismo día de la presentación. Con Dammert, que lideraba la pequeña bancada socialista, no tratamos, por considerarlo poco confiable, ya que en sus intervenciones e iniciativas parlamentarias contaba invariablemente con el sospechoso apoyo del Apra.

Se hizo contacto con cada uno de los diputados independientes y con los que se habían retirado de Cambio 90. En principio ofrecieron su apoyo, pero querían escuchar el informe final. Igual ocurría con los del Frenatraca.

En el ambiente político se presintió que la Comisión tenía novedades y cierto sector de la prensa informó que habría sorpresas. El día previo al debate me crucé en los pasillos del Congreso con Alberto Valencia, aprista amable y cordial, quien me dijo:

—Conozco a Olivera, ¿es verdad que tiene algo grave que revelar?.

—¿Por qué?— le contesté sonriendo.

—Por nada—, me dijo, y concluyó el diálogo.

Teníamos información que García estaba nervioso y que en una reunión con la Célula Parlamentaria Aprista habría dicho que no había nada que temer ni por qué preocuparse. Pero sí pedía apoyo fraterno.

A pesar de que el plazo de trabajo de la Comisión estaba vencido, continuábamos reuniéndonos para consolidar la información y discutir la forma cómo se iba a elaborar el informe. En la parte tributaria, contamos con la valiosa opinión de Armando Zolezzi y Javier Castro, quienes además de darnos ciertas pautas, convalidaron nuestra manera de pensar. En el aspecto penal, Fausto Alvarado hizo, de manera impecable, la mayor parte del trabajo.

Hasta ese momento, no habíamos logrado la participación efectiva de Jorge Baca Luna, del PUM. Pero no podíamos mantenerlo marginado porque necesitábamos su firma. Ricardo Letts nos garantizó que lo convencería. Así, luego de algunas vacilaciones, el diputado chimbotano se decidió.

El día 24, el hemiciclo de la Cámara de Diputados estaba colmado. Periodistas nacionales y extranjeros aguardaban con interés el comienzo de la exposición. Como es de práctica parlamentaria, el primero en hacer uso de la palabra fue Fernando Olivera. Con la ayuda de filminas y un proyector para presentar los documentos obtenidos, explicó ordenadamente cómo se había producido el incremento patrimonial de García, mediante la subvaluación y sobrevaluación de sus inmuebles; demostró que con la cantidad de dinero obtenido lícitamente no podía haber efectuado los gastos que se conocían; denunció también la inconsulta reducción del número de los aviones Mirage adquiridos a la firma Marcel Dassault.

Hasta ese instante no ofrecía mayores novedades respecto de lo divulgado por la prensa y la televisión, pero todo cambió repentinamente cuando propuso que se aprobara la acusación constitucional en base a los indicios de enriquecimiento ilícito en el país, por cerca de medio millón de dólares, y alcanzó a la mesa copias de los documentos, para que fueran leídos por el relator.

El informe firmado por Daniel Karson, de Kroll —la empresa de nvestigación internacional que había descubierto las fortunas de Duvalier, Ferdinand Marcos y Sadam Hussein— señalaba:

"La presente tiene por objeto informarle sobre el avance de nuestras investigaciones en relación con el señor Alan García.

"Hemos hecho averiguaciones en diferentes puntos de los Estados Unidos. Asimismo, hemos efectuado un seguimiento de la información y pistas que usted nos proporcionó con respecto a las cuentas bancarias y propiedades. Como le manifesté en mi carta anterior, hemos asignado a esta investigación a varios miembros de nuestra compañía. Igualmente estamos recurriendo a numerosas fuentes de información que, a nuestro parecer, son expertas en los asuntos comerciales y gubernamentales de todo el mundo. Entre estos informantes se incluyen personas que están familiarizadas con las investigaciones realizadas últimamente en relación con la banca y el lavado de dinero.

"A continuación, presentamos la información obtenida hasta el momento:

1. Western Federal Savings and Loan Association de Dallas, Texas. Anteriormente le facilitamos información indicando que en este banco existía una cuenta a nombre de Alan García Pérez. En noviembre de 1988, el Western Federal fue puesto bajo la supervisión de la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) y sus activos fueron transferidos al Sunbelt Savings de Dallas, Texas. La cuenta a nombre de Alan García Pérez se transfirió del Western Federal al Sunbelt; sin embargo, se cerró antes del mes de diciembre de 1989.
2. Bank of Credit and Commerce International (BCCI). Varios informantes que consideramos confiables nos han manifestado que, en su opinión, es probable que: (i) el señor García haya mantenido una o varias cuentas personales en el BCCI; y (ii) que el señor García haya acumulado considerables sumas de dinero durante el período de su mandato. Actualmente, estamos tratando de confirmar estos hechos.

"Hemos iniciado una relación con una persona muy influyente que puede tener acceso a los registros del BCCI, creo que si lo logra,

podremos averiguar si el señor García mantiene cuentas en dicha entidad.

"Le hemos proporcionado información secreta relativa a muchos otros puntos que están siendo investigados. Una investigación de propiedades de esta naturaleza es sumamente complicada y demanda mucho tiempo. Tenga por seguro que estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance.

"Atentamente
(fdo.) Daniel E. Karson"

Por su parte el informe de "Larc Investigative Services" precisaba:

"1. Recurriendo a varios informantes, pudimos averiguar que Alan Gabriel Ludwig García fue presentado al Bank of Commerce and Credit International (BCCI) por el general Noriega, el mismo que también lo presentó a su banquero personal, el señor Awan. García efectuó varios depósitos de seis cifras en dicha entidad. Antes de que el General Noriega fuera arrestado por las autoridades de los Estados Unidos, nuestras fuentes también nos informaron que el dinero fue transferido del BCCI a otros bancos de Bruselas, Bélgica, los Estados Unidos y España.

"Se nos solicitó profundizar la investigación de estos asuntos a fin de obtener mayor información. A continuación, presentamos la información que nos han proporcionado diferentes fuentes:

"El BCCI demostró que entre 1986 y 1989 se habían efectuado varios depósitos por montos que llegaban a las seis cifras (apróximadamente US$50'000,000.00). Posteriormente, se transfirieron estos fondos a Societe Generale (SG) de Bruselas, Bélgica, y, después, fueron igualmente transferidos a otras instituciones bancarias o financieras, conforme se explica más adelante. Los nombres de las personas que figuraban como titulares de estas cuentas ern los siguientes: María N. Bodereau, en Societé Generale de España, y otros nombres señalados líneas abajo. A continuación, se indican las transferencias de los fondos depositados en el BCCI:

"a. Transferencia de los depósitos de la Cuenta Especial 000144000 del BCCI (cuenta a nombre de María de García) a la SG (Bru-

selas). Monto transferido en enero de 1988: US$ 20'000,000. La cuenta en la SG se abrió a nombre de María N. Bodereau, sin embargo, no ha podido obtenerse el número de cuenta.

b. Transferencia de los fondos depositados en la SG (Bruselas) al Western Savings, de Dallas. Monto transferido en junio de 1988: US$2'000,000. La cuenta en Western Savings fue abierta a nombre de M. Bodereau con el número 0003479804.

c. Transferencia de los fondos depositados en la SG (Bruselas) al Bank of New England, en la Cuenta de Drexel Burnham & Lambert número 092074392. Monto transferido el 16 de agosto de 1989: US$10'000,000. La transferencia se efectuó en dos partes de US$5'000,000 cada una el mismo día.

d. Transferencia de los fondos depositados en la SG (Bruselas) al Sotheby's London. Monto transferido en diciembre de 1989: US$2'250,000. Referencia: Alejandro Bodereau.

e. Transferencia de los fondos depositados en la SG (Bruselas) al Banco de Santander. Monto transferido en diciembre de 1989: US$500,000. Cuenta abierta a nombre de A.V. Alejandro y María Nores.

f. La transferencia de los fondos depositados en la SG (Bruselas) al Bankers Trust New York se canceló; en consecuencia se efectuó la transferencia al Chase Manhattan Bank, en la cuenta de Caribank. Monto transferido: US$650,000.

g. Apertura de la Cuenta Especial #346008920 en el Centrust Miami a nombre de María Gabriela. Monto depositado en el mes de enero de 1989: US$1'000,000.

2. Usted asimismo, nos informó que existía la posibilidad de que Alan García hubiese comprado una propiedad en Indian Creek Isle. La direccion que nos indicó fue 10 u 11 Indian Creek Isle. La propiedad situada en 10 Indian Creek Isle fue adquirida en mayo del 82 al precio de US$1'400,000.00. El monto por impuestos es de US$23,697.80. El titular de la hipoteca es Muriel Gay Sehlhaber residente en Miami Beach cuyo número telefónico es el 865-4681. en varias ocasiones intenté comunicarme con la señorita Sehlhaber, sin embargo, una criada nos

informó que vive en la Florida sólo por temporadas y que actualmente se encuentra en Nueva York. No hay posibilidad de que la criada nos facilite el número telefónico ni ninguna otra información sobre esta persona. He dejado los números de teléfono para que la señorita Sehlhaber se comunique con nosotros, pero no lo ha hecho hasta la fecha de este informe.

"El inmueble ubicado en 11 Indian Creek Isle está registrado en el Condado de Dade como propiedad de Star Limited A/C Caribank, Apoderado Donald E. Casles, P.O. Box 407085, Fort. Lauderdale, Florida, 33340. En los registros de la Secretaría del Estado de Florida, no figura ninguna Star Limited, si bien es cierto que las compañías extranjeras que sólo son propietarias de inmuebles en la Florida no están obligadas a registrarse en este estado. Sin embargo, si figura una Star Mark cuyo propietario es Scanmark, Inc. de California. Esta compañía Scanmark, Inc., se encuentra ubicada en 2375 Vista Grande, Laguna Hills, California, 92653. En 1987, se registró en el estado de Florida como corporation (sociedad anónima) de California, constituida en California el 26 de abril de 1982. Actualmente está en funcionamiento y goza de buen prestigio en California. El domicilio registrado de la compañía es 16641 Hale Avenue, Ervine, California. El primer funcionario ejecutivo es Andres Johnson. Además, usted nos indicó la razón social Tiburon Investment Co. Esta compañía se constituyó en California el 23 de enero de 1961. El domicilio social de Tiburon es 49 Encino Drive, Carmel Valley, California, y como Primer Funcionario Ejecutivo figura el señor Eugene Wheary.

"3. Según los registros del Secretario de la Corte del Condado de Dade, se ha archivado una escritura de venta con garantía con respecto a la propiedad ubicada en 11 Indian Creek Isle (número de la escritura: 87R113150). En dicha escritura consta que el 12 de marzo de 1987, Uboc International Corporation, una corporation (sociedad anónima) de Panamá, vendió el inmueble de 11 Indian Creek Isle a Star Limited, Inc. Grand Cayman, una corporation (sociedad anónima) de las Antillas Británicas, por intermedio de Caribank.

"Sc ha intentado en varias oportunidades averiguar los nombres de s funcionarios de dicha compañía de Grand Cayman; sin embargo, ta información no aparece en los registros públicos y, hasta la fecha l presente, no se ha podido obtener mayores detalles sobre Star mited.

4. He hecho numerosos intentos para averiguar si Alan García compró o no una propiedad en Indian Creek Isle. El 4 de enero de 1991, viajé a Indian Creek Isle en compañía de uno de los miembros de las fuerzas del orden locales. Se interrogó a la criada doméstica de la casa ubicada en 14 Indian Creek Isle. La mujer parecía ser de origen sudamericano y se mostró muy nerviosa a causa de nuestro interrogatorio. Dijo haber oído que el ex presidente de un pais sudamericano había comprado una propiedad al frente o cerca de su casa. En un primer momento dijo que se trataba del ex presidente del Perú. Nos pidió que regresáramos esa misma noche para hablar con los dueños; sin embargo, no lo hicimos porque según el informante que me acompañaba, los propietarios de la residencia no harían ninguna declaración ya que ésta era una comunidad muy cerrada.

"Este informante (el miembro de las fuerzas del orden) señaló que también había escuchado que el ex presidente del Perú había adqui-o una propiedad en este lugar. Asimismo, recordó que en una rcvista que le hicieron a Julio Iglesias, que también vive en esa isla, mencionó que el ex presidente del Perú había adquirido una casa en isla (2).

"En caso tengamos alguna otra información, la daremos a conocer otros informes complementarios.

"(firmado) Rafael N. García."

Al escuchar los informes, la mayor parte de los diputados fue presa asombro, sobre todo los apristas que, esta vez, no atinaban a

Si bien la referencia a la casa de Indian Creek -que estaba a nombre de la empresa Star Limited- no era del todo consistente, tampoco se llegó a saber quiénes eran sus accionistas. El expresidente aprovecharía después la mención a Julio Iglesias para ridiculizar el informe.

rcaccionar con su estilo de costumbre. Era la primera vez, desde mi llegada a la Cámara de Diputados, que notaba en ellos verdadera sensación de abatimiento. Los rostros de algunos, como Carlos Roca, Alberto Valencia, Luis Heysen y Luis Santa María, transmitían preocupación, desconcierto y acaso pesar. La Célula Parlamentaria Aprista había sido golpeada por Olivera. A partir de ese momento, varió el curso de la sesión.

A mi turno, centré la intervención en el aspecto constitucional. Dado el empeño de García en confundir, era necesario exponer los alcances de la investigación, reiterando que el Parlamento no administraba justicia y que, como Comisión de la Cámara, no teníamos facultades para acceder al secreto bancario, razón por la que era indispensable que el Poder Legislativo acusara a García ante el Poder Judicial para que se pudiesen obtender las pruebas, porque nosotros, de acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados, sólo podíamos ofrecer indicios razonables de supuestos delitos cometidos (3). Finalicé haciendo mención a la honradez de Haya de la Torre y dejé constancia de que la Comisión no pretendía desprestigiar al Apra.

Sin embargo de ahí en adelante, el expresidente adoptó la táctica de involucrar al Apra en su defensa: era la mejor manera de protegerse.

Pasado el medio día, Jorge del Castillo, visiblemente confundido, hizo un esfuerzo por dar una respuesta, pero sus argumentos carecían de sustento. No le quedó más que volver a la vieja tonada, culpando a la derecha, la banca y el imperialismo, reiterando que se trataba de una campaña de falsedades contra su partido. Al culminar su discurso, el Presidente de la Cámara suspendió la sesión para continuarla el mismo día a las 5 de la tarde. Eran horas preciosas que el Apra necesitaba para sus coordinaciones de emergencia.

Nosotros estábamos agotados. Alguien sugirió ir a almorzar. Fuimos al Hotel Maury, Fernando Olivera, Lourdes Flores, Fausto

(3) Los defensores de García, tenían una frase invariable, que la esgrimían como razonamiento contundente: "No hay pruebas", a sabiendas de que nadie las podía obtener, nunca, sin autorización de un juez.

Alvarado, Aurelio Loret de Mola, Jaime Picasso y yo. Durante el recorrido a pie, la gente informada de lo acontecido, nos daba muestras de aprobación y simpatía. Eran reacciones espontáneas y significativas. Pero al ingresar al comedor del hotel, nos cruzamos con Enrique Zileri y su hijo Marco, de la revista "Caretas", además de Fernando Ampuero, con quienes, como era de esperarse, cambiamos apenas un glacial saludo.

Especulábamos respecto de cuál sería la reacción del Apra. Era vital para nosotros que la Cámara de Diputados aprobara de una vez la acusación por enriquecimiento ilícito en el país (4), para poder acceder al Poder Judicial y que se nos prorrogara el plazo para continuar la investigación en el extranjero.

Hacíamos angustiosa aritmética, sumando y restando parlamentarios que supuestamente apoyarían nuestro informe. Al no contar con los votos de Cambio 90 podía ocurrir cualquier cosa. La Izquierda Unida continuaba en uno de sus habituales silencios.

Era indispensable el apoyo de los comunistas para lograr mayoría. A sus dirigentes les habíamos insistido en que de no secundarnos, no tendrían autoridad para sostener la bandera de la moralización (5). Sólo el PUM nos garantizó su voto.

Cuando volvimos a la Cámara, me crucé en los pasillos con Carlos Roca, diputado muy amigo de García, quien me dijo:

—Ojalá todo esto no sea verdad. Es terrible. Mi preocupación es el Apra.

—Pero Carlos —le respondí—, ustedes dan la impresión contraria con su conducta. Al hipotecarse con García, el Apra corre riesgo.

—El tema es más complejo—, me replicó.

(4) Basada fundamentalmente en que los ingresos de García, en el país, no coincidían con los gastos —cercanos al medio millón de dólares— que había efectuado y con el patrimonio inmobiliario que poseía.

(5) Esa semana algunos periódicos recogieron el rumor de que García Pérez había llamado a Nicaragua a su amigo, el líder sandinista Daniel Ortega, pidiéndole intercedieran en su favor los parlamentarios de izquierda. Se habría producido, luego, en señal de respuesta, un contacto telefónico entre Tomás Borge con Manuel Dammert de la izquierda socialista y César Barrera Bazán de la Izquierda Unida.

Al llegar a nuestros escaños, Alberto Mayta, reportero amigo, nos hizo saber que los apristas —como era previsible— habían tomado contacto no sólo con García, sino también con los diputados de Cambio 90 y de la Izquierda Socialista. El dato nos dio mala espina. Los rumores que corrían, y las idas y venidas de los diputados, aumentaban la tensión del ambiente.

Paredes reabrió la sesión y conforme al orden preestablecido Lourdes Flores inició su discurso detallando las operaciones y actos que sustentaban el informe. Reiteró —en respuesta a del Castillo— que la Comisión Investigadora sólo había aportado indicios, y aclaró que la inocencia o culpabilidad la determinaría el Poder Judicial después de realizar su propia investigación y estudiar los descargos del acusado.

Fausto Alvarado hizo una explicación pedagógica sobre el concepto de lo que significaba el presunto enriquecimiento ilícito, precisando que de acuerdo con el Código Penal, bastaba que hubiera desproporción patrimonial en los ingresos obtenidos por un funcionario público, para que quedara acreditado el enriquecimiento.

Teníamos certeza de que nuestra exposición había sido convincente y que podríamos lograr la aprobación del informe. Pero repentinamente Manuel Dammert, de la Izquierda Socialista, apoyado por Petronila Rabanal, de su partido, presentó una cuestión previa: Devolver los informes a la Comisión para que tomara en cuenta los nuevos elementos y concluyera sus investigaciones en un plazo de treinta días. Además, pedía dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitara a las autoridades de los Estados Unidos la información de las actividades del BCCI y otros bancos relacionados con el Perú, incluyendo las presuntas cuentas del expresidente y las operaciones financieras realizadas entre los años 85 al 90, en el Perú (6).

(6) ¿Acaso ignoraba Dammert, que su propuesta carecía de asidero legal? ¿No habíamos repetido hasta el hartazgo que la información de marras sólo podía obtenerse a través del Poder Judicial? Estaba claro que su objetivo no era otro que el de desviar el rumbo del debate y neutralizar el pedido de acusación.

No sólo era el salvavidas que los apristas esperaban sino el exocet para hundirnos. Ellos lo aprovecharon de inmediato armando una nueva discusión. Algunos recobraron los ánimos: José Carrasco Távara, pidió el uso de la palabra para decir que García iba a iniciar de inmediato acciones judiciales, por libelo, contra Kroll Associates y Larc. También habló César Barrera Bazán, de Izquierda Unida, manifestando que el informe contenía "muchos vacíos" y que ellos no querían ser "cómplices del Apra", ni "comparsa de la derecha". A nadie se le escapaba que su intervención era otra ayudita al Apra.

Cuando se puso al voto la cuestión previa, presentada por Dammert, el Apra, Cambio 90, Frenatraca, Izquierda Unida, Izquierda Socialista y los llamados independientes sin partido, sumaron nueve votos más que nosotros (PPC, Movimiento Libertad, AP, FIM, SODE y el PUM). Fue una derrota amarga. Un golpe durísimo. (Qué difícil se nos hacía aceptar que habíanos perdido, y resignarnos a que una simple jugarreta lo hiciera todo añicos). A pesar de que se había acreditado el enriquecimiento ilícito de García en el país, tampoco se aprobó esa parte de la acusación, evitándose con ello que el caso pasara al Senado.

El Apra, con el apoyo de Cambio 90 y la Izquierda Socialista, quería dejarnos el menor tiempo viable. En treinta días, además de ser difícil obtener mayor información, era imposible recabarla sin mandato del Poder Judicial. Vencido el plazo, exigirían que se cerrara definitivamente el asunto.

Al día siguiente, sin embargo, los medios destacaron los informes de Larc y Kroll. Todos los titulares eran llamativos; el más contundente fue el de el diario "Expreso" que a lo ancho de su primera página puso: "Alan acumuló más de 50 millones de dólares" (7).

García, en respuesta, convocó a una conferencia de prensa en su Instituto para la Deuda Externa. Dijo, por supuesto, que se trataba de un gran fraude sustentado en documentos falsos para impactar a la opinión pública. Naturalmente, amenazó con demandar, por la vía penal, a Larc. Pero cuando Alejandro Guerrero, periodista del canal 5

(7) Diario "Expreso" del 25 del abril de 1991.

le preguntó si también demandaría a Kroll, no fue tan categórico, porque de seguro ya estaba al tanto de la importancia y profesionalismo de esa agencia.

Luego, recurrió a una jugada espectacular y tragicómica: con gran alharaca, dijo que otorgaba poderes a los presidentes de la Cámara de Diputados y de la Corte Suprema, para que investigaran sus supuestas cuentas corrientes en el exterior. (El presidente de la Suprema debió de sonreír, porque la propuesta no tenía el menor sustento. García Pérez, como abogado, sabía sobradamente que para poder indagar sobre sus supuestas cuentas, se necesitaba la orden de un juez, previo proceso judicial. El otorgamiento de poderes no era sino un simple saludo a la bandera, para impresionar a las galerías que, como es natural, no siempre tienen conocimiento de estos procedimientos). La maniobra, como era de preverse, le fue útil en el momento; luego quedó en el olvido.

La tarea de confundir desinformando, comenzaba. La meta, en adelante, sería obstruir la investigación a como diera lugar. Dammert trató de justificar su actitud ante la prensa, señalando que era necesario tener más conocimiento y que el plazo dado era suficiente para acceder a la información bancaria; calló, empero, que los parlamentarios no teníamos esa facultad.

El presidente Fujimori se abstuvo de declarar sobre el asunto, a pesar de que cierto sector de la prensa criticó la actuación del partido oficialista. Evidentemente, no le importaba que Cambio 90 se quemara políticamente, pactando con el Apra. Sabía de la ineptitud de sus diputados y por eso quizá no tenía reparo en utilizarlos para desprestigiar a la Cámara. Lo que sí parecía interesarle era saber qué obtendría de los apristas, que votaban con descaro contra sus propias convicciones para lograr el apoyo de Cambio 90 en el caso García. La estrategia de Fujimori era la de los políticos tradicionales, que tanto criticaba. Nuestra tarea sin su respaldo, ni el de su grupo parlamentario, se tornaba casi irrealizable.

SIN DINERO Y CON MICROFONOS

Era indispensable viajar a los Estados Unidos para reunirnos con los responsables de los informes Larc y Kroll y, por supuesto, iniciar gestiones con las autoridades norteamericanas.

Carecíamos del dinero suficiente y Víctor Paredes, (Cambio 90) presidente de la Cámara de Diputados, seguía negándose a dotar de recursos a la Comisión, (aunque continuaba autorizando viajes de distintos parlamentarios a los más diversos lugares del orbe) (1). A pesar de que nunca obtuvimos el mínimo apoyo de su parte, insistimos en solicitarle pasajes para ese viaje. No nos respondió (2).

Pero Jorge del Castillo y Alfredo Carranza (expresidente de Petroperú) ya estaban, uno en Estados Unidos y el otro en Europa, gestionando en los bancos los certificados negativos de depósitos, en las supuestas cuentas de García.

Cuando conseguimos los pasajes, nuestro viaje se decidió en minutos; lamentablemente, Lourdes no pudo ir por razones de trabajo impostergables.

Apenas llegamos a Miami, nos dirigimos al centro de la ciudad para reunirnos con el investigador Ralph García. Lo notamos preocupado, porque también había recibido amenazas telefónicas. Fausto y yo, que

---

(1) No en todos los casos los viajes al exterior permitidos por Paredes fueron indispensables. La opinión pública criticó el despilfarro y esa fue una de las razones que ayudaron a desprestigiar al Parlamento.

(2) Tampoco fueron tramitadas las propuestas legislativas que presentaron el senador Carlos Malpica (PUM) y los diputados Aurelio Loret de Mola y Fausto Alvarado del SODE, en sus respectivas cámaras, proponiendo que, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, se contratara los servicios de investigación con Kroll y Larc.

no lo conocíamos, lo interrogamos respecto de su informe y la manera cómo lo había elaborado.

— Todo lo que he puesto es verdad —respondió—. Lo he obtenido de un sistema de computadoras que brinda información bancaria. Mi fuente de investigación ha sido la agencia Mercantile Credit Association Inc., con la cual he trabajado más de un año y nunca me ha fallado.

— ¿Pero quién obtuvo la información?— repreguntamos.

— Wallace Iroff, el dueño de Mercantile, un investigador que me presentó Juan Cayado, otro investigador. ¿Ustedes creen que yo podría nventar esa información?. Me metería en serios problemas legales. Alan García ahora me quiere enjuiciar. El problema ahí no va a ser la nformación que he proporcionado, sino el dinero para pagar al abogado que me defienda.

A Fausto y a mí nos tranquilizó constatar que no mostraba inquieud frente a la probable denuncia penal de García Pérez.

Al terminar la reunión, en un aparte, le pidió a Olivera que le bonara algo de lo que aún se le debía por concepto de honorarios. Al espedirnos, Fernando le recomendó que no diera declaraciones a la rensa porque García Pérez podía aprovecharla para entorpecer la ıvestigación. Quedamos en mantenernos en contacto permanente.

En las pocas horas que nos quedaban, visitamos al periodista Gerardo Reyes, del "Nuevo Herald", para explicarle el caso; era nportante que la prensa norteamericana se interesara y que sus autoriades le dieran importancia. Nos escuchó con atención; en adelante aría destacada cobertura a nuestros informes.

Al día siguiente, fuimos a Nueva York en busca de Daniel Karson, e Kroll. Del aeropuerto nos dirigimos a sus impresionantes oficinas e la Tercera Avenida. Nos recibió acompañado de algunos funcionaos y de una intérprete. Estaban bien enterados de lo que ocurría en el erú. El comienzo del diálogo fue agitado y difícil, porque Karson anifestó a Olivera su extrañeza por haber utilizado, ante el pleno de Cámara de Diputados, el reporte que tenía carácter confidencial. livera le respondió que, si bien era cierto que el informe tenía ndición de reservado, él no ignoraba que existía la posibilidad de que

tuviera que usarlo; le recordó que cuando el documento le fue mostrado como reporte inicial, contenía frases que indicaban explícitamente que no podía ser utilizado, pero que al ser suprimidas por el propio Karson, Olivera le advirtió que —en caso de extrema necesidad—, iba a tener que exhibirlo; fue por eso que se puso la palabra "confidencial" después de una nueva redacción.

Finalmente Karson y los dos funcionarios aceptaron el hecho, pero manifestando que la relación de trabajo concluía ahí mismo. Era lo peor que nos podía ocurrir en ese momento. Apelando a nuestros mejores recursos, les explicamos lo que significaba para nuestro país este asunto. Durante una hora se limitaron a oirnos. Finalmente, logramos disuadirlos. Al reconsiderar su posición, Karson indicó que debíamos discutir dos temas adicionales: los honorarios y el costo que significaría afrontar el juicio que les iba a iniciar García.

Les respondimos con franqueza diciéndoles que carecíamos de dinero en ese momento, pero que en el Perú existía la posibilidad de que el Parlamento sufragara los honorarios. Respecto de la posible demanda de García, quedamos en esperar que ocurriera. Karson dijo que ellos estaban acostumbrados a enfrentarse a esa clase de personas y que no les preocupaba demasiado, pero que se tenía que solucionar el costo de lo que implicara defenderse. La reunión, de cerca de cuatro horas, terminó cuando accedieron a seguir trabajando, pero con la advertencia de que sin dinero les iba a ser difícil.

— Esta es una tarea muy complicada, sobre todo ahora que ya no hay reserva y que García va a utilizar toda su influencia para defenderse—, nos dijo Karson. Era una advertencia acerca de las dificultades que se podían producir (3).

---

(3) Pienso que Karson estaba seguro de que si continuaba su labor, añadiría un galardón más a los que con tanta justicia habían prestigiado a Kroll, su empresa. Consciente de que no teníamos otro interés que el de hallar la verdad, pero también de que se nos negaba los medios económicos indispensables para realizar esta tarea— y tal vez porque el caso empezaba a difundirse con amplitud en la prensa norteamericana—, comprendió nuestra angustiosa situación, y pudiendo haber dado por concluído su trabajo, por lo menos hasta que le pagáramos lo convenido, prosiguió su tarea con profesionalismo y desprendimiento ejemplares.

En Washington, el objetivo principal fue hablar con el senador John . Kerry (que sabíamos estaba realizando una investigación acerca de ıs operaciones del BCCI); y entablar relación con funcionarios de la ecretaría de Estado, el Tesoro, la Reserva Federal, Aduanas e Inmi-raciones y, por supuesto, con el mayor número de parlamentarios.

Para la reunión con Kerry habíamos llevado copia del informe de la Contraloría General del Perú, que detallaba y cuestionaba la operación e depósito de nuestras reservas internacionales en el BCCI de 'anamá, durante el gobierno de García. Nos recibió su asistente, onathan Winer, que dio una larga explicación sobre la manera cómo peraba el BCCI, precisando que los métodos utilizados por ese banco, n diversos países, eran siempre los mismos: cultivar relaciones con ombres influyentes del gobierno y del sector privado para ejecutar peraciones ilegales y lograr fondos, sobornando a sus gobernantes. eguro de lo que decía, manifestó que era muy probable que lo mismo ubiera ocurrido en el Perú. Fue entonces que decidimos convertir al CCI en parte central de nuestra investigación.

En Washington también confirmamos una versión recibida de eriodistas: que un fiscal de Nueva York llamado Robert Morgenthau staba indagando las actividades del BCCI a nivel mundial. Le dije ntonces a Olivera:

— Popy, para que nos ayude ese fiscal tenemos que entregar el ıforme de la Contraloría.

En la capital norteamericana también constatamos la información e la revista "Caretas", que indicaba que César Atala, exembajador en os Estados Unidos, durante el gobierno de García, había vinculado al xpresidente con el importante estudio de abogados Arnold and Porter, ue según un reporte titulado "Big Money, Many Lawyers", publi-ado en la revista "The Washingtonian" (4), ocupaba el primer lugar n la lista de estudios importantes y caros de Washington, destacando or su política agresiva para captar clientes. Era especialista en litigios. staba conformado por trescientos cincuenta abogados. La utilidad que

4) "The Washingtonian". Noviembre 1990.

obtuvo, por socio, en 1988 llegó a US$370,000 y en 1989 a US$ 395,000. Sin duda un gran estudio que, por sus servicios, cobraba entre US$300 a US$400 la hora. Apenas fueron contratados por García se dedicaron, con la ayuda de Jorge del Castillo, a bloquear nuestro trabajo de investigación en los Estados Unidos.

Las reuniones con las autoridades de la Secretaría de Estado y del Tesoro no fueron del todo positivas. Había demasiada cautela y poca disposición para colaborar. Reiteraron que ellos sólo proporcionarían información, si el Poder Judicial del Perú la requería a través del Gobierno Peruano a la Secretaría de Estado. Percibimos que lo nuestro no les interesaba y nos preguntamos, entonces, si los omnipotentes abogados de García no habían comenzado ya su labor de zapa.

La gran preocupación era que, en el exiguo tiempo que nos había concedido la Cámara, no íbamos a obtener una respuesta oficial de la Secretaría de Estado. Era imperioso que contáramos con apoyo político para aligerar los trámites ante la burocracia norteamericana, pero lamentablemente el gobierno del presidente Fujimori obraba con tal cautela que hacía pensar en algún compromiso con García Pérez. La colaboración de la Cancillería se limitó al mínimo indispensable (5).

Al retornar a Lima, nos dimos con una novedad inesperada: el programa "En Persona", de César Hildebrandt, al igual que la revista "Caretas", presentaban a Ralph García como un investigador absolutamente informal. Los principales cuestionamientos en su contra se basaban en el hecho de ser jefe de seguridad del coliseo "Jai Alai" y no contar con oficina conocida, ni teléfono.

Era preocupante que el programa de Hildebrandt, que había sido hasta ese momento el puntal que permitió que el caso García Pérez se

(5) Las angustias del viaje, sirvieron, sin embargo, para que Fernando, Fausto y yo nos conociéramos más. Los tres teníamos distintas maneras de actuar y enfocar los problemas. A veces, chocábamos con la personalidad desbordante de Fernando Olivera, o él con nosotros. Pero las dificultades las superamos, porque más allá de las divergencias, nos animaba la obligación de cumplir con una responsabilidad trascendente. Fausto fue el gran componedor sin buscar protagonismo alguno.

nviertiese en asunto de interés nacional, asumiera una posición tan
ítica contra Ralph García.

Fernando Olivera, aclaró que se trataba de un investigador serio,
n siete años de agente de la DEA y exmiembro del FBI, que durante
cz años de actividad profesional en los Estados Unidos no había
cibido ninguna queja ni denuncia sobre su trabajo; agregando que
r razones de seguridad, debido a las amenazas que recibía, se negaba
proporcionar información. Recordó la frase de García Pérez "en
lítica no hay que ser ingenuos", alertando a la opinión pública sobre
porfía con que el expresidente manipulaba las informaciones, a
vés de los medios que le eran adictos.

Entre tanto, la revista "Sí" (6) publicó un informe elaborado por su
viada especial, Claudia Vivanco, en donde señalaba que la casa
ribuida por Larc a Alan García, en Indian Creek Isle, en el condado
Dade, era de propiedad de la compañía Star Limited con sede en
ran Caimán.

Pero nadie pidió determinar -según reseñó Claudia Vivanco- a quien
rtenecía Star Limited; y agregaba que se especuló que la casa podía
r de García, porque en los Estados Unidos no existía ningún registro
erca de dicha empresa (7). Lo revelado, nos afectó porque parecía
svirtuar lo que informaba Larc. Aunque el mismo medio de comunica-
ón hacía notar "las dificultades para desentrañar el misterio de las
entas que no sólo residen en el secreto bancario sino en la propia
ructura del BCCI". Fuentes financieras de Miami y Nueva York
jeron (a la revista "Sí") que era "vox populi" que García Pérez tenía
entas en ese banco. "Pero muy bien puede tratarse de una confusión
que el BCRP hizo depósitos en el BCCI para preservar las reservas
ruanas de un posible embargo de los acreedores" (8).

) Revista "Sí" del 5 de mayo de 1991.

) Una fuente en Washington confirmó a la Revista "Sí" que efectivamente no se sabía nada de Star Limited y en Gran Caimán nadie dio información.

) Revista "Sí" del 5 de mayo de 1991.

El reportaje también confirmó un dato: que era poco probable que Manuel Antonio Noriega declarara que él había presentado a García Pérez al BCCI. "Eso deberían preguntárselo a Noriega a quien sus abogados han recomendado no hacer ninguna declaración sobre ningún tema". Roma M.Theus, abogada que representaba al BCCI en el juicio con el gobierno panameño, acotó, al respecto, que "había otra persona a quien se debería consultar: Amjad Awan, ayer banquero personal de Noriega y hoy su acusador en el juicio" (9).

Los medios de comunicación iban tomando posiciones. Se hacían más frecuentes las confrontaciones, entre los defensores del expresidente y nosotros. El canal 5 (Panamericana Televisión), fue la tribuna más poderosa de García (10); si bien es cierto, que a nosotros también nos daba acceso, este era muy limitado. Alejandro Guerrero y Roxana Canedo, cuando se les permitió, cubrieron el caso con imparcialidad. El canal 4 (América Televisión), apoyó la causa de la investigación, sobre todo a través de su noticiero; su actitud fue decisiva. El canal 2 (Frecuencia Latina), a pesar de que cierto sector lo acusaba de sensacionalista, tuvo un comportamiento democrático. No menos importante fue la línea informativa que siguió canal 9 (ATV). Los canales 13 y 7 (del Estado), ineficaces en relación con los otros, fueron incondicionales de García. El 11, de propiedad de Ricardo Belmont, alcalde de Lima, prácticamente ignoró el asunto.

Numerosas emisoras radiales, mostraron interés: "Libertad", "Miraflores", "Red", "Cora", y "Cadena", entre otras, abordaban el tema casi diariamente, "Radio Programas del Perú", la de mayor alcance en el país, siguió la misma línea informativa que el canal 5 (11).

(9) Ib.

(10) Confieso, en honor a la verdad, que durante mi gestión parlamentaria, recibí un trato deferente y democrático del canal 5 en los temas no referidos al caso García.

(11) En lo personal, sin embargo, recibí trato imparcial y respetuoso de parte de Guido Lombardi, Humberto Martínez Morosini, y Enrique Vidal.

Entre las revistas, "Oiga" fue un baluarte durante todo el proceso y "Sí", con gran altura, dio presencia democrática a las partes involucradas. El papel de "Caretas", no fue gravitante porque perdió credibilidad al jugarse a fondo por el expresidente; no tuvo un sólo gesto democrático con nosotros, las informaciones de García no las contrastó con las nuestras; la excepción, sin embargo, fueron Fernando Rospigliosi y Augusto Elmore, en sus secciones firmadas.

En cuanto a los diarios, los más importantes: "El Comercio", "Expreso", "Gestión", y "Ojo" estuvieron por la investigación, cada uno dentro de su línea. "Expreso" cooperó, valiente y decididamente, con nosotros."El Comercio" sin perder su ponderación, fue asignando cada vez más importancia al caso. "La República" siempre dio cobertura preferencial a las declaraciones de García.

Los periódicos afines al exmandatario, hicieron proliferar mentiras e insultos. "El Nacional", descendiendo a niveles nauseabundos, fue su mejor representante. García los utilizó no sólo para intensificar su ofensiva contra Olivera, acusándolo de actuar con odio personal y por orden de los banqueros, sino que con ellos intentó demoler el informe Larc; aunque con el de Kroll, mantuvo cautela, sin atreverse a iniciar la pregonada demanda penal.

En esas circunstancias, resolvimos distribuirnos algunas responsabilidades para contrarrestar la estrategia de García. Acordamos que Fernando se replegara despersonalizando el asunto para actuar todos en equipo.

Así Lourdes asumió un papel más protagónico. Era el recambio ideal, no sólo debido a su excelente imagen pública, sino también, por sus grandes condiciones de expositora.

Fausto quedó a cargo de los aspectos relacionados al campo penal y el enriquecimiento dentro del país, para evitar la distorsión de conceptos que orquestaban García y Del Castillo.

En el debate constitucional yo actuaría para reiterar, sin pausa, los conceptos jurídicos que el Apra trataba de confundir: Que este era un caso que necesariamente debía ser investigado por el Poder Judicial porque como parlamentarios, sólo aportábamos indicios y no teníamos

las facultades legales, que sí poseía un juez, para acceder a la verdad a través del levantamiento del secreto bancario. También coordinaría asuntos de prensa.

Pero el más grave de nuestros problemas era la dramática desventaja frente a los abogados de Arnold and Porter. Es fácil figurarse que en un equipo de 350, los había de todo pelaje y, por ende, adecuables al estilo de García y del Castillo para, empleando todas las armas, mantenernos a raya y cerrarnos el paso en las oficinas públicas. Estaban al tanto del escasísimo tiempo que se nos había concedido; y utilizaban su poder y conocimiento del medio para bloquearnos, restándonos toda oportunidad de alcanzar la mínima información útil.

¿Cómo acceder a la burocracia norteamericana, especialmente a las oficinas del Tesoro?. Era ocioso pensar en más viajes si antes no encontrábamos un medio para que nuestra tarea resultara eficaz. Pensamos en el embajador de los Estados Unidos en Lima, Anthony Quainton, para lograr su mediación, y no obtuvimos la respuesta esperada. Sin duda estaba obligado a actuar con cautela.

Agotados otros medios, la única salida era intentar el concurso de algún ministro, aunque varios hubiesen demostrado desidia, cuando no temor. Fernando Olivera pensó en Carlos Boloña, a quien conocía desde sus años de estudiante en la Universidad del Pacífico.

Raúl Diez Canseco (AP), socio y amigo de Boloña, fue quien cumplió con diligencia el encargo de concertar la cita en la sede del propio Ministerio de Economía y Finanzas. Allí, cuando Olivera comenzó a explicarle el motivo de su visita, Boloña se llevó el dedo índice a los labios, indicándole que guardara silencio, y escribió en un papel: "Estoy rodeado de micrófonos, no podemos conversar acá. Te espero mañana, a las siete, en mi casa para tomar desayuno". Olivera cambió de tema y se retiró del despacho. Al día siguiente Boloña aceptaba colaborar con nosotros, interponiendo sus buenos oficios, a cambio de que lo conversado quedara en reserva:

—... Porque Fujimori no sabe nada de esto.

La Microficha

Con el ofrecimiento de Carlos Boloña de recomendar nuestra tarea ante el Tesoro Norteamericano, Lourdes Flores viajó a los Estados Unidos para aligerar los trámites y además, averiguar qué gestiones había realizado Jorge del Castillo (el "otro" integrante de nuestra Comisión). Al llegar a Washington, se percató de que la mayor parte de los miembros de nuestra Embajada miraban el tema García no sólo con recelo sino con aprehensión. Entonces decidió arreglárselas sola. Felizmente contó con el auxilio de la Cónsul General del Perú en Washington, Rosa Garibaldi de Mendoza, su tía.

Buscó a Jonathan Winer, asistente del senador John F. Kerry -cuya comisión estaba investigando al BCCI a nivel mundial- para averiguar el trámite que le había dado al expediente de la Contraloría General de la República, (entregado por nosotros) que cuestionaba la operación de depositar nuestras reservas en el BCCI de Panamá.

Winer le dijó que trataba de verificar la información pero que era difícil la búsqueda por la escasez de documentos y porque los archivos estaban desapareciendo.

Hasta ese momento, la conclusión fundamental de la Comisión Kerry era que el BCCI había sido concebido para propiciar el lavado de dinero de diverso origen, involucrando a personalidades políticas de distintos países. En el proceso judicial que le siguieron en el Estado de Florida, el Banco tuvo que aceptar los cargos delictuosos que le formularon, asumiendo el compromiso de someterse a la ley norteamericana, para la revisión del manejo de cuentas corrientes y otro tipo de actividades.

Winer insinuó su sospecha de que funcionarios clave hubieran permitido, de manera consciente, que el general Manuel Antonio Noriega,

avara gran cantidad de dinero, obtenido por drogas. También dijo que la Comisión Kerry había recibido alegatos que hacían pensar que el BCCI abría emitido información falsa sobre sus accionistas y que era posible uc, en caso de una emergencia, no tuviera recursos que lo respaldaran. eñaló además que pudo haber realizado préstamos sustanciales a iembros y accionistas del propio banco. Añadiendo que tenía como orma utilizar en sus operaciones las denominadas transferencias alámricas (Wire Transfers) en las que el nombre del beneficiario no siempre e incluía como parte de la transacción, para no dejar rastros.

En cuanto a la manera como se realizaban los depósitos, dio como jemplo el testimonio de un funcionario, de nombre Azzirel Rehmann, uien declaró que éstos se hacían en oficinas hipotéticas, como en el aso del efectuado, a beneficio del hermano del Primer Ministro de rinidad y Tobago, en la agencia de Nassau, que no existía.

Con relación al manejo de esas cuentas, la aseveración de Amjad wan, el banquero de Noriega, fue reveladora, pues demostró a la scalía de Nueva York que se requería de un proceso de indagación ofunda, porque no se trataba de una institución bancaria normal.

Después, Lourdes Flores, estableció contacto con George Folsom, l Departamento del Tesoro (1). (Para lograr esa reunión, fue vital la laboración de Carlos Boloña, que Lourdes la solicitó desde Wasngton, porque Folsom no tenía tiempo para atenderla).

Era necesario explicarle los objetivos de la Comisión Investigadora y el cargo que había recibido del pleno de la Cámara de Diputados para cabar información financiera sobre García, a raíz de los informes Larc y oll; destacando que por primera vez se investigaba a un expresidente, a usa de supuesto enriquecimiento ilícito, razón por la cual el tema era de erés nacional. Conversaron respecto de la nueva orientación gubernativa e se había empezado a dar en el Perú y acerca del difícil camino que se bía recorrer para lograr el horizonte claro que nuestra generación (2) ería ofrecer, todo lo cual era inconciliable con la deshonestidad de García.

Deputy Assistant Secretary, International Development and Debt Policy.

No le faltaba razón a Lourdes Flores al hablar de nosotros generacionalmente: después de todo, ella, Olivera y yo, éramos de los más jóvenes diputados de la Cámara.

Lourdes notó que Folsom había tomado interés e inmediatamente coordinó para que Peter Djinis, funcionario de la misma institución, trabajara en nuestro pedido. A Djinis, Lourdes le expuso las mismas razones que a Folsom, pero hubo de aclararle por qué era importante para la Comisión Investigadora obtener los datos bancarios. También le explicó en qué consistiría, en el Perú, el procedimiento parlamentario del antejuicio y el posterior proceso judicial que se debía seguir, siempre y cuando se aprobara la acusación constitucional.

Djinis, después de escucharla, le aclaró, en pocas palabras, la competencia del Tesoro: Ellos sólo tenían, y proporcionaban, la información que estaba limitada a las entradas de dinero en efectivo, a los Estados Unidos, y de depósitos bancarios en sumas superiores a los 10,000 dólares, que también se realizaban, en efectivo. Le recalcó que el Tesoro no tenía facultad para levantar el secreto bancario de las cuentas, ni para poder determinar el monto total de dinero que en ellas se depositaba o contenía. Quedaba en claro que no podía brindar datos sobre transferencias electrónicas, giros de banco a banco, cheques, etc.

Más adelante, por recomendación del propio Folsom, Lourdes acudió al Centrust Bank y al Resolution Trust Corporation (RTC), la entidad que tenía bajo su control y supervisión al Sunbelt Savings, que había asumido los activos del Western Federal Savings and Loan Association, de Dallas, Texas, en donde, según Kroll y Larc, existía una cuenta a nombre de Alan García. Se reunió primero con el abogado y luego con James Dudine, investigador del RTC, y les solicitó apoyo para obtener la información. Ellos, al principio, se mostraron herméticos pero luego soltaron prenda y le sugirieron que, personalmente, realizara gestiones en Dallas; mientras Lourdes las efectuaba, recibió una llamada de Fernando Olivera recomendándole hablar con Jack Blum y con Robert Morgenthau porque, de acuerdo a la revista "Time", eran los funcionarios principales en la investigación del BCCI.

La validez de esa información se la confirmó Peter Truell, un periodista de "The Wall Street Journal", quien tenía conocimiento de la conexión peruana con el BCCI. El le consiguió una cita con Blum,

quien se había desempeñado como colaborador de la Comisión Kerry en el senado norteamericano, antes de renunciar tras problemas. Fue muy cordial, pero estaba en una suerte de cura de silencio. Quería un permiso de la Comisión Kerry para dar los informes que poseía. De ese diálogo, sin embargo, obtuvo dos importantes datos: la forma fraudulenta como operaraba el BCCI de Miami; y el conocimiento que algunos funcionarios de ese banco tenían de García Pérez por haberlo mencionado en diversas oportunidades (3).

Blum, sin embargo, prefirió no comprometerse y nunca se pudo concretar con él nada más. Finalizado su trabajo en Washington, Lourdes viajó a Nueva York para reunirse con la gente de Kroll y para tener la entrevista más importante del viaje: con el Fiscal de Nueva York, Robert Morgenthau, a quien había contactado gracias a su tía.

Pero antes buscó a Daniel Karson, quien le manifestó que no se había logrado mayores avances desde la visita que le hicimos Fernando, Fausto y yo. El diálogo fue tirante porque Lourdes le exigió que precisara qué lo había llevado a señalar por escrito que García Pérez tuvo una cuenta en el Western Federal Savings de Dallas, pues en ese caso la afirmación era contundente. Karson, entonces, sacó de su carpeta un papel, que era el reporte explicativo de las averiguaciones realizadas en el Western, que ahora estaban en manos del Sunbelt Savings. Antes de entregárselo, cubrió el nombre del investigador para salvaguardar su identidad. El documento mencionaba que la información proporcionada por Kroll había sido obtenida de una microficha de registros del Sunbelt Savings y que estaban tratando por todos los medios de obtenerla. Aparentemente, la publicidad en torno al caso García había preocupado a la quienes proporcionaron el dato.

Lourdes, entonces, pidió a Karson que llamara a James Dudine del FBI para que le diera esa información. Karson, en su presencia, lo llamó y conversó con él al respecto. Este hecho le dio confianza. Era impensable que una firma con el prestigio de Kroll diera a una

(3) Los funcionarios del BCCI, Shafi y Bilgrami trabajaban en Miami y fueron los que participaron en la operación con el BCR del Perú.

...ridad gubernamental, como Dudine, pistas que no considerara ...as. Por supuesto que al finalizar la reunión, tuvo que afrontar los ...amos de Kroll, porque era muy poco lo que habíamos hecho para ...plir con sufragar sus honorarios.

Después buscó a Robert Morgenthau, el Fiscal de Nueva York, que ...tigaba las operaciones internacionales del BCCI. La recibió en ...pañía del fiscal ad hoc, John Moscow. A mi insistencia, les detalló ...informe de la Contraloría General de la República del Perú, acerca ...la operación de depósito de nuestros reservas internacionales que ...tuó el BCRP en el BCCI de Panamá. Ambos mostraron interés por ...testimonio.

Por simple casualidad, mientras Lourdes conversaba con Morgenthau, pudo observar un papel sobre el escritorio del fiscal que llevaba la ...nación "B.Jensen (Perú)". Era, probablemente, uno de sus informantes en el caso peruano del BCCI. Estaba comenzando a investigar ...relaciones con el BCRP. Nadie se imaginaba en ese momento lo ...ue se descubriría más tarde.

Durante más de dos horas, Morgenthau y Moscow le hablaron sobre el BCCI y sus relaciones con los gobernantes del mundo y los múltiples servicios que les prestaba. La mención de nombres como los ...Amjad Awan, Amer Lodhi o la revista "South", comenzaban a ser ...ezas importantes de un rompecabezas aún difícil de armar. Lourdes ...udo constatar entonces, los nexos entre el BCCI, la revista "South", Amer Lodhi, Gaith Pharaon y el Centrust.

Cuando le informó que la Cámara de Diputados nos había dado treinta días de plazo para aclarar la relación entre García y el BCCI, Morgenthau pareció no entenderle.

—Sí, treinta días, aunque usted no lo crea.

—Yo llevo tres años de investigación y aún no termino mi trabajo; por el contrario, cada día éste se hace más complejo (4).

(4) Muchas investigaciones se truncan a causa de los plazos que disponen; otras se aprovechan de ellos para justificar la irresponsabilidad o el contubernio. Con simples instrumentos reglamentarios se podría evitar que el tiempo sea empleado mañosamente.

quien se había desempeñado como colaborador de la Comisión Kerry en el senado norteamericano, antes de renunciar tras problemas. Fue muy cordial, pero estaba en una suerte de cura de silencio. Quería un permiso de la Comisión Kerry para dar los informes que poseía. De ese diálogo, sin embargo, obtuvo dos importantes datos: la forma fraudulenta como operaraba el BCCI de Miami; y el conocimiento que algunos funcionarios de ese banco tenían de García Pérez por haberlo mencionado en diversas oportunidades (3).

Blum, sin embargo, prefirió no comprometerse y nunca se pudo concretar con él nada más. Finalizado su trabajo en Washington, Lourdes viajó a Nueva York para reunirse con la gente de Kroll y para tener la entrevista más importante del viaje: con el Fiscal de Nueva York, Robert Morgenthau, a quien había contactado gracias a su tía.

Pero antes buscó a Daniel Karson, quien le manifestó que no se había logrado mayores avances desde la visita que le hicimos Fernando, Fausto y yo. El diálogo fue tirante porque Lourdes le exigió que precisara qué lo había llevado a señalar por escrito que García Pérez tuvo una cuenta en el Western Federal Savings de Dallas, pues en ese caso la afirmación era contundente. Karson, entonces, sacó de su carpeta un papel, que era el reporte explicativo de las averiguaciones realizadas en el Western, que ahora estaban en manos del Sunbelt Savings. Antes de entregárselo, cubrió el nombre del investigador para salvaguardar su identidad. El documento mencionaba que la información proporcionada por Kroll había sido obtenida de una microficha de los registros del Sunbelt Savings y que estaban tratando por todos los medios de obtenerla. Aparentemente, la publicidad en torno al caso García había preocupado a la quienes proporcionaron el dato.

Lourdes, entonces, pidió a Karson que llamara a James Dudine del FTC para que le diera esa información. Karson, en su presencia, lo llamó y conversó con él al respecto. Este hecho le dio confianza. Era impensable que una firma con el prestigio de Kroll diera a una

(3) Los funcionarios del BCCI, Shafi y Bilgrami trabajaban en Miami y fueron los que participaron en la operación con el BCR del Perú.

autoridad gubernamental, como Dudine, pistas que no considerara serias. Por supuesto que al finalizar la reunión, tuvo que afrontar los reclamos de Kroll, porque era muy poco lo que habíamos hecho para cumplir con sufragar sus honorarios.

Después buscó a Robert Morgenthau, el Fiscal de Nueva York, que investigaba las operaciones internacionales del BCCI. La recibió en compañía del fiscal ad hoc, John Moscow. A mi insistencia, les detalló el informe de la Contraloría General de la República del Perú, acerca de la operación de depósito de nuestros reservas internacionales que efectuó el BCRP en el BCCI de Panamá. Ambos mostraron interés por el testimonio.

Por simple casualidad, mientras Lourdes conversaba con Morgenthau, pudo observar un papel sobre el escritorio del fiscal que llevaba la anotación "B.Jensen (Perú)". Era, probablemente, uno de sus informantes en el caso peruano del BCCI. Estaba comenzando a investigar las relaciones con el BCRP. Nadie se imaginaba en ese momento lo que se descubriría más tarde.

Durante más de dos horas, Morgenthau y Moscow le hablaron sobre el BCCI y sus relaciones con los gobernantes del mundo y los múltiples servicios que les prestaba. La mención de nombres como los de Amjad Awan, Amer Lodhi o la revista "South", comenzaban a ser piezas importantes de un rompecabezas aún difícil de armar. Lourdes pudo constatar entonces, los nexos entre el BCCI, la revista "South", Amer Lodhi, Gaith Pharaon y el Centrust.

Cuando le informó que la Cámara de Diputados nos había dado treinta días de plazo para aclarar la relación entre García y el BCCI, Morgenthau pareció no entenderle.

—Sí, treinta días, aunque usted no lo crea.

—Yo llevo tres años de investigación y aún no termino mi trabajo; por el contrario, cada día éste se hace más complejo (4).

(4) Muchas investigaciones se truncan a causa de los plazos que disponen; otras se aprovechan de ellos para justificar la irresponsabilidad o el contubernio. Con simples instrumentos reglamentarios se podría evitar que el tiempo sea empleado mañosamente.

Finalmente, charlaron sobre el modus operandi del BCCI, que Morgenthau lo definió como un Banco creado con fines ilegales para captar dinero, sin interesarle de donde proviniera (5).

Para indagar los problemas que habían surgido en Dallas con la cuenta de García, Lourdes viajó a esa ciudad. Tuvo la suerte de ser ayudada en sus gestiones por la hermana de un diputado peruano, que residía en Texas. Se entrevistó con Jim Theadwell, investigador del RTC en Dallas. Este funcionario ya había recibido de James Dudine la información relativa a la microficha que contenía la cuenta de García, pero no lograba un resultado positivo. Entonces Lourdes llamó a Daniel Karson y le pidió más detalles; éste le respondió que Kroll seguía trabajando con su gente, pero que todo se estaba poniendo muy difícil y que pensaba que la información buscada ya no existía, por desaparición o pérdida —para decirlo eufemísticamente. ¿Así, de manera tan fácil, podía extraviarse un documento esencial en la investigación? No podíamos creerlo. Era la peor noticia.

A pedido de Lourdes, Karson precisó telefónicamente al funcionario del RTC que la microficha había sido obtenida de los archivos del Departamento de Servicios al Cliente (6). La conversación entre Karson y Theadwell quedó grabada en el teléfono de este último. Se efectuó el rastreo en el archivo señalado por Karson, pero el esfuerzo fue infructuoso.

Lourdes también acudió al Sunbelt Savings y se reunió con el abogado Barry Johnson, a quien más tarde Jorge del Castillo presentaría ante la prensa peruana, nada menos que como el gerente del Sunbelt, sin serlo.

Cuando Lourdes llegó al banco, del Castillo ya había concluído sus gestiones obteniendo —siempre a través del poderoso Estudio Arnold

(5) ¿Quién sabía todo ésto en el Perú, en el mes de mayo de 1991? ¿Acaso, los que más tarde acusarían a la Comisión de manejar el tema del BCCI sin haberlo investigado y que incluirlo en la acusación a García era producto de la casualidad o de la suerte?

(6) Customer Department Service.

and Porter— una constancia del Sunbelt Savings de fecha 21 de mayo, firmada por el abogado Barry Johnson y dirigida a Deborah Prutz Man, abogada de García, en donde señalaba que, después de una búsqueda en sus registros, no existía cuenta abierta o cerrada bajo ninguna variación del apellido del "señor Pérez".

Había comenzado, sin duda, la manipulación y la guerra de papeles. El texto de la carta, en inglés, efectivamente se refería al "señor Pérez". Pero del Castillo y García en la traducción que hicieron al español y que repartieron a los medios, cambiaron el término "Señor Pérez" y consignaron "Alan García". Estábamos alertados entonces, del juego de nombres y apelllidos que iban a realizar para confundir a la opinión pública.

Lourdes insistió en su labor, exigiendo una investigación seria, no como la del abogado Barry Johnson que otorgaba contancias tan enfáticas y ligeras a pesar de que sabía que la microficha, donde supuestamente estaba la cuenta de García, había desaparecido.

¿Qué ocurrió con la microficha? ¿Qué extraños magos tenían el poder suficiente para esfumarla sin dejar huella? ¿Era un inexcusable descuido o una insolente demostración de "eficacia"? Lourdes no lo supo. Habíamos llegado demasiado tarde a Dallas.

A insistencia de Lourdes, Theadwell reinició la averiguación y descubrió una transferencia cablegráfica de dos millones trescientos mil dólares. Ante esta evidencia, el abogado tuvo que emitir una nueva constancia de fecha 23 de mayo, admitiendo que se había apresurado en dar la información y que todavía habían puntos pendientes por revisar. El RTC mediante comunicación del 24 de mayo, firmada por Dudine, ratificó la carta de Johnson. Posteriormente, el Sunbelt, mediante comunicación del 29 de mayo, descartaba que la transferencia fuese de García.

Mientras se efectuaba la investigación de la cuenta de García, en Dallas, los abogados del expresidente gestionaban la obtención de certificados negativos del BCCI, para demostrar que éste no había tenido cuentas en ese banco y levantar los cargos formulados por Larc y Kroll.

En Lima, Fernando Olivera, Lourdes Flores, Fausto Alvarado y yo ensábamos que eran inminentes las denuncias penales contra Larc y Kroll. Lourdes dijo que en buena hora, porque de esa manera íbamos a egar a la verdad, fuese el resultado a favor o en contra de nuestra ıvestigación. Yo opinaba igual, porque también creía que sólo los ueces podían dilucidar el caso. Olivera, sin embargo, estaba persuaido de que García con su habilidad y poder, podía manipularlo todo. .o preocupaba saber que no íbamos a conseguir nunca el dinero para agar a abogados del nivel, y la reciedumbre, de los de Arnold and orter. Fausto Alvarado coincidía con Olivera.

Para mí, la única razón por la cual hasta ese momento el expresiente no demandaba, era porque tenía algo que esconder y no estaba bsolutamente seguro de salir bien librado en una confrontación judiial en los Estados Unidos, donde los jueces norteamericanos sí eran arantía de independencia.

García Pérez, finalmente, asesorado por Arnold and Porter, decidió resentar, no la demanda judicial (que era la esperada) sino una enuncia de carácter administativo contra Larc, la empresa investigaora de Ralph García, ante la División de Licencias, del Departamento e Estado, de Florida.

Ralph García nos comunicó los principales aspectos de la denuncia: aber publicitado sus servicios sin contar con una licencia válida de ase A, que así lo permitía; no haber entregado el registro completo de os documentos, tales como el informe financiero de Mercantile Credit ssociation Incorporated, así como una copia del informe dirigido a ernando Olivera del 29 de febrero de 1991; haber dado declaraciones ontradictorias a un representante del Departamento de Estado, de lorida, que realizaba una investigación oficial respecto de la particiación de una fuente policial indicada en el informe Larc, y que no kistía; y haber proporcionado información al cliente (Fernando Oliera) manifestándole que ésta era exacta, sin haberla verificado.

La demanda administrativa, cuestionaba primordialmente los proedimientos utilizados para elaborar el informe y denunciaba violaones que, según ellos, se habían cometido contra los estatutos del

Departamento de Estado de Florida que regulaba las investigaciones. Ralph García, no mostró preocupación y reiteró que se ratificaría, revelando cómo había hecho la investigación y cuál era su fuente de información (Mercantile Credit).

—No me voy a retractar— le dijo a Olivera.

Por la manera como se había presentado la denuncia, era imposible llegar a la verdad, porque simplemente no se iba a realizar una investigación sobre los cargos que había formulado Larc contra García Pérez. Es más, no se iba a levantar el secreto bancario, mediante una investigación judicial dirigida por un juez, para constatar la validez o falsedad de los cargos del informe Larc. Se trataba sólo de una prueba más de las artimañas y el oficio de los abogados norteamericanos.

Quisimos viajar inmediatamente a Miami, pero por falta de recursos fue imposible. Nos vimos así impedidos de contrarrestar la ofensiva de Arnold and Porter. Por supuesto, tampoco pudimos contratar abogados para que se apersonaran en el proceso, hecho que nos perjudicó gravemente y les dio a ellos el control total de la situación.

Nos abrumaba tener que explicar a la opinión pública, sin un documento que lo acreditara, la pérdida de la microficha de los archivos del Sunbelt. La gente no iba a creer, si denunciábamos el hecho sin pruebas y eso a la postre beneficiaba a García Pérez.

Los días transcurrían y el Departamento de Estado no daba respuesta a la solicitud de información que habíamos pedido para cumplir el acuerdo de la Cámara de Diputados. Los miembros de la Comisión pasábamos por momentos muy difíciles (7).

(7) Dejo constancia del fraternal e invalorable aliento que recibí entonces de parte de mis compañeros del Movimiento Libertad, los senadores: Luis Bustamante, Raúl Ferrero y Beatriz Merino; y los diputados: Enrique Ghersi, Luis Delgado Aparicio, Mario Roggero, Oscar Urviola, Alfredo Elías, José Tejero y Juan Carlos Camacho.

El Peor Momento

García, en una reunión ante la militancia aprista realizada en el aula magna de su partido, llegó a afirmar: "Todo lo que de mí se ha dicho es falso. Y yo digo aquí, compañeros, que todo lo que de mí se ha dicho, tiene, ya no tendrá, tiene ya, comprobación negativa. Puedo anunciarles a todos que el documento con el cual se me acusa de enriquecimiento y peculados, ha sido desdicho ya por el ciudadano cubano (Ralph García) que en un arrebato de búsqueda de dinero, lo firmó. Y ante las autoridades policiales de Miami, ha dicho, bajo juramento que él jamás investigó a Alan García ni a su esposa. Ha dicho, bajo juramento, que él jamás preguntó a ningún banco y que se limitó a transcribir aquello que le dio otra empresa que le proporcionaron sus contratantes" (1).

La revista "Sí" le preguntó a Jorge del Castillo qué evidencias habían al respecto y este respondió "que él, personalmente, tenía el convencimiento de que otros y no Ralph García, eran los autores del informe Larc" (2).

Era evidente que, desde ese momento, García Pérez y del Castillo ya habían diseñado su estrategia para vender la idea de que Ralph García no hizo el informe y que se trataba de un documento apócrifo.

Ricardo Uceda, director de la revista "Sí", que a lo largo de la investigación fue imparcial y correcto en el trato con los miembros de la Comisión Olivera, me llamó para preguntarme sobre las afirmaciones de García.

---

(1) Revista "Sí", del 26 de mayo de 1991.

(2) Ib.

Le contesté que Lourdes Flores se había reunido en Miami con Ralph García y que allí, él no sólo ratificó su información, sino que negó haberse desdicho, o haber declarado bajo juramento lo que García Pérez afirmaba en el aula magna.

Pero las sorpresas no terminaban ahí. De España recibimos el libro titulado "El dinero del Poder" de los periodistas José Diaz Herrera y Ramón Tijeras, que revelaba que García Pérez solía demandar pagos ilegales. El presidente del FOCOEX, Germán Calvillo, citaba a García "como una de las personas que habitualmente pedían comisiones a las empresas de estado español y dice que durante las fiestas de San Isidro en Madrid, una romería de altos cargos y directores generales de empresas sudamericanas, que se desplazaban a la capital de España para ver los toros, fue a acudir al número 58 de la calle Irense —la sede de FOCOEX— a pedir adelantos sobre comisiones" (3). ¿Era cierta tan grave denuncia de los periodistas españoles?. ¿Y por qué había nombrado García a Rafael Escudero, representante de sus intereses en España?

Naturalmente, García refutó el cargo tratando de restarle importancia. Pero José Díaz Herrera, mediante una comunicación de fecha 24 de mayo de 1991, dirigida a Fernando Olivera, ratificó la versión del libro y expresó que tenía cómo probar las afirmaciones de Calvillo. Entonces la respuesta del equipo defensor de García Pérez fue un comentario burlón y perezoso "al infundio de dos ilustres desconocidos" (4).

La investigación de esta denuncia no la profundizamos, como muchas otras, por carencia de tiempo y de recursos, pero la incluímos

(3) "El Dinero del Poder". Pág.230 y 231".

(4) Pero no eran tan desconocidos: Díaz Herrera (40) había sido jefe del equipo de investigación de "Cambio 16", premio Ortega y Gasset por sus informes sobre "Mafia Policial", miembro de "Investigative Reporters and Editors", y Ramón Tijeras (27), considerado "uno de los reporteros más audaces y brillantes" del actual periodismo español, premio "Andalucía de Periodismo" y puntal de la redacción de "El Tiempo" (revista "Oiga" del 10 de junio de 1991).

como indicio de una responsabilidad que debía ser aclarada a través del Poder Judicial.

En vista de que el Departamento de Estado no daba respuesta a la solicitud sobre García, que le hizo la Cámara de Diputados, Fernando Olivera, Fausto Alvarado y yo decidimos viajar nuevamente a los Estados Unidos con el fin de apurarla.

El Departamento del Tesoro tenía que entregar a la Secretaría de Estado su respuesta, para que ésta a su vez fuera remitida, por conducto regular, al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a través de la embajada norteamericana en Lima. Un complicado trámite burocrático que podía dejarnos sin la respuesta oficial que sabíamos de antemano: las leyes norteamericanas protegían el secreto bancario y la información que solicitábamos sobre García Pérez, debía hacerse por orden del Poder Judicial del Perú.

Teniendo en cuenta que el tiempo nos ganaba, solicitamos al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú que pidiera al fiscal Robert Morgenthau información sobre el BCCI y, si es que existía en su investigación alguna referencia sobre García Pérez. Pedimos, asimismo, al presidente del BCRP, Jorge Chávez, que nos informara sobre las operaciones con el BCCI y los documentos emitidos por los funcionarios que alertaron acerca de las consecuencias que tendría la relación con dicho banco; especialmente el télex de fecha 07.08.87, remitido por el IBCA Banking Analysis Limited, de Londres, refiriendo la mala situación financiera del BCCI.

A Carlos Boloña, ministro de Economía y Finanzas, le requerimos los antecedentes del contrato suscrito con el gobierno francés para adquirir los 26 aviones Mirage 2000 y los resultados del convenio. (Imperdonablemente, su antecesor, Juan Carlos Hurtado Miller, nos había enviado la información excluyendo las páginas 34 y 35, que contenían las claúsulas 22, 23, 24 y 25 en las que se precisaba la posibilidad de cederlos "a un tercero con autorización del gobierno francés, si es que el Perú decidía reducir el número de aviones por adquirirse"). Boloña cumplió con su obligación de entregar los documentos.

Luego de una espera angustiosa llegó por fin la comunicación del Departamento de Estado que fue remitida al Gobierno peruano por la Embajada de los Estados Unidos en el Perú (5). Era la confirmación de

(5) La nota diplomática Nº 663 decía textualmente:
"La Embajada de los Estados Unidos de América saluda muy atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú y tiene el honor de referirse a la Nota número 5-3-M/45, fechada 6 de mayo de 1991, de la Embajada del Perú y la Nota número 6-3/49, fechada 2 de mayo de 1991, del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Embajada de los Estados Unidos en Lima solicitando la ayuda del gobierno de los Estados Unidos en relación con las investigaciones que viene conduciendo un Comité Legislativo peruano. La Embajada tiene a bien informar al Ministerio de Relaciones Exteriores que el gobierno de los Estados Unidos desearía poder ayudar al gobieno del Perú en este asunto.
"El gobierno de los Estados Unidos tiene entendido que el Congreso peruano ha constituído un comité para investigar las actividades financieras relacionadas al exPresidente Alan García Pérez. Asimismo, el gobierno de los Estados Unidos tiene entendido que, bajo la ley peruana, tal investigación es una condición previa para cualquier investigación judicial. Una investigación judicial de un expresidente no puede llevarse a cabo hasta que el funcionario sea impugnado por el Congreso, es decir, hasta que su inmunidad oficial le sea retirada.
"La capacidad del gobierno de los Estados Unidos para responder a solicitudes cursadas por países foráneos para recibir ayuda legal que involucre registros financieros se encuentra limitada por leyes estadounidenses que protegen la confidencialidad de los registros bancarios del cliente. la Ley del Secreto Comercial prohibe a los funcionarios gubernamentales que logran tener acceso a información bancaria confidencia a revelar tal información, con excepción de aquellos casos en que tal divulgación sea específicamente autorizada por la ley. Adicionalmente, la Ley de Derecho a la Confidencialidad Financiera de 1978 limita el acceso de una agencia gubernamental a los registros de los clientes bancarios. La Ley de Derecho a la Confidencialidad Financiera protege la confidencialidad de los registros relacionados con las transacciones financieras de una persona, mantenidos por un banco u otra institución financiera, de averiguaciones hechas por el gobierno de los Estados Unidos.
"La Embajada desea indicar, sin embargo, que la autoridad de las cortes estadounidenses para proporcionar ayuda legal a gobiernos foráneos está limitada a proporcionar información o evidencia para ser utilizada en el tribunal foráneo. Esta autoridad (Título 18 del Código de los Estados Unidos, Sección 1782) no otorga a las cortes estadounidenses la autoridad para

lo que nosotros ya habíamos expresado: García estaba protegido por el secreto bancario y el Gobierno norteamericano sólo podía brindar información si es que ésta era solicitada por el Poder Judicial.

proporcionar información para el uso de un cuerpo legislativo foráneo. Asimismo, los gobiernos foráneos que deseen recibir ayuda legal de los Estados Unidos deben seguir ciertos procedimientos. la Embajada ha adjuntado copias de esta Ley y una decisión interpretativa de la corte.
"Si se desea obtener registros financieros de los Estados Unidos de conformidad con el Título 17 del Código de los Estados Unidos, Sección 1782, la solicitud de un gobierno foráneo debe contener la siguiente información:
(A) Nombre y dirección de la Institución Financiera;
(B) Nombre y última dirección conocida del cliente;
(C) Número y tipo de cuenta; y
(D) Evidencia de que los registros solicitados son relevantes para una investigación criminal o enjuiciamiento para los que están siendo solicitados, incluyendo una descripción del proceso legal en el que será utilizada la información solicitada. Para presentar esta evidencia, se deberán proporcionar los detalles acerca de las transacciones financieras y la manera específica en la que tales registros serán utilizados.
"Además de lo anteriormente expuesto, bajo la Ley de Divulgación sobre Moneda y Transacciones con el Exterior de los Estados Unidos, también conocida como la Ley de Reserva Bancaria (LRB), las instituciones financieras en los Estados Unidos están obligadas a divulgar cierta información relacionada con transacciones en moneda norteamericana que excedan los 10,000 dólares al Departamento de Tesoro.
"Además, la LRB exige la presentación de un informe siempre que una persona ingresa o parte de los Estados Unidos llevando consigo más de 10,000 dólares en efectivo u otros medios de pago. El Departamento del Tesoro tiene la autoridad para compartir tal información con países foráneos siempre que se cumpla con ciertas condiciones.
"Al Departamento del Tesoro se le ha informado lo siguiente: (A) En el Perú, si los ingresos de un Presidente son superiores a su sueldo, la presunción de acuerdo a la ley es que la diferencia se debe al enriquecimiento ilícito, es decir, actos de corrupción, soborno o peculado; (B) en el Perú, el proceso a cargo de la Comisión del Congreso es el método legalmente estipulado para conducir procedimientos judiciales que involucren a un ex-presidente; (C) en el Perú en estos casos, cualquier propiedad (ingresos) pertenecientes al esposo o a la esposa se considera como propiedad comunitaria; (D) el Comité que investiga las actividades financieras del ex-Presidente Alan García Pérez ha descubierto evidencia de transacciones financieras que tuvieron lugar en los Estados Unidos a nombre del señor García o de su esposa. En vista de lo

A través de esta respuesta del Gobierno norteamericano sólo obtuvimos un nuevo dato proporcionado por el Tesoro: que la esposa de

anteriormente expuesto, el Departamento del Tesoro ha llegado a la conclusión que el proporcionar información obtenida de conformidad con la Ley de Divulgación sobre Moneda y Transacciones con el Exterior para su uso en el proceso seguido por esta Comisión está autorizado ya que puede conducir a la apertura de una acción legal en el Perú.
"El Departamento del Tesoro ha llevado a cabo una revisión preliminar de informes presentados bajo la Ley de Divulgación sobre Moneda y Transacciones con el Exterior.
"Esta revisión se basó en la solicitud inicial y en conversaciones sostenidas con miembros de la Comisión. El Departamento del Tesoro puede confirmar que un Informe sobre Moneda u Otros Medios de Pago (CF 4799) fue presentado al Servicio de aduanas de los Estados Unidos mostrando que, el 9 de febrero de 1987, la señora Pilar García ingresó a los Estados Unidos por Miami, Florida con U.S.$10,0000 dólares en efectivo. El número de pasaporte de la señora Pilar García fue consigando como 001978; fecha de nacimiento 11/3/49; y dirección Palacio de Gobierno. Su ciudadanía fue consignada como peruana.
"Adicionalmente, la Embajada desea indicar que si el gobierno del Perú puede proporcionar al gobierno de los Estados Unidos información identificatoria adicional relacionada con los señores García, el Departamente del Tesoro, se sentiría muy complacido de conducir una revisión más completa de los informes presentados en cumplimiento de la Ley de Reserva Bancaria. Tal información identificatoria adicional incluiría la fecha de nacimiento, los números de pasaportes, los alias utilizados, los nombres de cómplices y asociados y sus direcciones.
"Finalmente, la sección 2532 de la Ley para el Control del Crimen de 1990 autoriza a las agencias reguladoras de la banca en los Estados Unidos a ayudar en las investigaciones conducidas por autoridades bancarias extranjeras. Bajo algunas circunstacias, las agencias estadounidenses pueden proporcionar información a una autoridad bancaria peruana pertinente en relación con una investigación conducida por esa autoridad sobre violaciones de leyes o normas dentro de la jurisdicción de esa autoridad relacionadas con asuntos bancarios o transacciones monetarias. La autoridad reguladora pertinente de la banca peruana puede contactar al Federal Reserve Board y otras autoridades reguladoras bancarias estadounidenses en aquellos casos en los que se da inicio a una investigación.
"La Embajada de los Estados Unidos de América se vale de esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Repúblida del Perú las seguridades de su más alta y distinguida consideración.
Embajada de los Estados Unidos de América
Lima, 22 de mayo de 1991".

García había ingresado a los Estados Unidos con US$10,000 dólares en efectivo el 9 de febrero de 1987. García al enterarse del contenido de la comunicación, se apresuró a declarar, con descaro, que el Tesoro Norteamericano le había levantado el secreto bancario sin encontrar nada contra él. No hubo tal levantamiento ni investigación judicial; pero el Apra repitió la monserga cínicamente hasta hacer creer a algunos que era verdad.

Lamentablemente, no se solicitó información anterior al año 1985. La mesa directiva presidida por Víctor Paredes de Cambio 90, intencionalmente tramitó el pedido en forma incompleta y, claro está, sin que nosotros lo supiéramos. El período de la investigación abarcaba desde 1978 hasta 1990 y Paredes cursó el oficio requiriendo información sólo desde 1985. Esa criollada la subsanaríamos más adelante. Sabíamos de la existencia de una cuenta a nombre de García, abierta por su esposa en el Banque Sudameris de Miami con el Nº 15019, el año 1983, que no se pudo ratificar en ese momento. Era importante por ello tener los antecedentes desde 1978.

La prensa casi no destacó el hecho de habérsele encontrado a la esposa de García un ingreso de U.S.$10,000 dólares en efectivo a los Estados Unidos. Pero fueron los apristas quienes se encargaron de propalar que, solamente se le había detectado esa irrisoria cantidad de dinero.

El domingo 26 de mayo, mientras nos encontrábamos redactando el informe ampliatorio para solicitar la acusación constitucional, encendimos el televisor para ver el programa "En Persona" y nuestra sorpresa fue grande cuando Hildebrandt anunció que había estado compitiendo con "Panorama" del canal 5 para obtener una entrevista con García Pérez, y que éste había decidido dársela a él por razones de cobertura y "rating".

— Creánlo o no —dijo Hildebrandt— pero nuestro deber es informar y no nos podemos de ninguna manera negar a la información; eso no lo haremos jamás, por más que haya un clima francamente, a veces, irracional en este tema.

García agradeció la oportunidad para demostrar, lo que él denominó "fraude y maniobra sucia". Reconoció que Hildebrandt había

ratado el tema con objetividad y advirtió que hacía su defensa porque ra importante para el Perú, y porque atañía a la institución presidenial.

Acusó a Ralph García de ser un seudoinvestigador que había nontado uno de los fraudes más increíbles; que había precipitado al 'arlamento al ridículo y para demostrarlo exhibió constancias emitidas or el BCCI de las sucursales de Gran Caimán, Panamá, Luxemburgo una constancia del Sunbelt Savings del 21 de mayo y de los demás ancos señalados en los informes de Larc y Kroll (6) que, según él, egaban la existencia de cuentas a su nombre y al de su esposa. Y, con l tono dramático que empleaba en esas ocasiones, declaró reconocer ue en sus actos de gobierno había cometido muchos errores, pero que imás ni el ni su esposa Pilar Nores, habían tenido cuenta alguna en ancos del exterior. Y como de costumbre, repitió que era víctima de na persecución política (7).

Apenas terminó de hablar, llamamos por teléfono al canal y ourdes refutó a García, remarcando que no había ninguna patraña; firmó que la presentación de certificados y otros documentos por arte de García no invalidaban las investigaciones que realizaba la ámara de Diputados. Hizo notar que el abogado Barry Johnson del unbelt, había actuado con ligereza al emitir constancias con prisa y escuido. La prueba más evidente era que ella también había obtenido na, de fecha 23 de mayo, que desvirtuaba la de García, de fecha 21, eñalando que "el señor Pérez" no tenía cuentas.

Sostuvo que, a pesar de esa constancia del 23 de mayo en la cual se firmaba que a esa fecha no se había podido investigar sobre la xistencia de la cuenta bancaria a nombre de Alan García Pérez, había

) Jorge del Castillo y Luis Alvarado Contreras editaron después un folleto en donde reprodujeron las constancias.

) Yo respetaba mucho a Hildebrandt, sobre todo por el valor y tenacidad con que se enfrentó a García. Por lo mismo, nunca he llegado a entender cómo, conociéndolo, le permitió demostrar tan desatadamente las constancias expedidas por un banco como el BCCI. ¿Qué pruebas valederas podían constituir esos certificados?

indicios de una transferencia de dos millones trescientos mil dólares del Sunbelt hacia otro banco, pero que como la operación habría sido electrónica, aún no estaba verificada. Indicó también que tenía una constancia del RTC en la cual le manifestaban que ese organismo seguía realizando la investigación. Es decir, el caso no estaba cerrado como aseveraba García.

Añadió igualmente que la investigación demandaba mucho tiempo y cuidado, y que no debíamos embarullarnos en una guerra de papeles. Puntualizó que se había entrevistado con el fiscal de Nueva York, Robert Morgenthau y con miembros de la Comisión Kerry del Senado norteamericano, con quienes había constatado lo complejo que era investigar al BCCI, razón por la cual el asunto debía derivarse al Poder Judicial para su esclarecimiento, pues esa era la única salida para llegar a la verdad.

— Que se tenga la evidencia —dijo— que nosotros sí estamos en la disposición de asumir la responsabilidad que significa poder habernos equivocado.

La entrevista se había producido cuando muchos en el Perú no tenían claro conocimiento de lo que era el BCCI. Pero el hecho que García se defendiera en el programa de Hildebrandt —sin duda uno de sus mayores adversarios— le devolvió credibilidad. Su presentación fue muy bien acogida en los medios que lo apoyaban y sobre todo, por los periodistas José Olaya, Mirko Lauer y Enrique Zileri. La circunstancia sirvió también para que Fernando Olivera, la figura más notoria de la Comisión, fuera acusado de actuar con excesiva vehemencia, haciendo perder seriedad a la investigación.

Eran horas en que todo parecía indicar que nuestro cometido fracasaba. Para que ello no ocurriera, fue invalorable la valiente intervención de Jaime de Althaus, Manuel D'Ornellas, Umberto Jara y Eduardo Deza, de "Expreso"; Francisco Igartua, Martín Belaunde Moreyra y José Reyes, de "Oiga"; Mario Ghibellini y Laura Puertas, de "Meridiano"; Luis Rey de Castro, del Canal 4; y Rómulo Cadillo, de Radio Libertad, entre otros.

El Caos y La Noche

Días antes de que culminara la legislatura que debía concluir el 31 de mayo, la policía golpeó en una manifestación callejera a César Barrera Bazán y Bernardo Dolmos, congresistas de Izquierda Unida. La Cámara de Diputados decidió entonces citar al ministro del Interior, general EP Víctor Malca, para que informara acerca del incidente.

Víctor Paredes estaba impedido de dirigir la sesión porque, con anterioridad, el Partido Unificado Mariateguista (PUM) había presentado una moción de censura contra él, por haber sometido a la aprobación del pleno, sin anuncio previo, casi sin debate y a la hora undécima, la ley de delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo para iniciar reformas del Estado. Debido a la censura a Paredes, presidiría la reunión el primer vicepresidente, Wilfredo Alvarez —exalcalde comunista de un distrito de Lima, que llegó a la Cámara por la ligereza con que Fujimori elaboró sus listas parlamentarias (1).

La situación se prestaba a que se originara un alboroto. Alvarez era un hombre sin mayor preparación y no inspiraba confianza ni en sus filas. Apenas comenzó la sesión, dejó de conducirla porque los diputados de Acción Popular, Víctor Andrés García Belaunde, Miguel Alva, Ismael Benavides y Javier Velarde, presentaron una moción de censura contra él.

Por no encontrarse presente el segundo vicepresidente de la Cámara, Oscar Cruzado Huby, quien debía reemplazar a Alvarez, se llamó al primer accesitario, Víctor Andrés García Belaunde. Este sólo

---

(1) El suyo no hubiera sido uno de los peores casos si prosperaba la elección de una candidata de Cambio 90 acusada por narcotráfico, la parapsicóloga "Madame Carmelí".

permaneció en el sillón de la Presidencia tres minutos porque, de inmediato, los parlamentarios del Apra y Cambio 90 pusieron el grito en el cielo y lo censuraron.

Sin que disminuyeran la confusión y el desorden, asumió la dirección el segundo accesitario, Eduardo Calmell, de Acción Popular y cuando se creía que las cosas se iban a calmar, Ricardo Letts, del PUM, denunció la existencia de un pacto político secreto entre el Apra y Cambio 90 para votar a favor de García.Las frases fueron consideradas agraviantes por apristas y cambistas, quienes exigieron el retiro de las mismas. Letts insistió y preguntó en voz alta:

—¿Es ofensivo decir que hay un pacto político secreto?

Un griterío ensordecedor fue la respuesta (2). La situación se tornaba inmanejable y Calmell, con acierto, suspendió la sesión por una hora. Al reabrirla, exigió a Letts que retirara sus palabras y éste le contestó con toda naturalidad:

— Arí orcuni.

Muy pocos percibieron la respuesta. La mayoría creímos que se trataba de una nueva provocación.

Calmell, a pesar de ser huancaíno, tampoco entendió la frase quechua pero, sin hacerse problemas, superó la situación diciendo:

— Se dan por retiradas las frases y superado el incidente.

Finalmente llegó Oscar Cruzado, asumió la presidencia y acabó con lo que parecía un recreo, no porque con su personalidad restableciera el orden, sino simplemente porque ya se habían retirado todas las mociones de censura. (Víctor Paredes, que debía asumir su función, se escabulló y hubo de retornar Wilfredo Alvarez). La Cámara tuvo esa mañana cuatro presidentes.

---

(2) Entre quienes gritaban estaba Manuel La Torre Bardales, de Cambio 90, que pedía de manera descontrolada: "!Que cierren el Parlamento!. Luego, por supuesto, aplaudió el golpe de Estado del 5 de abril. Después de ser elegido al CCD, fue involucrado por un sector de la prensa en el sonado caso del narcotraficante Demetrio Chávez alias "Vaticano". La Torre pidió que lo investigaran pero el asunto, hasta el momento, no se resuelve.

La ruidosa bancada aprista volvió entonces a la carga presionando a Cambio 90 para que, ese mismo día, se sometiera a voto el informe de la Comisión Olivera. El momento les era favorable. Habían hecho un sondeo y estaban seguros de que contaban con votos suficientes para liquidar el asunto. Nosotros alegamos que debatir tema tan importante en tan breve tiempo era poco serio, dado que se necesitaba una exhaustiva confrontación de argumentos.

La agresión sufrida por Barrera Bazán y Dolmos nos vino de perlas: como era imposible posponer ese asunto para dar más atención al propuesto por el Apra, se decidió empezar escuchando el informe del Ministro. Un gran número se inscribió para hacer uso de la palabra. Los apristas se dieron cuenta de que la maniobra era evitar que se discutiera el caso García, para dejarlo hasta la siguiente legislatura. El aprista José Carrasco Távara nos acusó a Ricardo Letts y a mí de promover ese hecho. Su queja no prosperó. Pero el pandemónium estaba por empezar.

Cuando Aurelio Loret de Mola, del Sode, se encontraba haciendo uso de la palabra, Jorge del Castillo, del Apra, sin autorización alguna, ordenó colocar en las paredes del hemiciclo pizarrones y rotafolios con escritos sobre el BCCI y las cuentas de García. El gesto fue considerado un desafío. Entonces Fernando Olivera, que había llevado un proyector para su exposición, no demoró en encenderlo, y aparecieron a lo largo de la pared, como en cinemascope, vistas de la casa de García, en la playa de Naplo. Los apristas se indignaron y se armó un gigantesco desbarajuste: Martha Peralta de Ruiz, abandonó su escaño para avalanzarse contra el proyector y arrancar la transparencia. A ella se sumaron unos diez. Fausto Alvarado se apresuró a proteger a Olivera, mientras Mario Roggero intentaba infructuosamente poner calma en medio de un grupo que no demoró en zarandearlo. Creció la trifulca porque empezaron los gritos e insultos consabidos.

Pero ningún esfuerzo parecía que nos iba a valer para impedir que el Apra lograra su empeño de cancelar en esa sesión el caso García. Tenían en el bolsillo los votos suficientes para proceder como en la acusación por la masacre de los penales. Y exculparlo. Ahora, Cambio

90 y el Apra eran suficientes. Nada ni nadie los iba a detener, salvo que ocurriera algo inusitado y que en el sacro recinto de las leyes se produjera una situación que alcanzara ribetes de bochorno inexcusable. Alguien, con capacidad innata para polarizar un desorden de órdago, tenía que aprovechar la circunstancia y actuar rápidamente. Fue Letts: subiéndose sobre un escaño empezó a escribir en la pared con un grueso plumón un artículo de la Carta Magna referido a los Derechos Humanos. Los fotógrafos corrieron a captar la escena. Y estalló el caos. El ministro Malca observaba el espectáculo con impotencia, entre desairado y pesaroso. Wilfredo Alvarez sólo atinó a suspender la sesión.

De inmediato, coordinadores de los partidos se reunieron en la sala de la presidencia. Los apristas, sobreexcitados, no escuchaban razones. Sólo querían que no los ganará el tiempo para tratar el asunto García. Era la mejor oportunidad para eximirlo.

Pero a Alvarez se le previno que lo que acababa de ocurrir era sólo un anticipo de hechos más graves y que si reabría el debate, éste iba a ser inmanejable. Luego de un largo intercambio de pareceres, Alvarez retornó al hemicilo y levantó la sesión. Para entonces Letts, en compañía de algunos empleados, había dejado la pared más limpia que antes.

En el colmo de la desesperación, un grupo de apristas, que no quería darse por vencido, trató de agredirlo. Al diputado del PUM no le quedó otro remedio que enfrentarlos, aunque con una petición disuasiva:

— Bueno, pero uno por uno.

La Izquierda Unida, (enfrentada con el P.U.M. y lastimada en su orgullo) emitió un pronunciamiento, en el mejor estilo de Pilatos, afirmando: "A más de un mes de haberse tratado el caso Alan García en la Cámara de Diputados, la práctica, los hechos, nos dan la razón. La disputa biliosa entre dos sectores igualmente descompuestos, por un lado, una derecha primitiva y sinvergüenza implicada históricamente en mil y una fechorías contra las arcas del Estado, y del otro el Apra, con Alan García a la cabeza, responsable de la más grande debacle económica y moral de los últimos tiempos, no tienen ninguna autoridad, ni el mínimo crédito para encabezar, ni dar lecciones de moral a nadie. Sus pugnas nos recuerda las disputas entre corsarios y piratas que se juntan y divorcian de acuerdo a intereses del momento"; y justificaban su posición añadiendo: "Izquierda Unida no puede ser arrastrada, ni presionada para aliarse a ninguno de los dos bandos, que hoy expresan sus contradicciones interburguesas en una especie de ajuste de cuentas". "Por ello, hoy vemos a García Pérez a la ofensiva, casi candidato para el 95, y exigiendo que se sancione de una vez su caso, porque sabe que su alianza con Cambio 90 y otros le favorece en la Cámara de Diputados. Por eso maniobra para que se vote la acusación. Pero por otro lado, vemos a una derecha incapaz y soberbia que no reconoce su errada estrategia, ni su sectarismo para manejar la Comisión Investigadora, maniobrando para que el caso ya no se vea, porque la votación le sería desfavorable". Para variar no veían más allá de sus narices.

García, comprensiblemente, condenó el comportamiento de la Cámara:

— Se ha preferido citar de emergencia al ministro del Interior y promover una censura a la presidencia de la Cámara, para no tratar la falsa acusación que se me hizo —dijo, y agregó—: Quienes han fraguado delictivamente los informes retroceden ante los documentos que desmienten sus calumnias. Por eso ahora buscan alargar el plazo para que no se compruebe el carácter politiquero e injusto del tema (3).

Ningún comunicado, ninguna declaración, ningún pronunciamiento de partido o político alguno, sin embargo, sirvió para amainar las durísimas críticas de la prensa, por lo ocurrido. Nos llovió a todos, pero quizas en mayor medida a Letts. Debido al incidente, sin embargo, ganamos valiosísimas semanas para seguir investigando y reuniendo material.

En esos días la opinión pública consideraba, en un 67%, que García era culpable de enriquecimiento ilícito durante su gestión como presi-

(3) Diario "El Comercio" del 1 de junio de 1991.

dente de la República y el 19% que no. El 45% estimaba que se iba a probar su enriquecimiento y 44% que no.

Pero el 51% de los encuestados creía que el Parlamento no iba a acusar a García y sólo el 39% que sí.

Sin embargo, la cruzada de García contra Olivera tenía cierta acogida en un sector de la población. El 36% estaba de acuerdo en que Olivera acusaba al expresidente por un deseo de revancha por parte de los banqueros, a los que supuestamente estaba vinculado. Pero el 44% desaprobaba esa apreciación (4).

(4) ''Apoyo S.A.'' mayo de 1991.

RALPH GARCIA: ¿GRAN FRAUDE?

Poco antes de nuestro segundo viaje a Estados Unidos, se desató la guerra sucia contra los miembros de la Comisión. Ahora no eran sólo las advertencias amenazantes, la provocación y el insulto; sino la mentira y la calumnia. Lourdes Flores fue la primera víctima. ''El Nacional'' puso a todo lo ancho de su primera página, un titular que decía ''Lourdes metida en escándalo del 5 1/2''. Después que ella desbarató la falacia, en el programa de televisión ''En Persona'', el pasquín se atrevió a insistir: ''Diputada niega haber sido abogada del conocido 5 1/2''. Los embustes y agravios menudearon no sólo en ese y otros medios de difusión, sino que algunos apristas hicieron circular en el hemiciclo ''pases'' para la famosa casa de cita, fraguando la firma de Lourdes.

Fernando Olivera fue también acusado por los apristas de un aprovechamiento ilícito de 80,000 dólares MUC, recibidos del BCRP para atender un tratamiento médico de su esposa en el extranjero. Olivera, por supuesto, deshizo el infundio (1).

Apenas fueron superadas las limitaciones económicas de siempre, viajamos a Miami y volvimos a reunirnos con Ralph García, quien nos narró los pormenores del proceso administrativo que García Pérez le había iniciado en la División de Licencias del Estado de Florida.

(1) Las reiteradas quejas de García contra Olivera tuvieron en ese momento cierta acogida y, como en el Congreso tenía prioridad su caso, utilizó la situación intentando demostrar que sólo a él lo investigaban. Fue entonces que sus simpatizantes preguntaban ''por qué García sí y Fujimori no''. (Se referían a la subvaluación y evasión tributaria en las operaciones inmobiliarias de Fujimori, denunciadas durante la campaña electoral).

—No es cierto, que yo haya dicho que no hice el informe— nos manifestó—. Lo que sí he declarado bajo juramento, es que para elaborarlo, utilicé la información que me proporcionó Wallace Iroff de Mercantile Credit.

—¿Estás seguro?— le preguntó Olivera.

— Claro —le respondió.

— ¿Y por qué Alan García dice que tú has declarado que no has hecho el informe?.

— No lo sé.

— ¿Qué podemos hacer para ubicar a Wallace Iroff?— le inquirió Fausto Alvarado.

— En Fort Lauderdale. Tengo entendido que él también ha declarado sobre su participación.

Fuimos a Fort Lauderdale en busca de Wallace Iroff y lo ubicamos en su oficina. Se limitó a decirnos que él había proporcionado la información a Ralph García pero advirtiéndole que no estaba verificada. Cuando le preguntamos cómo la había obtenido, nos respondió que de un registro de computadoras con información bancaria.

De regreso a Miami, buscamos a Mike Ortiz, abogado de un conocido empresario peruano que trabajaba en el estudio Packman, Neuwah y Rosemberg. Ortiz fue la persona a través de la cual Fernando Olivera y Jaime Picasso conocieron a Ralph García. Mostraba preocupación por verse involucrado en el asunto. La verdad era que él había actuado como simple nexo, por recomendación de su cliente, (que no era la familia del diputado del FIM, Jaime Picasso Salinas, como insistía el Apra). El nos manifestó que profesionalmente había trabajado con Ralph García y que no creía que la información que éste nos había proporcionado fuese falsa o inventada.

Comentó que la denuncia administrativa interpuesta por García Pérez no iba a aclarar nada, porque las autoridades norteamericanas no se pronunciarían sobre el fondo del asunto, ya que no tenían la facultad de levantar el secreto bancario. La División de Licencias del Estado de Florida, sólo iba a limitarse a determinar si Ralph García había efectuado su investigación sin violar las disposiciones administrativas que regulan esta clase de procedimientos.

Fernando y Fausto, viajaron a Tallahassee, capital del Estado de Florida, para entregar, a las autoridades que realizaban la investigación administrativa a Ralph García, los documentos que sustentaba las acusaciones a García Pérez. Los funcionarios se mostraron poco receptivos, sobre todo Thomas Vicente, el investigador encargado de examinar la denuncia.

En Nueva York nos reunimos con Daniel Karson, de Kroll, para conocer los avances de su trabajo. Nos ratificó la desalentadora noticia que la microficha, en la que estaba la cuenta de García Pérez en el Western Federal Savings de Dallas, había desaparecido de los archivos del Sunbelt Savings.

Acudimos después a la Fiscalía de Nueva York para —cumpliendo el ofrecimiento de Lourdes Flores— entregar al fiscal, Robert Morgenthau, una copia del expediente elaborado por la Contraloría General de la República, que cuestionaba la operación del depósito de nuestras reservas internacionales en el BCCI de Panamá.

Morgenthau y su fiscal adjunto, John Moscow, recibieron el expediente con interés. Les explicamos que en los primeros días de agosto debíamos presentar nuestro informe a la Cámara de Diputados. Les extrañó que para una investigación tan difícil se nos diera plazo tan limitado. Morgenthau nos ofreció trabajar con dedicación en el caso.

En Washington, en el Resolution Trust Corporation (RTC) sostuvimos un encuentro con James Dudine, uno de sus investigadores principales, para comunicarle lo de la pérdida de la microficha. Como ya estaba enterado, le expresamos nuestra preocupación solicitándole que nos aclarara por escrito lo sucedido.

En una cita con Jonathan Winer, asesor del senador John F. Kerry, le pedimos que nos diera a conocer algunos de los testimonios que brindaban ante la Comisión Investigadora del Senado Norteamericano los funcionarios del BCCI que habían tenido vinculaciones con el Banco Central de Reserva del Perú y con García. Nos contestó que lamentaba no poder hacerlo porque las investigaciones estaban en plena realización. Sin embargo, nos adelantó que la Comisión Kerry probablemente iba a realizar una audiencia pública para ver el caso

eruano en donde tendríamos la oportunidad de participar. Añadió, que búsqueda en los archivos del BCCI era sumamente difícil, pero que atarfa de obtener documentos de la operación entre el BCRP y el CCI de Panamá.

Entretanto, mucho antes de que se hiciera pública la medida adminis-ativa aplicada en los Estados Unidos contra la empresa Larc, la noticia a estaba en conocimiento del investigado. La sanción (que no tuvo nada ue ver con el proceso investigatorio, pues estuvo referida a simples misiones burocráticas) fue el instrumento del que se valieron del Castillo compañía para desacreditar la pesquisa realizada por esa firma.

De este hecho dio cuenta el periodista David Asman, en un artículo pu icado en "The Wall Street Journal", relatando una llamada que le hizo el secretario de prensa de Palacio de Gobierno, Víctor Tirado, para infor-arle de dicha medida y que los más enterados aún no conocían: —Bue-, creo que se habrá enterado de que Ralph García (el dueño de Larc) ha do desacreditado —fue el comentario con que sorprendió a Asman (2).

"El señor Tirado continuó proporcionándome información detallada un documento que, supuestamente, estaba bajo llave en la división del stado de Florida que otorga licencias, —reveló el periodista, gregando— Alan García se las arregló para adquirir los documentos de arc y resulta claro que el expresidente del Perú se mueve en círculos fluyentes de este país con la misma facilidad que en el suyo" (3).

"Pero Tirado era solamente el vocero del entorno de García Pérez, rque el que manejaba los hilos de las relaciones en Estados Unidos a el abogado Jerome Levinson, miembro, como ya se dijo, de uno de s más costosos bufetes jurídicos de Washington" (4).

Información reproducida posteriormente por el diario "Expreso" el 3 de octubre de 1991.

Ib.

Quien lo contrató, a nombre del expresidente aprista, fue el ex embajador peruano en Washington, César Atala. Levinson había trabajado para Jack Blum, nada menos que un investigador del gobierno norteamericano en el caso BCCI. Fue también funcionario del BID, como Atala. ("Expreso" 3 de octubre de 1991).

"¿Cómo se logró extraer documentación reservada de la Oficina de Licencias del Estado de Florida, para ser utilizada —con malas artes— en el intento de desprestigio de una investigación como la que realizó Larc, y que en ningún momento fue objeto de cuestionamiento?". El periodista Asman, anota que, "al parecer, el extraño acceso a esa información fue el arma para tratar de rebatir a Larc, pues Levinson lo único que había hecho era presentar certificados del BCCI negando que García tuviera cuentas en dicho banco" (5). Es decir, las grandes pruebas de descargo presentadas por García Pérez ante las autoridades fueron las cuestionadas y confusas constancias que le dio el BCCI.

En Lima, a través de los programas "En Persona" del canal 4 y "Panorama" del canal 5, nos enteramos finalmente que las autoridades norteamericanas de la División de Licencias del Estado de Florida, multaron con tres mil dólares a Ralph García por violaciones al Estado y por la forma en que realizó la investigación. Todos los cargos eran infracciones administrativas: por no tener un tipo de licencia A, por no entregar el registro completo de sus documentos, por contradicción de una fuente policial que lo había informado y por no haber verificado la información que nos proporcionó.

Jorge del Castillo, en estrategia efectista, presentó un video en donde el investigador Thomas Vicente leyó en su presencia los cargos contra Ralph García, y dijo que con la sanción dada quedaba al descubierto "la patraña contra el expresidente" y que la denuncia formulada era asunto terminado, sin justificación para pasar al Poder Judicial.

Al ver a del Castillo por televisión, en el canal 5, quise refutarlo y traté de comunicarme telefónicamente con el conductor del programa, sin lograr que atendieran mi llamada. Pero César Hildebrandt, en el canal 4, me permitió expresar que el caso no había concluído, que el expresidente tenía la oportunidad de denunciar penalmente a Ralph García y propiciar de esa manera la aclaración total de las supuestas

---

(5) Información reproducida posteriormente por el diario "Expreso" el 3 de octubre de 1991.

cuentas bancarias que se le imputaban. Dije, además, que habían otros isuntos que debían ser investigados, como la denuncia de los depósitos que hizo el BCRP, durante el gobierno de García, en el BCCI, banco al que se le había probado una pésima reputación y en el que, no obstante u mala situación financiera, García Pérez insistió en ordenar depósitos nás allá de los límites permisibles.

La revista "Caretas", en su edición del 18 de julio de 1991, publicó in reportaje bajo el título "Gran Trafa", en donde señalaba que el Estado de Florida había multado a Ralph García por fabricar el informe .arc contra el expresidente. Siguiendo la errónea hipótesis elucubrada or del Castillo, basada en el hecho que el reporte (elaborado por Ralph García) contenía anotaciones y correcciones de Mike Ortiz, y eniendo en cuenta las declaraciones de Wallace Iroff, señalando que la nformación no habría sido verificada, "Caretas" concluyó que todo ugería que "fue Ortiz, y/o sus clientes, quienes redactaron el informe, ontratando a Ralph García para prestar el nombre de Larc Investigave Services y triangulando responsabilidades con Wallace Iroff".

Del Castillo pensó equivocadamente que Ortiz había sido el autor el informe Larc, porque tuvo la oportunidad —que a nosotros nos egaron— de revisar todos los documentos originales que Ralph Gara había elaborado y entregado a las autoridades norteamericanas y ue obraban en el expediente de la División de Licencias del Estado de orida. Fue allí donde constató la existencia de enmiendas y anotaones de Mike Ortiz, que le sirvieron para deducir, alegremente, que te era el autor del informe Larc.

A partir de ese momento, García Pérez se valió de todos los medios ra sostener que Ralph García no había hecho el informe y que todo consignado en él era fraguado. Su estrategia tuvo éxito. Un sector portante de la opinión pública se dejó convencer. La frase atribuída Hitler: "si repites una mentira bastantes veces y en voz alta, la nvertirás en verdad", parecía surtir efecto.

Mike Ortiz no hizo el informe. Lo que ocurrió fue que cuando lph García lo culminó, se lo envió a él, porque supuso que era el

abogado de Olivera (ello por el hecho de que éste los había presentado, pues no se conocían desde antes). Ralph García procedió así porque, según él, cuando un abogado actúa como intermediario de un cliente que pide una investigación, los que la realizan señalan en el informe, que aquella les fue pedida por el abogado, y de acuerdo a ley. Eso lo protegía. En los Estados Unidos hay una ley que se llama "Attorney—Client Privilege" (que privilegia la confidencialidad entre el abogado y el cliente).

Cuando Ortiz le devolvió el documento a Ralph García, tachó su nombre (porque no era el destinatario) y efectuó algunas anotaciones y correcciones para mejorar la redacción. Eso fue lo que realmente ocurrió. En ningún momento las autoridades norteamericanas señalaron a Mike Ortiz como autor del informe, ni dijeron que el documento había sido falsificado. Simplemente indicaron que la información no había sido verificada. No determinaron tampoco que los datos financieros que Wallace Iroff proporcionó a Ralph García eran falsos o verdaderos. Su tarea se limitó únicamente a revisar los aspectos procesales con que Ralph García elaboró el informe.

El único procedimiento para despejar las dudas sobre el caso Larc era que un juez ordenara el levantamiento del secreto bancario. Las autoridades de la División de Licencias del Estado de Florida, no solicitaron referencias a ningún banco para verificar esa información, porque no estaban facultadas para hacer esa solicitud.

La declaración jurada que prestó Ralph García a las autoridades de Florida fue la siguiente:

"DECLARACION JURADA

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE DADE

Ante el suscrito, funcionario debidamente comisionado por las leyes de Florida, este décimo séptimo día de Mayo, 1991, comparece RAFAEL N. GARCIA, quien luego de habérsele tomado juramento, declara y dice:

1. Mi nombre es Rafael N. García, Presidente de Larc Investigative Services y resido en 5440 S.W. 147th Place, Miami, Florida.

cuentas bancarias que se le imputaban. Dije, además, que habían otros asuntos que debían ser investigados, como la denuncia de los depósitos que hizo el BCRP, durante el gobierno de García, en el BCCI, banco al que se le había probado una pésima reputación y en el que, no obstante su mala situación financiera, García Pérez insistió en ordenar depósitos más allá de los límites permisibles.

La revista "Caretas", en su edición del 18 de julio de 1991, publicó un reportaje bajo el título "Gran Trafa", en donde señalaba que el Estado de Florida había multado a Ralph García por fabricar el informe Larc contra el expresidente. Siguiendo la errónea hipótesis elucubrada por del Castillo, basada en el hecho que el reporte (elaborado por Ralph García) contenía anotaciones y correcciones de Mike Ortiz, y teniendo en cuenta las declaraciones de Wallace Iroff, señalando que la información no habría sido verificada, "Caretas" concluyó que todo sugería que "fue Ortiz, y/o sus clientes, quienes redactaron el informe, contratando a Ralph García para prestar el nombre de Larc Investigative Services y triangulando responsabilidades con Wallace Iroff".

Del Castillo pensó equivocadamente que Ortiz había sido el autor del informe Larc, porque tuvo la oportunidad —que a nosotros nos negaron— de revisar todos los documentos originales que Ralph García había elaborado y entregado a las autoridades norteamericanas y que obraban en el expediente de la División de Licencias del Estado de Florida. Fue allí donde constató la existencia de enmiendas y anotaciones de Mike Ortiz, que le sirvieron para deducir, alegremente, que éste era el autor del informe Larc.

A partir de ese momento, García Pérez se valió de todos los medios para sostener que Ralph García no había hecho el informe y que todo lo consignado en él era fraguado. Su estrategia tuvo éxito. Un sector importante de la opinión pública se dejó convencer. La frase atribuída a Hitler: "si repites una mentira bastantes veces y en voz alta, la convertirás en verdad", parecía surtir efecto.

Mike Ortiz no hizo el informe. Lo que ocurrió fue que cuando Ralph García lo culminó, se lo envió a él, porque supuso que era el

abogado de Olivera (ello por el hecho de que éste los había presentado, pues no se conocían desde antes). Ralph García procedió así porque, según él, cuando un abogado actúa como intermediario de un cliente que pide una investigación, los que la realizan señalan en el informe, que aquella les fue pedida por el abogado, y de acuerdo a ley. Eso lo protegía. En los Estados Unidos hay una ley que se llama "Attorney—Client Privilege" (que privilegia la confidencialidad entre el abogado y el cliente).

Cuando Ortiz le devolvió el documento a Ralph García, tachó su nombre (porque no era el destinatario) y efectuó algunas anotaciones y correcciones para mejorar la redacción. Eso fue lo que realmente ocurrió. En ningún momento las autoridades norteamericanas señalaron a Mike Ortiz como autor del informe, ni dijeron que el documento había sido falsificado. Simplemente indicaron que la información no había sido verificada. No determinaron tampoco que los datos financieros que Wallace Iroff proporcionó a Ralph García eran falsos o verdaderos. Su tarea se limitó únicamente a revisar los aspectos procesales con que Ralph García elaboró el informe.

El único procedimiento para despejar las dudas sobre el caso Larc era que un juez ordenara el levantamiento del secreto bancario. Las autoridades de la División de Licencias del Estado de Florida, no solicitaron referencias a ningún banco para verificar esa información, porque no estaban facultadas para hacer esa solicitud.

La declaración jurada que prestó Ralph García a las autoridades de Florida fue la siguiente:

"DECLARACION JURADA

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE DADE

Ante el suscrito, funcionario debidamente comisionado por las leyes de Florida, este décimo séptimo día de Mayo, 1991, comparece RAFAEL N. GARCIA, quien luego de habérsele tomado juramento, declara y dice:

1. Mi nombre es Rafael N. García, Presidente de Larc Investigative Services y resido en 5440 S.W. 147th Place, Miami, Florida.

2. La información financiera que incluí en mi informe del 28 de Febrero al Sr. Fernando Olivera la obtuve de Wallace Iroff de la Mercantil Credit Association, Inc.
3. El fue mi única fuente de información financiera.
4. En el pasado he utilizado a la Mercantil Credit Association, Inc. como fuente de información en muchas investigaciones y siempre han probado ser una fuente confiable y digna de crédito.

EL DECLARANTE NO TIENE MAS QUE DECIR.

(una firma)
RAFAEL N. GARCIA

JURADO Y SUSCRITO ANTE MI
ESTE DECIMO SEPTIMO DIA DE MAYO 1991

(una firma)
NOTARIO PUBLICO, ESTADO DE FLORIDA

MI NOMBRAMIENTO EXPIRA:
(un sello)
Notario Público, Estado de Florida
Mi Comisión Expira Oct.31, 1994
Afianzando por Troy Fain-Insurance Inc." (6)

---

(6) AFFIDAVIT

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF DADE

Before the undersigned, an officer duly commissioned by the laws of Florida, on this 17th day of May, 1991, personally appeared RAFAEL N. GARCIA, having been first duly sworn, deposes and says:

1. My name is Rafael N. García, President of LARC Investigative Services and I reside at 5440 S.W. 147th Place, Miami, Florida.
2. The financial information which I wrote about in my February 28, 1991 report to Mr. Fernando Olivera I obtained from Wallace Ira of Mercantil Credit Association, Inc.
3. He was my only source of financial information.
4. I have used Mercantil Credit Association, Inc. as a source in the past on many investigations and they have has always proven to be a reliable and credible source.

Como puede advertirse, Ralph García no declaró que él no hizo el informe. Tampoco existe documento oficial alguno que demuestre que el informe Larc fue fraguado, es decir, que se trataba de una prueba hecha a sabiendas de su falsedad.

La investigación realizada por la División de Licencias del Departamento de Estado de la Florida señala que hubo irregularidades administrativas, que justificaron la aplicación de una multa al investigador (7), pero no niega ni rectifica la validez de los asuntos contenidos en el citado informe, tampoco formula cargo alguno de fraude o falsificación en el mismo; prueba de ello es la comunicación del 28 de junio de 1991, dirigida por la citada autoridad administrativa, a Jorge del Castillo Gálvez, en su condición de apoderado de García Pérez.

Los documentos del expediente administrativo en la División de Licencias de la Florida también demostraron la participación de la firma Mercantile Credit Assoc. Inc. dirigida por Wallace Iroff, quien en su declaración del 21 de mayo de 1991, manifestó haber entregado la información a Ralph García, precisando que una verificación "tomaría más tiempo y se necesitarían fondos adicionales". A esta afirmación, se agrega la carta del 5 de febrero de 1991 que el propio Iroff dirigiera a Ralph García, brindando la información que luego apareció en el reporte de Larc.

AFFIANT FURTHER SAYETH NOT.

(A SIGNE)
RAFAEL N. GARCIA

SWORN TO AND SUBSCRIBED BEFORE ME
THIS 17ts DAY OF MAY 1991.

(A SIGNE)
NOTARY PUBLIC, STATE OF FLORIDA

MY COMMISSION EXPIRES:
Notary Public, State of Florida
My Commission Expires Oct. 31, 1994
Banded Thru Troy Fain-Insurance, Inc.

(7) Ralph García no apeló la sanción. Su abogado Dennis Kainen quizo continuar con el proceso, pero no tuvo dinero para cubrir sus honorarios.

Todo ello coincide con la declaración de Ralph García, precisando que los datos financieros fueron recibidos de Mercantile Credit y que esa era una fuente que utilizó en anteriores ocasiones.

No hubo en el pronunciamiento de la División de Licencias mención a tercera persona, ni referencia alguna a que otra pudiera haber elaborado o participado en la redacción del texto, que luego Ralph García transmitiera a Olivera.

El contenido del informe Larc puede no haber sido verificado, pero en modo alguno constituyó un documento falso. La información de Larc y Mercantile Credit fue obtenida de una fuente, que debió ser comprobada rompiendo el secreto bancario.

Lamentablemente, en ese momento tampoco pudimos probar la sustracción o pérdida de la microficha que contenía la cuenta de García Pérez en los archivos del Sunbelt, debido a que el Resolution Trust Corporation (RTC) estaba en plena investigación. Este hecho sin duda nos perjudicó.

Lo que nos decidió a utilizar la carta de Larc fue que, al igual que la de Kroll, afirmaba tajantemente la existencia de una cuenta de García en el Western Federal Savings y mencionaba el tema del BCCI. Pero los hechos fueron tergiversados por el expresidente. El ardid para el enredo fue puesto en práctica con habilidad, pero no todos cayeron en el juego.

El columnista de "Oiga", Luis Durand Florez recordó que "El sentido común es suficiente en la mayoría de los casos para encontrar la verdad, si es que se desea encontrar la verdad. En la misma forma, para no encontrarla es muy útil inventar pistas falsas o nubes de humo, todo lo que pueda distraer y enredar el sentido común. En uso de pistas falsas el aprismo tiene larga experiencia; recordemos las pistas falsas que se inventaron en el "caso Graña" y los documentos que se fraguaron para inculpar a Ravines. Para descubrir la verdad hay muchos puntos por los que se puede comenzar. Seguimos —o siguen los amigos del expresidente acusado— empeñados en averiguar más datos sobre el detective García de Miami. Y es posible que el tal García, con teléfono y oficina o sin ellos,

haya encontrado un hilo del ovillo cuando señaló el nombre de un Banco: el BCCI" (8).

Y no eran pocos los que pensaban igual que Durand: Si Ralph García era un investigador tan mediocre —al decir del expresidente—, ¿cómo nos había puesto al tanto de las vinculaciones del BCCI, cuando casi nadie conocía los problemas de ese banco? ¿No fue esa revelación la que indujo a los medios apristas a emprenderla, con todo, contra el informe Larc?

Expertos en distorcionar verdades magnificando naderías y aplicando el irresponsable método de las meras afirmaciones, tuvieron la misma actitud que en la campaña electoral, cuando sostuvieron que de llegar al poder Vargas Llosa, la catástrofe dejada por el shock sería apocalíptica; que se despediría de inmediato a quinientos mil empleados públicos; que se liquidaría definitivamente la educación gratuita, etc. Adjudicándole verdaderas fechorías, desacreditaron a Ralph García a tal extremo que éste, quizás por sentirse tan duramente atacado, exigió luego que le pagáramos US$50,000 (9) suma muchísimo mayor que la convenida con Fernando Olivera que fue de US$5,000 más US$2,000 por completar la pesquisa.

García Pérez siguió pregonando que nuestra investigación la financiaban los banqueros, pero cuando se demostró que no teníamos dinero intentó, siempre bajo la lógica del absurdo, remarcar que habíamos "comprado" a un investigador barato; y animado por los resultados obtenidos contra Larc, inició los trámites para denunciar administrativamente a Kroll ante la División de Licencias del Estado de Nueva York, sosteniendo que la información que contenía era inexacta. Pero no se atrevió a cuestionar, como fraguado, el informe de Kroll.

Nosotros nos preguntábamos por qué si se sentía tan seguro y estaba preocupado por su honra, no denunciaba judicialmente a Kroll y Larc. En el fondo, todos sus movimientos estaban calculados para confundir a la opinión pública. Su tarea de socavar el informe de Ralph García —con armas que a nosotros nos estaban vedadas— tuvo gran éxito, tanto que hasta ahora se refiere a él como la mejor prueba para exculparse.

---

(8) Revista "Oiga" del 2 de diciembre de 1991.

(9) "The Wall Street Journal" del 30 de julio de 1991.

CONEXION PERUANA DEL BCCI

El año 1972, el paquistaní Agha Hassan Abedi fundó el Bank of Credit and Commerce International (BCCI); la sede principal fue establecida en Luxemburgo, uno de los paraísos financieros del planeta. Cinco años después, se incorporó el millonario saudí Ghaith Pharaon; y así, aparentando ser respaldado por magnates árabes o amigos de Agha Hassan, el banco abrió a lo largo de los años aproximadamente 72 oficinas en el mundo.

En 1979, durante el gobierno militar del general Francisco Morales Bermúdez, presentó su solicitud al Banco Central de Reserva del Perú para instalar una corresponsalía en Lima, pero el directorio no aprobó el pedido.

Años más tarde, el BCCI insiste. Para llevar adelante su propósito y cumplir con el procedimiento que demandaba la Superintendencia de Banca y Seguros, contrata al Estudio de Abogados Osterling, Arias Schreiber, Vega, Roselló. En febrero de 1984, el gerente regional del BCCI, Amer Lhodi, efectúa la gestión e inicia una agresiva campaña de relaciones públicas, ofreciendo líneas de crédito para establecer contactos con empresarios peruanos.

En los primeros días de mayo del año 1985, es decir, al final del gobierno del presidente Belaunde, el directorio del BCRP, bajo la presidencia de Richard Webb, aprueba el pedido, y a los pocos días, la Superintendencia de Banca y Seguros autoriza el establecimiento de una oficina en Lima (1).

---

(1) Luego, el BCCI pediría una prórroga de 180 días, a fin de cumplir con los requisitos para abrir la sucursal. La Superintendencia, autorizó la solicitud pero vencido el plazo, el BCCI no cumplió con las exigencias legales.

En diciembre de 1985, bajo la administración del presidente García, y a propuesta de éste, Leonel Figueroa Guevara asume la presidencia del directorio del BCRP, luego de ser designado por la nueva Cámara de Senadores. (Los otros miembros fueron: Jorge Luis Ordoñez, Juan Candela Gómez de la Torre, Enrique Cornejo Ramírez, Luis Guiulfo Z., Carlos Capuñay y Luis Rodríguez Vildósola). Poco tiempo después, Héctor Neyra es nombrado gerente general.

El 2 de febrero de 1986, se lleva a cabo una reunión entre el presidente García y Tarik Nasim Jam Quaiser, banquero del BCCI, de origen paquistaní (2).

En marzo, el BCRP, inicia los estudios para calificar la corresponsalía con el BCCI, y establecer una relación entre ambos bancos. Al poco tiempo se aprueba la vinculación.

El directorio del BCRP, en sesión del 1° de abril, a propuesta de su gerente general, Héctor Neyra, acuerda la corresponsalía con el BCCI y determina que se depositen 200 millones de dólares de nuestras reservas en la sucursal de dicho banco en Panamá.

Ante las restricciones observadas a principios de 1986, respecto de la disponibilidad de líneas de crédito externas, como consecuencia de la decisión del Gobierno de no pagar la deuda, funcionarios del BCRP buscan nuevos bancos para lograr financiamiento del comercio internacional.

El 28 de abril, se suscribe el convenio de cuenta cifrada con el BCCI, (plaza de Panamá) -según consta en la documentación que el BCRP proporcionó a la Comisión Olivera- y de acuerdo con el informe de la Contraloría. El inicio de los depósitos del BCRP en el BCCI se efectúa el 6 de mayo de 1986, con la colocación de US$15 millones. Los días 7 y 8 de mayo se depositan US$200 millones.

Conforme lo estableció la Comisión Kerry, para abrir las cuentas en el BCCI hubo una reunión entre cuatro ejecutivos de ese banco y varios del BCRP (3).

(2) En esa cita habría participado Amer Lodhi, Gerente Regional del BCCI con sede en Nueva York. La revista "Caretas", confirmó la realización de este encuentro en su edición del 5 de agosto de 1991.

(3) El 18 de diciembre de 1986, Akbar Bilgrami del BCCI, vino al Perú acompañado del general panameño Manuel Antonio Noriega.

Durante el año siguiente, 1987, mientras prosigue la relación entre el BCCI y el BCRP, se llevan a cabo muchas otras reuniones entre miembros del gobierno peruano y ejecutivos del BCCI. El 21 de julio de 1987, Alberto Calvo, agente del BCCI, se reúne con Daniel Carbonetto, asesor argentino de García Pérez, de quien Calvo dice a su superior en el BCCI, S.M. Shafi, que es la persona "que la opinión pública considera la más influyente en el proceso de la toma de decisiones en el terreno económico" (4).

Carbonetto y Calvo tratan respecto de la forma en que el Gobierno peruano podría obtener líneas de crédito adicionales a través del BCCI, y acerca del riesgo que implica continuar manteniendo las reservas del Banco Central en el BCCI de Panamá, dada la situación política panameña. Calvo concluye:

—El señor Carbonetto me pidió ir con él a visitar al presidente Alan García, para informarle sobre nuestra conversación. Me rehusé cortésmente con la excusa de que salía para Chile. En realidad, prefería encontrarme con el Presidente después de conocer la política del Banco Central sobre la colocación de sus reservas y luego de recibir instrucciones sobre el tema. Acordamos reunirnos con el presidente del Banco Central una semana después de que asumiera el cargo y después visitaríamos al presidente de la República (5).

La reunión entre Shafi y García parece haberse producido, finalmente, en octubre de 1987. Otra, separada, —entre García, Noriega y el ejecutivo del BCCI, Akbar Bilgrami— se realizó, aparentemente, el 18 de diciembre de 1986, según Fernando Olivera (6).

La Comisión Kerry señala que "el propósito del BCRP, de iniciar tratos con el BCCI, si no fue ilegal fue altamente sospechoso. El BCRP

(4) Diario "Expreso" del 27 de julio de 1993.

(5) Ib.

(6) Amer Lodhi, por ese entonces, mediante un télex, pedía una cita con García (calificada de relevante). ¿Por qué un funcionario del BCCI deseaba una reunión personal con el Presidente de la República?. Era indudable que para tratar directamente el asunto del manejo de nuestras reservas internacionales.

—un organismo del Estado peruano que actuaba en este asunto, como Gobierno— intentó ocultar las reservas del país para ponerlas lejos del alcance de sus acreedores, debido a la decisión de no pagar sus deudas, así como el general Noriega usó el BCCI con la intención de esconder los fondos que pertenecían legítimamente al gobierno panameño. La diferencia formal, radica en que Noriega actuó como individuo usando el banco para engañar a su gobierno; mientras que el BCRP actuaba como un brazo del gobierno utilizando al BCCI para engañar a bancos de otros países'' (7).

Según la Comisión Kerry, los métodos y alcances de las operaciones del BCCI en el Perú fueron semejantes a los que usaron en casi todos los países: cultivando relaciones estrechas con miembros poderosos del gobierno y del sector privado, para luego hallar la manera de hacer negocios. El banco tuvo una gama amplia de actividades, altamente sospechosas o abiertamente ilegales, que incluía la entrega de sobornos, el ocultamiento de dinero en cuentas cifradas, la evasión de inspecciones reguladoras, y el lavado de fondos robados al gobierno y ganancias del narcotráfico.

A fines de 1984, el gobierno del Perú interrumpe el pago de sus obligaciones y ello convierte a nuestro país en un cliente de alto riesgo, al que pocos bancos o países conceden líneas de crédito.

A principios de 1986, como resultado de la negativa a pagar sus obligaciones de la deuda, el Perú enfrenta dos necesidades inmediatas: la de iniciar relación con un banco que le extienda créditos en moneda extranjera a cambio de depósitos en moneda peruana; y la de contar con un banco que ''oculte'' depósitos peruanos, de los acreedores, debido a que está expuesto al decomiso y embargo de sus fondos, de parte de bancos o países acreedores. Estos dos criterios —reciprocidad y seguridad— forman la agenda expresa del BCRP al iniciarse los tratos con el BCCI y otros bancos, a mediados de 1986.

(7) Al dar su testimonio, según la Comisión Kerry, el funcionario del BCRP, Ricardo Llaque usó el eufemismo de ''seguridad'' para describir el propósito del BCRP.

El BCCI empieza a prometer condiciones financieras que sólo él podría cumplir: El Perú depositaría sus fondos en el BCCI de Panamá y éste los escondería bajo las leyes de confidencialidad de ese país y, además, prestaría dinero a una tasa ventajosa.

Según el acuerdo con el BCCI, los depósitos estarían en una cuenta numerada sobre cuya identidad se guardaría absoluta reserva. Mediante compromiso del 28 de abril de 1986, le es extendida al BCRP una línea de crédito de 60 millones de dólares, a cambio de mantener por lo menos 200 millones (del BCRP) en sus cuentas.

El acuerdo es ventajoso para el BCCI, porque exige que el BCRP deposite cuatro veces la cantidad que está obligado. Además, a lo largo de la relación, tendrá 140 millones de dólares para usar en propósitos ajenos a las obligaciones con el BCRP. En el contexto de la transacción, el requisito mínimo de los 200 millones de dólares, limita la capacidad operativa del BCRP para retirar dinero a su voluntad y, además, proporciona algo más de 140 millones de dólares para el uso del BCCI. (En la práctica, como el BCCI está económicamente mal, los depósitos peruanos le dan un gran respiro).

El manejo de estas cuentas, no obliga a pagar intereses sobre los depósitos del BCRP, los cuales podrían sumar millones.

Ricardo Llaque, funcionario del BCRP, dice que ningún otro banco hubiera podido darles un crédito tan grande como el del BCCI; considerando que el país estaba en condición de paria, debido al pleito de García con la comunidad financiera internacional; el acuerdo con el BCCI habría beneficiado al BCRP en ese aspecto.

Un informe legal preparado por Roberto Mac Lean Ugarteche, abogado del BCRP, en el que se analiza la legislación bancaria internacional para determinar la plaza más segura en la que no pudieran ser embargadas nuestras reservas, a raíz del no pago de la deuda, concluye por indicar que es Panamá.

A mediados de mayo el Perú tiene US$215 millones en el BCCI. Este depósito coincide con la fecha de la reunión que sostienen García y Lodhi. ¿Por qué un funcionario del BCCI, encargado del manejo de las reservas internacionales, solicita una reunión con el Presidente de la República, para los días 13 y 14 de mayo de 1986, fecha cercana al

nomento en que se efectuaban nuestros depósitos en el BCCI de Panamá?. Obviamente, para conversar sobre el tema.

A fines de mayo se firma el primer convenio con el BCCI, mediante el cual nos otorga una línea de crédito por US$60 millones, para operaciones de importación y exportación. Poco tiempo después, el BCRP solicita un incremento por US$50 millones (8).

La revista "South", que financia el BCCI para promover a persoajes que le son de interés, publica en su carátula del mes de agosto una fotografía de García Pérez con el título "El momento de la verdad de García". Trae un reportaje de 8 páginas sobre el Perú, destacando, entre otros aspectos, la medida de reducir la compra de aviones Mirage 2000 a Francia (9).

A comienzos de 1987, las colocaciones ascienden ya a US$257 millones. En este período la situación financiera del BCCI es inestable y constituye un riesgo evidente que nuestro dinero permanezca depositado en sus arcas.

El 10 de febrero, el peruano Oscar Rizo Patrón, que trabaja para el BCCI en el Perú, le comunica a Saad Shafi, de la Oficina Regional de América Latina y el Caribe, que el presidente de la República puede reunirse con él, entre el 16 y el 20 de febrero.

En el mes de junio, el directorio del BCRP recibe las renuncias irrevocables de Leonel Figueroa y Héctor Neyra. El director del banco, Carlos Capuñay, es designado para ocupar la presidencia interina de la institución. A mediados del mes de julio, el subgerente Carlos Saito, presenta un informe al directorio en donde recomienda reducir los depósitos en el BCCI, señalando los problemas internos de ese banco, desde 1985. A fin de mes, nuestras reservas internacionales deposi-

(8) Cuando los banqueros Augusto Felipe Wiese, Francisco Pardo Mesones y Dionisio Romero, concurrieron al parlamento convocados por Miguel Vega Alvear, ratificaron que el "spread" cobrado por el BCCI era demasiado alto para el nivel de nuestras colocaciones.

(9) Según versión de Brian Jensen, funcionario del BCCI en ese entonces, el representante del BCCI que más visitaba el Perú, aparte de Alberto Calvo, era Amer Lodhi.

tadas en el BCCI llegan a su nivel más alto: 270 millones de dólares. Ese mismo mes, Alberto Calvo dirige una comunicación a Shafi del BCCI comentándole una reunión con Daniel Carbonetto, asesor del presidente García, para que el gobierno peruano obtenga mejores resultados y decida la capacidad de negociación con las reservas. En esa cita (en la que Oscar Rizo Patrón, manifestó haber estado presente) Carbonetto le propone a Calvo una entrevista con el presidente de la República. Calvo prefiere no aceptarla hasta conocer la posición del BCRP. El hecho que el asesor del presidente sugiera una audiencia, es porque García está interesado.

El BCCI, a pesar de sus esfuerzos por asegurar el respaldo del presidente García, no puede evitar que las autoridades del BCRP se muestren preocupadas, debido a que las noticias de las pérdidas en Londres del BCCI, han acabado con el capital del banco. Otro de los temores que tienen es que Estados Unidos tome acciones contra el régimen de Noriega, en Panamá y el Perú vea seriamente afectada la seguridad de sus reservas (como de hecho ocurrió seis meses más tarde, provocando el cierre de los bancos panameños al no aceptar sus dólares).

Gonzalo Aramburú (jefe de la sección análisis de bancos del exterior del BCRP) informó que el BCCI había mostrado significativas pérdidas en el mercado de opciones y que "utilizaba un sistema contable poco común que no permitía identificar en forma clara el nivel de pérdidas del ejercicio, así como la actividad que dio origen a estas" (10). Recomendó que se tomaran acciones inmediatas para salvaguardar los 270 millones de dólares depositados en ese banco.

En el mes siguiente, el Perú retira 70 millones. A fines de ese año, más de 150 millones; y el resto de los fondos, a fines de enero de 1988, luego de la serie de acusaciones que se hacen a Noriega por sus vínculos con el narcotráfico.

En agosto de 1987, Alberto Calvo le dirige una carta a Saad Shafi, adjuntándole la traducción textual de un documento confidencial referido a las relaciones entre el BCCI y el BCRP, que "nuestro amigo del

(10) Memorándum del 7 de agosto de 1987. Reproducido en la Revista "Oiga" del 15 de julio de 1991.

Perú le mostró". (Aparentemente, es un documento que García le ha permitido ver). Calvo también le comunica a Shafi que el BCRP puede cambiar su relación contractual con el BCCI si le otorgan un aumento en la línea de crédito; y recomienda contrarrestar los informes desfavorables que sobre el BCCI ha recibido el BCRP.

A fines de ese mes, las reservas del BCRP suman US$251 millones de dólares y Carbonetto sigue en permanente contacto con funcionarios del BCCI, evidentemente por indicación de García.

La revista "South" en su edición de setiembre, otra vez con García en la carátula, publica en la sección Survey un informe bajo el título: "Perú batalla por los Bancos". (Exactamente un mes antes, el presidente ha hecho su anuncio de estatización). Sin duda, éste constituye un apoyo internacional del BCCI en favor de la medida.

En noviembre de 1987, asume la presidencia del BCRP Pedro Coronado Labó, quien se ha desempeñado como secretario del Consejo de Ministros de García. Al final de ese mes, los depósitos descienden a US$153 millones.

Un hecho que vale la pena consignar es que el banquero personal de Noriega, Amjad Awan, viene al Perú y permanece del 18 al 21 de enero de 1988, sin que se sepa qué hace este personaje, de gran influencia en el BCCI, durante su estada entre nosotros.

El 7 de noviembre de 1988, Amer Lodhi dirige una carta (con el membrete de Inter Redec, que es una empresa de Gaith Pharaon y por supuesto del BCCI) (11) a Francisco Igartua, director de "Oiga". Respondiendo a una nota publicada en la revista, en donde se hace referencia a que García tiene depósitos en el BCCI; Lodhi le expresa que él jamás ha hecho las declaraciones que le atribuye una publicación aparecida en "The Wall Street Journal" del 14 de octubre de 1988 y agrega que durante el período de su actuación como funcionario del BCCI, se dedicó exclusivamente al trato con los Bancos Centrales de varios países de América Latina, incluyendo al BCRP

(11) Revista "Oiga" del 23 de setiembre de 1991. Inter Redec realizó la adquisición encubierta por el BCCI, del Independence Bank de Encino, California y participó en la compra del Banco Centrust de Miami.

"acerca de temas técnicos relacionados con la administración de reservas y créditos de corto plazo y nada más".

"No tengo ni he tenido relación bancaria o personal alguna con el Presidente de la República del Perú, Dr. Alan García Pérez y puedo asegurar enfáticamente que el Presidente García jamás ha tenido cuenta alguna con el BCCI, ni personal, ni mancomunada, ni de ninguna otra especie", agrega.

La carta de Lodhi acredita fehacientemente que él, como funcionario del BCCI, se dedica a conseguir reservas de los distintos países, y no es un simple periodista, como ha afirmado García Pérez ante la Comisión Olivera. ¿De qué conversaron entonces, varias veces, él y García?.

Al entrar en funciones el nuevo Parlamento en el año 1990, la Cámara de Diputados nombró una comisión investigadora, presidida por Manuel Dammert (IS), para analizar el manejo de las reservas internacionales entre 1980 y 1990.

Al poco tiempo, Fernando Olivera obtiene copia de un informe de la Contraloría General de la República que cuestionaba la manera como se depositaron nuestras reservas en el BCCI durante el gobierno de García (12).

Este documento estaba, desde hacía tiempo, en la comisión que Manuel Dammert presidía para indagar el manejo de nuestras reservas internacionales, pero no fue divulgado oportunamente ni se investigó la relación entre el BCCI y el BCR. Por esa razón, nosotros no pudimos utilizarlo antes que él.

La revista "Time", el 1° de abril de 1991, publica un reportaje en el que involucra a García con los personajes más notorios que tuvieron vículos con las fraudulentas operaciones del BCCI en el mundo.

Entre tanto, el enterado editor de la revista "The Peru Report", Jonathan Cavanagh, hace una importante revelación en torno al BCCI y García:

—Creo que debería investigarse más el caso del BCCI. No tengo pruebas que me permitan utilizarlo periodísticamente. Ante de que sa-

(12) Informe N° 008-88-C6/ST.

iera todo el escándalo, me llamaron del "Wall Street Journal" para lecirme que tenían información de que el uno por ciento de las eservas que depositaba el BCCI en Panamá, iba a una cuenta del partido aprista. La nota que pensaban escribir, la pararon porque la uente, un funcionario del BCCI de Panamá, que hizo el trato con los apristas, habían efectuado declaraciones "off the record". Y la redac-ión consideró que en una acusación tan seria contra un presidente se ubiera tenido que mencionar la fuente. El "Wall Street Journal" es nuy escrupuloso en ese sentido...(13).

El 5 de julio, el mundo financiero se estremece con la noticia que as autoridades británicas y norteamericanas ordenan el cierre y la ntervención de las oficinas del BCCI en 14 países, empezando por las ucursales de Gran Bretaña, Japón, Alemania y Estados Unidos.

Antes de su clausura, el BCCI ya había cometido una serie de cciones ilegales, generando pérdidas millonarias que evaporaron su apital y reservas. Como disculpa sus voceros dijeron que la condena udicial que le habían impuesto en Estados Unidos, por lavado de inero proveniente del narcotráfico, trajo como consecuencia que ufriera millonarias pérdidas, que quiso ocultar para no dañar más su magen y poder seguir operando.

Se descubre, entonces, que sus operaciones eran ejecutadas bajo un istema diseñado para sorprender a clientes, acreedores, accionistas y utoridades de las naciones donde actuaban y que su red bancaria onjugaba el servicio de tráfico de armas y el blanqueo de dinero de la enta de drogas.

Los investigadores del caso creen que ese banco sistematizó una olítica para captar la mayor cantidad de dinero, sin interesarle el rocedimiento. Para lograr este objetivo, no se debía cuestionar la egitimidad del dinero o su proveniencia lícita, ni la condición de los lientes; por esa razón los tuvo vinculados al narcotráfico, al comercio e armas, a la evasión de impuestos, y para ocultar dinero. La telaraña e corrupción la controlaban sólo unos cuantos directivos.

---

3) "Protagonistas", de Lorena Ausejo.

El BCCI tuvo entre sus clientes a Kashoggi, Ferdinand Marcos, Abu Nidal, la familia Duvalier y Manuel Antonio Noriega, por citar algunos de los nombres del hampa en los gobiernos. Se descubrió también que había practicado una política de acercamiento con los mandatarios de los países del tercer mundo. Promovía a los políticos que consideraba le podrían servir para el tráfico de influencias. Su instrumento era la revista "South".

El 11 de julio, el diario "El Comercio" publica y destaca en primera página y en la sección política, mi denuncia sobre el depósito de nuestras reservas internacionales durante el gobierno de García en el BCCI, enfatizando que la Contraloría General de la República había objetado dicha operación. Luego, varios medios subrayaron que de acuerdo al informe de la Contraloría General de la República, instituciones internacionales advirtieron al BCRP sobre el peligro de depositar nuestras reservas en el BCCI.

Al poco tiempo, se descubre documentos internos del BCRP alertando no sólo sobre la mala situación financiera por la que atravesaba el BCCI sino respecto a la poca confianza que inspiraba su contabilidad irregular. ¿Por qué, sí había más de un centenar de bancos en Panamá, no se distribuyó las divisas entre ellos?. ¿Quién tomó la decisión?. Las pistas conducían hacia García.

Un aspecto extraño de la conexión peruana con el BCCI, fue la relación de García con Manuel Antonio Noriega. El expresidente ha negado su amistad con él. Ha dicho que su vínculo fue de mero carácter protocolar. Pero lo concreto es que Noriega efectuó varios viajes al Perú y que en una de sus visitas recibió, además, de la más alta condecoración que otorga el ejército peruano, una réplica del sable de Francisco Bolognesi. En esa oportunidad, y ante la presencia de sus ministros, entre ellos Luis Alva Castro, presidente del Consejo de Ministros, García dijo que lo condecoraba como un símbolo del afecto del Perú a su persona. Un político tan despierto y hábil sabía plenamente lo que estaba haciendo al condecorar a un dictador de tan mala reputación (14).

---

(14) Hay quienes señalan que con ese gesto, el exmandatario agradecía a Noriega las muestras de solidaridad y colaboración que había recibido; y recuerdan que cuando en 1986, se produjo el descubrimiento del barco danés "Pía

El hecho más importante, sin embargo, es el vinculado a las relaciones entre el gobierno peruano y el BCCI. Según "The New York Times" y "The Miami Herald", en sus ediciones de los días 24 y 25 de julio de 1991, respectivamente, García fue presentado a los directores del BCCI por Noriega, su amigo y aliado. Gracias a esa presentación, el Perú se convierte en cliente del Banco.

Cuando la prensa norteamericana involucra a García en la red de operaciones de ese Banco, él no desmintió ni enjuició a ninguna publicación. La revista "Time", en su edición del 1º de abril de 1991, había titulado "Maestros del Fraude" un informe sobre el BCCI en el que implicaba a García (15).

García, que siempre mostró aires de suficiencia con la prensa nacional, no los tuvo con la extranjera. Si alguna vez pensó abrirle juicio a alguna publicación norteamericana, de seguro debió arrepentirse, porque sabía que en los Estados Unidos, quedaba abierta la posibilidad de acceder al secreto bancario.

El reto de nuestra Comisión era llegar a la verdad, aunque Robert Morgenthau nos había advertido que una de las mayores dificultades en el caso del BCCI, consistía en que gran parte de los archivos estaba en Abu Dabi donde también permanecían dieciocho de los principales funcionarios, con arresto domiciliario e incomunicados.

Vesta" frente a las costas peruanas, con un cargamento de armas de contrabando procedentes de Alemania Oriental, los medios informaron que se escapó y que García llamó a Noriega directamente sin el conocimiento del entonces, presidente de Panamá, Eric del Valle, para informarlo del hecho. Las autoridades panameñas lograron capturar al "Pía Vesta". García nunca refutó ni aclaró la versión. En Lima, el caso y la investigación sobre el por qué de su presencia, nunca prosperó. Cuando cayó Noriega, luego de la invasión de Estados Unidos a Panamá, García ordenó colocar en Palacio de Gobierno la bandera peruana a media asta. Además, dispuso que se izara la bandera panameña y convocó al Congreso a una legislatura extraordinaria para denunciar el TRIAR. Días después, durante un desayuno con la prensa extranjera por navidad, bromeó sobre el tema, diciendo que el ex hombre fuerte de Panamá le había ganado la partida a Estados Unidos al solicitar asilo al Vaticano. "Noriega es una creación de la diplomacia estadounidense, de la que es una suerte de Frankestein y sobre el cual perdieron el control y descubrieron, entonces, que era narcotraficante y dictador", dijo. Ningún presidente latinoamericano, ni gobierno alguno, dio un respaldo tan aparatoso a Noriega.

(15) Quedaba también por aclararse la visita que hizo al país Amjad Awan, banquero personal de Noriega, entre los días 18 y 21 de enero de 1991 -es decir, en los momentos más críticos del dictador panameño-. La fecha de entrada y salida del Perú consta en la relación que lleva la Dirección General de Migraciones del Perú, y fue dada a conocer mediante Oficio Nº 1634 del 15 de mayo de 1991.

Un Presidente Digno

Mientras esperábamos novedades acerca de nuestras gestiones en los Estados Unidos, llegó una noticia: "The New York Times" (1), condenaba con severidad las operaciones criminales y fraudulentas del BCCI y mencionaba que García durante su gobierno, había participado en las operaciones de ese banco. La divulgación del hecho haría, seguramente, que las autoridades norteamericanas que investigaban a ese banco, no sólo se ocuparan con mayor interés del caso peruano, sino también que colaboraran más con nosotros.

Por la misma fecha el ministro de Relacciones Exteriores de ese entonces, Carlos Torres y Torres Lara, nos comunicó oficialmente que la comisión presidida por el senador John F. Kerry, nos invitaba a participar en una audiencia pública para tratar el caso de las relaciones peruanas con el BCCI de Panamá.

Al comentar el hecho, la revista "Caretas" afirmó, a pesar de las notorias evidencias que cuestionaban al BCCI, que "a menos que aparezca información adicional, injusto resulta culpar a los directivos del BCR y a Héctor Neyra, el gerente general en esos años —por haber aceptado al BCCI—. El BCCI se presentaba como un banco basado en las fabulosas riquezas árabes del petróleo dipuesto a financiar al tercer mundo. No era acreedor del Perú y por lo tanto, las reservas estaban a salvo de embargos" (2).

La prensa internacional traía diariamente nuevas informaciones sobre las fechorías del BCCI. Manuel Moreyra, senador del SODE,

---

(1) "The New York Times" del 25 de julio de 1991.

(2) Revista "Caretas" del 22 de julio de 1991.

declaró que ese banco no tenía méritos para que el BCRP depositara ahí nuestras reservas, porque "desde hace 12 años, se sabía que no era una entidad de prestigio", acotó (3).

En esos días García se embarcó repentinamente, al extranjero, vía Brasil, con rumbo desconocido. Nadie supo de los motivos. Lo despidió una falsa alarma, anunciando que había sido colocada una bomba en el avión de Varig que lo transportaba. El viaje generó justificadas suspicacias porque era simultáneo al cierre del BCCI, en distintos países.

Ante los cuestionamientos de la prensa y un importante sector de la opinión pública, sobre la inesperada ausencia de García, Jorge del Castillo dijo que era "por razones privadas".

Súbitamente, antes del comienzo de la legislatura ordinaria de la Cámara de Diputados, el coordinador del grupo parlamentario de Cambio 90, Oswaldo García Monteblanco, declaró que su partido iba a votar por la acusación constitucional. El inesperado anuncio nos llamó la atención.

—Están negociando con el Apra —me dijo Fausto Alvarado—. No hay que ilusionarse: el Chino está pulsando a los apristas.

Inesperadamente se anunció que César Hildebrandt salía de América Televisión por divergencias con sus directivos. Antes de su retiro, le había hecho una segunda y larga entrevista a García, que un importante sector de la opinión pública calificó de complaciente (4).

Se acercaba el día 26 de julio, cuando se tenía que elegir a los presidentes de las Cámaras y no había consenso respecto de ninguna candidatura. La elección en Diputados, era de vital importancia. La

(3) Diario "El Comercio" del 17 de julio de 1991.

(4) Una información, publicada el jueves 8 de agosto de 1991 en el diario "Universal", dio cuenta que un redactor le dijo a García que la entrevista de César Hildebrandt había sido calificada, por muchos, de complaciente. El le respondió: "Yo no califico las entrevistas que me hacen. Además, César Hildebrandt nunca es complaciente". Cuando Hildebrandt dejó el canal 4, su sintonizado programa fue reemplazado por uno nuevo, dirigido por Nicolás Lúcar.

gestión de Víctor Paredes había servido para demostrarnos el poder, casi onmímodo, de facultades que otorgaba este cargo, según el reglamento interno. Era tan grande que podía determinar el destino político de la Cámara, suspender o reabrir las sesiones cuando lo estimara conveniente, otorgar o negar licencias, autorizar o rechazar viajes al exterior, aprobar el nombramiento de personal, modificar la agenda de temas a tratarse en las sesiones, someter un asunto a la Cámara sin consulta previa, etc., etc..

Una de las pocas personas que podía acceder al cargo, sin que éste lo rebasara, era Roberto Ramírez del Villar, reconocido por tirios y troyanos, como un parlamentario brillante y ejemplar. El le daría prestigio a la Cámara garantizando un manejo democrático; se requería una persona de su nivel para manejar el caso García Pérez, el más delicado y polémico de todos (5).

El panorama previo a la elección era sombrío. Se había desatado la lucha no sólo entre adversarios políticos sino entre miembros de los mismos partidos. Había mucho poder en juego. Las agrupaciones que, desde el comienzo, manifestaron claro apoyo a la candidatura de Ramírez del Villar, fueron: el Partido Popular Cristiano —a pesar de que en un momento sus negociadores pretendieron dejar de lado al legislador arequipeño—, Acción Popular, el Frente Independiente Moralizador y el Movimiento Libertad (Alfredo Elías y Oscar Urviola lo visitaron en su casa para ofrecerle el apoyo de nuestra bancada, antes de las primeras negociaciones). En Cambio 90, se barajaron hasta tres aspirantes. Las izquierdas insitían en Barrera Bazán. Y las agrupaciones menores pensaban que podían ser las favorecidas por la atomización de fuerzas.

En una reunión efectuada en el hemiciclo de la Cámara de Diputados, y a la que concurrieron Roberto Ramírez del Villar y Lourdes Flores, del PPC; Fernando Olivera, del FIM; Edmundo del Aguila, de AP; Aurelio Loret de Mola y Fausto Alvarado, del SODE; Ricardo

(5) La pavorosa gestión de Paredes, había servido de maravillas, no sólo al Apra, sino a cuantos se empeñaron en desacreditar al Parlamento.

Letts, del PUM; César Barrera Bazán de IU; Alfredo Elías y Oscar Urviola, del Movimiento Libertad; y Guillermo Yoshikawa, del grupo disidente de Cambio 90, se acordó, multipartidariamente promover la candidatura de Ramírez del Villar.

Para ser elegido, se requería más del cincuenta por ciento de los votos, es decir, 91; y si ninguno de los candidatos lograba ese número, se pasaba a una segunda ronda.

Hubo dos candidaturas: Roberto Ramírez del Villar, por la lista multipartidaria y Luis Alvarado Contreras, por el Apra, con el apoyo de Cambio 90. Ramírez del Villar fue elegido presidente por 91 votos, contra 80 de su adversario. Ganó con los votos exactos. La primera y segunda vicepresidencias fueron para César Barrera Bazán (IU) y Aurelio Loret de Mola Bohme, (SODE) respectivamente; la primera y segunda secretarías, para Oscar Urviola, del Movimiento Libertad y Alberto Quintanilla, del PUM.

En el Senado, la votación estuvo entrampada. Disputaban la presidencia Gastón Acurio, de Acción Popular y Felipe Osterling, del Partido Popular Cristiano, quien contó con el repentino y cuestionado apoyo del Apra. Su candidatura casi colapsó, debido al resultado de las elecciones en la Cámara de Diputados, porque el Apra, considerando que el PPC no debía controlar el Parlamento, intentó quitarle su apoyo. En tercera vuelta, y de manera agónica, ganó Osterling.

"Selva Negra", "Tierra Firme" y Algo Mas

El senador demócrata John F. Kerry convocó en el Senado norteamericano a una audiencia con el objeto de tratar las relaciones del sinuoso Bank of Commerce and Credit International (BCCI) con el Perú. Era una oportunidad para que la Comisión Investigadora pudiera encontrar las pruebas que buscaba en torno al presunto enriquecimiento ilícito de García. Ya habíamos demostrado que el incremento de su patrimonio no guardaba relación con sus ingresos de funcionario público, pero no era suficiente.

Luego que Fernando Olivera agotara todas las gestiones ante el presidente de la Cámara de Diputados, para dotar a la Comisión de los recursos indispensables a fin de proseguir su tarea, decidimos buscar otro apoyo. (Hasta ese momento, la casi totalidad de gastos los habíamos asumido nosotros). Nos reunimos con el banquero Francisco Pardo Mesones pero, a los pocos días, nos comunicó que sus amigos estaban "muy duros" y que querían resultados inmediatos. Así, la colaboración quedó en nada.

Hicimos otros intentos, pero también sin éxito. De este modo, la posibilidad de viajar a Estados Unidos a participar en la audiencia, se frustraba. Teníamos, además, el problema adicional del pago de honorarios a Kroll: sólo le habíamos abonado US$25,000 dólares, con el aporte de la única contribución importante que logramos.

Hicimos entonces gestiones individuales de petición, y Fausto Alvarado fue el primero en conseguir ayuda: el senador Manuel Moreyra, firmando un pagaré, nos proporcionaba los fondos para salir a Nueva York el 28 de julio.

Apenas llegamos, fuimos a las oficinas de Kroll, ubicadas en la Tercera Avenida. Estábamos comenzando la reunión con Daniel Kar-

son —quien nos informaba sobre los avances de la investigación y de las dificultades que habían encontrado— y entró una secretaria a la oficina con un mensaje:

—Llamada telefónica urgente de la Argentina, para Pedro Cateriano.

—Qué raro—, comenté.

Al levantar el auricular me dí con la voz de Nathaniel Nash, corresponsal de "The New York Times" en Buenos Aires.

—Pedro, ¿qué impresión te han causado las revelaciones del fiscal Morgenthau?

—¿De qué me hablas?—, le pregunté.

—¿Cómo? ¿No sabes?

—No sé nada. ¿Qué ha pasado?

—Hace unos momentos Robert Morgenthau ha revelado que dos banqueros peruanos que trabajaban en el Banco Central de Reserva de tu país recibieron sobornos del BCCI por colocar en ese banco parte de las reservas peruanas durante el gobierno de Alan García.

—¿Estás seguro?

—Claro que sí. Me imaginé que lo sabías, por eso es que me animé a llamarte para que me facilitaras mayor información.

—Por ahora no. Me tomas de sorpresa. Mantengámonos en contacto. Te agradezco la llamada.

—O.K.

—Me voy volando donde Morgenthau. Chau.

—Adiós. Llámame (1).

La reunión dio un vuelco.

Teníamos que ir en ese instante a la Fiscalía. Nos despedimos de Karson y salimos rumbo a Manhattan. La expectativa era tremenda.

Minutos antes, el fiscal de Nueva York, Robert Morgenthau, había denunciado al BCCI por sus actividades ilegales a nivel mundial,

---

(1) El Fiscal Morgenthau nos advirtió, cuando le entregamos la documentación del convenio entre el BCCI y el BCRP, que los resultados de sus indagaciones sólo los conoceríamos cuando él, con autorización del gran jurado de Nueva York, informara a la opinión pública mediante una conferencia de prensa.

acusándolo de haberse organizado como un centro financiero para propiciar el tráfico de armas, lavado del dinero proveniente del narcotráfico y de establecer mecanismos de corrupción para obtener depósitos de distintos países. En conferencia de prensa informó que Leonel Figueroa, expresidente del Banco Central de Reserva del Perú, y Héctor Neyra, exgerente general del mismo, estaban acusados por el Gran Jurado del Estado de Nueva York, de aceptar sobornos por tres millones de dólares, a cambio de que el BCRP colocara parte de sus reservas en el BCCI.

La Fiscalía de Nueva York tenía, además, información según la cual se determinaba que el expresidente García estaba al tanto de la operación realizada con el BCCI, participando con los dos exfuncionarios del BCRP en la decisión de colocar nuestras reservas en dicho banco.

—No formulamos la acusación que él (García) recibió dinero, poseemos información que tuvo conocimiento de los sobornos y depósitos—, subrayó Robert Morgenthau a la agencia española EFE, indicando que los sobornos representaban aproximadamente el 1% de los depósitos efectuados por el BCRP en el BCCI.

Morgenthau en una reunión, en la que intervinieron también John Moscow, fiscal ad hoc encargado de investigar al BCCI a nivel mundial y el fiscal Erculano Izquierdo, (español nacionalizado norteamericano que ofició de intérprete), nos ratificó la noticia. Le repreguntamos si tenía la prueba, y nos mostró entonces copia del certificado Nº 205,846700,89 del Swiss Bank Corporation (Overseas S.A.) de Panamá que acreditaba un depósito de US $ 450,000 dólares con el que se abrió las cuentas secretas "Selva Negra" y "Tierra Firme" (2).

—¿Podríamos sacarle una fotocopia al documento y a la acusación del gran jurado de Nueva York?—, preguntó Olivera.

---

(2) Según el auto de procesamiento, Agha Hassan Abedi y Shaleh Naaqui, fundador y expresidente del BCCI respectivamente, ordenaron en 1986 y 1987 que se abriera una cuenta en un Banco Suizo de Panamá para pagar sobornos por unos tres millones de dólares a Neyra y Figueroa.

—No hay ningún problema—, dijo Morgenthau.

—Nos interesa saber si es posible, con los elementos de juicio que se tiene, conocer los nombres de los titulares de las cuentas—, manifestó con avidez Fausto Alvarado. Entonces John Moscow nos dijo que se trataba de una investigación sumamente difícil, porque al haberse organizado el BCCI como banco dedicado a realizar operaciones fraudulentas, gran parte de su información estaba cifrada. Su documentación, en muchos casos, era falsa: modificaba los lugares y fechas en donde se realizaban las transacciones bancarias. Además, tenía una doble contabilidad adulterada; había desarrollado un inimaginable sistema de claves que convertía a ese banco, casi, en invulnerable. Nos puso como ejemplo el caso del movimiento de la cuenta secreta del general panameño Manuel Antonio Noriega, que sólo se manejaba mediante instrucciones verbales para que no quedaran rastros.

El procedimiento que estaba empleando la fiscalía en la investigación, se basaba en testimonios de personas involucradas en los fraudes. No había otra forma de encontrar la verdad. Todo al interior del BCCI era un montaje de lugares, hechos, papeles y personas. Las operaciones no reflejaban los hechos. Por esa razón se guardaba en reserva la identidad de los testigos; con una organización criminal, como el BCCI, corrían riesgo de muerte.

Le preguntamos a Moscow si sabía de la participación del BCCI en negocios de compra-venta de armas. Sin vacilar contestó que sí. Olivera expresó, entonces, su sospecha de que el BCCI pudiera haber actuado como broker en el convenio de reducción de la compra de aviones Mirage 2000, por parte del gobierno peruano a Francia. Morgenthau nos reveló que la Fiscalía tenía indicios de la operación y que calculaba que el Perú había perdido alrededor de 100 millones de dólares en esa transacción. Era una información reveladora que nos dejó atónitos, pero que nada la documentaba. Le dije entonces, en voz baja, a Olivera:

—Todo es muy importante, pero si no grabamos las declaraciones de Morgenthau, o mejor aún, si no las filmamos, nadie nos va a creer....

Pensé en la efectividad de la televisión para transmitir lo que Morgenthau nos acababa de decir.

—Señor fiscal, ¿le molestaría si regresamos mañana con el objeto de grabar para la televisión peruana una conversación con los integrantes de la Comisión sobre este mismo tema?—, le preguntamos.

—No hay incoveniente—, nos respondió.

Llegando al hotel, llamé a Lima a mi hermano Pablo, que en aquellos días era conductor del programa "1991" de América Televisión. Al poco rato sonaba el teléfono: era Nick Vaisman, gerente del Canal para decirme que estaba interesado y que cubriría los costos de la grabación:

—Coordinen con Renato Canales para conseguir el camarógrafo y ver lo relacionado con la vía satélite. El se comunicará con ustedes en breve. Llamen "collect" las veces que sea necesario—, me dijo.

Casi de inmediato entraba la llamada de Renato Canales, para dar el nombre y el teléfono de un camarógrafo en Nueva York. También dictó la dirección y el nombre de la persona con quien teníamos que coordinar la transmisión vía satélite.

Después, recibimos gran cantidad de llamadas de Lima: querían comunicarse con nosotros para que les ampliáramos la información que había remecido al país.

Al día siguiente Morgenthau nos reiteró, ante cámaras, todo lo conversado. Al finalizar la grabación, su secretaria le avisó que en la antesala se encontraba Jorge del Castillo, que también quería reunirse con él. Antes de despedirnos, Morgenthau nos hizo hincapié en que para poder profundizar la investigación del caso peruano era indispensable contar con una ley, en el Perú, que protegiera a las personas que dieran información a cambio de reducirles la pena: esa era la única manera de que los testigos, que conocían el asunto, hablaran. Moscow acotó que ahora tenían que luchar contra el tiempo, porque era previsible que la gente involucrada comenzara a destruir archivos, registros y papeles del Banco para no dejar huellas. Agregó, además, que custodiar la documentación iba a ser muy difícil, porque el BCCI tenía oficinas en todo el mundo.

Posteriormente, nos reunimos con Daniel Karson, quien nos manifestó que lo ocurrido podía ayudar en las indagaciones y nos reiteró que para el éxito en el objetivo iban a ser clave los testimonios de peruanos.

En Washington, buscamos a James Dudine, funcionario del RTC (Resolution Trust Corporation), organismo que tenía bajo supervisión el Sunbelt Savings, para aclarar la rara conducta que había adoptado ese banco en el otorgamiento de constancias donde señalaban que no habían podido confirmar cuentas o transacciones a nombre de García. Nosotros, por información de Daniel Karson, de Kroll, sabíamos que la microficha del Western Federal Savings Bank, ahora en manos del Sunbelt en donde supuestamente se encontraba la cuenta de García, había desaparecido por pérdida o sustracción y por lo tanto no se hallaba en los registros, ni archivos de ese banco. La pregunta era: cómo el banco y la RTC podían afirmar que no habían confirmado la existencia de cuentas o transacciones de García, si la microficha había desaparecido.

La reunión fue incómoda porque sabíamos que el Estudio Arnold and Porter, siempre tan excesivo en su eficacia, había estado ejerciendo presión para que no se nos revelara nada sin conocimiento de ellos. Nos habíamos dado cuenta de este detalle porque el RTC dirigió una comunicación de fecha 30/05/91 a Lourdes Flores —con copia a varios funcionarios norteamericanos y por supuesto a los abogados de García, sin que ella la hubiera solicitado.

Era evidente, lo que querían era estar al tanto de nuestros movimientos y, desgraciadamente, Dudine se había prestado a ese juego por temor. Fernando Olivera lo emplazó muy duramente para dilucidar lo ocurrido:

—¿Cómo puede usted afirmar que no hay cuentas ni transacciones de García en el Western Federal Savings and Loan Association, sabiendo que una microficha se ha perdido o ha sido sustraída?—, le preguntó.

El gringo palideció y Olivera volvió a la carga sin dominar el impulso de amenazarlo con una denuncia penal para que se aclarara el asunto.

El funcionario del RTC, luego de escuchar a Lourdes Flores, a Fausto Alvarado y a mí, que también exigimos una explicación, nos prometió revisar el caso con más cuidado.

Desgraciadamente, la respuesta oficial del RTC llegaría demasiado tarde, mediante comunicación de fecha 2 de agosto de 1991, precisando que Kroll obtuvo la información de la cuenta de García en el Western Federal Savings and Loan Association, de una microficha que posteriormente desapareció.

El RTC también afirmaba que había hecho la búsqueda, aparentemente infructuosa, de la microficha, y que para continuar con la investigación esta debería complementarse con citaciones de testigos, es decir, a través del Poder Judicial. Lamentablemente esta revelación del RTC, pasó inadvertida entre las noticias del BCCI, que esos días conmocionaban no sólo a los banqueros y políticos.

En la tarde nos encontramos con Alvaro Vargas Llosa, quien había llegado en misión periodística para informar los detalles de la audiencia con el senador Kerry. Nos contactó con periodistas de importantes medios como "The Wall Street Journal" y conversamos sobre el manejo de la reunión del día siguiente.

Por la noche, el embajador peruano en los Estados Unidos, Roberto Mac Lean Ugarteche —abogado y exfuncionario del Banco Central de Reserva del Perú— nos invitó a cenar, a la residencia de la Embajada. Nos paseó por ella mostrándonos sus jardines, salones, y cuadros: y nos dijo que había recibido órdenes de Lima para venderla porque su costo de mantenimiento era muy alto.

—Lamentablemente ahora el mercado está muy complicado. No sabemos cuál es el mejor momento para venderla. Es una operación muy delicada y requiere algo de paciencia, y olfato para no perder dinero—, nos explicó.

—Yo conozco a una persona con grandes conocimientos sobre bienes raíces —le dijo Olivera—. Es tan hábil que cuando el mercado está deprimido vende muy caro y cuando los precios están altos, él se las ingenia para sacarlos más reducidos. Siempre gana.

—¿Quién es?—, preguntó el embajador Mac Lean.

—Alan García.

No pudimos contener la risa.

Durante la comida, Roberto Mac Lean nos recordó que siendo él gerente legal del BCRP, se produjo la amenaza contra las reservas del

Perú, como consecuencia de la decisión de García de no pagar la deuda externa. A él le encargaron que indicara cuál era el país más seguro para defender nuestras reservas de embargos y él, luego de estudiar la legislación de varios, llegó a la conclusión que el más seguro y el que más garantías ofrecía, era Panamá. Por lo tanto, lo recomendó en su informe, pero sin sugerir ningún banco específico. Su comentario nos ratificó otras opiniones que habíamos recibido.

Al volver al hotel nos dimos con que ya estaban en Washington Nicolás Lúcar, del canal 4 de Lima y Laura Puertas, del semanario "Meridiano". Por la noche el teléfono no cesó de llamar. El tema del BCCI era el asunto principal para los medios de comunicación. Nuestra entrevista con Robert Morgenthau transmitida por televisión, había causado impacto. Las palabras del fiscal de Manhattan convencían a los más escépticos.

Al día siguiente, temprano, cuando llegamos al Senado, estaban prestando sus declaraciones cuatro personas que participaron en las investigaciones iniciales del BCCI en los Estados Unidos. Al poco rato, se presentó Jorge del Castillo, con el inseparable Jerome Levinson, del Estudio Arnold & Porter. Ese día, la audiencia que presidió Kerry duró aproximadamente ocho horas, razón por la cual no pudimos intervenir y fuimos convocados para el día siguiente (3).

Por la tarde acudimos a una cita con Peter Djins, del departamento del Tesoro, a quien contactamos gracias a Carlos Boloña. Nos hizo una significativa revelación: allegados al expresidente García, durante su régimen, habían ingresado a Estados Unidos dinero en efectivo por montos declarados en la Aduana de Estados Unidos, que iban desde los US$5,000 hasta US$400,000 dólares, siendo el promedio de

(3) Roberto Dañino, vicepresidente del Banco Interamericano de Desarrollo, que siempre nos había dispensado amable trato en nuestras correrías por Washington, nos invitó a almorzar. Asistieron también Nicolás Lúcar y Laura Puertas. En el restaurant encontramos al segundo vicepresidente de Panamá, Guillermo Ford. Aprovechamos la casualidad para acercarnos y solicitarle apoyo en la investigación que se habría de hacer al BCCI de Panamá. Ofreció su ayuda. Pero cuando quisimos volver a comunicarnos con él, se hizo humo.

US$10,000 a US$15,000 dólares por persona. La lista la conformaban doce personas, entre ellas, Rómulo León Alegría, Luis Gonzales Posada, Remigio Morales Bermúdez y Alfredo Zanatti (4).

Al margen de los montos, que en muchos casos no correspondían a los ingresos que podían haber tenido esas personas por haberse dedicado primordialmente a la actividad política, la información tenía una connotación especial porque García había despotricado de los peruanos que preferían "llevarse su dinero a Miami", amenazándolos constantemente con investigarlos. Es más, durante su gobierno estaba prohibido hacer depósitos en bancos del extranjero. Pero a causa del pánico que creó entre los ahorristas, al confiscar los depósitos en dólares apenas comenzó su gobierno, la gente (entre ella, sus propios compañeros de partido) se las ingeniaba para sacar su dinero fuera del país.

Al día siguiente, al llegar al Senado, a la sala "Dirksen", nos dimos con que Jorge del Castillo había logrado incorporarse a la invitación; naturalmente por presión política. El senador Kerry había determinado que participara con nosotros en la audiencia; inclusive, tenía asignado un lugar en nuestra mesa. Olivera, al enterarse, solicitó una entrevista con Kerry y protestó porque consideraba que la presencia de del Castillo rompía las reglas acordadas previamente.

—Es como si a usted lo sentaran en una misma mesa a testificar con los representantes del general Manuel Antonio Noriega—, le dijo.

Kerry no tuvo más que aceptar el reclamo y dispuso que el diputado aprista interviniera en forma separada. Superado el incidente comenzó la sesión. Intervino brevemente el senador demócrata Allan Cranston para denunciar una venta de aviones Mirage que el BCCI le había hecho a la Argentina. Fue una participación repentina para confundir

(4) Cuando la prensa divulgó esta relación de personas vinculadas a García, los miembros de la Comisión recibimos, por distintas vías, información indicándonos por ejemplo, el nombre de uno de ellos que tenía su cuenta en el Republic National Bank de Nueva York. Por falta de tiempo y recursos, no dilucidamos la denuncia, razón por la cual no revelamos en su oportunidad la identidad del involucrado. Como éste hubo otros casos.

nuestra denuncia (una muestra de fuerza de los abogados de García). Minutos antes, nosotros lo habíamos visto conversar con del Castillo y su abogado Levinson del Estudio Arnold and Porter en su oficina.

El primer testimonio lo dio Ricardo Llaque, funcionario del BCRP que había viajado para dar a conocer la posición oficial del ente emisor. Declaró que cuando el BCRP depositó sus reservas en el BCCI de Panamá, no sólo buscó evitar posibles embargos sino también obtener líneas de crédito que en ese momento eran inexistentes para el Perú. Señaló que la Contraloría General de la República había detectado irregularidades en la operación con el BCCI de Panamá y afirmó que desconocía lo del soborno de U.S.$3'000,000 dólares. Cuando finalizó, el senador Kerry le preguntó si uno de los servicios que el BCRP estaba buscando al usar el BCCI era la posibilidad de esconder dinero para evitar el embargo. Llaque respondió:

—Sí, quizás ''esconder'' no es la palabra.

Para la Comisión Kerry, después de la revisión de los documentos que le entregó la Comisión Olivera, era claro que ''esconder'' era la palabra exacta para describir el intento del BCRP de usar al BCCI: ''el BCCI proveyó al Perú de una cuenta numerada que no guardaba relación aparente con el gobierno peruano'' según el informe final de Kerry (5).

Después de que Ricardo Llaque terminó su exposición, el exsecretario de prensa de García, Víctor Tirado, que también se encontraba observando la audiencia, le dijo a Laura Puertas, del Semanario ''Meridiano'':

—Es increíble el problema en el que está metido Alan. ¡Pensar que todo comenzó con la denuncia de la compra de la casa de Chacarilla!. Cuando se hizo esa acusación él debió haber cortado el asunto, como lo hizo el general Odría, diciendo que sus amigos le habían regalado la casa, y no estaríamos pasando este mal rato.

(5) Diario ''Expreso'' del 27 de julio de 1993.

Luego de que Kerry nos tomó el juramento de rigor (6), Fernando Olivera indicó, para comenzar, que la causa que determinó el depósito de nuestras reservas en el BCCI fue la corrupción, y que por eso no era extraño que dos personas involucradas en lavado de dólares del narcotráfico, vinculadas también con el BCCI, ingresaran al Perú en 1986: Manuel Antonio Noriega y Amjad Awan, banquero personal de éste. Que era necesario saber qué conexiones existían, qué ligazón los unía al régimen aprista.

Presentó documentos que certificaban coordinaciones hechas por el asesor de García, Daniel Carbonetto, con financistas del BCCI entre ellos Alberto Calvo (7) y Shafi.

Afirmó, también, que Irak podría haber sido uno de los beneficiados con la reducción en la compra de aviones Mirage 2000 a Francia, actuando el BCCI como agente operador en la reventa. Sobre el tema había mucho que aclarar, como por ejemplo, por qué se ocultó el destino final de los aviones, en una operación en la cual el país perdió aproximadamente US$25'000,000 de dólares por avión. Y fueron catorce.

Lourdes Flores agregó que resultaba curioso que el BCRP comenzara a retirar los depósitos del BCCI en diciembre de 1988, cuando el BCRP había recibido información sobre la mala situación del BCCI en julio de 1987.

Adelantándome a la defensa que haría del Castillo sobre la supuesta autonomía del BCRP, señalé que en el Perú, de acuerdo a la Constitución, el presidente de la República nombra al presidente del BCRP y a

(6) En el Perú, algunas personas, entre ellas, el senador Enrique Bernales, criticaron el hecho de que nosotros juramentáramos ante una autoridad extranjera.

(7) En Lima una fuente bien informada que nos había proporcionado datos sobre Amer Lodhi, agregó que Alberto Calvo y Alfonso Grados Bertorini (ex embajador de García en la Argentina), se habían conocido en el BID, cuando ambos trabajaron en ese banco, y que fue Grados quien presentó a García a este funcionario del BCCI. Fernando Olivera, desde Washington, en un entrevista que le hizo Nicolás Lúcar, le pidió a Grados una aclaración y éste rechazó todo vínculo.

sus directores, y el Senado los ratifica; razón por la cual la función que realizan no es realmente técnica sino política.

Kerry entendió el mensaje: los directivos del BCRP no pudieron haber actuado solos y sin el conocimiento de otras personas, incluido el expresidente, que estaba involucrado.

Cuando terminamos, empezó a hablar del Castillo. Reiteró el mismo discurso manejado en Lima: que se trataba de una patraña, que la acusación contra García tenía tan sólo connotaciones políticas y que los informes en los que se basaban —Kroll y Larc— eran falsos. Agregó que tenía las certificaciones del BCCI que acreditaban que García Pérez no poseía cuentas en ese ni en otro banco. Y que tampoco tenía nada que ver en el tema de los Mirage. Al final, Kerry le preguntó:

—¿Quién fue la persona que decidió buscar un crédito en Panamá? ¿Usted cree que el BCCI es un banco sensacional, sin problemas?

Del Castillo le entregó un ejemplar de la Constitución del Perú y respondió:

—El Banco Central de Reserva, en mi país, es un ente autónomo y no depende del Ejecutivo.

—¿Eso significa que usted está diciendo que la relación con el BCCI es mala, pero si es que alguien tuvo que ver con esto, no fue el presidente? ¿Eso es lo que dice?

—Los únicos funcionarios responsables del caso BCCI son los miembros del BCRP. Nadie más—, respondió del Castillo.

—¿Son responsables los miembros del directorio?. ¿Es correcto lo que dice?

—Sí señor.

—¿Fue el BCCI un buen banco para negociar?—, inquirió Kerry.

—No conozco los antecedentes. Yo no juzgo al BCCI ni a favor ni en contra.

En ese momento, se escuchó un murmullo en la sala. Algunos se rieron. Kerry arremetió:

—Nuestra comisión es neutral en el caso García, señor del Castillo. Es que este tema no nos concierne por estar fuera del ambiente del

comité. Esta es una cuestión del pueblo del Perú y de su propio gobierno.

Del Castillo intentó entregarle al senador norteamericano copias de algunos bancos norteamericanos y del BCCI que acreditaban la inexistencia de cuentas de García. Kerry no las aceptó, indicando que no eran materia de su competencia, y agregó:

—El BCCI ha dejado mucho trabajo por hacer a los investigadores en el Perú, así como en Londres, Nueva York, Washington y en varias partes del mundo.

Finalizó detallando —mientras miraba a del Castillo— una serie de hechos sobre la relación del BCCI con el BCR del Perú. Primero, una línea de crédito blando con un desequilibrio en el monto de crédito por el monto de costo. Segundo, la acción de acudir al "santuario" de Panamá. Tercero, que el BCCI estuvo preparado para ayudar a un país a encontrar formas de evadir las leyes, acudir a Panamá y tener cuentas secretas" (8).

Seguramente, la Comisión Kerry ya había recibido el testimonio de Abdur Sakhia, Jefe de la Oficina del BCCI en Miami; su opinión era concluyente: "La relación entre el Perú y el BCCI no fue limpia" (9).

La sesión nos agotó (10). La tarea había sido desagradable pero hubo que hacerla. De regreso a Lima, Olivera se quedó en Miami, porque no encontró cupo en el avión. Cuando llegamos el aeropuerto era un hervidero de periodistas.

—Parece que también llegan las chicas del voley—, me dijo Fausto, refiriéndose a las jugadoras que han dado al país las mayores alegrías deportivas.

Pero no, a quienes esperaban era a nosotros. A partir de ese día constatamos que la mayoría de los medios de comunicación tomaban

---

(8) Diario "El Comercio" del 3 de agosto de 1991.

(9) Diario "Expreso" del 27 de julio de 1993.

(10) Para sorpresa nuestra, un canal de la televisión norteamericana transmitió en vivo el desarrollo de la audiencia presidida por Kerry.

partido por nuestra causa. Las relaciones, los contactos, las fechas, los personajes, las instituciones, los tratos oscuros, las comisiones; todo se aclaraba en el rompecabezas, involucrando a quien había sido el personaje más poderoso del país entre 1985 y 1990, años cuando se habían cruzado todos estos datos. Los rastros conducían hacia él.

Fausto Alvarado preparó el proyecto de ley que nos había solicitado Morgenthau para que la Fiscalía de Manhattan pudiese colaborar con las autoridades judiciales peruanas y lo presentó en la Cámara de Diputados. Días después Javier Alva Orlandini (AP), entregó una iniciativa similar en el Senado. Por razones de estrategia, se tramitó primero el proyecto de Alva Orlandini. La Cámara de Diputados aprobó la ley sin mayor debate, el último día de la legislatura ordinaria, aprovechando el retiro voluntario de la bancada aprista del hemiciclo (11).

El Apra movió cielo y tierra, intentando demostrar —a pesar de las evidencias— que García Pérez no había participado en la toma de decisiones para depositar nuestras reservas en el BCCI, y que fue el BCRP que por decisión autónoma aprobó ese acto. La defensa no era buena. Durante todos los gobiernos los presidentes del BCRP han tenido una normal coordinación con los jefes de Estado. ¿Cómo no informar, ni consultar un hecho de tanta importancia al presidente de la República?. Respecto de la autonomía del BCRP, bastaba recordar que, durante su gobierno, el propio García se encargó de desvirtuarla.

El BCRP actuó obedeciendo sus directivas políticas; colaboró con su estrategia de gobierno, apoyó sus órdenes sin enfrentársele. La muestra más categórica fue que permitió la inflación más pavorosa de nuestra historia.

Otra prueba indiscutible ante la Comisión Kerry, la dio el funcionario del BCCI Akbar Bilgrami, quien afirmó saber que García Pérez proporcionó asistencia al BCCI, aunque no había escuchado de pagos específicos hechos a García.

(11) Ley Nº 25384 publicada en el diario "El Peruano", 3 de enero de 1992.

—Mis principales fuentes de información sobre pagos en el Perú fueron dos funcionarios del BCCI, Amer Lodhi y Shafi— dijo, y agregó: -Según me dijeron ellos, el presidente García aprobó que los fondos se colocaran en el BCCI. El señor Shafi me dijo que el BCCI tenía que pagar por el depósito (de las reservas), pero no sabíamos cuánto ni a quién se debía hacer el pago, porque ésto fue manejado por el señor Saddiqui (uno de los altos ejecutivos del Banco). Dos funcionarios del Banco Central y el Sr. Jensen estaban manejando el tema en el Perú. El señor Shafi fue a Lima a ver al presidente García como una forma de garantizar que se obtuvieran las cuentas. Escuché que el dinero fue a las manos de los directivos del Banco Central y el señor Jensen. Mr. Shafi no mencionó que García recibió algún dinero (tampoco lo descartó, ni se le preguntó si lo había recibido a través de un tercero). Me dijo que fue a Lima para garantizar que el dinero se coloque en la cuenta. El señor Tariq Jan (otro directivo del BCCI) fue con el Sr. Shafi a la reunión con García. Creo que Shafi fue a ver a García para asegurarse que el trato funcione. Usted comprende, no hubiera sido bueno para el BCCI empezar esta relación sin el respaldo del presidente del país (12).

Después de la denuncia de Morgenthau, en las encuestas el 59% opinaba que García se benefició económicamente del soborno. El 31% sostenía que tuvo conocimiento de él pero que no sacó ventaja. Solamente el 7% consideró que no supo ni tuvo participación. Respecto del expresidente del Consejo de Ministros aprista, Luis Alva Castro, el 48% de los encuestados afirmó que obtuvo beneficio económico del soborno frente a un 23% que precisó que supo de él pero no percibió dinero. El 13% estimó que no participó. El 54% afirmó que García era culpable de presunto enriquecimiento ilícito y 23% que no (13).

(12) Diario "Expreso" del 28 de julio de 1993. Este testimonio lo conocimos una vez finalizada nuestra investigación en el Parlamento. Es evidente que el senador John F. Kerry sabía de esta manifestación cuando testificó la Comisión Olivera.

(13) "Apoyo" S.A. Agosto de 1991.

Las preguntas, que aún siguen sin respuesta, eran: ¿A quién o a uiénes, derivaron Figueroa y Neyra el dinero del soborno?. ¿Cuánto es tocaría a quienes los indujeron? ¿Era posible llegar a la verdad, uando existía el medio para que terceros pudieran girar con nombres n clave sobre cuentas bancarias cifradas?

COMISION VEGA ALVEAR

La denuncia del fiscal de Nueva York, Robert Morgenthau, acusando a Héctor Neyra y Leonel Figueroa de haber recibido tres millones de dólares de soborno, causó un revuelo inusitado. Desde Chile, donde se encontraba trabajando para la CEPAL, el expresidente del Banco Central de Reserva del Perú, Leonel Figueroa, declaró no haber recibido dinero alguno, agregando que la operación con el BCCI había sido realizada con criterio técnico y que él no estaba involucrado en ningún pago de comisiones. Neyra, quien se encontraba en el Perú, formuló explicaciones similares, anticipando que estaba dispuesto a someterse a cualquier investigación. Neyra sostuvo, además, que él solamente había recomendado el depósito de cien millones de dólares en el BCCI de Panamá y que el directorio del BCRP, presidido por Figueroa, aumentó el monto de los depósitos sin sustentación técnica alguna.

Figueroa replicó informando que el directorio bajo su presidencia se había limitado a aprobar una decisión adoptada por el exgerente general, Héctor Neyra. Dijo que Ana María Tenembaum de Reátegui, gerente de operaciones internacionales del BCRP, y Roberto Mac Lean, asesor legal, ''decidieron y el banco aprobó; las determinaciones estaban en manos de las gerencias técnicas'' (1). A raíz de lo manifestado por Neyra y Figueroa, algunos de los exdirectores del BCRP durante el período de Figueroa, señalaron que en la corresponsalía con el BCCI, el BCRP obtuvo ganancias por intereses.

El primero de agosto de 1991, el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Boloña, anunció al país la renuncia de Brian Jensen como

(1) Diario ''El Universal'' del 31 de julio de 1991.

representante del Perú ante el Banco Mundial. (Jensen había sido un alto funcionario del BCCI y Boloña, considerando que eso podía generarle problemas al gobierno de Fujimori, le pidió su dimisión). Por esos días, Fernando Olivera denunció que en la negociación para reducir la compra de los aviones Mirage 2000, participaron los traficantes de armas Abderramán El Assir y Hazem Elssa, con la intervención del BCCI de Londres (2).

El 5 de agosto, Figueroa declaró a la revista "Caretas" que García sí tuvo conocimiento de los depósitos en el BCCI, "ya que los presidentes siempre están al tanto de lo que sucede con las reservas internacionales". Manifestó, además, que "en su época todas las grandes decisiones del BCRP eran del conocimiento del presidente". Sin embargo, remarcó que no había recibido presiones por parte del Poder Ejecutivo para realizar la operación.

García, al retornar al país después de su inesperado viaje al exterior, respondió a Olivera:

—Es una tontería y un absurdo que se diga que hubo dolo en este acto, pues en 1985 se decidió limitar la compra. Además, el acuerdo se logró de gobierno a gobierno, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores del Perú y Francia, no habiendo intermediarios (3).

Tratando de deslindar responsabilidades, dijo que a él no se le consultó la colocación de los fondos del BCRP en uno u otro banco, pero reconoció que tuvo conocimiento de estas operaciones a través de los boletines informativos del BCRP. Pero Luis Alva Castro, su compañero de partido, que había sido nada menos que el primer presidente del Consejo de Ministros, lo desmintió de inmediato, aclarando que los boletines del BCRP no proporcionaban esa información.

---

(2) El Fiscal Adjunto de Nueva York, John Moscow, encargado de las investigaciones del BCCI, nos había señalado en reserva a los miembros de la Comisión que era probable que la filial de ese Banco en Londres, hubiera tenido algo que ver con el convenio de reducción del número de aviones vendidos al Perú, y que era necesario investigar si había actuado como broker, adulterando los documentos de origen.

(3) Diario "El Comercio" del 15 de agosto de 1991.

Ante la magnitud de los acontecimientos, el presidente del Senado, Felipe Osterling, informó que esa rama legislativa nombraría una comisión investigadora para esclarecer el tema del soborno pagado por el BCCI y la renegociación de los Mirage 2000. La noticia nos preocupó porque pensábamos que una nueva comisión, en lugar de dilucidar el asunto, podría entramparlo. El anuncio hecho por Osterling tampoco fue del agrado de García; el diario "El Nacional", manejado oblicuamente por el Apra, quiso involucrar al presidente del Senado en el problema del BCCI, porque el estudio de abogados al cual pertenecía, había asesorado a ese banco.

El titular del Ministerio Público, Pedro Méndez Jurado, que también estaba obligado a investigar, nombró un fiscal ad hoc para que estudiara la denuncia formulada por el fiscal Robert Morgenthau y aseguró:

—Si hay suficientes elementos de juicio, los exfuncionarios (Neyra y Figueroa) serán denunciados (4).

En vista de la calculada lentitud de las investigaciones, denuncié a la Fiscalía de la Nación, remarcando que Neyra y Figueroa no tenían derecho a un antejuicio constitucional y que la justicia debía actuar directamente. El tiempo me dio la razón.

Por aquel entonces, el diario neoyorquino "The Wall Street Journal", en un reportaje escrito por Thomas Kamm y Peter Truell propuso que el proceso al BCCI sirviera también para estimular la investigación a García. Esa opinión, en un periódico tan importante, amainó las reacciones de la prensa aprista.

Dentro de este panorama, apareció Manuel Dammert como taumatúrgico protector del expresidente, reactivando una comisión que presidía en la Cámara de Diputados para investigar el manejo de las reservas durante el período 80-90. Su comisión, que había sido lentísima en la tarea encomendada por el pleno, empezó a actuar con más diligencia, pero obstaculizando las investigaciones y desviándolas del objetivo principal: García.

---

(4) Diario "La República" del 31 de jullio 1991.

Las sospechas se iban acumulando. Javier Diez Canseco (PUM) solicitó indagar la transferencia y el destino final de los aviones Mirage, porque el BCCI había intervenido en su venta, y precisó que un país árabe se había beneficiado con varios millones de dólares.

El 6 de agosto, el Senado nombró una comisión presidida por Miguel Vega Alvear (Movimiento Libertad), e integrada por Alberto Borea (PPC), Oswaldo Lescano (Cambio 90), Carlos Malpica (PUM) y Jorge Lozada Stambury (Apra), para informarse de las operaciones del BCRP, dando prioridad al caso del BCCI y su relación con la compra, venta o tráfico de armamento o equipo bélico en que se hubiese implicado al país.

Al ver que el interés por el esclarecimiento del caso aumentaba día a día, Jorge Baca Luna (PUM), integrante de nuestra Comisión, optó por declarar:

—Ahora sí estoy convencido. Cuando suscribí con reservas el dictamen en mayoría, en mayo, consideré que no había pruebas contundentes. Pero ahora sí hay indicios razonables para que la acusación constitucional prospere en ambas Cámaras (5).

García, que poco antes había solicitado al presidente de la Cámara de Senadores el levantamiento de su inmunidad parlamentaria para ser investigado, intempestivamente se retractó anunciando que esperaría la decisión de la Cámara de Diputados sobre la acusación constitucional; y en conferencia de prensa, ofrecida a corresponsales extranjeros, proclamó su inocencia, y afirmó que las denuncias que lo comprometían con el BCCI eran producto de una persecución política: ''el resultado de un fracaso de falsificadores y delincuentes''; ''escándalo de papel'': ''nunca me he reunido con ningún funcionario del BCCI'', sostuvo entonces (6).

Sus protestas de inocencia sin embargo, no convencían ni a sus propios compañeros de partido. Javier Valle Riestra declaró, en el programa ''1991'', que conducía mi hermano Pablo:

(5) Diario ''Expreso'' del 7 de agosto de 1991.

(6) Diario ''Expreso'' del 8 de agosto de 1991.

-No pongo las manos al fuego por Alan, porque podría calcinarme. —Posteriormente, olvidaría la afirmación para defenderlo a su manera.

El aporte de la prensa fue significativo para ilustrar el marco en el que se habían desarrollado las relaciones del Gobierno peruano con el BCCI. Por esos días, ''La República'' publicó un largo informe, titulado ''Juegos Prohibidos'', revelando la historia de otro manejo oscuro de las divisas peruanas durante el régimen de García, con la asesoría de la firma suiza Sogest, atentando contra la autonomía del BCRP (7). Por su parte Daniel Carbonetto, el asesor argentino de García, afirmaba en una entrevista concedida a ''The Perú Report'' que ''Alan sabía que el BCCI no era un banco de primer nivel''.

La Comisión Vega Alvear inició sus actividades, citando a los exdirectores del BCRP Leonel Figueroa, Carlos Capuñay, Juan Candela, Enrique Cornejo, Jorge Ordóñez y a Héctor Neyra, exgerente general.

Lourdes Flores aprovechó la coyuntura para destacar ante la prensa que nuestra acusación iba a verificarse con pruebas testimoniales. (Este era un detalle que muchos no entendían claramente. En Nueva York, el Fiscal John Moscow nos había manifestado que, para hallar la verdad, era imprescindible hacer la investigación en base a testimonios de las personas que participaron, directa o indirectamente, en las operaciones del BCCI y los Mirage).

No tardaron en presentarse los primeros problemas: Leonel Figueroa comunicó telefónicamente a Miguel Vega Alvear que acudiría ante la Comisión, pero que requería de un nuevo plazo para presentarse. Le fue denegado. Poco después, los cables informaban que Figueroa había sido amenazado de muerte en Santiago de Chile por quienes, involu-

(7) Carlos Saito y Teodoro Abanto, ante las amenazas de embargo de nuestras divisas, habían viajado en 1988 a Suiza, para dialogar con el funcionario de Sogest, Germán Neuss, y coordinar el manejo de nuestras reservas; constataron que Sogest no estaba dispuesta a aprobar el retorno de los depósitos a otros bancos que no fueran los que la firma había determinado. Cuando los funcionarios del BCRP trataron de refutar a Germán Neuss, éste les dijo que todo estaba siendo coordinado directamente con el Presidente. Una vez más, García manejaba en forma personal el BCRP. La pregonada autonomía no era tal.

ados en el escándalo, querían evitar su testimonio. A partir de ese omento, Figueroa se hizo humo.

La Comisión también citó a Daniel Carbonetto y a Oscar Rizo trón, quien días antes había declarado que Carbonetto desayunó en erta ocasión con un agente del BCCI. "Yo estuve presente y no veo da de malo en ello" (8), afirmó. Carbonetto negó que la reunión se ibiera realizado, pero el ciudadano argentino Alberto Calvo, exfun-onario del BCCI, confirmó haberse reunido con Carbonetto.

El interés sobre el tema seguía creciendo. José Barba Caballero (Apra) unció que votaría en su Cámara para acusar a García y señaló:

—Un personaje que mete las manos en una olla de barro como el erú, sólo merece el desprecio de la historia, su partido y el pueblo en neral; y si alguien, ya sea presidente, ministro o funcionario, ha bado debe ir a donde van los delincuentes: a la cárcel (9).

En medio de la vorágine ocasionada por el caso BCCI, Enrique hersi comentó que Fujimori aprovechaba el escándalo de la corrup-ón aprista para que, sin protesta alguna, el Parlamento derogara la ey de Reforma Agraria, la Ley de Estatización de la Banca; eliminara monopolio de Petroperú y liberalizara el transporte público (10).

El 13 de agosto, el diario "El Comercio" informó que en Colombia Panamá el BCCI había comprado armas y lavado dólares. Los portes de los medios de prensa colombianos y panameños daban un ievo indicio que involucraba al BCCI en ese tráfico.

Los rumores e indicios seguían acumulándose. Carlos Malpica, del JM, denunció que el BCCI había financiado el Instituto para la euda creado por García; sin embargo, no sustentó su denuncia con uebas suficientemente documentadas.

Entretanto, los exdirectores del BCRP concurrieron a brindar su stimonio a la Comisión Vega Alvear, explicando en detalle la opera-

3) Diario "La República" del 11 de agosto de 1991.

9) Diario "Expreso" del 12 de agosto de 1991.

0) Diario "El Universal" del 12 de agosto de 1991.

ción de depósito de nuestras reservas en el BCCI de Panamá. Destacó la intervención de Juan Candela, quien dijo que Figueroa y Neyra renunciaron cuatro semanas antes de que se conociera la vulnerabilidad de los depósitos.

Como de costumbre, los defensores de García trataron de involucrar en el embrollo a otros sectores políticos. El líder del Sode, Javier Silva Ruete, en carta aclaratoria a "Caretas" tuvo que señalar que nunca había llamado por teléfono al expresidente García para que concediera una entrevista a un funcionario del BCCI, agregando que Héctor Neyra no era miembro de su partido (11).

Como era previsible, Neyra no acudió ante la Comisión del Senado. Y después de declarar al noticiero "24 Horas" de Panamericana Televisión, afirmando que no había cometido delito alguno, siguió los pasos de Figueroa, fugando del país (12).

En pleno alboroto, el fiscal de la Nación, Méndez Jurado, viajó a los Estados Unidos invitado por la Agencia Norteamericana Antidrogas (DEA) y anunció que aprovecharía su estada para reunirse con el fiscal Robert Morgenthau (nunca llegó a concretar ningún acuerdo de cooperación con él). Tiempo después se constató que fue sólo un viaje de descanso y "shopping" y que actuaba sin decisión para resolver el asunto.

Mientras, en Estados Unidos conmovía el asesinato de Joseph Casoralo, periodista que estaba escribiendo un libro acerca de la conexión entre Irán-Contras y el BCCI; y la prensa internacional informaba que el Perú y la Argentina eran los países más afectados por los problemas del BCCI en América Latina. El influyente diario "Clarín", de Buenos Aires, daba cuenta que ese banco habría sido el

(11) García quiso, por todos los medios, implicar a la gente del Sode sólo por el hecho cierto de que Neyra había trabajado en Macroconsult, importante organización privada dirigida por líderes de ese partido.

(12) Yo manifesté que, a pesar de las evidencias tan notorias que existían en el caso de Neyra, éste pudo fugar del país debido a la negligencia de Méndez Jurado, porque hasta ese momento la Fiscalía de la Nación no había formulado ninguna denuncia.

gente financiero en un infructuoso intento de vender 22 aviones Mirage a Irak, a poco de asumir el poder el presidente Carlos Menem.

Sumándose a la confusión inducida por el Apra, la Contralora General de la República, Luz Aurea Sáenz —nombrada por el Senado durante el gobierno de García a propuesta de éste— se presentó sorpresivamente en la sede del Parlamento con el pretexto de saludar a los presidentes de las Cámaras y aprovechó la presencia de la prensa para declarar que "los créditos del BCCI impulsaron nuestra economía" (13).

Continuando con su trabajo, la Comisión Vega Alvear decidió citar a los miembros del directorio del BCRP en funciones, presidido por Jorge Chávez, y a los funcionarios Ana María Tenembaum, Carlos Saito, Teodoro Abanto, Ramón Abásolo y Gonzalo Aramburú.

Por haber ocupado el cargo de gerente legal del BCRP, Roberto Mac Lean, embajador del Perú en los Estados Unidos, concurrió a dar su testimonio y aclaró que en ninguno de sus informes jurídicos recomendó que se escogiera al BCCI como entidad depositaria de las reservas internacionales.

A su vez, Jorge Chávez, presidente en ejercicio del BCRP, manifestó a la Comisión que un informe de auditoría interna revelaba deficiencias en los informes técnicos de las reservas. "No se utilizaron los métodos adecuados para colocar nuestras reservas en el BCCI" (14).

Teodoro Abanto, exfuncionario del BCRP, que se había desempeñado como jefe del departamento de operaciones en moneda extranjera, dijo que García interfirió en el manejo de las reservas peruanas en el caso Sogest y que la autonomía del BCRP fue sobrepasada por el Poder Ejecutivo. Ratificó las versiones dadas a conocer por la prensa y reiteró que el contrato con Sogest se suscribió para que esa firma se hiciera cargo del manejo de las reservas que se retiraban del BCCI. El exfuncionario, que había llegado desde los Estados Unidos

(13) Diario "El Nacional" del 15 de agosto de 1991.

(14) Diario "El Comercio" del 21 de agosto de 1991.

para brindar su testimonio, confesó que había recibido amenazas de muerte.

La exgerente de operaciones internacionales del BCRP, Ana María Tenembaum de Reátegui, declaró que la propuesta del BCCI para que el BCRP colocara depósitos por 200 millones de dólares a cambio de una línea de crédito de 60 millones de dólares, era conocida únicamente por Héctor Neyra. También reveló que los representantes del BCCI, Amer Lohdi, Belgrami y Alberto Calvo, visitaron el Perú luego de que se aprobaron los depósitos.

Tiempo después del testimonio de esta funcionaria, apareció un memorándum suyo en donde dejaba constancia de que García había recomendado que las reservas se colocaran en la sucursal del BCCI de París (15).

Carlos Saito, exsubgerente de planeamiento e inversiones del BCRP, confirmó las reiteradas visitas de funcionarios del BCCI a Lima y explicó que fue él quien preparó un informe técnico, en junio del 82, mediante el cual recomendaba el retiro de las colocaciones peruanas del BCCI.

García se iba quedando sin dominio de escena; era evidente que ya no exhibía la arrogancia de antes. La inseguridad lo llevaba a defenderse con el recurso más fácil de quien oculta la verdad y pierde la calma: el insulto.

(15) El documento de fecha 18 de noviembre de 1987, que fue dirigido a César Ferrari, Director y Gerente General (AI) del BCRP, precisaba que:

> "El señor Belgrami se apersonó al banco en la fecha mencionada (18.11.87) en compañía del Sr. SM Shafi, Presidente del BCCI (Overseas) Limited-Jefe de la Oficina Regional y del Sr. Alberto Calvo, Asesor de dicha oficina, a quienes recibí con el Sr. Carlos Saito"... "señalaron que en sus conversaciones con el Presidente de la República habían inicialmente acordado trabajar en Europa (especificamente en Francia), pero fue por decisión nuestra que establecimos relaciones con Panamá".

Revelaciones del Presidente del Comando Conjunto de las FF.AA.

Acaso uno de los logros más importantes de la Comisión Vega Alvear fue confirmar que García dispuso que el general FAP César Enrico Praelli, presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se reuniera con el traficante de armas Abderramán El Assir. Enrico Praelli reveló que en el encuentro, que fue en la segunda quincena de agosto de 1985, El Assir se mostró interesado en conocer los precios y plazos de entrega de los catorce aviones Mirage 2000, que el Perú decidió no comprar a Francia.

—Es conveniente —dijo— que la Comisión sepa que el presidente electo, Alan García Pérez, antes de asumir la Presidencia del país, tuvo conmigo una conversación informal sobre la posibilidad de reducir el número de aviones Mirage. Esta conversación se efectuó aproximadamente entre junio y julio de 1985. En ella me manifestó si es que era factible reducir el número de aviones, de 26 a 12. Yo le contesté que, desde mi punto de vista, no era factible en ese momento; que había que hacer un estudio previo para determinar cuál era exactamente el número de aviones que necesitaba la Fuerza Aérea y que, en el mejor de los casos, nosotros necesitábamos dieciséis, que son los que conforman un escuadrón de combate, más dos de reserva. Es decir dieciocho, en principio, pero previo estudio de una comisión que se formara para este efecto. No hubo mayor conversación sobre este asunto hasta el día 28 de julio de 1985, cuando asumió la Presidencia de la República y manifestó, en su mensaje a la Nación, la reducción directa, sin previa consulta con la Fuerza Aérea ni ningún informe de alguna comisión. La reducción a doce aviones, sorprendió a todo el mundo, porque ninguno de nosotros —en la Fuerza Aérea— estaba enterado. Después ha seguido el trámite normal y yo no participé, para nada. —Se-

guidamente aclaró— : pero sí puedo hacer una observación que creo que es interesante que la sepan ustedes: En la segunda quincena de agosto de 1985, siendo ya presidente Alan García, me mandó llamar y me dijo que quería conversar conmigo. Yo le manifesté que era un poco difícil, porque él iba a tener un consejo de Ministros. Me dijo que no importaba, que fuera y que le hiciera pasar la voz con el edecán de servicio para conversar conmigo. Efectivamente, me acerqué a Palacio y en esa oportunidad me dijo:

"—Quiero presentarte —porque siempre me trataba de tú— a una persona en la cual tengo interés que hables con ella. Es un señor que se apellida El Assir...

"Entonces, quedamos en que yo iba a asistir a Palacio para conversar con este señor y le digo:

"— Pero yo, ¿de qué puedo hablar con este señor, si en realidad no lo conozco?

"— Bueno —me dijo— tengo interés en que converses con él, en el sentido de que es conveniente que tenga cierta información relacionada con los aviones Mirage".

"— Entonces le dije: ¿Conversación? ¿Como de qué?

"— Bueno —me dijo— él va a hacer las preguntas o va a estar interesado en esto".

Efectivamente, fue al día siguiente —me parece— a Palacio. Nos hizo pasar a un salón privado. El señor El Assir quería tener la información; datos relacionados con los contratos "Júpiter I" y "Júpiter II". Saber un estimado de los precios de los aviones; el plazo de entrega; cuántos meses iba a demorar la entrega y qué porcentaje había que pagar al gobierno francés. Le di un estimado de los precios en ese momento. También que lo que se iba a pagar, aproximadamente, se iba a amortizar en doce partes. No recuerdo exactamente cada cuánto tiempo variaba, pero creo que eran del orden del plazo de cuatro años.

Eso fue en la segunda quincena de agosto de 1985. Después le comuniqué al presidente lo que había tratado con el señor El Assir. Le había dado una información estimada, porque no tenía en ese momento los datos de los contratos a la mano y eso fue todo. Después, me dijo

que también iba a regresar posteriormente, pero ya no tuve oportunidad de conversar con él, porque salí de viaje a fines de agosto y regresé el día 15 de setiembre.

Al volver, me di con que había un problema en la zona de emergencia y una matanza en Accomarca y Pucayacu. A raíz de esta situación, se citó a los miembros del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y especialmente a mí que, en ese momento, era presidente del Comando Conjunto, y por motivos que ya son conocidos tuve que dejar la Fuerza Aérea, porque el presidente me quitó la confianza. Eso es todo lo que les puedo informar en lo que se refiere a mi persona (1).

Las declaraciones confirmaban la tesis que el traficante El Assir había participado en la operación de reducir la compra de los Mirage y que García Pérez mentía.

El edecán del expresidente, coronel FAP Alfredo Raygada, confirmó también ante la Comisión del Senado que la cita de García con el mercader de armas tuvo carácter privado y se efectuó que entre el 6 y 7 de setiembre de 1986, en la ciudad egipcia de Luxor, durante una deliberada escala en el viaje de regreso de la Cita Cumbre de los Países no Alineados, en Zimbabwe.

No reveló si en este encuentro los protagonistas centrales trataron el tema de la reducción de la compra de los Mirage 2000. Dijo que sólo estuvieron presentes dos de los principales integrantes de la comisión peruana encargada de las negociaciones con Francia: Allan Wagner Tizón, entonces canciller, y Héctor Delgado Parker, asesor del Presidente, quien se hallaba desde la víspera esperando junto con El Assir la llegada de García y de Wagner.

Explicó que el avión presidencial partió de Harare, Zimbabwe, y se detuvo por breves minutos en Luxor, y luego de salir a El Cairo, regresó al día siguiente a la histórica ciudad egipcia para recoger al Jefe de Estado y a sus acompañantes. De ahí enrumbó a Roma y luego a Lima, haciendo una escala en Islas Canarias. Manifestó que él estuvo en la cita como edecán presidencial, pero sin enterarse de lo tratado.

(1) Diario "El Comercio" del 12 de agosto de 1991.

ɛnfatizó que García y su reducida comitiva fueron atendidos a bordo lel yate "Cleopatra" de El Assir, acoderado en el río Nilo, donde lmorzaron y cenaron, para después reconocer los templos, pirámides tumbas de faraones en Luxor, localidad ubicada al sur de la capital de gipto.

Raygada, quien entonces era comandante de la FAP, mostró inquieud cuando Alberto Borea Odría (PPC), le mostró unas fotos de archivo e El Assir, preguntándole si el amistoso anfitrión era el conocido aficante de armas. "Puede ser", dijo ante las insistentes preguntas. El xedecán se disculpó por no recordar con exactitud el nombre y pellido del extranjero, pero lo describió como un árabe de bigotes, de erca de 45 años. No pudo responder si la escala en Luxor fue por azones técnicas, pero explicó que no descendió con García ninguno de os miembros de su seguridad personal, salvo él, por ser uno de los decanes, y que esa decisión fue del jefe de la Casa Militar de Palacio e Gobierno, general EP Víctor Raúl Silva Tuesta.

Dijo también que en las casi 24 horas que permaneció en Luxor, arcía fue exquisitamente atendido y que paseó la Ciudad de los Reyes la madrugada del 7 de setiembre de 1986 en una carroza tirada por aballos. Manifestó que los visitantes peruanos se pusieron turbantes ara participar en una cena ofrecida por El Assir.

El testimonio del exedecán presidencial fue más amplio que los del ministro de Pesquería, José Palomino Roedel, el general (PN) Lizanro Alvites, exjefe del Resguardo Presidencial, el general (PN) Luis vier de Martini, exdirector de la Policía de Seguridad de la Presidena de la República y el coronel EP Jesús Huerta Rodríguez, exjefe de dministración de la Casa Militar. Tanto Alvites como de Martini y uerta Rodríguez, explicaron que si bien era cierto que formaron parte la comitiva que viajó a Zimbabwe en su ruta de regreso a Lima, tuvieron ubicados en un compartimiento que les impidió conocer si guien ingresaba o descendía de la aeronave. Lizandro Alvites dijo e no se le informó con antelación que después de partir de Harare el ión se detendría en Luxor, antes de llegar a El Cairo. Remarcó que la legación peruana que siguió viaje a la capital egipcia permaneció en

esa ciudad tres días. Huerta Rodríguez coincidió con Alvites al indicar que tampoco le fue revelada la ruta de retorno, tras el certamen de Zimbabwe. Los testimonios de parte de la tripulación y de los pasajeros que estuvieron en el viaje, fueron dados separadamente y en sesión pública.

Después de las revelaciones de Raygada, que pusieron al descubierto el encuentro entre el traficante de armas y García, éste convocó a una sorpresiva conferencia de prensa en su despacho del Senado para confirmar su encuentro con El Assir. Aunque dos días antes, en similar convocatoria de prensa había negado el carácter secreto de su estada en Egipto y omitido revelar ese encuentro, ahora manifestaba que no existía fundamento para sospechar que hubiera tratado sobre el caso Mirage, porque el acuerdo bilateral peruano-francés para reducir la compra de aviones había concluído dos meses antes.

Informó que tras partir de Harare, Zimbabwe, llegó a Luxor para luego encontrarse con su amigo El Assir, con quien conversó sobre diversos temas, conjuntamente con Allan Wagner y Héctor Delgado Parker también "amigo de muchos años" de El Assir; de quien dijo desconocer que estuviera involucrado en tráfico de armas, subrayando solamente que era un hombre de mucha fortuna, radicado en Madrid, España, y que poseía inversiones en Kuwait.

En esa conferencia, García desmintió al general FAP César Enrico Praelli y aseveró que éste nunca conversó con El Assir porque había sido destituído de su cargo, a raíz de la muerte de 78 campesinos masacrados en Accomarca y Pucayacu. Dijo que el general Enrico Praelli permaneció en la máxima jerarquía castrense, sólo los cuarenta primeros días de su gobierno, por lo que mal podía suponerse que tuvo injerencia en la supuesta renegociación de los aviones Mirage.

Pero la información que García deseaba le fuera dada a Miguel Vega Alvear, presidente de la Comisión Investigadora del BCCI, era la contenida en la carta escrita por Abderramán El Assir, que decía: "Nunca a lo largo de mi vida he tenido relación alguna con el BCCI, que no he sido accionista, ni funcionario, ni asesor, ni agente, ni colaborador en ninguna forma de esa entidad o en ninguna de sus

liales. En cuanto a la compra de aviones Mirage 2000 por el gobierno del erú y de sus Fuerzas Aéreas, y su reducción posterior por los mismos, me esulta difícil entender que se me vincule con esas decisiones''. Asimismo eñalaba: ''La adquisición de material de alta tecnología y, mucho más, viones de caza tan avanzados y de fabricación francesa, es objeto de gilancia continua por determinados organismos internacionales especia-zados, de gran prestigio, que seguramente darán las informaciones ertinentes al caso si su comisión se lo pidiera. En cualquier caso, me servo los derechos que la ley me otorga, para proceder, en contra de las piniones vertidas en este asunto respecto a mi persona y más supuestas ctividades''. El Assir lamentaba que se estuviera vinculando su nombre a los ataques que sufría el expresidente.

La refutación no era convincente, porque el exasesor presidencial, éctor Delgado Parker, en febrero de 1991 había declarado ante la omisión Olivera, que El Assir fue una de las cinco personas a las que, el exterior, se le comentó el propósito de García de reducir la compra iginal de los aviones Mirage 2000 a Francia. Meses más tarde, en gosto de 1991, se refirió nuevamente a él como un buen amigo del presidente, con quien mantuvo dos importantes encuentros personales, España y Marruecos, durante junio de 1985, semanas antes de que unciara la reducción de compra de los aviones (2).

Por esos días Vega Alvear, exigió se investigara por qué una carta la firma Dassault, constructora de los aviones, enviada hacía cuatro eses, había sido retenida en la Cancillería. Jorge del Castillo, sin perar mucho, acusó temerariamente a Fernando Olivera de haberla ultado ''con el propósito de perjudicar a Alan'' (3).

Luego el exsecretario de García, Enrique Cornejo Ramirez, ratificó que El Assir, estuvo en Lima el 28 de julio de 1985 en calidad de invitado de honor de García. Este hecho, también, lo confirmó la Cancillería y lo difundió la televisión.

Después obtuve, gracias a Ricardo Vega Llona, una copia de la carta que, el entonces canciller, Carlos Torres y Torres Lara había dirigido al Senado, donde aclaraba con fechas y detalles el curso que siguió la comunicación de la Dassault en el Ministerio de Relaciones Exteriores. La misiva de la Cancillería exoneraba de toda responsabilidad a Olivera. Así lo informé al pleno de la Cámara.

Para indagar, en los Estados Unidos y Francia, el tema del BCCI y los Mirage hicieron un rápido viaje, Vega Alvear, Malpica, Lozada y Lescano. A su regreso —después de entrevistarse con el fiscal Morgenthau y las autoridades francesas— declararon que el primero les ratificó los términos de su denuncia y que la firma Dassault, fabricante de los aviones, daría la información requerida sólo a través de la vía judicial.

La Comisión Vega Alvear obtuvo un plazo de 60 días más para continuar sus investigaciones. La bancada aprista, a propuesta de Luis Alberto Sánchez, en una salida que trató de ser irónica pero que demostraba que hasta los más ilustres dirigentes del Apra actuaban por consigna partidaria cumpliendo la orden de defender a García, pidió que el plazo fuera ampliado ''hasta el 27 de julio de 1995''. Mientras, Miguel Vega Alvear recibía reveladora información técnica sobre las adquisiciones de material bélico efectuadas a nivel internacional; según el Yearbook de 1987 del SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute) cuando en 1986 el Perú reducía la adquisición de aviones Mirage 2000, la India compraba cuarenta de estos mismos y Marruecos mostraba interés por un número no revelado (4).

De acuerdo a los reportes proporcionados por organismos que estudian y registran las ventas de armas como Ruth Leger Sivard (RLS), Arms Control Disarmament Agency (US ACDA) y el International Institute of Strategic Studies, el Perú en el año 1985 registró compras por 637 millones de dólares, pero adquirió 1,250 millones de dólares. El año 1986 registró oficialmente 753 millones de dólares, pero adquirió 1,321 millones de dólares. Y en 1987 registró 1,629 millones de dólares, pero adquirió 2,184 millones de dólares. A partir del año 1987 el Perú sale del registro internacional y en consecuencia del seguimiento y supervisión oficial de compras de armas, coincidiendo con la denuncia del tratado del TRIAR, que el Parlamento aprueba por orden de García, a raíz de la invasión de Estados Unidos a Panamá para derrocar a Manuel Antonio Noriega.

---

(4) García tuvo un encuentro con Rajil Ghandi el primero de setiembre de 1986 en Harare.

La Comisión Vega Alvear, que interrumpió su investigación del tráfico de armas a causa del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, realizó una tarea importante. De haberla seguido, hubiera aportado interesantes elementos de juicio en torno a la presunción internacional de que el gobierno peruano era una fuente de endoso de certificados de armas destinadas al mercado negro, especialmente en el medio oriente. (Un indicio fue el caso "Pia Vesta", barco que fue detenido en el puerto del Callao con una cuantiosa cantidad de armamento de origen ilegal, en el que participó la entonces República Democrática Alemana).

PAPELES QUE ACLARAN Y APARECE JENSEN

Al comparecer ante la Comisión Vega Alvear los miembros del grupo que negoció reducir la compra de aviones Mirage 2000, Héctor Delgado Parker admitió que el conocido traficante de armas, Abderramán El Assir, se había reunido con García Pérez durante la gira privada que realizó éste a Europa y Marruecos, entre los meses de junio y julio de 1985. Al escuchar la declaración, Alberto Borea (PPC) solicitó la concurrencia de El Assir, pero Jorge Lozada Stambury (Apra) puso reparos.

Delgado Parker dijo que no hubo conversaciones expresas, respecto de la decisión presidencial de reducir la compra de los aviones Mirage; pero sí que El Assir le manifestó en esa oportunidad que existían no menos de quince países interesados en adquirir aeronaves de combate similares a las que el Perú había contratado con Francia.

Lozada Stambury, minimizando lo declarado, y en vano intento de demostrar que no había relación entre El Assir y la operación de los Mirage, preguntó a los demás integrantes de la Comisión —Allan Wagner, Javier Abugattas, Julio Hesse y Gabriel García Pike— si El Assir había participado en sus negociaciones con los franceses. Todos respondieron naturalmente que no.

Wagner negó que el BCCI hubiese intervenido en la negociación para minorar la compra de los Mirage, la misma que, según él, fue realizada directamente con las autoridades francesas. Pese a haber sostenido siempre que su mediación no fue decisiva, lo desmintió un télex (del 18 de marzo de 1986) en el cual instruía a Delgado Parker para que aceptara el acuerdo con el gobierno francés, cuando la

ıegociación se realizaba sin la concurrencia de la Fuerza Aérea Peruana (1).

Por su parte, el exjefe de Estado Mayor de la FAP, mayor general Julio Hesse, deslindó responsabilidades, explicando que la decisión de reducir le 26 a 12 el número de aviones Mirage 2000 que debía adquirirse, fue de stricta índole política, sin la consulta ni la aprobación técnica de la Fuerza Armada, ni de la Fuerza Aérea. Afirmó que los diversos estamentos ueron sorprendidos por el anuncio presidencial.

Los cabos se iban atando. Carlos Malpica (PUM), reveló que Vega Alvear había obtenido de los archivos del BCRP un documento comrometedor para García en el caso del BCCI. Se trataba de un télex emitido a la Fundación Third World por Leonel Figueroa, disculpánose por no poder asistir a una reunión que (financiada por el BCCI) se ba a realizar en mayo de 1986 en Kuala Lumpur, capital de Malasia. Al margen tenía, de puño y letra, una nota de Leonel Figueroa a Neyra: Héctor: este télex fue enviado a las 12. Para tu conversación con mer, dile que el Presidente ya está de acuerdo con lo conversado''. El ocumento demostraba pues la participación directa de García en las elaciones con el BCCI.

Amer Lohdi, el funcionario del BCCI que vino al Perú sólo para atar el manejo de nuestras reservas; no era el simple periodista que abía dicho García. Quedaba acreditado que el expresidente sostuvo euniones con él, como la persona del BCCI encargada de captar las eservas internacionales para su banco.

Luis Alva Castro, en la Comisión presidida por Antero Floresráoz, dijo con relación al telex del 28 de abril de 1986, en el que gueroa le escribió un mensaje a Neyra, señalándole ''para tu conversación con Amer, dile que el presidente está de acuerdo con lo converdo'', que a él nunca se referían con el título de ''presidente'', sino n el de ''ministro''. Así, Alva Castro, puso en notoria evidencia a arcía. Pero ahí no quedó todo: lo volvió a refutar, cuando dijo que se

(1) Después se supo que Wagner quiso realizar un viaje secreto a Paris para entrevistarse con el ministro de Relaciones Exteriores de Francia y con el presidente Francois Mitterrand.

enteraba de la colocación de nuestras reservas en el BCCI, por los boletines informativos del BCRP, aclarando que el Banco Central de Reserva no incluía esa información en sus reportes mensuales.

García nuevamente era contradicho y nada menos que a través de quien fuera su Ministro de Economía y Finanzas, Presidente del Consejo de Ministros y Segundo Vicepresidente de la República.

Pero había un nuevo documento revelador: otro telex (del 28 de mayo de 1986) dirigido por Amer Lodhi a Neyra, solicitándole concertar las reuniones ''relevantes'' con el Presidente, el 13 y 14 de mayor de 1986. ''Conmigo vendrá el Sr. David Mizrahi editor del ''Mideast Report''. En esa época el BCRP completaba el depósito de 215 millones de Dólares en el BCCI de Panamá.

Desde Buenos Aires, imprevistamente, el exasesor de García, Daniel Carbonetto, rectificándose, dijo que sí se había reunido con el funcionario del BCCI, Alberto Calvo, pero se negó a venir para declarar, porque temía por su seguridad personal en Lima.

Y el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general FAP Arnaldo Velarde Ramírez, también confirmó que la reducción de compra de aviones Mirage no obedeció a un criterio técnico sino a una decisión política.

El 29 de agosto, el diario ''Expreso'' informó que, según una nota de la revista ''Time'', el BCCI tuvo participación en la venta de los Mirage 2000. La revista citaba al millonario paquistaní Araf Alí como la persona que transfirió a su país los aviones, que el régimen de García rehusó comprar. Asimismo reproducía declaraciones del portavoz de la compañía fabricante, Francois Prigent, quien afirmaba textualmente: ''el problema es un asunto del Perú. Lo que sucedió con los aviones después de que los enviamos es cosa de ellos. Los bancos son escogidos por los clientes y no por nosotros''.

La Comisión Vega Alvear tenía también otro cablegrama (del 13 de diciembre de 1985), que el ministro Rodríguez Larraín, de nuestra Embajada en París, había cursado a la Cancillería. En él informaba que el rey Hassan II de Marruecos, durante una visita a Francia había expresado públicamente su interés por adquirir 24 aviones de combate Mirage 2000.

¿Por qué la Cancillería y la Embajada peruana en Francia seguían con detenimiento las gestiones de los países interesados en adquirir aviones a los franceses?. El cablegrama confirmaba la posibilidad de que el Perú vendiera los que había dejado de comprar a Francia, con la autorización de este país, conforme lo permitían los contratos "Júpiter".

Entre tanto, Ramón Abásolo, exsecretario del BCRP, hacía una declaración extravagante: que firmó el contrato de los depósitos con el BCCI sin leerlo, porque desconocía el idioma inglés. Este funcionario trató de complicar a Manuel Estela, Jefe de la SUNAT, en la investigación, señalándolo como exasesor de Leonel Figueroa. En realidad, Abásolo fue un instrumento que pretendió, aparentemente, servir al Apra por miedo (2).

Cuando Brian Jensen concurrió a dar su testimonio, dijo que la revista "South", financiada por el BCCI, estaba al servicio de clientes potenciales del Banco. (García apareció dos veces en su carátula) y declaró que nunca había participado en la colocación de nuestras reservas en el BCCI. Hizo una larga exposición acerca del funcionamiento del Banco para el cual trabajó desde mediados de 1986 hasta julio de 1988. Negó conocer al fiscal Robert Morgenthau, y haber sido citado por la Fiscalía de Nueva York. (Algunas personas en Lima sospechaban que era uno de los informantes de Morgenthau). Reveló haber dejado el BCCI cuando su reputación comenzó a desmejorar. Ante una pregunta de Lozada Stambury, negó su participación para que el Perú colocara sus depósitos en el BCCI. Lozada le preguntó también si sabía que el BCCI financiaba la compra de armamentos;

(2) Al sindicar a Estela como colaborador del expresidente del BCRP, le dio oportunidad a Jorge Lozada Stambury para tratar de mezclarlo con una supuesta evasión tributaria, por no haber incluído en su declaración patrimonial del año 1987 el terreno sobre el cual edificó su vivienda. El asunto lo aclaró Estela: La verdadera intención de Lozada era cuestionar la gestión de Estela que meses atrás había dejado sin efecto, por ilegal, un pronunciamiento de la SUNAT —efectuado por el director de recaudación y fiscalización, Agustín Yoza— que exoneraba a García de infracciones tributarias.

respondió que solamente por rumores pero nada a través de informaciones oficiales. Pocos maliciaron que ocultaba la verdad.

Por su parte Olivera exhibió el Oficio Nº 1634 (del 15 de mayo de 1991) de la Dirección General de Migraciones del Ministerio del Interior, que acreditaba los ingresos al país del banquero personal de Manuel Antonio Noriega, Amjad Awan y de otros funcionarios del BCCI. Era otra evidencia de la vinculación entre Noriega y García en el negocio del BCCI con el BCRP.

En tanto, el "Swiss Bank" de Panamá, anunció que no revelaría a la Fiscalía de la Nación los nombres de los poseedores de sus cuentas, alegando la protección del secreto bancario.

Las situaciones raras seguían presentándose. Manuel Moreyra y Carlos Malpica, en distintos medios informativos, denunciaron la participación directa del exasesor de prensa de García, Augusto Rázuri Seminario, en una tarea de intimidación contra los funcionarios del BCRP, para evitar que dieran sus declaraciones libremente. Malpica puntualizó que Rosa Ramírez, exsecretaria de Leonel Figueroa, recibió amenazas de muerte y que Rázuri la conminó "a no hablar demasiado, pues de lo contrario, intervendría el comando Rodrigo Franco".

Vega Alvear decidió ir a Panamá para investigar directamente los hechos, reunirse con los directores del Banco y las autoridades de ese país, y lograr el levantamiento del secreto bancario. Lo acompañó Lozada Stambury. Enterado del asunto, el presidente Guillermo Endara manifestó que su país no obstaculizaría las investigaciones (3).

Al retorno, el diario "El Nacional" informó que la Comisión Senatorial regresaba de Panamá con las manos vacías. Sin embargo,

(3) Mientras, en Lima, el Séptimo Tribunal Correccional revocó la orden de detención dictada por el Juez del Tercer Juzgado de Instrucción contra la exfuncionaria del BCRP, Ana María Tennembaum, quien había declarado que nunca sospechó que hubiese una negociación paralela entre el BCRP y el BCCI. (Por referencias de Raúl Salazar y de Lourdes Flores, sabíamos que se trataba de una correcta funcionaria). Tiempo después, aparecería un memorándum en el que ella dejaba constancia de que García había sugerido que las reservas se colocaran en la sucursal del BCCI, en París. Sin duda, otra confirmación más que el expresidente jugó un decidido rol en este asunto.

los días después, Vega Alvear dio a conocer, en sesión de la Cámara le Senadores, que el encargado de sobornar a los exfuncionarios, pristas Neyra y Figueroa era nada menos que un peruano que trabajó n el BCCI, quien con sangre fría había testificado días antes en el ropio seno de la Comisión Investigadora: Brian Jensen. El había sido l cerebro de la operación de captaciones, que depositó en el "Swiss Bank" de Panamá, en cuentas cifradas; la suya estaba bajo el seudóimo de "Sara" con el número 205846, pero habían seis cuentas más: a 205858 denominada "Selva Virgen", que tenía una agregada con el Nº 2058585007; la 205860EU bajo la denominación de "Fermín erra", así como la Nº 205938HU, que tenía una agregada con el Nº 059381509. Las otras cuentas tenían los números 206100J y 061091506. Jensen, además, había solicitado transferir parte de los epósitos al "Bank Gutzwiller Kurz Bungener" de Suiza, con la uenta Nº 30012. La revelación dejó atónitos a todos (4).

Vega Alvear pidió que se gestionara en 100 bancos de Panamá la erificación de tenencia de cuentas, de los exmiembros del directorio el BCRP: Leonel Figueroa, Enrique Cornejo Ramírez, Jorge Ordoñez, arlos Capuñay, Juan Candela, Luis Giulfo Zender, Luis Rodríguez ildósola y del exgerente general Héctor Neyra.

Lozada Stambury, que había estado al tanto de lo acontecido, afirmó n embargo que el informe era "muy raro", alegando que los demás iembros de la Comisión no habían sido consultados y que por lo tanto, ega Alvear había hablado a título personal. Estuvo en contra de recurrir la Fiscalía de la Nación para que ampliara las investigaciones.

) En el mes de abril de 1986 se abre la cuenta Nº 205846 EG en el Swiss Bank de Panamá a la que se refirió el Fiscal de Nueva York, Morgenthau.
Durante el mes de mayo de 1986, en la cuenta antes citada, el Bank of Credit and Commerce Overseas de Grand Cayman BCCI por intermedio del Security Pacific Int. Bank de dicha plaza, en montos parciales deposita hasta un total de 1'500,000 dólares.
Entre mayo de 1986 y hasta mayo de 1987, se llevan a cabo 9 pagos por comisiones, sumando un total de 3'625,000 dólares. Dichas transferencias, fueron hechas indistintamente por el BCCI de Grand Cayman, el BCCI de Londres y el BCCI de Ginebra.
El 28 de mayo de 1987, se dispone el cierre de la cuenta matriz No. 205846 EG del Swiss Bank de Panamá.

Javier Valle Riestra (Apra) protestó por la alusión a Luis Rodríguez Vildósola de quien dijo que era "un patricio del Perú, cuya honradez y probidad, está al margen de cualquier duda" y Francisco Guerra García (IS) defendió la honorabilidad de Luis Guiulfo Zender. Vega Alvear, reconoció la calidad de ambas personas, expresando que ello no impedía se cumpliera con la obligación de pedir que la investigación llegara a todo ese directorio del BCRP, Alberto Borea (PPC), lo respaldó.

Luego intervino Humberto Carranza Piedra (Apra), preguntando:

—¿Quiénes son los ladrones?

Lo siguió Armando Villanueva (Apra) quien quiso dar otro giro a la discusión, intentando ironizar:

—Ahora resulta que el nombre que se ha revelado no pertenece a ningún aprista.

Gastón Acurio (AP) aclaró que los sobornos se produjeron en los años 86 y 87, después del gobierno de Belaunde, respondiendo así a una alusión de Villanueva, quien había recordado, que Brian Jensen trabajó en el BCRP durante la administración populista.

Manuel Moreyra (Sode) advirtió que había que tener en cuenta que sólo se había conocido el nombre del titular de la cuenta puente, del agente sobornador y no de los sobornadores. Naturalmente, ese era el quid del asunto, pero se tenía que averiguar, además, qué personas giraban contra esas cuentas bancarias y hacia dónde se derivaban los fondos.

El Senado, luego de escuchar el informe de Vega Alvear, acordó solicitar al fiscal de la Nación que ampliara las investigaciones ante las autoridades panameñas (5).

Algunos recordamos entonces que Manuel Moreyra (SODE), en carta de fecha 27 de julio de 1991 dirigida al diario "El Comercio", en

(5) Cuando le pregunté a Miguel Vega, cómo consiguió la información, se abstuvo de proporcionarme los detalles para proteger a la persona que se la dio. Posteriormente el diario "El Comercio" (04.02.94), comentando el éxito de la gestión, informaba que el levantamiento del secreto bancario fue obtenido por la Fiscalía panameña a cambio de que el gobierno peruano extraditara a dos perseguidos del régimen de Noriega.

respuesta a una misiva de Brian Jensen, afirmó que "Jensen, por los cargos que tuvo y por las gestiones que muchos supimos hacía, sabe más respecto a los vínculos estrechos entre el BCCI y el BCRP, que tanta relevancia tuvo durante el gobierno del señor Alan García" y subrayó: "Con viveza que el lector juzgará, el Sr. Jensen, elude en tal carta (refiriéndose a la comunicación que Jensen había enviado al diario "El Comercio"), la esencia de mi afirmación que, como gerente general del BCRP sirvió al BCCI, para luego ser contratado como funcionario de ese banco en Miami. Que ese servicio no fuese abrir una cuenta sino opinar favorablemente para que el directorio del BCRP aprobase una sucursal suya en el Perú, sólo agravará esa relación". Moreyra casi había aseverado que Jensen sabía mucho más de lo que declaraba.

Enterados de las nuevas, los apristas de la Cámara de Diputados pidieron a gritos que se nombrara una nueva Comisión Investigadora. Jorge del Castillo (Apra), en su desesperación y sin pruebas acusó a Vega Alvear de haber propiciado la fuga de Jensen. Vega Alvear —que por casualidad se encontraba en ese momento en el hemiciclo de la Cámara de Diputados—, rechazó de inmediato, ante la prensa, las temerarias y falsas declaraciones de del Castillo y solicitó que el juez o la fiscalía gestionara de inmediato la extradición de Jensen. Roberto Ramírez del Villar, ante el caos organizado por los apristas, levantó la sesión.

Por esa fecha, los exdirectores del BCR, Capuñay, Candela, Cornejo y Ordoñez, dirigieron una carta a Vega Alvear, asegurando que ellos nunca supieron del soborno (6).

Del Castillo, queriendo hacer de Jensen el centro de la polémica, denunció su fuga de los Estados Unidos hacia Costa Rica. Pero desde San José de Costa Rica, Jensen respondió que no había fugado y que abrir una cuenta corriente en Panamá no probaba acción delictual.

La aparición de Jensen en escena la aprovecharon García y sus seguidores, para presentarlo como el gran responsable del soborno,

(6) La fiscal Nelly Malarín, denunció finalmente a Brian Jensen por delito de corrupción de funcionarios.

tratando de mezclar a los populistas en el embrollo (7). Felizmente, para ese entonces, la opinión pública ya no se dejaba convencer fácilmente. La coartada no funcionó y estuvo a punto de convertirse en un paso de comedia.

(7) Jensen había sido gerente general del BCRP durante el segundo gobierno de Belaunde.

OPERACION MIRAGE: COMO FUE

Al interior de la Comisión, habíamos creído inicialmente que el nombre de Abderramán El Assir era una broma, o una idea fija, de Fernando Olivera. Pero Héctor Delgado Parker, cuando rindió su testimonio, nos confirmó la existencia del misterioso hombre de negocios libanés. Y el general FAP César Enrico Praelli ratificó después la importancia de esa persona. Sin embargo, fue el propio García quien, ante la Comisión Dictaminadora presidida por Antero Flores-Aráoz, dio más luces:

- Es un hombre de negocios árabe que tiene gran importancia en el mundo egipcio y al cual, por el nombre, lo ven como el sultán Saladino o como Solimán El Magnífico: Abderramán El Assir tiene un nombre raro, de toque misterioso... El señor El Assir nunca vendió armas (1).

Y añadió, sardónico:

- Ahora, lo que tienen que averiguar es que el cocinero marroquí que me prestó mi amigo El Assir no era un cocinero sino un coronel de la fuerza aérea marroquí, con pasaporte argelino que estaba negociando con los miembros de la FAP los Mirage y su configuración (2).

Al hacerse pública la verdadera actividad de El Assir, García no reconoce que se trate de un traficante de armas (3). Es más, se apresura a señalar que lo acusan por tener un amigo extranjero de nombre

(1) Revista "Oiga" del 30 de noviembre de 1991.

(2) ib.

(3) Igual le sucedió con Manuel Antonio Noriega; tampoco conocía su faceta de narcotraficante, a pesar de las múltiples y notorias evidencias por las que fue acusado en los Estados Unidos.

exótico. Sin embargo, cuando Robert Morgenthau, el Fiscal de Nueva York, reveló ante la Comisión Olivera, que el Perú había perdido más de 100 millones de dólares en la operación de reducir la compra de aviones Mirage 2000, surgieron algunas contradicciones.

Desde ese momento, García afirmó que la decisión de adquirir menos aviones fue un acuerdo entre el gobierno peruano y el francés. Dijo que el Perú adoptó esa solución, porque no contaba con los recursos financieros suficientes para pagar un contrato tan oneroso. Y agregó que su gobierno, con la opinión de la Fuerza Aérea Peruana, decidió reducir el número de aviones a adquirirse y que por ello se pagó una pequeña indemnización al gobierno francés. Hizo hincapié en que ninguna de las partes involucradas se benefició con el procedimiento.

Pero lo cierto es que se trató de un convenio que no nos trajo ventajas. La devolución de las aviones Mirage 2000, o mejor dicho, el hecho de que el Perú no ejercitara sus derechos contractuales para poder vender los aviones con autorización del gobierno francés, no otorgó beneficios al Perú, pero sí a un tercero.

A partir del mes de abril de 1985, cuando ya era presidente electo de la República, García diseñó una estrategia tendiente a presentar propuestas novedosas e importantes al país, entre ellas la de disminuir el gasto en la compra de armamentos que, sin duda, iba a dar una impresión de austeridad haciendo posible invertir ingentes cantidades de dinero en gasto social. En síntesis, el Perú sería un ejemplo de pacifismo. Esta propuesta era complementaria de otra: restringir el pago de la deuda externa, ''porque el principal compromiso debía ser con los peruanos''. Hasta allí la historia de todos conocida.

Pocos sabían, sin embargo, que siendo presidente electo, un mes antes de asumir el mando, García viaja a Europa. De Madrid, con Héctor Delgado Parker, sigue a Marruecos. En Rabat se reúne con Abderramán El Assir, a quien conoció por intermedio de Delgado Parker. García ha señalado que en esa cita solamente conversó sobre la posibilidad de invertir en fosfatos y pesquería. Sin embargo, Delgado Parker dice que se planteó la posibilidad de que terceros compraran los aviones.

García asume el mando el 28 de julio de 1985. Entre los asistentes a la ceremonia estuvo El Assir como invitado oficial (lo acreditó la Cancillería ante la Comisión Vega Alvear). Allí, sin haber considerado la opinión de la Fuerza Aérea Peruana, anunció su propósito de reducir la compra. Pocos días después, en la segunda quincena del mes de agosto de 1985, el Comandante General de la FAP, general César Enrico Praelli, se reunió con El Assir, quien mostró interes en conocer los precios y plazos de entrega de los 14 aviones que el Perú decidió no comprar. Enrico le dio un estimado de los precios en ese momento. Luego le informó de lo conversado al expresidente.

En setiembre de 1985, García viaja a Nueva York para dirigir un mensaje ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y nuevamente, conforme lo declaró Delgado Parker ante la Comisión Olivera, el entonces Presidente se reúne con El Assir. En noviembre (dos meses después del encuentro de García y El Assir), el gobierno peruano designa una delegación que viaja a Francia para iniciar las negociaciones de reducir la compra. La presidía Héctor Delgado Parker y la integraban Leonel Figueroa, por el Ministerio de Economía y Finanzas y Gabriel García Pike por la Cancillería. Después, en febrero de 1986, el Gobierno nombró otra, encabezada por Allan Wagner, ministro de Relaciones Exteriores, en la que participaron Héctor Delgado Parker, Javier Abugattas del Ministerio de Economía y Finanzas, el teniente general FAP Julio Hesse, y García Pike. Las primeras diligencias culminaron con éxito y los ministros de Relaciones Exteriores de Francia y el Perú, Bernard Raimond y Allan Wagner suscribieron una declaración dando cuenta de que habían convenido reestructurar el monto y el contenido de los contratos ''Júpiter''. Decidieron también adoptar las disposiciones contractuales necesarias, a fin de que la reestructuración se desarrollara de acuerdo al arreglo entre ambas partes. Hasta ese momento no se sabía, a pesar del entendimiento inicial entre los gobiernos, cómo se ejecutaría la operación para reducir el número de aviones.

Posteriormente, el 23 de junio de 1986, Delgado Parker y Abugattas firman con el gobierno de Francia un acuerdo acerca de la forma como

se realizaría la reducción. Según los contratos "Júpiter" I, II y III iniciados durante el gobierno del presidente Belaunde, y vigentes entonces, el Perú adquirió por 4,960 millones de francos, veintiséis aviones Mirage 2000, que debían ser entregados en diferentes fechas: dieciséis en noviembre de 1986 y diez en diciembre de 1988. Conforme a la renegociación, el Perú iba a comprar sólo doce aviones, más un simulador de vuelo, por la cantidad de 2,400 millones de francos. Según al nuevo cronograma, ocho serían entregados en julio de 1986 y cinco en el mes de diciembre del mismo año. Cuando se firmó el nuevo acuerdo en junio de 1986, el valor de cada mirage era de 12 millones de dólares, cantidad inferior a los precios de ese momento en el mercado, que aproximadamente era de 37 millones de dólares por unidad. Hubo una importante utilidad entre el precio de compra y su valor en el mercado. Lo raro, según reconoció Delgado Parker (4) fue que los aviones ya habían sido terminados y pagados a los fabricantes franceses por el seguro de crédito a la exportación.

En consecuencia, el Perú renunció a una ventaja económica de por lo menos de 251 millones de dólares, pues cuando se acordó la reducción del número de aviones estos habían aumentado su valor considerablemente. Cabe preguntarse, entonces, quién vendió los catorce aviones que estaban casi listos y por qué el Perú no los revendió con autorización del gobierno francés, conforme lo posibilitaba el contrato "Júpiter" III que había refinanciado los pagos y que, en su cláusula 25.1, permitía la cesión de aviones a terceros.

El 6 de setiembre de 1986, al retornar García al Perú después de participar en la reunión del Movimiento de los No Alineados, realizada en Zimbabwe, hizo como ya se dijo, una escala no prevista en Luxor, alterando de manera intempestiva el plan de vuelo del avión presidencial -conforme lo declaró el general FAP Fernando Moy- para reunirse con El Assir. García y su canciller, Wagner, fueron recibidos en Luxor por Héctor Delgado Parker. El expresidente dijo que se trató de una simple visita turística. Lo cierto es que luego efectuó, con el traficante

(4) Dictamen Comisión Flores Aráoz, Pág.34.

de armas, gran parte del trayecto de regreso. Es de preguntarse qué conversaron, por qué se renunían una vez más.

En el mes de setiembre de 1986, en vía de regularización, el Comando Conjunto de las Fuerza Armadas y el Consejo Superior de Aeronáutica ratificaron la reducción en la compra de los aviones. El 6 de noviembre de 1986, el gobierno expidió el Decreto Supremo 376-86-EF de carácter reservado (que no fue publicado en el diario oficial "El Peruano") aprobando las condiciones financieras del contrato "Júpiter" IV. Lo más probable es que los catorce aviones que el Perú renunció a comprar, fueran adquiridos por algún país del Medio Oriente con la posible intermediación del BCCI de Londres, que realizaba las operaciones emitiendo documentos falsos sobre materiales y equipos bélicos, como nos comentó el fiscal adjunto de Nueva York, John Moscow.

Por lo demás, a lo largo de la negociación hubo conversaciones con eventuales compradores de los Mirage 2000 que el Perú no iba a adquirir, pero las tratativas no se concretaron oficialmente, al no realizarse consultas con el gobierno francés porque García Pérez no las había autorizado. Así, se impidió una negociación beneficiosa para el país. De haberse vendido, con autorización del gobierno francés, los aviones que el Perú no iba a comprar, se hubiera obtenido una utilidad de no menos de 300 millones de dólares (5).

(5) Resulta interesante hacer notar que conforme a las encuestas, un 38% de la ciudadanía opinaba que García se benefició económicamente en la operación de los Mirage. El 22% decía que tuvo conocimiento pero sin ventaja económica. Apenas el 6% creía que no conoció la operación fraudulenta. Y un 24% respondió que no conocía la denuncia por el supuesto negociado.(Apoyo S.A. Octubre de 1991).

El Dia Esperado

En vísperas de que la Cámara definiera el caso García, la revista "Oiga"(1) reprodujo documentos revelando que el exministro de Agricultura, Remigio Morales Bermúdez Pedraglio (Apra), había depositado más de 20 millones de dólares en cuentas del Atlantic Security Bank de Miami.

Nosotros también recibimos un listado con los números de cuentas bancarias de importantes dirigentes apristas y excolaboradores de García, así como de los depósitos que habían colocado en el mismo banco. El hecho no significaba, necesariamente, que el origen de todos esos fondos fuera ilícito, ni que las personas involucradas hubieran actuado contra la ley. Pero había una connotación política insoslayable: estos personajes habían convalidado, con sus actos o silencios, la conducta del expresidente, ayudando a confiscar los ahorros en dólares y secundándolo cuando tildaba de antipatriotas a los peruanos que, para defender su dinero de la inflación, lo depositaron en el exterior.

Después de varias peripecias conseguimos, por gestión de Jaime Picasso (FIM) ante Hugo García Salvatecci (2) (quien se había negado a colaborar con la Comisión alegando el secreto bancario), la documentación oficial de la Superintendencia de Banca y Seguros que sustentaba todo el movimiento de cheques girados por García y su esposa en bancos nacionales. Las cifras eran concluyentes. Una vez más no coincidía lo ganado con lo gastado. Esta vez se trataba de

---

(1) Revista "Oiga" del 12 de agosto de 1991.

(2) Hugo García Salvatecci fue nombrado Superindente de Banca y Seguros, a propuesta de García, por el Senado dominado por el Apra en el período 85-90.

documentos oficiales. No cabía dudas ni cuestionamientos.Eran pruebas irrefutables del enriquecimiento de García (3).

Pero esa no era la única información que poseíamos; había, también, una constancia de las autoridades panameñas de migración, en donde se acreditaba que Enrique Cornejo Ramírez (exsecretario de la Presidencia de García y exdirector del BCRP), quien participó en la toma de decisión de colocar nuestras reservas internacionales en el BCCI de Panamá, había estado en ese país los días cuando se produjo la operación entre el BCCI y el BCRP. Había ingresado por México, en un viaje que no declaró oficialmente. ¿Qué hizo en Panamá el hombre de confianza de García, justamente en las fechas exactas en que se realizaron los depósitos?

Faltando un día para que se votara nuestro informe, me encontré con Roberto Miranda Moreno (uno de los pocos representantes de Cambio 90 por quien sentía respeto) y le pregunté si siempre iban a votar a favor de la acusación, tal como lo había declarado al diario "Expreso" Oswaldo García Monteblanco, vocero parlamentario de su partido.

—La decisión ya está tomada— respondió—. Nos hemos reunido para coordinar el asunto y hemos quedado en votar en contra del informe de ustedes.

—¿A pesar de todas las evidencias que existen?.

—Sí, —me contestó—, Víctor Paredes ha logrado que se tome esa determinación, argumentando que el Apra ha apoyado a Cambio 90 en los momentos más difíciles de su gestión y que, además, los informes de Kroll y de Larc no son congruentes.

El partido de Fujimori había decidido comprometerse con García. Nuevamente tendríamos que empezar delicadas coordinaciones con los distintos voceros de los partidos para sumar los votos.

El día esperado fue el 15 de agosto. Finalmente, la Cámara definiría el caso. Horas antes de dirigirme al Congreso, recibí la llamada

(3) Del Castillo de inmediato trató de ridiculizar el asunto, señalando que nos habíamos preocupado en averiguar cuánto gastaba la esposa de García en tiendas y mercados.

telefónica de un funcionario de nuestra embajada en Washington para informarme que el Tesoro Norteamericano les había remitido la comunicación que nosotros estábamos esperando. Pedí, entonces, que la pasaran por fax a mi oficina. El reporte era concluyente: demostraba cómo excolaboradores cercanos de García ingresaron y movieron durante su gobierno, en bancos norteamericanos, cifras que oscilaban entre los 5,000 y 400,000 dólares, conforme nos lo había adelantado extraoficialmente Peter Djinis, funcionario del Tesoro Norteamericano. También se constató un ingreso, de US$10,000 en efectivo, declarado por la esposa de García.

Pero lo más interesante era que uno de los números de las cuentas proporcionadas, el 1286, coincidía con una que tenía Remigio Morales Bermúdez Pedraglio y que la revista "Oiga" denunciaba. Inmediatamente llamé a Olivera. El también había recibido la carta del Department of the Treasury fechada el 14 de agosto de 1991 y firmada por Peter Núñez.

El documento había demorado en llegar, entre otras causas, por la presión que ejerció contra el Tesoro Norteamericano Jerome Levinson, el astuto abogado de García, quien denunció en "The New York Times"(4) una vendetta contra el expresidente, por parte de la administración Bush (5). Levinson, del Estudio Arnold and Porter, estaba hecho a la medida de García y del Castillo para obstruir el proceso. Su Estudio había advertido, por no decir amenazado, al Fiscal de New York, Robert Morgenthau, con abrirle proceso penal si seguía dando declaraciones a la prensa sobre el caso.

Para responder al Apra, que sostenía que se iba a acusar a García Pérez sin pruebas, declaré que los indicios presentados por la Comisión

(4) "The New York Times" del 13 de agosto de 1991.

(5) Bush le había manifestado a Carlos Andrés Pérez su inquietud por la situación de García, específicamente en el caso del BCCI. Esta versión fue ratificada por otro funcionario del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en donde trabaja una hija del expresidente de Venezuela, quien le confirmó el tenor de la conversación entre Busch y Pérez. García estaba al tanto de todo lo que nosotros averiguábamos, por ejemplo, de su preocupación que el gobierno norteamericano lo quisiera delatar y, naturalmente, trataba de que no supiéramos más.

eran determinantes y que el Poder Judicial debía aclarar la situación del supuesto enriquecimiento ilícito, la vinculación con el BCCI (sobre todo la participación en la decisión de depositar nuestras reservas en ese banco) y la operación en torno a los aviones Mirage (6). No entregábamos todas las pruebas, porque no teníamos las facultades de los jueces para obtenerlas (nos era imposible, por ejemplo, levantar el secreto bancario). No obstante, lo mostrado era contundente. Habíamos cumplido con lo prescrito por el artículo 114° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados (7), presentando indicios razonables aparecidos durante la investigación.

La atmósfera era tensa y confusa. El presidente de la Cámara de Diputados había anunciado a la prensa que la votación iba a ser nominal, para que el sufragio no solamente expresara en bloque la decisión de los partidos, sino también, la manifestación personal de los diputados.

Después que Eduardo López Therese (FIM) pidió la dispensa de la lectura de nuestro informe porque era conocido, comenzó la sesión propiamente dicha y Fernando Olivera hizo su exposición, dividiéndola en cuatro partes: los reportes de Larc y Kroll, el BCCI, Sogest y el asunto de los aviones Mirage. Restó validez, como elementos probatorios de inocencia, a los documentos esgrimidos por la defensa de García, que habían sido extendidos por diferentes entidades bancarias, entre ellas el mismo BCCI.

—¿Qué autoridad moral pueden tener instituciones como el BCCI para asegurar que Alan García no tiene cuentas corrientes, cuando

(6) Diario "Gestión" del 14 de agosto de 1991.

(7) Artículo 114°: "Cuando de las investigaciones aparezca la presunción de la comisión de delito, el informe de la comisión investigadora establece hechos y consideraciones de derecho, con indicación de los numerales que tipifiquen las infracciones dolosas y concluye formulando denuncia contra los presuntos responsables. Si los imputados son dignatarios y altos funcionarios comprendidos en el fuero señalado en el Art.183° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley de Responsabilidad de Funcionarios Públicos, el informe concluye formulando denuncia constitucional".

todos sabemos que estas entidades siempre usan sus resortes para proteger a sus clientes?—, preguntó. Más adelante expresó que el exmandatario aprista contradecía sus propias proclamas de falta de recursos, haciendo despliegue de poder económico con la contratación de costosos abogados.

—Esos son signos exteriores de riqueza, que no se pueden comparar con los ingresos que ha declarado en el país— dijo.

Al mencionar la investigación que le abrió la SUNAT, expresó que ese informe, celosamente elaborado para exculpar al investigado, había sido hecho por funcionarios a punto de renunciar, por lo cual se anuló el proceso. Se refirió también a las relaciones que se atribuían al ex presidente con el exdictador panameño Manuel Antonio Noriega, indicando que ambos trataron con el banquero Amjad Awan para que manejara sus cuentas en el exterior. Identificó a ese personaje, de quien se tenía noticia oficial de su llegada al país varias veces, y lo relacionó con la colocación de las reservas en el BCCI.

Recordó la condición de prófugos del expresidente y el exgerente general del BCRP, Leonel Figueroa y Héctor Neyra, respectivamente.

—Los dos afirman —dijo— que las altas esferas del gobierno sabían de los depósitos, pero no van a declarar porque temen decir quiénes son. No sólo García se ha enriquecido, sino también otros personajes de su Gobierno. Y agregó que el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos estaba apoyando la investigación parlamentaria con revelaciones sobre el ingreso de peruanos con sumas considerables de dólares.

—El expresidente dice que no sabe, pero en el Atlantic Security Bank hay cuentas corrientes del exministro Morales Bermúdez—, indicó, empezando con una relación de otros funcionarios apristas; reveló, también, la existencia de cuentas en el mismo banco, a nombre de Luis Santa María; diputado aprista (23765); Luis Piccini, empresario allegado a García (332300); Antonio Biondi, antiguo protector de García (844561); Armando Villanueva (240400) y Nicanor Mujica (817262), éstos dos últimos ex ministros de García (8). Se explayó

(8) Diario "El Comercio" del 15 de agosto de 1991.

luego en el caso del BCCI, afirmando que el expresidente estuvo permanentemente informado del envío de las reservas a Panamá y que su vínculo con esa organización fue a través del funcionario Amer Lodhi.

—Lodhi nunca fue periodista pero el expresidente afirma que su relación con él fue a través de la revista "South", que le hizo varios reportajes— Lodhi no aparecía en el directorio de esa publicación, era más bien un funcionario del BCCI que trabajó en el sector de reservas internacionales. Detalló que vino al Perú el 23 de mayo de 1986 y partió el 28, fechas que correspondían con la apertura de la cuenta del BCRP en el BCCI. Coincidentemente, el 25 de mayo salía del país, con rumbo a México, Enrique Cornejo Ramírez, director del Banco Central de Reserva y secretario de García Pérez. La fecha de retorno no se registró nunca. Sin embargo, mediante documento entregado por autoridades de inmigración panameñas, se supo que el 26 llegó a Panamá en misión que no fue revelada.

Amer Lodhi, de acuerdo a la Dirección de Migraciones, llegó al Perú el 23 de mayo de 1986 y permaneció hasta el 28.

—Es decir —continuó Olivera—, García se reunió con el funcionario del BCCI en la víspera de que se abriera en Panamá la cuenta del soborno de tres millones de dólares, a nombre de Figueroa y Neyra. ¿Y por qué no se presentan Figueroa y Neyra ante la Comisión Vega Alvear? —preguntó— Será porque tendrían que decir quiénes eran los verdaderos titulares de los depósitos en las cuentas "Selva negra y Tierra firme" (9).

En relación al caso de los Mirage 2000, reiteró su cargo: que los aviones de ese tipo fueron devueltos con un fin doloso y destinado a beneficiar al BCCI, que intervino como mediador en la operación. Y afirmó que el Perú había perdido alrededor de 200 millones de dólares en la operación.

A su turno Jorge del Castillo, con la intención evidente de alterar a Olivera, empezó diciendo:

(9) Semanario "Meridiano" del 18 de agosto de 1991.

Hay moralizadores que primero se drogan, luego moralizan. Sólo en un estado de alteración de conciencia se puede sostener como verdadero, lo falso (10).

Llamó cubano farsante, al autor del informe de Larc y mostró una serie de dudosas constancias del BCCI, y otras emitidas por los diferentes bancos mencionados en su reporte, intentando probar, no obstante los serios cuestionamientos a esos papeles, que García Pérez no tenía cuentas en el exterior.

—Estoy presentando mi testimonio personal, yo he visitado cada una de esas instituciones— dijo y añadió luego—: Como verá, señor presidente, todo fue una enorme patraña(11). Su tono agresivo quizás buscaba provocar un incidente, pero Ramírez del Villar le llamó la atención, diciéndole:

—No es necesario utilizar esos términos.

Del Castillo se quejó de que el Canal 4 no transmitiera su intervención en ese momento, como sí habia ocurrido con la de Olivera:

—Eso tiene una razón de ser y es que voy a tratar el tema de los Picasso-, expresó.

—Perdón, señor diputado, se está refiriendo a terceras personas—, le recordó Ramírez del Villar.

—¡Igualdad para todos!—, gritaron los apristas.

Del Castillo reiteró:

—Me hubiera gustado que el diputado Picasso estuviera presente para que me responda (12).

Y explicó lo que entendía como la participación clave de Mike Ortiz, el abogado norteamericano que, según él, había redactado el informe Larc; agregando que tenía la prueba grafotécnica que lo demostraba: Y ello constituía una evidencia y se debía investigar a la Comisión Olivera por el delito de falsificación. También indicó que había iniciado un proceso judicial contra Ortiz, por fraude ante la justicia peruana.

(10) Ib.

(11) Ib.

(12) Ib.

—Olivera se valió de un delincuente para hacer una falsificación contra el expresidente García (13)—, afirmó.

Defendió la honorabilidad de Villanueva, Mujica y Biondi:

—No entiendo cómo la diputada Lourdes Flores ha permitido las palabras agraviantes contra Biondi. Además —añadió— Rómulo León Alegría llevó 12,000 dólares a Estados Unidos para inscribir a su hijo en un colegio, porque tenía problemas (14).

Respecto del caso Sogest, (que demostraba la interferencia de García en el manejo de las reservas) se valió del apoyo de los diputados Manuel Dammert (IS) y Dennis Falvy (FIM):

—Ellos —dijo— saben perfectamente que el contrato con Sogest nunca se firmó. Nunca se pagó nada. No existe. Entonces, ¿de qué estamos hablando?..

Del Castillo creía que con sus palabras borraba hechos y testimonios ofrecidos por los funcionarios del BCRP. Al final pidió que se formara una comisión para investigar "la patraña montada por Olivera".

Lourdes Flores, respondiendo a del Castillo, dijo:

—Las constancias presentadas por García no prueban nada. Por un lado, se ha recurrido a traducciones criollas. En el caso del Chasse Manhattan dice "we do have" y se ha traducido como "no tenemos". Además, la constancia del Banco de Santander, emitida el 17 de mayo en Madrid, aparece con la certificación consular fechada el 14 de mayo. Es decir, tres días antes. A esto no se le puede dar valor alguno (15), afirmó.

Sobre Mike Ortiz, a quien los apristas habían denigrado, sin pruebas, intentando convertirlo en la mano negra que se había puesto al servicio de nosotros, manifestó que era falso que hubiera fraguado el informe Larc. Y aclaró que no tenía relación como abogado con Jaime Picasso Salinas (FIM), porque Ortiz estaba litigando más bien contra los intereses de los Picasso Salinas en un asunto de carácter familiar.

(13) Ib.

(14) Ib.

(15) Ib.

Remarcó que el asunto del BCCI no era un "tema incluído a último momento", sino que formaba parte del segundo informe en mayoría de la Comisión Olivera.

Un sector del Parlamento no recordaba que nuestro informe ampliatorio presentado meses antes a la Cámara de Diputados, había incluído un tema de importancia, en el cual García se encontraba gravemente comprometido: la operación entre el BCRP y el BCCI para colocar nuestras reservas en Panamá (16). Esta fue una de las razones por las cuales entregamos al fiscal de Nueva York, Robert Morgenthau, el expediente de la Contraloría General de la República que cuestionaba la operación.

—El argumento que utilizan para apartarlo de este debate —continuó— es el de la pretendida autonomía del BCRP. Sobre esta, leyó unas declaraciones del propio García:"...a los que dicen que es una entidad autónoma, yo les digo que ha llegado la hora de servir al gobierno" y añadió:

—El doctor García fue ejecutor de un proyecto personal. En ese proyecto político-económico, el BCCI calzó como anillo al dedo (17).

Fausto Alvarado hizo el informe detallado e impecable del enriquecimiento ilícito producido durante el período en que García ejerció la presidencia de la República, demostrando que el monto total llegaba a cerca de medio millón de dólares.

Yo basé mi exposición en criterios constitucionales acerca del proceso de investigación parlamentaria y sus limitaciones y en la necesidad de que lo actuado pasara al Poder Judicial, que era el único organismo competente para juzgar y determinar las responsabilidades. Reiteré lo dicho en otras oportunidades: que la acusación no implicaba un cuestionamiento al Partido Aprista, ni tenía por finalidad destruir al Apra, aunque García Pérez a lo largo de toda la investigación hubiera repetido lo contrario, como su mejor argumento de defensa.

(16) García a través de los medios de comunicación que le eran afines, quiso demostrar vanamente que no tenía vinculación alguna con el caso del BCCI.

(17) Semanario "Meridiano" del 18 de agosto de 1991.

El tiempo se acortaba, pero el Apra no quería entender razones. Ramírez del Villar se retiró momentáneamente del hemiciclo y asumió la presidencia César Barrera Bazán (IU). Manuel Dammert dijo que no estaba de acuerdo con la decisión de la Junta de Portavoces que había restringido a tres minutos las intervenciones de los diputados, sobre todo porque violaba lo dispuesto por el reglamento interno de la Cámara, que permitía mayor tiempo. Se votó para resolver la objeción. 80 diputados votamos a favor de respetar el acuerdo y 76 en contra.

Respiramos con algo de tranquilidad, pero la batalla continuaba.

—Lamento que le haya tocado asumir este triste papel—, le dijo Dammert a Barrera Bazán—. Hay que quitarle el espíritu de vendetta. Las comisiones han actuado como acusetas y defensores. No estamos de acuerdo ni con el informe de mayoría, ni con el de minoría. Son farragosos.

Los apristas naturalmente aprobaron a Dammert y, a partir de ese momento, intentaron desviar el curso del debate para entramparlo. La votación que acababan de obtener les anticipaba que la suerte podía serles adversa.

El siguiente orador fue Ricardo Letts, quien antes de intervenir fue prevenido por Ramírez del Villar, que sólo disponía de tres minutos. El diputado pumista fue breve, ante la advertencia:

—Para nosotros, nunca hubo ninguna duda... Nuestra tesis no es que García se corrompió en el poder: llegó corrupto.

Sus palabras levantaron un vocerío gigantesco:

—¡Asesino!—, le gritaron los apristas fuera de sí. Letts, imperté-rrito, continuó:

—En cada una de las operaciones en las que García se enriqueció, agravió a todos, en especial a los apristas. —los gritos eran ensordece-dores. Ramírez del Villar intervino para exigirle que retirara las frases ofensivas. Letts las retiró.

—Alan García no ha estado solo—, añadió.

—¡Pruebas! —vociferó Wilbert Bendezú. Otro solicitó que retirara las palabras. Letts, para no causar problemas, las retiró.

Después, Wilfredo Alvarez (ex-Cambio 90) sustentó su voto en contra y Aurelio Loret de Mola manifestó que del Castillo mentía cuando dijo que el secreto bancario había sido levantado, y que era necesario votar a favor del informe para que se pudieran profundizar las investigaciones, una vez que el secreto bancario fuera levantado.

—Si no la debe, no la teme; entonces que vaya al Poder Judicial— (18), sostuvo.

Fernando Flores-Aráoz (exFIM) dijo que estaba de acuerdo con la parte nacional del informe, pero no con la internacional y pidió que se votara por partes. (Era la ayudita que necesitaba del Castillo para plantear, en su réplica final, que la votación fuera dividida) (19). Pidió a la presidencia que sometiera su propuesta a votación. Ramírez del Villar se negó porque el debate había concluído. Entonces, el aprista Luis Alvarado Contreras, tratando de exasperar al presidente de la Cámara, dijo:

—Votar contra el reglamento es una corruptela.

Estaba por producirse un incidente. Se recurrió a otra votación para zanjar el problema. Perdió el Apra por una diferencia de 10 votos. Los apristas decidieron entonces censurar a Ramírez del Villar. Cuando éste recibió la moción, acotó impasible:

—Ha llegado una moción de censura, pero con firmas ilegibles—. Y no la tramitó.

Su agilidad mental y sus reflejos descontrolaron a los apristas, que en masa se dirigieron al estrado de la mesa directiva. Aurelio Loret de Mola pretendió detenerlos. Y Alberto Quintanilla, segundo secretario, y Oscar Urviola, protegieron al Presidente; también Xavier Barrón (PPC). Loret de Mola se enfrentó al aprista Carlos Calderón. Ramírez del Villar optó por retirarse de la dirección del debate, que la asumió interinamente César Barrera Bazán.

Intervino Dennis Falvy (FIM) para solicitar que nuestro informe fuera votado por temas (20). Del Castillo lo apoyó decididamente; la

---

(18) Ib.

(19) La idea era excluir el caso del BCCI.

(20) El Apra utilizaba el recurso de las cuestiones previas en momentos clave de los debates a través de terceros. Manuel Dammert, Fernando Flores Araoz y el propio Falvy, las plantearon en circunstancias decisivas.

maniobra le era útil para calcular con cuántos adherentes contaría. La propuesta se sometió, y la idea de votar todo en conjunto ganó angustiosamente por dos votos. Entonces, la moción de censura a Ramírez del Villar fue retirada por los mismos apristas (ya sabían que la iban a perder). Nosotros presentamos una de respaldo a la presidencia, y Ramírez del Villar retornó entre aplausos.

Antes de iniciarse la votación final llegó Jaime Picasso Salinas (FIM), quien durante toda la investigación había actuado con valentía; no lo arredaron las constantes intrigas desatadas por el Apra contra él y su familia, achacándole haber organizado la acusación por razones de venganza. Pese a su delicado estado de salud (había sufrido una brutal golpiza de parte de un grupo de desconocidos) acudió para sufragar. Su sola presencia respondía contundentemente a del Castillo, quien quiso ntervenir de nuevo, pero Ramírez del Villar le dijo:

—Su heroica defensa tiene un límite.

Entonces, el relator empezó a llamar uno por uno a los diputados. Otra vez el angustiante monólogo interior induciendo a inacabables preocupaciones: En esa votación se nos iba el alma porque, de no ganarla, concluía ahí mismo el proceso y García quedaba exculpado. Ya habíamos perdido anteriormente en dos circunstancias importantes: en la de la matanza de los penales y en la primera presentación de nuestro informe, en el mes de abril: una con la complicidad de Cambio 90 y la irresponsable conducta de los parlamentarios que no asistieron; y la otra a causa de Dammert.

Pero en esta ocasión nuestro informe acababa de lograr su primera victoria y las amenazas a quienes habían tenido participación activa en el caso ya no intimidaban; ahora era significativo advertir las caras preocupadas de algunos apristas (ya no alarmaban las turbas enfurecidas y amenazantes de las galerías, conformadas en su mayor parte por los cientos de empleados de la propia Cámara).

El temor a cualquier maniobra del Apra se mantenía constante. Era peor que un juego de azar porque racionalmente podía imponerse la astucia sobre la ética. La preocupación y la zozobra fueron constantes, pero el triunfo fue claro y rotundo: obtuvimos 88 votos contra 76 de ellos.

Por el sí votaron el PPC, el Movimiento Libertad, el FIM, el SODE, Acción Popular, el PUM,Izquierda Unida, algunos diputados independientes y los retirados de Cambio 90, y Fernando Flores-Aráoz.

Por el no: el Apra y Cambio 90 en bloque; y Wilfredo Alvarez Valer (exCambio 90), Mario Camacho Perla (Ayllu), Jorge Torres Flores (exministro de García) y Dacio Maldonado (IU).

Se abstuvieron Manuel Dammert, Esther Moreno, Petronila Rabanal, Herberth Távara, de la Izquierda Socialista; Jorge Donayre (I), Dennis Falvy (FIM) (21), César Vargas (Cambio 90), Sétimo Pérez del Castillo (Socialista) y Edgar Terán (exFIM que ya se había identificado con el Apra). No acudieron a cumplir con su deber los del Frenatraca: Pascual Arhuata, Pedro Cáceres Velasquez y Jorge Velásquez; tampoco Jacinto Landeo (Cambio 90), Germán Gutiérrez (Ayllu), Alberto Rivera (PPC) y Rómulo Vásquez (AP).

La noticia de la acusación remeció el país. García, como era de esperarse, atacó duramente a la Cámara de Diputados, olvidando que era la misma que lo había exculpado de la matanza de los penales.

---

(21) Sí, Falvy que gracias a los votos de Olivera llegó a la Cámara y que durante la campaña electoral del FIM, con menos elementos de juicio, había ofrecido acusar constitucionalmente a García. Esa fue su idea fuerza y para eso pidió el voto del electorado. ¿Cómo explicarse, entonces, su actitud?.

COMISION FLORES-ARAOZ

Una vez aprobado nuestro informe, se procedió a elegir los miembros de la Comisión Dictaminadora de la Cámara de Diputados: tendría quince días de plazo para decidir si acusaba o no a García. El encargo recayó en Antero Flores-Araoz (PPC) —quien la presidió—, Ricardo Letts (PUM), Rafael Rey Rey (Libertad), Ernesto Gamarra (FIM) y Marcos Herrera Pacheco (Cambio 90).

En sus primeras declaraciones a la prensa Flores-Aráoz anunció que todo sería tratado en sesiones públicas. Ante esto, García se apresuró a solicitar que se permitiera la presencia de su abogado, Francisco Chirinos Soto. La Comisión rechazó el pedido, porque el proceso era netamente parlamentario y no de índole judicial. La respuesta fue aprovechada para denunciar que se conculcaba el derecho de defensa del expresidente aprista.

Los miembros de la Comisión Olivera acudimos, durante tres días, para rendir testimonio, reiterando los argumentos del informe en mayoría aprobado por el pleno para solicitar la acusación. En lo que a mí respecta, pedí que se oficiara al Departamento del Tesoro norteamericano para que se preguntara si García Pérez había abierto alguna cuenta corriente en los Estados Unidos durante el período 1978-1985 (porque cuando nos reunimos con Peter Djinis, funcionario de dicho Departamento, Lourdes Flores, con mirada de lince, se había percatado que en el papel que tenía frente a nosotros se consignaba la anotación de una cuenta de García en el Banco Sudameris). Solicité también que las autoridades informaran a quién pertenecía la camioneta blindada que usaba el expresidente (1).

(1) Después del golpe de Estado del 5 de abril de 1992, las autoridades, contradiciendo a García, informaron a través de la prensa que la camioneta, valorizada en unos 90 mil dólares, pertenecía al empresario Samuel Dyer. Más tarde, el canal 2 (Frecuencia Latina) denunció una ilegal importación de dos camionetas blindadas, dispuesta durante la gestión presidencial de García.

García, por su parte, continuó quejándose de los informes Kroll y rc y pidió que la Comisión Dictaminadora viajara a EE.UU. para trevistarse con sus autores. Tres días después de nuestra presenta-ón acudió a defenderse, en una larga perorata.

Empezó por advertir que todo era "una patraña y una burda usación"; despotricó de sus enemigos políticos, rechazando el forme de la Comisión Olivera, que calificó de "artificio inmoral". sistió en que la acusación de enriquecimiento era una maniobra otesca y escandalosa, porque le inflaban egresos y le disminuían gresos; que era antijurídico que lo acusaran en base a presunciones y uaciones no comprobadas, agregando que un rumor no suponía un lito, y que se necesitaba "pruebas y hechos notorios y no simples ismes" (2). En su descargo, dijo: "se me trata de comparar con el a de Irán en el aspecto de propiedades"; y añadió que, en el colmo lo grotesco y escandaloso, se afirmaba "que había adquirido la casa c en Miami perteneció a Julio Iglesias y que había comprado mbién otra casa, vecina a la residencia de María Félix. Todo esto se sinfló" (3).

A lo largo de su discurso, no permitió que los miembros de la omisión Dictaminadora lo interrumpieran, y le negó el uso de la labra a Ricardo Letts, quien pretendía formular una pregunta (4).

—Espero que acrediten pruebas —exclamó, dirigiéndose al presidente la Comisión— pues quien se mete a juez debe actuar como tal. No se ede decir que el Poder Judicial debe acreditar los delitos, porque ra acusar hay que estar convencidos y no actuar como Pilatos (5).

Diario "Expreso" del 10 de setiembre de 1991.

Ib.

Minutos después, a raíz de una de sus afirmaciones, estuvo a punto de producirse un alboroto en la sala. García exigió que se pusiera orden. Letts lo secundó, expresando a viva voz:
—¡Estoy de acuerdo con el acusado! -la última palabra de la frase no pudo evitarle miradas de verdadera furia.

Diario "Expreso" del 10 de setiembre de 1991.

Luego de cuatro horas de alegato, el expresidente se retiró entre los aplausos de sus simpatizantes. Había sido su primer comparendo público ante una comisión parlamentaria (a la Comisión Olivera acudió una sola vez, en reserva, y no volvió más pese a habérsele citado).

Reiniciada la sesión al día siguiente, García afirmó que no había prueba que lo vinculara al BCCI. Indicó que durante su gestión sabía donde estaban colocadas las reservas. "Lo absurdo sería desconocerlo", agregó (6). (¿Olvidaba acaso que antes había negado estar en autos de esa operación?).

Refutó los cargos que le imputaban con relación al BCCI y defendió la operación de depósitos de nuestras reservas en ese banco. "No hay nada que ocultar" afirmó, añadiendo que se trataba de una caza de brujas con características paranoicas.

Reconoció que el traficante de armas Abderramán El Assir había visitado el Perú en tres oportunidades, y admitió haber tenido contactos con él, revelando que El Assir le había cedido a su cocinero marroquí para que lo sirviera en Palacio de Gobierno.

Al referirse al memorándum del BCRP enviado a Amer Lohdi, que la Comisión Vega Alvear había encontrado con un mensaje manuscrito de Leonel Figueroa dirigido a Héctor Neyra, en el que decía "el presidente está de acuerdo con lo acordado", dijo que quizás se refería a su aceptación personal para el reportaje en la revista "South" o un probable viaje de Figueroa al exterior.

Después concurrió nuevamente, pero en vez de proseguir su exposición y absolver preguntas, insistió en reclamar la presencia de su abogado, manifestando que se violaba el derecho a la defensa y, ante la sorpresa de todos, se puso de pie, recogió sus papeles y se retiró. Flores-Aráoz calificó el abandono de la sesión como un exabrupto y dijo, sin ambages, que en el fondo García Pérez no quería responder las preguntas de los miembros de la Comisión Dictaminadora.

Como su actitud fue calificada de huida ignominiosa, no le quedó más remedio que regresar sin ser citado. Al continuar su defensa,

(6) Diario "Expreso" del 10 de setiembre de 1991.

efiriéndose al pago indebido que recibió de la FAO, sostuvo "cobrar onorarios no es delito" (7). Luego, impugnó la presencia de Rey, amarra y Letts, exigiendo que dictaminaran otros parlamentarios. Su rgumento fue que ellos ya tenían un criterio formado sobre el caso, al aber respaldado el pedido de formar la Comisión que lo investigaba.

Después de esa comparecencia, Flores-Aráoz informó que no volería a citarlo y, con el grupo, empezó a redactar su dictamen. Lourdes lores colaboró dando a conocer los detalles del trabajo de la Comisión livera. Durante esta tarea, Rafael Rey denunció que algunos miemros de esa Comisión habían recibido amenazas de muerte. (8)

Finalmente, el 27 de setiembre de 1991, la Comisión acusó al xpresidente por los delitos de enriquecimiento ilícito y contra la fe ública. El dictamen —el primero en nuestra historia republicana—, ustentaba, desde el punto de vista constitucional, las razones por las uales el caso debía pasar al Senado. Fue un trabajo concienzudo que ontó con la colaboración del constitucionalista Domingo García elaunde y del procesalista Luis Yrivarren Abeo (9). Comprendía el eríodo de 1978 hasta 1990, años en que García Pérez se desempeñó

) Diario "Expreso" del 10 de setiembre de 1991.

) Ricardo Letts y Ernesto Gamarra, así como las familias de ambos, habían sido intimidados telefónicamente.

) Durante el acopio de información, se tuvo en cuenta tres hechos adicionales:

a) Las reiteradas expresiones de García, ante los miembros de la Comisión, manifestando haber tenido a la vista las declaraciones tributarias de éstos y de terceros, pese al carácter reservado de tales documentos.

b) Haber admitido que consiguió un acuerdo satisfactorio en el precio del departamento de la avenida Pardo, absteniéndose de interponer acciones judiciales (interdicto de obra nueva) o denuncias municipales contra los vendedores, por la edificación de un mayor número de pisos que los permitidos por el reglamento de construcciones, hecho que daba la impresión de haber cometido, además, el delito de extorsión contemplado en el Art.249º del antiguo Código Penal, que dice: "El que, por violencia o intimidación o manteniendo en rehenes a una persona, la obligara a otorgar al culpable o a un tercero una ventaja pecuniaria a que no tenía derecho, será reprimido con penitenciaría no mayor de seis años o prisión no menor de un año ni mayor de seis años".

sucesivamente como miembro de la Asamblea Constituyente, diputado nacional y presidente de la República (10).

Un propósito del dictamen fue demostrar que la acción penal se encontraba vigente, ya que entre 1985 y 1990 se había suspendido todo plazo prescriptorio, al no poderse procesar al presidente de la República porque, conforme al artículo 210º de la Constitución, éste sólo podía ser acusado por delito de traición a la patria, por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o locales, o las del Jurado Nacional de Elecciones y el Tribunal de Garantías Constitucionales.

Tal como se presentaron los hechos podía admitirse que, por los actos constitutivos realizados, era posible el delito de enriquecimiento ilícito de manera continuada, porque había unidad en la voluntad delictiva y existía vinculación entre unos hechos y otros. En cambio, en el supuesto delito contra la fe pública la Comisión Flores-Aráoz estimó que había independencia entre un hecho y otro (11).

c) Respecto de su participación en operaciones de compra-venta de certificados de plata, se consideró que era moralmente cuestionable, porque poseía información privilegiada, aún cuando no se determinó que tal negocio lo beneficiara.

No se analizó en detalle los hechos, desde el punto de vista jurídico; aunque, moralmente eran, a todas luces, cuestionables e impropios de un ciudadano respetuoso del ordenamiento legal de su país.

(10) La Comisión citó ilustrativamente una frase del senador Javier Valle Riestra (Apra), consignada en el prólogo en su libro "La responsabilidad constitucional del Jefe de Estado", publicado en 1987:
"(...) Hagamos verosímil nuestra democracia. El Jefe de Estado no debe ser solamente, por ficción, personificador de la Nación, sino que debe ser un hombre ejemplar, probo, intachable. Nuestros pueblos quieren moral y respeto por las libertades. No será buen gobernante quien tenga la sensualidad de mandar, se enriquezca y viole los derechos humanos. Por eso es necesrio fortalecer el mecanismo de responsabilización. Aunque más que reformar la Constitución, es necesario reformar al Hombre".

(11) El penalista José Ugaz, consideró que "la Comisión Flores-Aráoz había incurrido en un error al dictaminar que las omisiones de García Pérez en sus declaraciones juradas no constituían hecho punitivo de acuerdo al Código Penal. Diario "Expreso", del 13 de octubre de 1991.

El nuevo Código Penal indica en su artículo 80º (12) que la acción penal prescribe en un tiempo igual al máximo de la pena fijada por la ley para el delito, si es privativa de la libertad. El artículo 82º (13) puntualiza que los plazos de prescripción comienzan, en el delito instantáneo, a partir del día cuando se consumó éste; y en el continuado, desde el día en que terminó la actividad delictuosa.

Habiéndose precisado que, para el caso de enriquecimiento ilícito, la norma aplicable es el artículo 361 a) del derogado Código Penal y que en él la pena máxima era de cinco años, y teniendo además presente el carácter de delito continuado antes descrito, era susceptible de acción penal todo el período materia de investigación, pues la prescripción sólo comenzaba el 29 de julio de 1990.

En cualquier caso, y estando suspendida la prescripción entre 1985 y 1990, cuando menos era penalmente perseguible el supuesto enriquecimiento ilícito durante el ejercicio de la función como diputado nacional y como presidente de la República, vale decir, de 1980 a 1990.

Para el caso del delito contra la fe pública, debía tenerse presente que la pena máxima es de seis años y, en consecuencia, ese es el plazo prescriptorio.

(12) "Artículo 80º: La acción penal prescribe en un tiempo igual al máximo de la pena fijada por la ley para el delito, si es privativa de libertad.
En el caso de concurso ideal de delitos las acciones prescriben separadamente cuando haya transcurrido un plazo igual al máximo correspondiente al delito más grave.
En ningún caso la prescripción será mayor a veinte años.
En los delitos que merezcan otras penas la acción prescribe a los tres años".

(13) "Artículo 82º: Los plazos de prescripción de la acción penal comienzan:
1. En la tentativa, desde el día en que cesó la actividad delictuosa;
2. En el delito instantáneo, a partir del día en que se consumó.
3. En el delito continuado, desde el día en que terminó la actividad delictuosa; y,
4. En el delito permanente, a partir del día en que cesó la permanencia".

También era materia penalmente perseguible el supuesto delito cometido al presentar las Declaraciones Juradas al ingresar como diputado nacional y salir como presidente de la República, encontrándose en cambio prescrita la acción penal relativa al delito contra la fe pública cometido al presentar la Declaración Jurada como miembro integrante de la Asamblea Constituyente, pues el hecho ocurrió en 1978.

La Comisión Especial concluyó que debía formularse acusación constitucional contra el expresidente por la supuesta comisión de delito de enriquecimiento ilícito tipificado en el artículo 361 A) del Código Penal (14), en razón de los siguientes conceptos:

— Desequilibrio patrimonial durante su función pública al existir un crecimiento no justificado en los ingresos declarados, tanto en el período presidencial, como antes de este.
— Indicios de presunto mayor desequilibrio, en virtud de depósitos o transacciones en instituciones bancarias del exterior, que tampoco tendrían justificación en los ingresos declarados durante su período presidencial.
— Indicios de participación directa en la reducción del número de los aviones Mirage por adquirirse, operación a la que podría estar

(14) "Artículo 361º, A): El citado delito de enriquecimiento ilícito se encontraba tipificado en el derogado Código Penal Artículo 361-A, según texto introducido por el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 121, que a la letra decía:
"El funcionario o servidor público que por razón de su cargo o de sus funciones SE ENRIQUECIERA INDEBIDAMENTE, será reprimido con prisión no mayor de cinco años, ni menor de dos años, multa de la renta de 30 a 90 días, e inhabilitación de conformidad con los incisos 1, 2, 3 del Artículo 27, por doble tiempo de condena.
Existe indicio de enriquecimiento ilícito cuando el aumento del patrimonio del funcionario o servidor público, en consideración de su declaración o declaraciones juradas, fuere notoriamente superior al que normalmente hubiera podido tener en virtud de los sueldos o emolumentos que haya percibido, de los incrementos de su capital o de sus ingresos, por cualquier otra causa lícita.
Las pruebas presentadas por el procesado para justificar el incremento patrimonial, son reservadas y no podrán utilizarse para ningún otro efecto".
El Código Penal vigente tipifica el delito en referencia en el artículo 401, del modo siguiente:
"El funcionario o servidor público que, por razón de su cargo, se enriquece ilícitamente, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cinco ni mayor de diez años".

aparejada otra con tercero, que pudiera haber generado beneficios personales a García.

A su vez determinó que debía formularse acusación constitucional por presunto delito contra la fe pública, tipificado en el artículo 428° (15) del nuevo Código Penal, sustentado en los siguientes conceptos:

— Omisión en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas al asumir el cargo de diputado nacional y de sus ingresos como profesor de la Universidad Federico Villarreal; y omisión en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas al cesar como presidente de la República y de otros bienes como consecuencia de ingresos no declarados durante su gestión. Este extremo es consecuencia del enriquecimiento ilícito (16).

Respecto al informe Larc, la Comisión dictaminó que su contenido podía no haber sido verificado, pero remarcó que de ningún modo era un documento fraguado. Hizo hincapié en que no había pronunciamiento de esa División de Licencias del Estado de la Florida a tercera persona, ni referencia alguna a que otra pudiera haber elaborado la documentación que Ralph García nos transmitió.

Respecto del informe Kroll, precisó que la respuesta oficial del Resolution Trust Corporation del 2 de agosto de 1991 revelaba que Kroll había obtenido su información de una microficha y que la posterior desaparición de ésta resultaba una incógnita. Además, indicó que esa respuesta revelaba que la búsqueda de la misma había sido

(15) Artículo 428°: "El que inserta o hace insertar, en instrumento público, declaraciones falsas concerniente a hechos que deben probarse con el documento, con el objeto de emplearlo como si la declaración fuera conforme a la verdad, será reprimido, si de su uso puede resultar algún perjuicio, con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.
El que hace uso del documento como si el contenido fuera exacto, siempre que de su uso pueda resultar algún perjuicio, será reprimido, en su caso, con las mismas penas".

(16) Dictamen de la Comisión Flores-Aráoz.

infructuosa, debiendo complementarse ese trabajo con citaciones judiciales de testigos, para determinar la veracidad de la información dada acerca del Western Federal Savings and Loan Association, en los reportes de Kroll y Larc.

Aunque el informe Kroll no fue cuestionado por falso, sino por inexacto, la Comisión opinó que merecía verificarse a través del levantamiento del secreto bancario.

Sobre el cobro de 9,000 dólares de honorarios abonados por la FAO, dictaminó que constituía un acto indebido, sancionable moralmente, además de no ser ético para quien representó a la nación peruana; pero no aprobó el delito de concusión denunciado por nosotros.

En su tarea, Antero Flores-Aráoz, haciendo gala de conocimiento y ponderación, y con la ayuda diligente y acuciosa de Ernesto Gamarra y Ricardo Letts, logró que se diera un paso importante para que el proceso llegara al Senado.

ACUSADO

A pocos días de la sesión final que, en que la Cámara de Diputados, iba a definir el caso García, recibí una llamada de Abraham Levy, gerente del semanario ''Meridiano'', para decirme que Remigio Morales Bermúdez Pedraglio, exministro de Agricultura del régimen aprista, quería hablar con nosotros.

—Te respondo después— le dije— porque tengo que consultarlo con Lourdes, Fernando y Fausto.

La revista ''Oiga'' había denunciado a Morales Bermúdez por la tenencia de cuentas bancarias por varios millones de dólares en el extranjero. El alboroto era de magnitud.

Nos reunimos con él en la casa de Lourdes Flores. Olivera no quiso participar. Apenas llegó, nos saludó a los tres como si nos hubiera conocido de toda la vida. No demoró en decirnos que era víctima de una campaña de desprestigio y que las acusaciones en su contra eran falsas, pues él había llegado con dinero a la función pública.

—¿De dónde?— le preguntó a quemarropa Fausto Alvarado.

—De mi trabajo —le respondió—. Yo llegué a la diputación con algunos millones de dólares, fruto de mi esfuerzo.

Lourdes lo interrumpió manifestándole que nos interesaba saber lo referido al enriquecimiento de García; entonces titubeó antes de contestar que no estaba seguro, pero que muchas cosas de las que se decían sobre el expresidente podían ser ciertas.

—Dejémonos de divagar, ¿en qué asuntos está complicado García?—, reiteró Lourdes.

—Bueno, yo no tengo pruebas pero, creo que en lo de los Mirage, el 3CCI, el tren eléctrico y el proyecto Chavimochic, Alan tendría mucho que ver (1).

—¿Pero qué sabes?—, inquirió Fausto Alvarado.

—La gente del partido comentaba sobre esos temas cuando yo era ministro, pero esas cosas las manejaba directamente Alan.

— ¿Quién nos puede dar información?—, le pregunté.

—La gente no va a hablar —respondió— porque todos tienen miedo.

Y no quiso seguir a pesar de nuestra insistencia. Al poco rato, luego de disculparse, se retiró en su Mercedes Benz guinda. Sólo nos había ratificado los indicios del caso Mirage.

Entretanto, la Fiscal Nelly Malarín viajaba a Panamá para —en base a los nuevos datos proporcionados por la Comisión Vega Alvcar— obtener mayores detalles del pago del soborno a Neyra y Figueroa: la única manera de averiguar si alguien más se había beneficiado del pago de los US$3'000,000 de dólares, y cómo se trasladó esa cantidad a bancos de Europa y México, era a través de una investigación judicial.

El 4 de octubre, día de la sesión final, el hemiciclo de la Cámara de Diputados hervía de expectativa y nerviosismo; lo demostraban las caras de la mayoría de los asistentes y sobre todo de los diputados.

Primero intervinieron los miembros de la Comisión Acusadora. Antero Flores-Araoz empezó haciendo públicas las conclusiones del dictamen. Casi al iniciar su discurso, mencionó una frase de García

(1) Tiempo después; en 1993, cuando se produjeron las gravísimas denuncias de corrupción casi generalizada en Italia, el fiscal Vittorio Paraggio afirmó que las empresas de ese país, que construían el tren eléctrico peruano, estaban comprometidas en serias irregularidades. En Brasil, la prensa, ante el agravamiento de la crisis desatada por las acusaciones de corrupción en el Congreso y el gobierno presidido por Fernando Collor de Mello, denunció que la firma Norberto Odebrecht (principal constructora de Chavimochic), encabezaría un cartel de 12 empresas que actuaba como "poder paralelo" en la elaboración del presupuesto federal. En el Perú se comprobó que esa obra fue notoriamente sobrevaluada.

relacionada a la moralización, que hizo saltar de su asiento a Wilbert Bendezú interrumpiéndolo: "¡Es una venganza!". Se veía a los apristas listos para generar incidentes y descargar una tormenta. A pesar de las provocaciones, Flores-Aráoz se mantuvo sereno, haciendo gala de la ecuanimidad con que había presidido la Comisión Dictaminadora.

—¡Esta es una venganza!—, vociferaba Bendezú cada vez que podía.

Flores-Aráoz leyó, al finalizar, la parte resolutoria:

—La Cámara de Diputados, en nombre de la República, acusa ante el Senado al señor expresidente y senador vitalicio doctor Alan García Pérez por la presunta comisión de los delitos de enriquecimiento ilícito y contra la fe pública, durante el ejercicio de las delicadas funciones que le correspondió cumplir hasta el 28 de julio de 1990.

Luego intervino Marcos Herrera —el único cambista que decidió participar en una Comisión de la Cámara para tratar el asunto de García— y se produjo un ostensible intento de provocación: mientras demostraba con operaciones aritméticas que el movimiento monetario de García reflejaba un presunto delito de enriquecimiento ilícito, los apristas Augusto Lanatta y Bendezú (2) tratando de confundirlo, le gritaban:

—¡Suma de nuevo!

—¡Repite!

Y después de que concluyó, otro de la misma bancada prorrumpió entre risotadas:

—¡La mesa gana! (3).

(2) Los diputados apristas Bendezú y Lanatta, durante su breve gestión parlamentaria, se dedicaron especialmente a gritar y obstruir a sus adversarios. Nunca se les escuchó un discurso coherente. Parecían sentirse, si no orgullosos, muy cómodos en el papel agresivo y desafiante que desempeñaban. Daba la impresión que fueron elegidos con la sola finalidad de "hacer incidentes", para cumplir con las recomendaciones que por escrito daba el expresidente García.

(3) Semanario "Meridiano" del 6 de octubre de 1991.

Pero Herrera, sin perder la calma y superando la hostilidad y la patanería probó, de la manera más accesible para todos, que el expresidente, entre el 28 de julio de 1985 y el 28 de julio de 1990, hizo gastos no sustentados por US$187,913.

El orador esperado por los apristas era, sin embargo, Ricardo Letts. Apenas comenzó a hablar, arremetieron contra él:

—¡Lavamedias!

—¡Sirviente de la derecha!

—¡Pro-yanqui!— fueron los epítetos más suaves.

Sin inmutarse esperó que Ramírez del Villar controlara una vez más la situación. Y teniendo en cuenta que el Apra había optado por el latiguillo de "No hay pruebas" dijo que la Comisión no presentaba una tesis sino una hipótesis de trabajo:

—No nos toca —dijo— aclarar en qué maletín, en qué restaurant y en qué ocasión le dieron dólares; pero sí nos toca, como ya lo hizo el compañero Marcos Herrera, poner en evidencia, de manera absolutamente segura, la presunción del delito de enriquecimiento ilícito.

Y refiriéndose a cómo García falseó su información respecto a Amer Lodhi, diciendo que era un periodista, explicó:

—Nosotros no tenemos el video que muestre a Lhodi sentado en el despacho de García Pérez, no conocemos el color del maletín en el cual le entregan o no le entregan los dólares por el favor de colocar las reservas en el BCCI. No tenemos ese tipo de pruebas ni estamos obligados a tenerlas. Nosotros debemos presentar indicios, señalar presunciones, marcar hipótesis, pistas claras a seguir, con el fin de que la Cámara apruebe la acusación.

Después, cuando comenzaba a hablar Rafael Rey, fue interrumpido por un aprista:

—¡Cállate miserable!—, le gritó.

De inmediato Alberto Valencia, lleno de vergüenza ajena, quiso retirar la frase ofensiva, pero Ramírez del Villar no aceptó su gesto y le dijo:

—Muy precisa su expresión, pero usted no insultó. Exijo que la retire el que la dijo y si quien la expresó no tiene el coraje de pararse y

retirarla, voy a cederle el uso de la palabra al diputado Vera Ballón para que lo haga en nombre del Apra. La frase fue retirada y Rey se aunó al pedido de acusación contra García.

Al concluir el planteamiento de los miembros de la Comisión Acusadora, Jorge del Castillo presentó una cuestión previa para que el dictamen se votara por separado: enriquecimiento ilícito y delito contra la fe pública. La propuesta, que no tenía otro objeto que saber con qué fuerzas contaba, fue rechazada por 83 votos contra 73. Era el preanuncio de que García Pérez no las tenía todas consigo. Tras cinco horas de debate, el presidente suspendió la sesión.

Al día siguiente se reinició la polémica. En esa oportunidad harían uso de la palabra, durante diez horas, diputados de prácticamente todos los partidos. Cerca de las ocho de la noche, habló Fernando Olivera.

Casi al empezar, narró una experiencia que le había ocurrido, hacía muy poco, en una procesión de la Virgen del Carmen (4). El tema fue suficiente para que los apristas, que esperaban la menor oportunidad para confundirlo y alterar el orden, se mofaran ruidosamente. Bertha Gonzales Posada, que con frecuencia secundaba a Bendezú y Lanatta, sacó un pañuelo y sin temor al ridículo, hizo la pantomima de enjugarse las lágrimas, acongojada.

Pero Olivera seguía hablando imperturbable en medio, del barullo, y a la ruidosa bancada no le quedó sino guardar silencio, para oir mejor que señalaba a Brian Jensen como el corruptor de los apristas, vinculado con Guillermo Larco Cox y Luis Gonzales Posada, exministros de García (5).

Entonces nuevamente la atención general se centró en Bertha, hermana del aludido, quien no tuvo mejor argumento de respuesta que

(4) El día anterior, Fernando Olivera y yo, íbamos por la calle Azángaro al Hotel Maury con Nathaniel Nash, corresponsal del "New York Times", quien acaba de llegar a Lima para cubrir el caso García. En el trayecto, nos dimos con la procesión de la Virgen del Carmen, que nos obligó a caminar lentamente. Allí observó Nash la cantidad de gente que reconocía a Olivera y le llamó la atención la actitud de una devota que lo detuvo para decirle: "Estoy pidiendo para que la acusación a García no quede en nada". Nash publicó la anécdota.

(5) Para minimizar la participación de García, Neyra y Figueroa, los apristas presentaban a Jensen como el gran responsable.

ırarse de su escaño para ir al de Olivera, mientras en el trayecto, sus ›mpañeros de bancada la festejaban, azuzándola:

·Pégale Coca, ¡pégale!

Cuando estuvo dispuesta a agredirlo, Olivera, en pacífico ademán, vantó las manos; y, sin alterarse, le preguntó a Ramírez del Villar:

—Señor Presidente, ¿quiere poner orden en la manada, por favor? (6).

El aprista Luis Santa María, —correcto en el trato personal, pero e solía perder los papeles cuando actuaba de consuno con miembros su grupo—, subió presuroso al estrado de la mesa directiva y, sin vertir que el micrófono estaba conectado a los altoparlantes y que dos lo escuchábamos, le dijo a Ramírez del Villar:

—¿Cómo permite, señor presidente, que siga hablando ese loco? (7).

Ante la reacción que causaron sus palabras, no le quedó más que ›ornar tranquilo a su curul. Ramírez del Villar controló una vez más conato de desorden y Olivera concluyó su intervención.

A su turno Lourdes Flores empezó diciendo que si García hubiera vido en el Siglo V antes de Cristo, habría superado largamente a los fistas, Pitágoras y Gorgias, porque, con el arte de la palabra, creaba alidades para ocultar la verdad y conducir al absurdo (8).

Revista "Sí" del 7 de octubre de 1991

Semanario "Meridiano" del 6 de octubre de 1991.

Hizo hincapié en que el expresidente había participado en el caso del BCCI, y que trató de negar su relación con Amer Lodhi diciendo a la Comisión Olivera que era un simple periodista, cuando en realidad se trataba de un funcionario encargado de las reservas de ese banco, que se entrevistó con él en una cita (calificada por éste de relevante) en los mismos días en que el BCRP trasladaba depósitos al BCCI.
En cuanto a los Mirage, señaló que por decisión política ordenada por García se redujo el número de aviones a comprar. Ratificó las reuniones con el traficante de armas Abderramán El Assir, y preguntó por qué un traficante de armas se reunía con un Presidente de la República; y destacó, que el D.S.376-86-EF constituía la regularización de una decisión eminentemente política adoptada para realizar esa operación sin el conocimiento previo de la FAP.
Lo que aparece claro —dijo—, es que en efecto hubo un acuerdo político, en el cual no participaron para nada las fuerzas armadas y que sólo fueron informadas cuando los hechos ya estaban consumados.

Después intervino Gilberto Cabanillas (Apra) y enseguida Jorge del Castillo, quien inició su discurso tratando de ofender a Lourdes (9).

—Olivera se ha referido a una virgen. ¿Doctora Flores, sabe usted a qué virgen se refería? (10).

En el colmo de la desesperación, al tocar el caso del BCCI, sostuvo que Olivera tenía relaciones con Brian Jensen, el ejecutor del soborno. Luego enfiló contra el Movimiento Libertad, señalando que tenía información de que Brian Jensen había sido su tesorero en Washington. Su falsedad me obligó a interrumpirlo a viva voz:

—¡Langberg fue tu tesorero! (11),

Del Castillo cambió de tema y antes de terminar, dijo que esa noche se estaba cometiendo una gran injusticia y que García Pérez sería reivindicado por el voto del pueblo. Acto seguido empezaron a rugir en su bancada:

—A más calumnias, más aprismo—, luego la consabida cantaleta: —¡El Apra nunca muere! (12).

El presidente de la Comisión Dictaminadora, Antero Flores-Aráoz, fue el último orador. Sintetizó los argumentos de la acusación, sobre lo referido a los ingresos de García como funcionario público y su correspondiente enriquecimiento ilícito.

Agotado el debate, se inició la votación nominal. El primero en responder fue Ramírez del Villar (que no estaba obligado), enseguida los miembros de la junta directiva. Todos a favor de la acusación.

Cuando el relator siguió llamando, uno por uno, a los demás diputados, (todas las votaciones nos valían momentos de zozobra o

---

(9) No era la primera vez. Sus exabruptos lo llevaban con frecuencia al ataque personal. En una ocasión llamó a Lourdes, sin más ni más, mentirosa. Ante la ofensa, Enrique Chirinos Soto, en su programa "Ping - Pong" le hizo una meditada observación acerca del agravio, ofreciéndole su programa para que pidiera disculpas y retirara sus palabras. Del Castillo hizo oídos sordos.

(10) Semanario "Meridiano", del 6 de octubre de 1991.

(11) El conocido narcotraficante, había financiado la campaña presidencial del Apra, con Armando Villanueva de candidato, en el año 1980.

(12) Semanario "Meridiano", del 6 de octubre de 1991.

nortificación, porque nuestros contrincantes no cumplían con la obli-
ación elemental de saber perder), los apristas intentaron adueñarse de
a situación aplaudiendo a quienes votaban en contra —y a veces a los
ue se abstenían— y burlándose con gritos feminoides, de quienes
staban a favor.

La emoción y el nerviosismo eran crecientes. Del Castillo deambulaba
gradeciendo a quienes votaban por el no. Nosotros no podíamos ocultar
a tensión, ni siquiera cuando ya se anunciaba nuestra clara superioridad.

A las 11 y 7 minutos de la noche, el relator llamó al último
epresentante: La Cámara en decisión histórica había acordado acusar
García por 95 votos, 57 en contra y 26 abstenciones.

Era cierto y no podíamos creerlo, porque siempre —por más que la
erdad, la ley y la razón estuvieran de nuestro lado— ellos encontraban
tiempo la leguleyada o el milagro, al conductor del debate que se
ejaba confundir, al cómplice que los salvaba del naufragio. Es proba-
le que si esa jornada no la hubiera conducido un presidente con la
abiduría y el coraje —y sobre todo la decencia— de Ramírez del
'illar, no se hubiera podido acusar al expresidente. Después de haber
erdido batallas cruciales, pensábamos que este día no llegaría nunca:
Jarcía Pérez tenía de su parte los resortes, no sólo para que se nos
egara el indisponible apoyo económico oficial, sino para que la
urocracia —en la mayoría de sus niveles— dificultara nuestra labor.

Inmediatamente, encabezados por Wilbert Bendezú, intentaron des-
onocer el resultado alegando, sin vergüenza, que el cómputo era
rónco. Ramírez del Villar sin perder la calma, y con la ayuda eficaz
el secretario Oscar Urviola, manifestó que se volvería a leer el
esultado, nombre por nombre.

Nuevamente: 95 votos a favor de la acusación, 57 en contra y 26
bstenciones. Todo había concluído: ¡García acusado!. No tuvieron
rgumentos para convencer a un solo diputado que no fuera aprista. Lo
iste no era saberse derrotados sino haber asumido una posición
ndefendible, comprometiento la línea de su partido.

Las abstenciones fueron de Cambio 90, de los socialistas que
ncabezaba Dammert y también de Jorge Flores Torres (exministro

del acusado), Edgar Terán, Mario Camacho Perla y Wilfredo Alvarez. Justificó su inasistencia Jorge Luis Donayre; no concurrió Vladimiro Zegarra (Cambio 90), porque se hallaba procesado en el Poder Judicial.

Bendezú hizo estallar entonces la grita de "El Apra nunca muere" y "Alan Presidente"; lo siguió un grupo totalmente fuera de sí.

Una vez más Cambio 90, el partido de Fujimori, apoyaba a García y sus representantes se abstuvieron de votar. Víctor Paredes y Gilberto Siura, siguiendo la ruta de Pilatos, se retiraron presurosamente del hemiciclo.

El senador Abel Salinas, que presenciaba el hecho, les decía a sus compañeros, tratando de consolarlos:

—Pero en el Senado ganamos. Tenemos 31 votos (13).

Sentí un gran alivio. El gozo del triunfo. No la camplacencia por haber arrinconado a un hombre. No el odio. No había actuado con afán de venganza. Nunca me he vengado. (no hubiera tenido, además, de qué vengarme). Era absurdo pensar que todos cuantos habíamos integrado las diferentes comisiones del caso García —menos los apristas— hubiéramos coincidido en hallarlo responsable, sólo por satisfacer un afán de desquite o por odio al Apra. Era únicamente la obligación de responder a un clamor nacional —en el que se incluía un amplio sector del Apra: moralización. Sólo había querido que la verdad llegará a los más obnubilados. Que la información que habíamos obtenido, sirviera a la justicia para que absolviera o condenara.

Quedaban atrás los insultos, las calumnias y las amenazas recibidos; se acrecentaba la gratitud por quienes habían arriesgado creyendo en nosotros, especialmente al sector de la opinión pública y de la prensa que nos apoyó.

Algo que sí me negaba a comprender era que gentes de buena fe nos hubieran aconsejado que abandonáramos el caso porque era peligroso. Me preocupaba que parlamentarios apristas, que en privado admitían la culpabilidad de García, hubieran antepuesto la "disciplina" partidaria

(13) Diario "La República", del 3 de octubre de 1991.

a su conciencia; creo que nunca entenderé esa curiosa ética. No acababan de dolerme enemistades, involuntarias, que había dejado a lo largo del proceso; pero me tenían sin cuidado quienes quisieron ser enemigos defendiendo algo más que a García.

En las afueras del parlamento, grupos apristas todavía intentaban desmanes, que al final no pasaron de gritos amenazantes. Cansados y dolidos, se desperdigaron poco a poco.

El teléfono me despertó a las seis de la mañana del día siguiente: Cadena Radio Caracol de Colombia fue la primera de radioemisoras y periódicos extranjeros que querían conversar acerca de la acusación. Desde ese momento, se sucedieron las llamadas, sin parar, hasta el medio día. En verdad, la noticia había conmocionado al continente.

A los pocos días, el pleno de la Cámara de Diputados eligió a Lourdes Flores, Ricardo Letts y Fernando Olivera, para sustentar la acusación constitucional ante la Cámara de Senadores.

INSTRUCCIONES PARA DAMMERT Y CAMBIO 90

Durante la administración de García, las interferencias telefónicas fueron práctica común. Formaban parte del estilo de gobierno. La casi continua difusión de conversaciones privadas era prueba de que tal procedimiento no preocupaba mucho a las autoridades apristas; por el contrario, los entusiasmaba, pues les permitía "madrugar" a la oposición (1).

El espionaje telefónico llegó a niveles de paroxismo durante las elecciones generales de 1990, cuando el jefe del Sistema de Inteligencia Nacional, general de división EP Edwin Díaz, dirigió un descarado operativo para grabar los diálogos de candidatos y políticos de oposición que participábamos en la campaña electoral. Todos en ese momento sabíamos que éramos espiados. Pero ni a García ni a sus segundos de a bordo se les ocurrió que tiempo después recibirían algunas dosis de su propia medicina.

El domingo 14 de octubre, antes de que comenzara a propalarse por América Televisión canal 4, el programa político "La Revista Dominical", acudió Jorge del Castillo: se había enterado que Nicolás Lúcar iba a difundir la grabación de una charla telefónica entre García, el senador aprista Humberto Carranza Piedra y él. Después de las consultas del caso, no se le permitió el ingreso, informándosele que en un principio había sido invitado Carranza Piedra pero que éste se había rehusado a participar en el programa. Entonces, en el colmo de la

(1) En la Cámara de Senadores Javier Diez Canseco (PUM) presidió una comisión investigadora que demostró, de manera concluyente, que el Servicio de Inteligencia Nacional durante el gobierno de García, dirigido por el general Edwin "Cucharita" Díaz, practicó abiertamente el espionaje telefónico.

desesperación, del Castillo quiso entrar a la fuerza. Según el diario "La República", en esas circunstancias se habría producido violentos forcejeos, luego de los cuales el diputado aprista tuvo que optar por retirarse, no sin antes expresar su indignación y protesta.

A poco de iniciarse el programa, se soltó el rollo. Si bien desde el comienzo el diálogo no era muy claro, las voces que se escuchaban eran inconfundibles:

—Esta tesis te exculpa.

—¡A mí me parece estupenda!

—Jorge, coordina con Dammert y Cambio 90.

Era, sin la menor duda, Carranza Piedra dirigiéndose a García:

-Yo creo que la tesis es buena. Ahora tenemos que hablar con Dammert para que la plantee como una cuestión previa, antes de la votación de los dos dictámenes.

Luego la voz de García:

—Eso significaría desechar, por no tener ninguna prueba, ni ningún indicio, lo otro, y dejar lo del escándalo del BCCI.

HCP —Así es, porque Dammert lo ha dicho: los otros problemas no tienen importancia, no se ha probado nada, no tienen conclusiones. Allí derrotamos a Olivera en primer lugar; aunque nuestro dictamen en minoría no triunfe, no importa...

AG —No importa, no importa.

HCP —Da la oportunidad para que la cuestión previa de Dammert vaya y se pida al Senado. El Senado tiene la facultad o no de acceder a lo que pida Diputados y hay una Comisión de Vega Alvear que continuará investigando.

AG —Naturalmente...

HCP —Que te exculpa totalmente a tí. Yo creo que es una tesis que me parece que es importante.

AG —¡A mí me parece estupenda!... A ver... Pásame con Jorge para...

HCP —¡Jorge! ¡Jorge! ¡Jorge!, Alan quiere hablar contigo.

JdC —¿Aló?

AG —Jorge, oye, los compañeros están pensando algo que me parece bueno.

JdC —Sí.

AG —Aunque parece un exceso eso de Dammert.

JdC —Ya.

AG —Pero tú sabes que en el BCCI estamos más limpios que en cualquier cosa.

JdC —Yaaa.

AG —Entonces, si triunfa la tesis: señor, no hay nada probado, todo es un desastre en este informe de Olivera y sustituímos eso porque continúe la investigación del tema BCCI.

JdC —Ya.

AG —Salgo ganando.

JdC —Ya.

AG —¿Lo ves claro, o no?

JdC —¡Sí! Okey, de acuerdo.

AG —Por lo pronto lo derrotamos y después yo ya me fajo con el Senado y con las comisiones que quieran.

JdC —Pero nosotros votamos por eso. ¡Okey!

AG —Ya. Pero coordina con Cambio, con los votos de Dammert y de los que él pueda conseguir.

JdC —Además tenemos la cuestión previa del "Floro" (2).

AG —Ya, votaremos por las dos cuestiones previas pues. Habla con Dammert y con Cambio 90.

JdC —Ya, está bien.

AG —A mí me parece que el tema sería sensacional. Mañana salgo y digo: ¡"Ha quedado todo desmontado"! ¿Ya?

JdC —Ya, de acuerdo.

AG —Un abrazo.

JdC —¡Chau!

AG —¡Chau! (3)

---

(2) "Floro" es Fernando Flores-Aráoz (ex-FIM). Luego presidiría la Comisión de Energía y Minas de la Cámara de Diputados.

(3) Posteriormente, Lúcar denunció haber sido amenazado de muerte por difundir el cassette de la conversación.

La conversación entre el expresidente García y los parlamentarios pristas demostraba que el famoso y publicitado voto de conciencia de los epresentantes del Apra y sus aliados no sería tal a la hora de sufragar.

Todo era dirigido y coordinado, evidentemente, con conocimiento e Palacio de Gobierno. Se comprobaba una vez más que Cambio 90, l partido del presidente Fujimori, era utilizado en los contubernios de poyo a García.

Hasta entonces sospechábamos de sus reuniones y observábamos ue en las votaciones que se producían en el pleno, apristas apoyaban a ambistas y viceversa. Pero no había evidencias para convencer definivamente a la opinión pública. Ahora la llamada telefónica en la que on tanta naturalidad se hacía referencia al apoyo de los diputados ambistas, era una prueba. Quedaban también al descubierto ciertos arlamentarios que pertenecían a agrupaciones pequeñas, o que se abían retirado de la que los llevaron al Parlamento y que, al carecer de na fuerza política que los respaldara, ofrecían sus servicios.

Manuel Dammert, por ejemplo, integraba el minúsculo grupo de zquierda Socialista, que constaba de apenas cuatro diputados, pero residía una Comisión Investigadora importante, que le otorgaba protagonismo y peso político; además, siempre contaba con el respaldo de os cincuenticinco diputados apristas cuando sus dictámenes o propuestas se sometían a votación, lo que obviamente le daba poder. El lan del Apra de reclutar "simpatizantes" a cambio de apoyo a la hora e elegir presidentes de comisiones o representaciones, más que tentaor, era efectivísimo.

La llamada telefónica probó que García tenía mucho que ocultar. u preocupación dejó traslucir signos de responsabilidad. La frase "... ú sabes que en el BCCI estamos más limpios que en cualquier cosa" esultaba más bien sospechosa.

Cuando se propaló la grabación del diálogo, Manuel Dammert se ncontraba en los Estados Unidos en misión oficial. Francisco Igartua, irector de la revista "Oiga" que seguía atentamente el caso, preguntó: "¿Cómo podríamos calificar, por ejemplo, la visita del diputado Dammert al fiscal Morgenthau, para pedirle información contra Brian ensen, uno de sus testigos? ¿De ingenua, de descomunal inocentada, o de maliciosa impertinencia destinada a crear confusión en beneficio de Alan García?" (4).

Y el incisivo columnista Mario Ghibellini, refiriéndose al asunto, dijo en su página "El vuelo de la libélula": "Ningún papel, sin embargo, más lamentable que el representado por el diputado de IS Manuel Da'mert, cuyos esfuerzos por camuflar su apoyo a García o sus abstenciones con algún retruécano jurídico —en el que, por otro lado, nadie creía— se vinieron al suelo a raíz del contenido de una conversación telefónica, recientemente difundida por la televisión". Agregando luego de preguntarse por qué Dammert no explicaba su conducta: "... no ha dicho nada al respecto. Pero esperamos que cuando decida abrir la boca, en lugar de intentar tomarnos el pelo con explicaciones imposibles, tenga la entereza de anunciar su incorporación a la célula parlamentaria aprista" (5).

A raíz de lo sucedido, los diputados Antero Flores Aráoz (PPC), Raúl Diez Canseco (AP) y Mario Roggero (Libertad) renunciaron de inmediato a la Comisión que presidía Dammert para investigar al BCCI. Además, diez diputados —encabezados por el pepecista Walter Arauco— solicitaron a la Cámara que se le removiera del cargo, por que había demostrado que no ofrecía garantías de independencia ni de imparcialidad.

García y del Castillo desviaron la atención, según su conveniencia, denunciando el espionaje telefónico ante el Poder Judicial e iniciando un acoso contra Nicolás Lúcar y los directivos de América Televisión.

De regreso al país, Dammert prosiguió su colaboración con García tratando de involucrar a Felipe Osterling, presidente del Senado, en el caso del BCCI, al acusarlo de haber ocultado información sobre la insolvencia de ese Banco cuando se realizaron las operaciones con el BCRP. Nunca probó sus afirmaciones.

El objetivo era, sin duda, minimizar algo que para casi todos resultaba innegable: la participación directa de García en la decisión de depositar nuestras reservas en el BCCI de Panamá y su alianza con el partido del presidente Fujimori.

(4) Revista "Oiga", del 14 de octubre de 1991.

(5) Semanario "Meridiano" del 20 de octubre de 1991.

Comision Guerra Garcia

Recibida la acusación a García efectuada por la Cámara de Diputados, el Senado nombró una comisión multipartidaria que, de acuerdo a su reglamento, tuvo un plazo de tres días útiles para emitir su dictamen. La presidió Francisco Guerra García, de la izquierda socialista, y la integraron Romualdo Biaggi y Mercedes Cabanillas (Apra), Luis Bedoya de Vivanco (PPC), Víctor Arroyo Cuyubamba (Cambio 90), Sandro Mariátegui (AP) y Beatriz Merino (Independiente). En el aspecto legal, contó con la asesoría externa de Gonzalo Ortiz de Zevallos, Juan Portocarrero y Carlos Lecaros. Enrique Bernales (IS), sólo participó el primer día en la formulación de las pautas para redactar la resolución final (1).

Por una cuestión de orden y porque, además, la Comisión no tenía nada qué investigar, sino pronunciarse sobre las evidencias, pruebas y elementos de juicio existentes, se acordó que el trabajo a realizarse fuera reservado.

Se citó a Miguel Vega Alvear, para dar testimonio sobre los casos del BCCI y la operación de reducción de la compra de los aviones Mirage 2000, y a Fernando Olivera y Antero Flores-Aráoz, que sustentaron los informes emitidos por las comisiones que presidieron en la Cámara de Diputados. Concurrió también, por insistencia de Sandro Mariátegui, el general FAP César Enrico Praelli, quien ratificó lo dicho en la Comisión Vega Alvear. Igualmente Jorge Placencia, encargado de la Embajada del Perú en Egipto, cuando García hizo su viaje a Luxor para encontrarse con Abderramán El Assir.

---

(1) Antes de que la Comisión iniciara sus labores, Sandro Mariátegui, había declarado a la prensa que García Pérez también debía ser acusado por traición a la Patria, por la reducción de la compra de los aviones Mirage 2000. Sus afirmaciones reflejaban, sin duda, el temperamento que predominaba en un sector del Congreso.

El 11 de octubre se presentó ante la Comisión el expresidente ıcompañado por su abogado Francisco Chirinos Soto, Jorge del Castillo, Wilbert Bendezú y Bertha Gonzales Posada, entre otros. Al inicio le la reunión, fueron tomadas unas vistas; después no se permitió el ıcceso de periodistas ni de fotógrafos. García dio su versión en la biblioteca del Senado haciendo, como de costumbre, gala de su habililad verbal. En su alegato, insistió en señalar machaconamente que la ıcusación tenía motivación política.

Habló aproximadamente tres horas y media, para sostener que era nocente de los cargos que la Cámara de Diputados había formulado contra él. Su exposición fue vibrante. No faltaron las sentencias de seguro efecto, que conmovían persuadiendo. Era difícil permanecer nsensibles ante la abundancia de recursos y de giros que tenía su pirotecnia verbal. Con su reconocida agilidad mental, elaboraba frases y argumentos que le permitían proyectar una imagen de veracidad. Para algunos, éste fue un ensayo de lo que luego sustentaría ante el pleno del Senado. El único que, en apariencia, no se conmovió con la maravillosa oratoria y que más bien parecía preocuparse por la impresión que estaba causando en los demás, fue Sandro Mariátegui.

Al final, cuando se hizo el recuento de lo tratado, sólo quedaba una novedad: que el ciudadano de Venezuela, Marcos León Holcblat, le había regalado a su hijo diez mil dólares por su bautizo. El resto fue una reiteración de los argumentos esgrimidos en Diputados.

Al concluir fue interrogado principalmente sobre los casos del BCCI y los Mirage. Beatriz Merino preguntó acerca de las afirmaciones del Fiscal de Nueva York, Robert Morgenthau; y Luis Bedoya y Sandro Mariátegui respecto del BCCI y los Mirage. Cerca de las doce de la noche, Guerra García dio por finalizada la sesión.

A la mañana siguiente, Beatriz Merino se encontró en el Congreso con Luis Bedoya de Vivanco y comentaron lo ocurrido la noche anterior.

—Todavía estoy impactada por lo que ha dicho García. Ha estado magistral en la forma. Nunca he sido testigo de un discurso en el que la mentira se fuera convirtiendo en verdad, gracias a los inagotables recursos y el ingenio del orador. Nunca creí que nadie pudiera mentir con tanta elocuencia y capacidad de convencimiento.

—Pienso lo mismo que tú—, le respondió Bedoya (2).

La Comisión se reunió indistintamente en el Parlamento y en la casa de Guerra García. Verificaron las evidencias más importantes; vieron nuevamente el video de la reunión del Fiscal de Nueva York, Robert Morgenthau, con los miembros de la Comisión Olivera, en donde aseveró que el expresidente tuvo conocimiento y participó, tanto en la decisión de depositar nuestras reservas internacionales en el BCCI de Panamá, como en la operación de disminuír la compra de aviones Mirage 2000, en la que el Perú perdió no menos de cien millones de dólares.

A pedido de Beatriz Merino (que tuvo aún ciertos reparos sobre el informe Larc), acudió Lourdes Flores para explicar en detalle lo ocurrido: la manera en que las certificaciones que mostraba García no aclaraban ni despejaban ninguna duda; los falsos descargos; la nula credibilidad que representaban las constancias del BCCI; y la manera en que había sido sustraída, según Kroll —y ratificado por comunicación del RTC (Resolution Trust Corporation)—, la microficha en donde supuestamente se encontraba la cuenta de García que, tanto Larc como Kroll afirmaron, tenía en el Western Federal Savings and Loan Association de Dallas. Les reiteró que la única manera de aclarar la validez o no del informe, era recurriendo al Poder Judicial para que se rompiera el secreto bancario. Sin duda, la exposición de Lourdes contribuyó a que los miembros de la Comisión mantuvieran el informe Larc en el dictamen, haciendo caso omiso a presiones para retirarlo.

Finalmente, decidieron dividirse la tarea para verificar el dictamen final, que luego redactaron de manera conjunta (3).

(2) Beatriz Merino me reveló después que, impresionada por la perorata de García Pérez, sintió la obligación de confrontarlo todo nuevamente y con más cuidado; cotejar otra vez las palabras del expresidente, no sólo con lo que expresaban los documentos, sino con lo que él mismo había dicho en anteriores ocasiones. Con el irrenunciable sentido de responsabilidad que la caracterizó como parlamentaria, reexaminó meticulosamente sus archivos y anotaciones, constatando las contradicciones de García, hasta llegar a la conclusión de que el caso ameritaba ser investigado judicialmente.

(3) Durante todo ese lapso, Abel Salinas (Apra) llamaba insistentemente a Guerra García para pedirle información. "Hay que tener mucho cuidado Pancho", le aconsejaba. Era simplemente parte de la guerra de nervios y de presión psicológica.

Durante los tres cortos días que tuvieron para revisar la acusación la Cámara de Diputados, Guerra García logró que las reuniones se ;varan en un clima tranquilo; condujo al equipo mostrando pondera- ón, y capacidad de trabajo (4).

El 14 de octubre, faltando una hora para que venciera el plazo, la omisión del Senado dictaminó —en mayoría— que procedía acusar a arcía Pérez, para ser procesado penalmente por el Poder Judicial. La osición fue asumida sin reservas por los senadores Francisco Guerra arcía, Luis Bedoya de Vivanco, Víctor Arroyo, Beatriz Merino y ndro Mariátegui. En minoría, obviamente, exculparon al expresi- nte los apristas Mercedes Cabanillas y Romualdo Biaggi, haciendo ıcapié en que no firmarían un solo informe.

El dictamen se basaba, en lo siguiente:

Desequilibrio patrimonial de los ingresos comprobados, de García Pérez, desde el año 1977 hasta 1990.

Probable intervención directa en las operaciones para reducir la compra de los aviones Mirage, por parte del Estado Peruano, con presunto beneficio económico personal, en favor del acusado.

Probable intervención directa en la colocación de nuestras reservas en el BCCI.

Evidencia de otros asuntos pendientes, en los que se hallaba involucrado en el extranjero (5). Y concluía: "De conformidad

---

Mientras elaboraron el dictamen, Beatriz Merino y Sandro Mariátegui recibieron, por teléfono, llamadas intimidatorias, También Víctor Arroyo Cuyubamba (Cambio 90) hombre de confianza de San Román, confesó ante sus colegas que había sido víctimas de amenazas del Apra. Pero nada los amedrentó y cumplieron con su deber.

El dictamen que la Comisión Guerra García entregó al Presidente del Senado, decía textualmente lo siguiente:

"Indicios de presunto mayor desequilibrio en virtud de depósitos o transacciones en instituciones bancarias del exterior. Ninguno de los descargos formulados por el señor doctor Alan García ni la documentación examinada por vuestra Comisión, ha desvirtuado las presunciones aprobadas por la Cámara de diputados. Vuestra Comisión cree que sólo el Poder Judicial puede penetrar el secreto bancario, lo que nos conduce a la conclusión que este

extremo de la denuncia, de suma gravedad, debe ser examinado por dicho fuero, más aún, cuando uno de los informes mencionados en el dictamen acusatorio, hace referencia a una microficha bancaria, cuya veracidad debe ser confirmada o desechada. Las constancias bancarias presentadas por el doctor Alan García, no revelan la forma y sentido en que se hicieron las consultas a los bancos correspondientes. Muchas de ellas, están referidas a circunstancias actuales y no pasadas, de tal manera, que no se puede determinar con exactitud si antes de las fechas de las mismas, las personas supuestamente involucradas tuvieron o no cuentas en tales instituciones bancarias. En otros casos, como el del Centrust Savings de Florida, la constancia no responde a la existencia o no de cuentas bajo la denominación María Gabriela, refiriéndose solamente al doctor Alan García y a su señora esposa.

Por lo expuesto, vuestra Comisión considera que igualmente subsiste la presunción contenida en la acusación de la Cámara de Diputados.

— Indicios de participación directa en la decisión de colocación de las reservas del BCR en el BCCI que podría haberle traído ventajas personales. En su descargo, el doctor Alan García, manifestó que las declaraciones del señor Fiscal de la ciudad de Nueva York, Robert Morgenthau, indicaban que: (1) el doctor Alan García había sido consultado sobre la colocación de las reservas del BCR en el BCCI por funcionarios del BCR y no del BCCI y, (2) que el mismo Fiscal de Nueva York nunca había señalado que el doctor Alan García tuviera conocimiento de los sobornos pagados.

Ante esta declaración del señor ex-Presidente, discrepante con el contenido de la Comisión Dictaminadora de la Cámara de Diputados, vuestra Comisión procedió a revisar el video de la reunión sostenida por el Fiscal con los miembros de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados. Hemos podido comprobar que el Fiscal Robert Morgenthau respondiendo a las preguntas formuladas por los diputados Pedro Cateriano, Fernando Olivera y Lourdes Flores, manifiesta lo siguiente:

1.— Que las operaciones del Banco Central de Reserva del Perú, habían sido incluídas en las investigaciones del BCCI de la Fiscalía de Nueva York porque:

(A) El BCCI estaba acusado de tener un esquema mundial de defraudación; y,

(B) Que parte de ese plan de defraudación, consistía en pagar sobornos o coimas a funcionarios de gobierno y a funcionarios de bancos para captar depósitos.

Al respecto, nos cabe manifestar, que vuestra Comisión ha detectado un error en la traducción de las declaraciones del señor Fiscal de Nueva York hecha por el traductor español, pues únicamente se traduce que las coimas se pagaban a los funcionarios de los bancos, sin incluir en la traducción a los funcionarios de gobierno, los cuales también son mencionados por el señor Robert Morgenthau.

2.— Que el señor Alan García fue consultado por representantes del BCCI sobre el depósito de las reservas del BCR en el BCCI. Además, el señor Fiscal de Nueva York, en este mismo contexto relativo al conocimiento del ex-Presidente Alan García sobre estas colocaciones, agrega "que las demás materias están bajo investigación".

3.— Que el BCCI de Londres había intervenido como intermediario (broker) en la operación de transferencia de los aviones Mirage, irrogándose al Estado peruano un perjuicio de US$100 millones de dólares.

Después del detenido análisis de las declaraciones del Fiscal de Nueva York, vuestra Comisión llega a la conclusión que existe un nexo de causalidad entre la decisión de colocar las reservas del BCR en el BCCI y el pago de sobornos por estos depósitos. Siendo claro que el señor Fiscal de Nueva York tiene evidencias que el señor ex-Presidente del Perú sabía de estos depósitos por consultas que efectuaron siendo investigadas, queda confirmada la participación directa del doctor Alan García y su posible enriquecimiento ilícito mencionado por la acusación de la Cámara de Diputados.

Quedan, pues, desvirtuadas las declaraciones hechas por el doctor Alan García a este respecto ante Vuestra Comisión, por discrepar abiertamente su deposición con las afirmaciones del Sr. Morgenthau contenidas en el video que vuestra Comisión ha revisado con detenimiento.

Al respecto, debemos señalar que resultan por ende inaceptables los calificativos de "malévolos", "rumores" y "chismes" que el doctor Alan García ha utilizado para calificar estos indicios y a la Comisión Dictaminadora e Investigadora de la Cámara de Diputados.

Vuestra Comisión, encuentra que ninguno de los descargos del señor ex-Presidente, doctor Alan García, ha desvirtuado el contenido del Dictamen de la Cámara de Diputados en lo relativo a la presunción de intervención en la decisión de colocar las reservas del Banco Central de Reserva del Perú en el BCCI.

Participación directa en la reducción del número de aviones Mirage, operación a la que podría estar aparejada otra con tercero que puediera haberle generado beneficios personales.

El 15 de diciembre de 1982, el gobierno del Perú adquirió de la firma francesa Aviones Marcel Dassault, mediante el contrato Júpiter I, dieciseis (16) aviones Mirage 2000, y mediante el contrato Júpiter II, (10) aviones de la misma marca a la misma empresa. Ambos contratos fueron renegociados por las partes el 28 de diciembre de 1984, mediante el contrato Júpiter III, que estableció el siguiente cronograma de entrega de los aviones Mirage adquiridos:

1.— El lote A por 16 aviones, para ser entregados entre los meses de marzo y noviembre del año 1986;

2.— El lote B, por 10 aviones, para ser entregados entre los meses de julio y diciembre de 1988.

En el mismo contrato Júpiter III, se estableció un nuevo cronograma de pagos.

El 28 de julio de 1985, el entonces Presidente de la República, doctor Alan García Pérez, en su mensaje al Congreso, con motivo de la instalación de su gobierno, anunció su decisión de reducir sustancialmente las compras de aviones Mirage, señalando que la compra estaba en trámite. Esta última aseveración es inexacta. La compra había sido efectuada en 1982, estando a la fecha en ejecución la entrega de los aviones. Expresó como única razón de su decisión política, problemas económicos, sin que previamente se hubieran expresado razones de orden técnico, militar y estratégico relacionadas con la defensa nacional.

Vuestra Comisión ha comprobrado, mediante el estudio de los documentos examinados así como del testimonio del entonces Presidente del Comando Conjunto y de diferentes señores generales que han testimoniado ante la Comisión Vega Alvear, que esta decisión política no contó previamente con el sustento técnico de las respectivas instancias castrenses, es decir, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada y la Fuerza Aérea del Perú.

Como antecedente de esta decisión política se conoce que, entre los meses de junio y julio de 1985, el entonces Presidente electo de la República Dr. Alan García en un viaje que efectuó a Europa, según testimonio prestado por el Sr. Héctor Delgado Parker a la Comisión Investigadora del BCCI del Senado de la República, llegó a la ciudad de Rabat, para encontrarse con el señor Abdul Rahman El Assir, encuentro en el que trató el tema de la reducción de la compra de los aviones Mirage. De la información que dispone vuestra Comisión, aparece que el señor El Assir y el señor Héctor Delgado Parker fueron las primeras personas con quienes el entonces Presidente electo, trató la reducción de la compra de los aviones Mirage.

Está, además, confirmada la intervención del señor Abdul Rahman El Assir en este asunto, por el testimonio proporcionado por el entonces, presidente del Comando Conjunto de la Fuerza Armada y Comandante General de la Fuerza Aérea, General César Enrico Praeli, quien expresa que en el mes de agosto de 1985, en una sala contigua a la que se celebraban las sesiones del Consejo de Ministros, el Presidente de la República le presentó al señor El Assir, y dispuso que le proporcionara información pertinente a la compra de los 26 aviones Mirage contenida en los contratos Júpiter I, II y III, no obstante, que esta información era reservada por haber sido estas compran tramitadas mediante Decreto Supremo de carácter secreto.

Posteriormente, el entonces Presidente de la República nombró una Comisión Especial, presidida por el señor Héctor Delgado Parker, con la finalidad de que negociara la reducción dispuesta con los representantes de Marcel Dassault de Francia. Como resultado de las negociaciones efectuadas por la comisión presidida por el señor Delgado Parker, se arribó el acuerdo del 23 de junio de 1986 que posteriormente dio lugar a la suscripción del contrato Júpiter IV del 14 de noviembre de 1986 aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 376-86-EF del 6 de noviembre de 1986, que no fue publicado en el Diario Oficial "El Peruano".

Los principales hechos que sustentan las conclusiones de nuestro dictamen en relación a los aviones Mirage 2000, son los siguientes:

1.— Se tomó la decisión sin contar con la opinión y sustentación técnica y estratégica del Comando Conjunto de la Fuerza Armada ni de la Fuerza Aérea del Perú.
2.— La intervención de un conocido traficante de armas extranjero. Abdul Rahman El Assir quien, además del mencionado encuentro con el Sr.Alan García en la ciudad de Rabat, fue invitado a la ceremonia de transmisión de mando realizada en el Congreso de la República el 28 de julio de 1985, más tarde invitado a Palacio de Gobierno el mes de agosto del mismo año donde fue presentado al president del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, General César Enrico Praelli; posteriormente, en el mes de setiembre de 1985, en la ciudad de Nueva York, con motivo de su presentación ante la Asamblea de Naciones Unidas volvió a reunirse con el Señor El Assir, quien estuvo presente en la reunión sostenida por el doctor García con el presidente egipcio Hosvi Mubarak; y, finalmente, en el mes de setiembre de 1986 el mencionado El Assir fue a recibir al ex-Presidente García a la ciudad de Luxor, Egipto, acompañándolo hasta la ciudad de El Cairo en calidad de anfitrión;
3.— El Decreto Supremo 376-86-EF que aprueba el Contrato Júpiter IV, no fue publicado en el Diario Oficial "El Peruano" y es posterior al acuerdo celebrado en París el 23 de junio de 1986 por el representante personal del ex-Presidente de la República, señor Héctor Delgado Parker.
4.— En la fecha en que se suscribe tanto el contrato Júpiter IV como el Decreto Supremo 376-86-EF, mes de noviembre de 1986, según el Contrato Júpiter III que consolidó los contratos Júpiter I y II, el Perú debía haber recibido el lote A compuesto de 16 aviones Mirage que conformaban un escuadrón completo compuesto de cuatro escuadrillas de cuatro aviones cada una. Sin embargo, por efecto de esta negociación, el Perú recibe cuatro aviones a fines de 1987 y los ocho restantes durante el año 1988, o sea dos años después de la fecha en que debían haber sido entregados los 16 aviones del lote A del contrato Júpiter III.
5.— El ex-Presidente de la República ha sostenido ante esta Comisión ignorar el hecho que en noviembre de 1986 el Perú debió recibir los 16 aviones del lote A, tal como lo establecía el contrato de compra-venta denominado Júpiter III. También manifestó el ex-Presidente, ignorar que el Perú hubiera ya recibido aviones Mirage, como parte del referido lote A, en la Feria Aérea de Le Bourget, conforme lo ha testimoniado el entonces Presidente del Comando Conjunto General César Enrico Praelli. Asimismo, manifestó ignorar que se hubiera regado una penalidad de 123 millones de francos.
6.— No obstante, las afirmaciones del ex-Presidente de la República, reseñadas en el párrafo anterior, el Contrato Júpiter IV, firmado el 14 de noviembre de 1986, en su numeral 4.2, denominado "Entrega de Aviones", expresa que los ocho aviones objeto del lote A, fueron entregados en julio de 1986 y que los cuatro aviones restantes, deberían entregarse a más tardar en diciembre del mismo año. Lo grave del caso, es que esos aviones entregados al Perú por la firma fabricante, no arribaron al país, lo que ratifica la presunción de que esos aviones fueron vendidos clandestinamente a terceros países.
En efecto, según testimonio de la Fuerza Aérea, el Perú recibió cuatro aviones Mirage a fines de 1987 y el resto en el año 1988, o sea dos años después.
Esta disconformidad en las fechas, señala la presunción de que los aviones Mirage 2000, del lote A, fueron transferidos o vendidos a otros países, con notable beneficio económico, por cuanto dichos aviones Mirage en el año 1986, habían incrementado significativamente su valor como consecuencia de los conflictos bélicos del Medio Oriente.
Las declaraciones del Presidente de la Comisión Negociadora designada por el ex-Presidente García, Sr. Héctor Delgado Parker ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, revelan que dicha Comisión Negociadora conoció que los 16 aviones materia del Contrato Júpiter I ya estaban fabricados a mediados de 1986, que su precio en el mercado internacional era tres veces lo que había pactado el Perú y que existían numerosos países interesados en adquirirlos, especialmente los países árabes que renovaban permanentemente su armamento.
En conclusión, vuestra Comisión consideró que los hechos antes referidos y la directa participación del ex-Presidente Alan García, confirman la presunción contenida en la Acusación de la Cámara de Diputados sobre enriquecimiento ilícito del doctor Alan García.

con el Art. 184° de la Constitución da lugar a formación de causa contra el expresidente de la República, Dr. Alan García, a consecuencia de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados". También se solicitó se le suspendiera en el ejercicio de sus funciones como senador vitalicio y quedara sujeto a juicio según ley, transcribiéndose la resolución al Fiscal de la Nación.

El dictamen en minoría firmado por Mercedes Cabanillas y Romualdo Biaggi, si bien reconocía la diferencia de US$37,561 dólares en contra de García, afirmaba, sin embargo, que esa cantidad resultaba inadmisible de ser calificada como indicio de enriquecimiento ilícito (6).

---

(6) Los propios apristas no se habían puesto de acuerdo en las cifras, porque este monto difería del que señalaban Alvarado Contreras y del Castillo, que no admitían enriquecimiento ilícito alguno.

García Pérez declaró a la prensa: "Si es la voluntad de Dios, que se apruebe la acusación". Y agregó: "Yo no sé si pueda continuar este diálogo de sordos, pues yo tengo mis descargos y no se me escucha". "Estaré en el debate para seguir pregonando mi verdad porque soy inocente. Sin embargo, voy a observar si existirá objetividad o si ya los senadores tienen el voto en el bolsillo". "No me iré del Perú, para seguir defendiendo mi dignidad" (7).

Todo quedaba en manos de los senadores. El Parlamento, a través de distintas comisiones, había cumplido con revisar el caso.

(7) Diario "Expreso" del 16 de octubre de 1991.

AL PODER JUDICIAL

Poco antes de la definición del caso García, el expresidente Fernando Belaunde tomó la decisión de no acudir a la sesión del Senado y viajó al exterior.

Por si no hubiera sido suficiente dejar de contar con su voto, el presidente del Senado, Felipe Osterling, anunció a la prensa que él tampoco votaría, por no permitírselo el reglamento. Al enterarme de la declaración, y preocupado de que personas tan representativas no hubieran sido tocadas por la trascendencia del caso, dije a la prensa que sí podía sufragar (1).

En cambio, Luis Bustamante, presidente del Movimiento Libertad, fue el primero en anunciar que su partido votaría para que el caso se ventilara en el Poder Judicial porque la moralización era un clamor en todo el país.

Francisco Guerra García (IS), expresó que la presentación de García Pérez ante la Comisión Dictaminadora del Senado había permitido tener un conocimiento más amplio del que se disponía antes y que, ahora, la acusación de presunto enriquecimiento ilícito tendría más fundamentos y aparecería con toda claridad en el debate (2).

(1) En una reunión en la Embajada de España le dije a Luis Bedoya Reyes, jefe de su Partido, que bastaba con que al momento de sufragar fuera reemplazado por el primer vicepresidente. El argumento no convenció a Osterling, y me lo hizo saber directamente. Roberto Ramírez del Villar, coincidía con mi punto de vista.

(2) El exasesor presidencial Héctor Delgado Parker, al conocer la primera lectura del dictamen de la Comisión presidida por Guerra García, le dirigió una carta —que publicó "Expreso" el 17 de octubre de 1991— en la que negó haber afirmado que el expresidente se había reunido con Abderramán El Assir en Rabat, señalando que en ningún momento hizo tal afirmación ante la Comisión Vega Alvear.

Los sondeos de opinión consideraban culpable a García en un 62% apenas el 23% lo creía inocente (3). A escasas horas de la votación, tendencia de los distintos partidos le era aparentemente adversa. ero sabíamos, por experiencia, que nada era definitivo porque podían roducirse deserciones o cambios insospechados.

Por sugerencia de Lourdes Flores, fui a visitar a Máximo San omán, líder de Cambio 90 en el Senado, para explicarle en detalle lo currido en la Cámara de Diputados; sobre todo, la actuación de 'ambio 90 en favor del Apra.

—Eso ocurrió allá, porque Víctor Paredes tenía un compromiso con llos—, me contestó.

—¿Qué va a pasar entonces con ustedes, los senadores de Cambio)?—, le pregunté.

—Vamos a votar por la moralización; confía en nosotros.

—¿Y Fujimori, qué dice sobre este asunto tan importante?

—Conmigo no ha hablado nada. Es muy reservado en este tipo de tuaciones.

Comentando lo conversado, José Tejero, diputado del Movimiento ibertad por Piura, se limitó a decir:

—Ver para creer.

El 17 de octubre se inició el debate. La televisión, otra vez, ansmitió en directo la sesión parlamentaria. Empezaron haciendo uso la palabra los diputados que debían sustentar la acusación. Esta era a de las raras ocasiones en que se les permitía hablar en el pleno de Cámara de Senadores.

Lourdes Flores (PPC) fue la primera en intervenir, presentando las zones legales. Enfatizó el inocultable enriquecimiento ilícito del usado al constatarse "un notorio ingreso del patrimonio no justifido" (4).

Encuesta de "Apoyo S.A.", publicada el 17 de octubre de 1991 en el diario "Expreso".

Diario "El Comercio" del 18 de octubre de 1991.

Ricardo Letts (PUM) se refirió al caso de la colocación de las reservas peruanas en el BCCI de Panamá donde, dijo, existían claras evidencias de participación, que "habrían traído ventajas personales" al exmandatario (5).

Fernando Olivera (FIM) demostró el vínculo existente entre García y el traficante internacional de armas Abderramán El Assir, puntualizando que el solo hecho de obligar al general Enrico Praelli a hablar sobre los Mirage, ya era una falta grave (6). Después, dio lectura a la carta de las empresas Marcel Dassault, Thomson-CSF y Snecma, fabricantes de los aviones, donde —dijo— se ocultaban muchas interrogantes que habrían podido ser testimonios valiosos en la operación de venta de los Mirage (7).

---

(5) ib.

(6) Destacó también que un comité de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos había detallado las relaciones del BCCI con el Perú y la vinculación de ese banco con el narcotráfico y el terrorismo. Precisó, además, que García Pérez debía ser puesto a disposición del Poder Judicial, "porque sólo éste podía acceder al secreto bancario e invocar la colaboración de la justicia internacional para poder obtener informaciones, testimonios y documentos necesarios para llegar a la verdad".

(7) Los apristas habían acusado a Olivera por la supuesta retención de esta misiva, de fecha 10 de junio de 1991 que llegó a sus manos el mismo día de la sesión en el senado (17 de octubre), y que prácticamente evadía nuestra solicitud de información acerca del contrato de los aviones Mirage. Del Castillo y Lozada Stambury principalmente, manifestaron al respecto que el acuerdo del 23 de junio de 1986 fue negociado entre los gobiernos de Francia y el Perú y que, según ese convenio, los franceses aceptaban las órdenes peruanas para realizar la enmienda del contrato Júpiter IV para anular parcialmente la venta de los 26 aviones Mirage. También decían las empresas francesas que estos aviones en fabricación, no eran identificables y que la propiedad de los mismos no había sido transferida al Perú.
Por último, indicaban que ningún avion Mirage 2,000 fue vendido a Irak por el gobierno francés ni por los fabricantes u otras empresas y que ellas no podían dar mayores detalles informativos sobre su mercado de ventas al exterior, por estar sujetos a lo dispuesto por el Ministerio de Defensa de Francia.
Era evidente que el gobierno francés iba a responder de esa forma, porque la información que deseábamos sólo podía ser obtenida por mandato judicial y ellos también tenían limitaciones legales para entregarla. Además, era obvio

Luego hablaron los senadores. Francisco Guerra García dijo que no era, no había sido ni podía ser materia del antejuicio político ni del dictamen, el conjunto de lamentables consecuencias derivadas de la ejecución de las políticas concretas del gobierno de García. "Políticas que han generado hambre, miseria, desocupación, desesperanza y frustración en un pueblo abnegado y sacrificado". Y agregó:

—Decimos al pueblo que son responsables directos los ministros que refrendaron sus actos y que, en caso de que hubieran incurrido en hecho punible, el Congreso de la República cumplirá implacablemente con su función fiscalizadora, tarea ya iniciada y que deberemos

que no iban a dar pormenores de una operación de venta de armas, que constituye casi siempre secreto de Estado.

Sin embargo, un aspecto de la carta era cuestionable: el referido a la afirmación que los aviones en el transcurso de su fabricación no eran identificables. Técnicos en materia de aeronáutica, precisaron lo contrario, que los aviones generalmente son identificados desde el comienzo de su fabricación.

¿Acaso los aviones dejaron de ser identificados a propósito, para que no se supiera el destino final de los 14 Mirage 2,000 que el Perú dejó de comprar y que su posterior traspaso a otro país no dejara rastro? Es sin duda, ésta una pregunta sin respuesta.

Es de dominio público que el comercio de armas no es un negocio transparente, por varias razones, entre ellas porque se trata de operaciones reservadas que generalmente se realizan en secreto y en donde los personajes que participan, casi no tienen obligación legal de informar, por tratarse de asuntos de defensa nacional que no deben trascender.

La firma Marcel Dassault se cuidó, sin duda, de dar a conocer sus prácticas comerciales, quizá por evitar un escándalo político, ya que Jacques Mitterrand, hermano del presidente de Francia, fue uno de los principales negociadores en la operación de reducción en la venta de los aviones.

El alboroto por el supuesto ocultamiento surgió a raíz de una visita que hizo la Comisión Vega Alvear, para coordinar con Francois Nougarede, embajador de Francia su viaje a ese país. En esa reunión, el embajador les manifestó que la firma Marcel Dassault había remitido una carta, el 10 de junio de 1991, a nuestra Comisión, dando a conocer su respuesta respecto a un pedido formulado por Fernando Olivera, pero omitió decir que la comunicación había sido remitida a Olivera a través del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. La cancillería no la entregó —inexplicablemente— hasta el 15 de octubre. Pero Lozada Stambury se apresuró a denunciar que Olivera retuvo la carta.

seguir cumpliendo, porque en nuestro país estamos zanjando drásticamente con los comportamientos del borrón y cuenta nueva, desterrando la impunidad que, en tantas ocasiones debilitó las conciencias, nubló los ojos de la justicia, para de este modo generar un estilo de gobierno que negó en la práctica la honesta vocación de servicio y el logro del bien común, sin los cuales la acción política pierde su valor; generándose más bien una progresiva pérdida de credibilidad en el sistema democrático.

Más adelante hizo hincapié en la importancia del antejuicio político como institución esencial del régimen democrático para la fiscalización y control del comportamiento moral y económico del primer mandatario de la nación; e insistió en que él constituía el modelo de conducta exigible a los demás, puntualizando:

—Esto implica que es del todo inaceptable que hechos razonables de comisión de un ilícito penal puedan ser fácilmente eludidos por defecto de la necesaria fiscalización.

Fue claro en señalar que, en el caso de la moral ciudadana, los derechos individuales de la persona encausada debían ceder paso a los derechos de la sociedad, al juzgamiento de los actos públicos de la persona; por ello precisó:

—Se debe tener en cuenta que el ciudadano que ejerce la Presidencia de la República, además de llevar adelante hechos personales, tiene por y ante sí elevadas funciones públicas que derivan de un mandato popular, se debe a tal mandato popular; y por tanto, está obligado a dar permanente y prolija explicación de todos sus actos públicos y privados.

La siguiente intervención correspondía a Mercedes Cabanillas, que también integraba la Comisión Guerra García, pero a poco de haber comenzado, ingresó intempestivamente el expresidente García Pérez, en compañía de su corte de seguidores. Estaba demudado, aunque sin desprenderse de su forzada altivez. El suceso sorprendió a todos (8).

(8) Aún no habían hablado varios representantes que debían sustentar el dictamen —en mayoría y minoría— del Senado.

La senadora le cedió el uso de la palabra, y a Felipe Osterling, que presidía la sesión, no le quedó más remedio que autorizar la exposición del acusado.

¿Iba a jugarse entero —a "fajarse"— como había prometido? Sabía de antemano que su posición era indefendible; que, a excepción de parlamentarios apristas, todos los integrantes de las diferentes comisiones que habían contemplado su problema, coincidían en acusarlo. Por ello, no tenía sentido hablar para los presentes: no iba a convencerlos. Tenía, además, motivos para desconfiar de un auditorio de gentes que lo conocían de cerca y que no se dejarían deslumbrar fácilmente. Acaso conservaba el recuerdo, de la vez que sus propios compañeros de partido se le encabritaron en el "aula magna" pidiéndole a gritos moralización. Lo que no podía desperdiciar eran las cámaras de la televisión. Se sabía expositor eficacísimo y era consciente de que sus éxitos provenían, en gran medida, de sus dotes oratorias; además, sus discursos siempre resultaban mejor oídos que leídos.

Pronunció durante más de dos horas un vehemente alegato, negando haber cometido delito de enriquecimiento ilícito y afirmando que todo se basaba en supuestos y presunciones; que la acusación constitucional que se le estaba formulando era producto del "odio y la venganza de sus adversarios políticos" (9).

En el que acaso fue uno de sus máximos lucimientos como orador, intentó refutar los cargos y la conclusiones de la Comisión presidida por Francisco Guerra García. Sostuvo, que "las acusaciones que pretendían llevarlo ante los tribunales como un delincuente, tenían un trasfondo para impedir que volviera al poder. ¿Por qué no somos más limpios, señores senadores, y por qué no votan de una vez por todas la enmienda constitucional que prohibe la reelección presidencial?", preguntó (10).

(9) Diario "La República" del 18 de octubre de 1991.

(10) Ib.

Afirmando que la intención de sus acusadores, era condenarlo "no por lo que hemos hecho sino por lo que podemos hacer en el futuro", precisó que "su partido permanecería aletargado temporalmente pero que volvería con más fuerza (11).

Exhibiendo teatralmente sus declaraciones juradas y las escrituras de compra-venta de sus casas y terrenos, señaló que le habían inflado los gastos de 14 años para demostrar que, en ese lapso, se enriqueció ilícitamente por un total de 400 mil dólares, aproximadamente. Dijo que cuando empezamos a investigarlo, los miembros de la Comisión Olivera habíamos comprobado que tenía al día sus 14 declaraciones juradas a la renta, que muchos de los acusadores y de los políticos que habían votado o votarían en su contra, no habían cumplido con presentarlas (12).

Remarcó que había acreditado, una a una, la legitimidad de las operaciones de compra o de venta de sus casas de Naplo y Chacarilla, de su departamento y de un terreno, pero que ninguna de esas pruebas fueron tomadas como ciertas por sus acusadores (13).

Cuestionó las valorizaciones de sus casas hecha por el Cuerpo Técnico de Tasaciones y ordenadas por nuestra Comisión, y en cambio, reveló las tasaciones presentadas por él y las otorgadas por la Superintendencia de Administración Tributaria. Manifestó que a todo esto se habían sumado "acusaciones infames, como la referida a la probable tenencia de una casa en Miami, la cual fue totalmente desmentida" (14).

Con relación a su posible vínculo con la reducción en la compra de aviones Mirage, manifestó que no existía prueba alguna de que se los hubiera vendido a un tercer país (15). Preguntó por qué los que lo acusaban no se habían dirigido al gobierno francés o a la fábrica

(11) Diario "La República" del 18 de octubre de 1991.

(12) Ib.

(13) Ib.

(14) Ib.

(15) Ib.

Marcel Dassault. En ese sentido, afirmó que la carta enviada por la embajada francesa a Fernando Olivera era un nuevo elemento de prueba: que se conocía desde el mes de marzo de ese año y que la misiva no revelaba culpabilidad alguna de su persona (16).

Volvió a referirse al informe Larc y las supuestas cuentas bancarias abiertas por él, su esposa y a nombre de sus hijos en diez bancos extranjeros, por 50 millones de dólares. Dijo que Ralph García reconoció no haber investigado y que fue multado en los Estados Unidos'' por faltar a la verdad. Y sin embargo, —preguntó dramáticamente— ¿quién me devuelve la honra mancillada de mi familia, de mis hijos?'' (17).

En cuanto a su posible relación con los ahorros del BCCI, señaló que Brian Jensen era hasta el momento sindicado como el principal responsable de ese escándalo y que nada lo vinculaba con ese personaje. Recordó también que todos los integrantes del directorio del BCRP habían declarado, bajo juramento, que él jamás presionó para orientar las colocaciones de reservas en el extranjero (18).

Al finalizar su ardorosa defensa, reiteró que la acusación estaba alimentada por ''mucho apasionamiento y por mucho temor'' (19).

—Si de algo pueden acusarme —exclamó—, será por mi desusado matiz ideológico populista; por ambicionar la gloria política y el permanecer en la historia; será por creerme en los fastos de la revolución francesa; por equivocarme cuando el pueblo no se defiende; pero jamás podrán acusarme por delinquir, porque lo que tengo lo he ganado trabajando, porque jamás fui ni seré un comechado (20). Dijo asimismo, que tampoco pretendía acogerse a la prescripción de las supuestas irregularidades que se le imputaban.

Leyó, en la versión recogida por el historiador Jorge Basadre, la proclama pronunciada por Nicolás de Piérola cuando acudió el 24 de

(16) Ib.

(17) Ib.

(18) Ib.

(19) Ib.

(20) Ib.

setiembre de 1873 ante sus acusadores e increpó a los ricos, por haber cambiado sus convicciones morales y sus valores éticos por el ''vil metal''.

Al finalizar, se retiró apresuradamente de la sede del Congreso entre aplausos de sus partidarios.

Muy pocos —especialmente entre quienes lo habían seguido por radio o televisión— se negarían a reconocer que el discurso había sido estupendo; cuidadosamente preparado, impresionante. Su arte prodigioso de orador eximio, para disfrazar con la perfección de la forma, acusaciones irrebatibles, y su habilidad para filtrar embustes como si fueran verdad —sin delatar variación en lo que había dicho antes y decía hoy— fueron admirables.

Sí, había estado impecable para las galerías, pero dejando de lado —conscientemente— lo que importaba en ese momento: disipar la desconfianza del Senado y devolverle un ápice de credibilidad.

El debate fue al día siguiente y se inició con la sustentación del dictamen de la Comisión Guerra García.

Los representantes de la bancada aprista respaldaron con desesperación los planteamientos del expresidente, alegando carencia de suficientes argumentos de hecho y de derecho como para aprobar la acusación que, según ellos, tenía un trasfondo de venganza política y una carga de apasionamiento, ajenos a un procedimiento ajustado a la búsqueda de justica.

La casi totalidad de los senadores que se pronunciaron por la responsabilidad de García, negaron estar motivados por tales sentimientos, caballito de batalla del Apra a lo largo de todo el proceso.

En el curso de la sesión, los apristas no dejaron de suscitar incidentes; era una orden de García que, en texto enviado para esa sesión, decía a la letra:

''Los temas que desacreditan la acusación son políticos y escandalosos. a) Ocultamiento de la carta del 10 de junio (en ella se decía que nunca se transfirieron los materiales al Perú). Pedir investigación. Plantear cuestión previa. Hacer un incidente. No perder tiempo en otros temas. b) Falsificación flagrante de las declaraciones de Delgado

Parker ante la Comisión Vega Alvear (3 de agosto) sobre viaje a Rabat en junio 85. Exigir a Vega Alvear que precise si él deformó la declaración. c) Espionaje por Mike Ortiz (Picasso) y Rafael García (Larc) del informe sancionado por la policía norteamericana" (21).

Las órdenes en torno de los Mirage (que parece que en ese momento era lo que más lo preocupaba), fueron disciplinadamente obedecidas.

Casi al finalizar el debate, Beatriz Merino se acercó al escaño que Rafael Belaunde me había cedido para observar el desarrollo de la sesión, y visiblemente preocupada me dijo:

—Tengo que hablar contigo urgentemente.

—Qué pasa—, le respondí.

—Todo se va al diablo: Fujimori está llamando por teléfono a los senadores de Cambio 90 para pedirles que no voten por la acusación a García.

—No puede ser —le dije.

—Si, acabo de hablar con Ana Kanashiro y entre lágrimas me ha dicho que Fujimori la llamó para solicitarle que por interés del Gobierno no debía prosperar la acusación.

—Hablemos con el gordo San Román. Pronto. —le sugerí.

Un grupo de senadores y diputados abordamos a San Román.

—No lo creo—, afirmó cuando le comentamos lo ocurrido. —Yo voy a cumplir con mi conciencia y los senadores de Cambio 90, también.

A pesar de sus palabras, no se pudo recobrar la tranquilidad.

—Sólo nos queda esperar—, me dijo Olivera; Fausto Alvarado mostraba angustia.

El debate culminó con la participación de Máximo San Román (Cambio 90) y Gastón Acurio (Acción Popular). Ambos cuzqueños intercambiaron elogios en quechua, lo cual disminuyó la gran excitación del momento. San Román, de manera enfática, se pronunció por la acusación.

Los relojes del recinto de sesiones marcaban la una de la madrugada y, en medio de un ambiente tenso, Felipe Osterling, cumpliendo

(21) La revista "Oiga" del 21 de octubre d 1991, reprodujo el manuscrito de García.

con el reglamento interno de esa rama legislativa, ordenó la votación del dictamen en mayoría, y uno por uno los senadores anunciaron su voto en voz alta. Los apristas, pregonando tener asegurados 31 votos, parecían haberlos perdido durante el debate —no por escasez de habilidosos recursos y experiencia, sino por falta de convicción: sabían que la verdad no estaba de su lado. Cuando se procedió al escrutinio, el resultado fue clarísimo: 38 por el sí, mientras que sólo 17 por el no.

Numerosos senadores habían anticipado su voto exculpatorio, pero —una vez más— las evidencias sustentadas en el dictamen, eran abrumadoras, y se hacía muy difícil ir contra la razón y la voz de la conciencia (22).

Producido el recuento, el presidente del Senado dio por aprobada la acusación constitucional. Los senadores de la bancada aprista encabezados por Benigno Chirinos, y junto a ellos los diputados que habían asistido al debate, se pusieron de pie y "a grito herido" —como diría Sánchez— empezaron a entonar su himno. Y en grupo, se dirigieron cantando al salón de los pasos perdidos, siguieron hasta la entrada principal de la sede del Congreso y allí estuvieron largo rato, machacando los gritos de ¡Alan Presidente!

Qué lejos estaban del ejemplo de los congresistas de Brasil y Venezuela que, tiempo después, ejerciendo libremente sus derechos, permitieron las acusaciones a Fernando Collor de Mello, Carlos Andrés Pérez y Jaime Lusinchi anteponiendo el país a los intereses del partido o del presidente.

Cuando todo terminó, algunos parlamentarios acudimos a la Oficina de la Presidencia del Senado. Allí, en un aparte, Felipe Osterling me dijo:

—Ya ves, tú que tanto te preocupabas, todo salió bien (23).

(22) Casi al final se presentó un caso inesperado, cuando en plena votación Escalante Bolaños de Cambio 90, primer vicepresidente del Senado anunció que algunos integrantes de su bancada se abstendrían.

(23) Pero el asunto de los aviones Mirage 2,000 necesitaba ser aclarado para evitar que García manipulara los hechos y la información. Días después, Martín Belaunde Moreyra, acucioso analista de los casos BCCI y Mirage,

publicó en la revista "Oiga, del 21 de octubre de 1991, bajo el título: "¿Qué oculta la Dassault?, el siguiente artículo: "La revista "Time" en su edición del 2 de setiembre de 1991 dedicaba al BCCI ("Algo más que un banco"), una información que relataba la extraordinaria historia de la venta de 49 Mirage 2000 a la India, por intermedio del traficante de armas Assaf Alí, quien según "Time", a pesar de su nacionalidad pakistana, fue el intermediario en la venta de esos aviones al enemigo secular de su patria, y luego, vendió a su país un número igual de Mirage, nuevos y usados, para mantener la paridad de Pakistán.

Con ese objeto, de acuerdo a la revista "Time", Assaf Alí desvió la ruta de dos docenas de Mirage, incluyendo un grupo de aviones comprados por el Perú pero aún no totalmente pagados. Y "Time" cita al Sr.Francois Prigent, vocero de prensa de la firma Dassault Aviation (nueva razón social de Avions Marcel Dassault-Breguet Aviation), señalando que su representada no era responsable de ese desvió de ruta. Francois Prigent dice textualmente: "El embarque al Perú era el negocio del Perú; lo que pasaba con los aviones después de la entrega era un asunto de ellos".

Escasamente un mes después, el mismo Francois Prigent negó categóricamente a la revista "Caretas" que la Dassault hubiera vendido aviones a Pakistán. Al referirse a los 14 Mirage cuya compra fue rescindida por el Perú, manifestó: "Esos aviones nunca existieron, pues nunca los construimos. Nosotros no fabricamos aviones a fondo perdido". Ridiculizó la historia de la triangulación a Pakistán, aludiendo a las relaciones de la empresa con el gobierno de la India. Estas son sus palabras reproducidas por "Caretas": "Se ha hablado de traficante de armas. Se ha dicho, incluso, que esos aviones fueron vendidos a Pakistán. Usted imagínese, nosotros hemos vendido Mirage 2000 a la India. ¿Cómo reaccionaría Nueva Delhi si se enterase que también vendemos esos aparatos a su rival Pakistán"?

La contradicción de Prigent no puede ser más flagrante. "Time" le insiste que una vez entregados los aviones al Perú (como a cualquier otro país) su destino no interesa a la firma Dassault. Esa parte del negocio compete al comprador que después de la entrega se convierte en dueño de los aparatos. Por consiguiente puede hacer lo que quiera con ellos, no obstante de que en el caso de los contratos Júpiter, el Perú sólo podía venderlos con autorización del gobierno francés. Pero en "Caretas" Prigent sostiene un punto de vista diametralmente opuesto. Si la Dassault le vendió a la India 49 Mirage, ¿cómo podía venderle un número igual de aviones a su enemigo Pakistán?. Eso no sería correcto. Ergo, las 14 unidades nunca existieron, jamás se fabricaron. Todos contentos y aquí no pasó nada.

¿Fue así realmente?. Tomemos en cuenta otras versiones. En los círculos internacionales de comercio de armas circula insistentemente la información de que el Perú ha emitido en el pasado reciente muchos certificados de "usuario final" por equipo bélico que nunca fue adquirido por nuestras fuerzas armadas. Por ese motivo, en muchas publicaciones e informes sobre

la compra de armamento, el Perú aparece como un importante comprador de armas a un grado de sofisticación que aquí no se conoce. Estos certificados de "usuario final" no tienen un formato standard, se redactan para cada caso con una terminología ad-hoc adaptable a las circunstancias y en función de las condiciones de la respectiva transacción. Esos certificados cumplen una función importante cuando el verdadero comprador no desea aparecer y utiliza a un tercer país como pantalla. Todo por una compensación económica, claro está. En estas transacciones también habría intervenido el BCCI, suministrando los instrumentos bancarios y quizás algún financiamiento puente. A la luz de estos hechos, ¿será posible que como parte del negocio de los 14 Mirage hubiere además un desvío de ruta?

De acuerdo a los informes de prensa del momento, el Perú recibió en Francia, entre junio y octubre de 1985, cuatro de los doce Mirage que finalmente compró. Sin embargo, esos cuatro aviones sólo llegaron a la Base Aérea de Pisco el 20 de noviembre de 1986 de acuerdo a las noticias publicadas en "El Comercio". El segundo grupo de cuatro Mirage llegó a Pisco el 7 de febrero de 1987, según versiones extraoficiales de la Fuerza Aérea. Entonces, si contractualmente los aviones debieron haber sido embarcados al Perú,, 8 en julio/agosto de 1986 y 4 en diciembre del mismo año, ¿por qué la demora de Francia al Perú y qué pasó en el ínterin?

El grupo de la bancada republicana en la Cámara de Representantes del Congreso USA encargado del terrorismo y guerra no convencional, ha llegado a la siguiente conclusión, en torno al tema de los Certificados de Usuario Final: "El gobierno peruano (en la época de Alan García) sirvió de instrumento para facilitar la intervención del BCCI en negocios internacionales de armas, con brokers peruanos suministrando con frecuencia a los funcionarios de dicho banco certificados falsos de "usuario final" para varias transacciones importantes de armas". De acuerdo a esta conclusión, el Perú quizás dio por recibidos los Mirage en 1985, los cuales pudieron haber sido desviados a otro país, y finalmente entregados al Perú con una producción posterior destinada al comprador que tomó nuestros Mirage".

Mendez Jurado y Salas Gamboa: La Impavidez

Apenas el Senado aprobó la acusación constitucional, García, durante un acto realizado en el local central de su partido, enfiló sus baterías contra la izquierda, la derecha y el gobierno de Fujimori, asegurando que los adversarios del Apra habían unido sus despechos y frustraciones para acusarlo (1).

Su mejor defensa era atar su suerte a la del partido. Así, quienes lo acusaban eran los enemigos del Apra que no pretendían condenarlo a él, sino al Partido Aprista. Esta argucia, hábilmente expandida, fue rechazada por políticos de diversas tiendas, quienes declararon que no se incriminaba al Apra, sino los actos de inmoralidad de una persona. Lourdes Flores dijo que la remisión del caso a la Corte Suprema debía servir para que el pueblo peruano conociera la verdad acerca de los cargos que se imputaban al exgobernante.

Todos los diarios importantes destacaron editorialmente la decisión del Parlamento, señalando que era trascendente en la vida nacional. En declaraciones a la prensa señalé que, al haberse formulado la acusación, el Fiscal de la Nación estaba obligado a interponer la denuncia ante la Corte Suprema. Jorge del Castillo, por su parte, se apresuró a sostener que habían comenzado las presiones, pretendiendo convertirlo (al fiscal de la Nación) en un secretario de las decisiones del Senado (2). Sus palabras reflejaban no sólo el temor que se iniciara la investigación judicial, sino deseos de entorpecerla.

El fiscal de la Nación, Pedro Méndez Jurado, se mostró cauto en sus primeras declaraciones, limitándose a prometer que habría "un exa-

(1) Diario "La República" del 20 de octubre de 1991.

(2) Diario "El Nacional" del 20 de octubre de 1991.

ien exhaustivo''. Días después, sin embargo, aseguró que el Ministe-o Público no era un mero ente tramitador; que él podía denunciar o rchivar el caso y que su decisión sería inapelable. Defendiéndose de s críticas, declaró: ''Cumpliremos con la sociedad, pero rechazamos presión política'' (3).

Su posición fue respaldada por el presidente de la Corte Suprema, César Fernández Arce quien, refutando las opiniones de los presidentes e las Cámaras, declaró que el fiscal podía decidir si acusaba o no, nunciando que si desestimaba la acusación, ''Alan García quedaría efinitivamente exculpado'' (4).

Sin embargo, el exfiscal de la Nación, Gonzalo Ortiz de Zevallos, ostuvo que el Ministerio Público estaba obligado a elevar el caso ante Corte Suprema y entabló un debate con Javier Valle Riestra, quien efendía la tesis de la libertad del fiscal para acusar o no. El constitu-ionalista Domingo García Belaunde recalcó que el Ministerio Público ebía darle curso inmediato ante la Corte Suprema, añadiendo que el scal no tenía opción de analizarla, ni competencia para anular o rchivar el expediente. Máximo San Román, que en esos días ocupaba nterinamente la Presidencia de la República, por ausencia de Fujimori, firmó también que el Poder Judicial tenía la obligación de esclarecer acusación. El debate caló hondo en la opinión pública.

El Fiscal demoró 30 días en formular la denuncia (5) por delito de nriquecimiento indebido en agravio del Estado. Esa misma noche —viernes 22 de noviembre— García, en conferencia de prensa, leyó na declaración afirmando que el dictamen no precisaba ningún hecho elictivo concreto y que, de alguna forma, era ceder a las presiones que abían convertido la venganza y el odio en armas políticas, redactando a un proyecto de acusación constitucional (contra el fiscal) para el aso que no se formulara la denuncia. Aunque se negó a responder

3) Diario ''Expreso'' del 22 de octubre de 1991.

4) Diario ''La República'' del 21 de octubre de 1991.

5) Ante la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema.

preguntas de los periodistas, se mostraba muy satisfecho: el fiscal había excluído ilegalmente, los casos del BCCI y de los Mirage.

Según precisó Méndez Jurado, jurídicamente no era aceptable promover otra acción por encontrarse pendientes las investigaciones de esos asuntos en el Senado. Es decir, no aceptó los indicios ni los pronunciamientos del Parlamento (6).

En cuanto al delito de enriquecimiento ilícito, rechazaba algunas pruebas, sosteniendo que ''en el dictamen de la Comisión Especial del Senado encargada de pronunciarse sobre la acusación formulada por la Cámara de Diputados corroborado con la nota diplomática Nº 663 de la Embajada de USA del Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 22 de mayo del presente año y el informe del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de fecha 22 de setiembre último, dirigido al embajador del Perú en dicho país, los que evidencian la inexistencia de las cuentas a que hacen referencia los informes Lark (sic) y Kroll, contradicen el informe Lark y no puede tomarse en cuenta, por cuanto el propio Rafael García ha reconocido ante la División de Licencias del Departamento de Estado de La Florida no haber realizado ninguna investigación por su cuenta, hecho que también aparece publicado recientemente en una revista local'' (se refería a ''Caretas'') (7).

Los documentos mencionados por Méndez Jurado no hacían ninguna precisión sobre las cuentas consignadas en los informes Kroll y Larc; simplemente se abstenían de confirmar la existencia de las mismas. El Departamento del Tesoro norteamericano solamente podía informar respecto de movimientos de dinero en efectivo superiores a los 10,000 dólares y no sobre otra clase de operaciones. En nuestro dictamen reiteramos hasta el hartazgo, que no tenía facultad legal para levantar el secreto bancario, ni averiguar los montos de las supuestas cuentas; esa era una atribución reservada a los jueces de los Estados Unidos.

(6) Algún tiempo después, el Fiscal de la Nación negaría haber exculpado a García de los cargos en los casos del BCCI y los Mirage; sostuvo que no habían sido desestimados ''porque todavía, son objeto de investigación en el Parlamento''. Con estas declaraciones, pretendió, una vez más, confundir y curarse en salud sobre posibles acusaciones de colusión.

(7) Revista ''Caretas'' del 11 de noviembre de 1991. ''Habla Ralph García''.

Sin embargo, el Tesoro Norteamericano sí había encontrado la cuenta Nº 150819, abierta con un depósito inicial de 10,000 dólares en efectivo por la señora Pilar Nores de García en el Banque Sudameris de Miami, el año 1983. Nunca se supo cuánto dinero se movió ni qué cantidad se depositó o existía en esa cuenta (sólo podía averiguarse por mandato judicial).

La versión que dio del Castillo, en el sentido de que la cuenta se abrió y cerró casi inmediatamente y que sólo hubo 10,000 dólares en ella, no era creíble, más aún porque García Pérez dijo inicialmente que ni él ni su esposa habían tenido nunca una cuenta en el extranjero.

Respecto de las supuestas declaraciones de Ralph García, conforme lo acredita la declaración jurada (AFFIDAVIT) del 17 de mayo de 1991, prestada ante el Departamento de Estado de Florida, él sostuvo que había realizado la investigación, y afirmó: "la información financiera que incluí en mi informe del 28 de febrero a Fernando Olivera la obtuve de Wallace Iroff de la Mercantil Credit Association, Inc.", agregando: "él fue mi única fuente de información financiera". Ralph García nunca dijo, como temerariamente afirmó Mendez Jurado, no haber realizado ninguna investigación por su cuenta. El Departamento de Estado de Florida tampoco lo acusó de fraude o falsificación, ni avaló o rechazó la información contenida en el informe Larc.

El fiscal no había tomado en cuenta que los informes Kroll y Larc coincidían en afirmar que García Pérez tenía una cuenta en el Western Federal Saving de Dallas y que la investigación administrativa realizada por el Resolution Trust Corporation (RTC), que tenía bajo supervisión al Sunbelt Saving, determinó que no habían podido ubicar los datos que precisaban los reportes porque la información que se hallaba en una microficha, desapareció misteriosamente de los archivos de dicha institución bancaria. Esa era una razón suficiente para llevar adelante una constatación judicial a través del levantamiento del secreto bancario.

Méndez Jurado utilizó la misma argumentación falsa de García Pérez contra el informe Larc (la constante reiteración de este argumento hizo creer a muchos que era cierto).

Casi ninguno de los cargos formulados por el Congreso fue tomado en cuenta por Méndez Jurado quien, de un plumazo, permitió al expresidente aprista lo que había buscado con angustia en el antejuicio parlamentario, sin conseguirlo: eliminar de la acusación constitucional los temas del BCCI y los Mirage. Más no pudo haber hecho para mediatizar la investigación judicial.

Reanimado por el dictamen final, y casi eufórico, García aseguró que el fiscal de la Nación había destruido el "cúmulo de falsedades y mentiras" (8) lanzadas en su contra y anunció que asumiría su propia defensa ante la Corte Suprema.

La confianza de García en la Corte Suprema tenía sus razones. Para nadie era secreto que, durante su gestión, la había moldeado a la medida de sus futuras necesidades. No era casual que los cuatro vocales encargados de ver su caso tuvieran vinculaciones con el Apra, que iban mucho más allá del mero acto formal de su nombramiento.

Desde el inicio del proceso en la Fiscalía de la Nación, las miradas se habían dirigido hacia los vocales supremos que iban a juzgar a García. Varios periodistas descubrieron las simpatías apristas de los jueces Roger Salas Gamboa, Federico Peralta Rosas y Carlos Espinoza. Este hecho llevó al diputado Julio Castro Gómez, de la Izquierda Unida, a pedir que los vocales nombrados por el expresidente, y ratificados por el Senado aprista, se abstuvieran de participar en el proceso judicial que debía seguirse en la Corte Suprema. Fausto Alvarado también se pronunció en el mismo sentido y Alberto Borea del PPC, solicitó que Salas y Angulo se inhibieran de participar en el proceso a García por ser sus amigos.

Frente a estos cuestionamientos, el fiscal supremo en lo penal, Manuel Catacora, manifestó que el Estado estaba en capacidad de recusar a los cinco vocales nombrados durante el régimen aprista, por presunción de parcialidad. Sin embargo el Gobierno nada hizo y la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema designó a Roger Salas Gamboa como vocal instructor en el caso. Este declaró de inmediato que no permitiría presiones de nadie. Y cuando le preguntaron si

(8) Diario "La República" del 25 de noviembre de 1991.

recordaba a su alumno Alan García, tratando de dar una imagen de imparcialidad, llegó a decir "el alumno es el que recuerda al profesor y no el profesor al alumno" (9), y refirió haber recibido llamadas telefónicas, amenazándolo de muerte si no se inhibía de tramitar la posible denuncia penal. Por su parte, César Fernández Arce, presidente de la Corte Suprema, rechazó las supuestas interferencias en el caso, dando su respaldo a los vocales que verían la causa.

La "independencia" de Salas Gamboa nunca inspiró confianza; y menos desde que el senador Jorge Torres Vallejo, declarara que, además de amigo de la infancia y condiscípulo en el Colegio San Juan de Trujillo, había sido militante aprista durante muchos años. Torres Vallejo también confirmó que José Angulo Martínez —otro de los vocales supremos que debían juzgar a García— llegó a ser secretario departamental del Partido en Ica, cargo al que renunció para postular a la Corte Suprema.

Aunque García no mostró inquietud por la denuncia del fiscal de la Nación, si se preocupó por el trabajo que en ese momento efectuaba la Comisión Revisora de la Ley Orgánica del Poder Judicial: temía que modificara la conformación de las salas de la Corte Suprema, que tenía bajo control, y designara a un presidente que no le fuera afín. Por ello, cuando el Poder Ejecutivo promulgó la nueva Ley, la cuestionó, calificándola de maniobra grotesca. En el fondo, criticaba la designación del Luis Portugal Rendón, como nuevo presidente de la Corte Suprema, porque pensaba que con este nombramiento perdía el control del Poder Judicial. "Así es como me quieren ganar, con malos actos", afirmó iracundo, agregando: "¿por qué no nombran a Letts, Olivera y Malpica como miembros de la Segunda Sala y así ya tienen el proceso ganado?" (10).

(9) El Apra cuenta con centros de formación para la JAP (Juventud Aprista Peruana). Su timbre de orgullo fue el de Barranco, en el que en un pequeño local próximo al Colegio Eguren, profesores apristas reunían a jóvenes y adolescentes.
Sin duda han de darse casos de maestros que luego olviden a sus discípulos. ¿Pero será ese el del militante Roger Salas Gamboa que, después de las labores escolares se reunía con un grupo donde estaba, entre otros, un alumno singular por su estatura y que, casi todos lo sabían, era hijo de un militante que había sufrido persecución?

(10) Diario "La República" del 5 de diciembre de 1991.

Ante las evidencias que revelaban el dominio que García Pérez ejercía sobre los magistrados encargados de juzgarlo, Fausto Alvarado, Ernesto Gamarra, Oscar Urviola, Ricardo Letts, Lourdes Flores y yo, —a iniciativa de Fernando Olivera— cursamos una carta al Procurador General de la República pidiéndole que recusara a cuatro de los vocales que veían el caso, fundamentando los hechos que sustentaban nuestro pedido:

"El nombramiento como Vocales Supremos fue realizado por el inculpado expresidente de la República Alan García Pérez.

"La ratificación del nombramiento de Vocales Supremos fue realizada por el Senado de la República con mayoría de votos del Partido Aprista al que pertenece el inculpado expresidente de la República Alan García Pérez.

"Según versiones periodísticas no desmentidas, habrían asistido diez vocales supremos a una reunión en la casa del Vocal Supremo Juan Manuel Méndez Osborn, el pasado lunes 18 de noviembre de 1991, reunión a la que asistió el inculpado expresidente de la República, Alan García Pérez, junto con otros dirigentes apristas, habiéndose tratado en esa oportunidad el caso en cuestión y la próxima elección del presidente de la Corte Suprema, así como la conformación de la sala de la Corte Suprema en el próximo año judicial.

" El caso del Dr. Roger Salas Gamboa, es particularmente grave, pues además, ha sido profesor del inculpado en el colegio Gran Unidad Escolar José María Eguren.

"Este hecho fue determinante para que el inculpado expresidente de la República, nombrara en el cargo de Vocal Supremo al Dr. Roger Salas Gamboa, eligiéndolo de una terna de postulantes propuestos por el Consejo Nacional de la Magistratura, entre los que se encontraba el Dr. Daniel Caballero Cisneros; Fiscal Superior Decano de Lima con más de 30 años de servicios prestados en la carrera judicial pero que, sin embargo, fue postergado en el nombramiento porque más importante fue para el inculpado nombrar en el cargo a su antiguo profesor y amigo que no tenía más carta de presentación que la influencia política y supuestos años de ejercicio de la abogacía en un "estudio" que

úblicamente sólo era conocido por el negocio de copias fotostáticas ue atendía.

"La parcialidad del doctor Roger Salas Gamboa con el inculpado xpresidente de la República Alan García Pérez ya se había puesto de ıanifiesto en declaraciones públicas cuando preguntado por la prensa obre el caso, declaró que él "sólo podría actuar dentro de los límites c la denuncia del Fiscal de la Nación".

"El argumento del Dr. Roger Salas Gamboa, no tiene fundamento :gal alguno pues la denuncia fiscal nunca es limitante y por ello son ólo pretextos expuestos por el Dr. Salas Gamboa que pretende de esa ıanera sustraer de la investigación judicial hechos fundamentales enunciados por el Parlamento Nacional.

"Además, de la parcialidad del Dr. Salas Gamboa se reitera ya que n examinar las miles de hojas del expediente García Pérez, el mismo ía de su designación como Vocal Instructor adelantó opinión autoli-itando la investigación judicial, hecho que de por sí favorece al culpado Alan García Pérez.

"Igualmente, el caso del Dr. José Angulo Martínez es realmente amoroso pues antes de ser nombrado Vocal Supremo por el incul-ıdo ejerció el cargo de Secretario Departamental del Partido Aprista eruano en Ica y además, su nombramiento fue realizado por el culpado expresidente de la República Alan García Pérez con vicio ocesal ya que no fue producto de una elección entre tres candidatos l como lo establece la ley sino que sólo fue elegido entre dos ostulantes ya que el tercero, Dr. Salazar Tagle, inicialmente propuesto or el Consejo Nacional de la Magistratura, fue víctima de una súbita nfermedad que físicamente le impidió materializar su nombramiento omo Vocal Supremo, con ocasión de su ratificación en el Senado.

"Sin embargo, el inculpado demostrando su parcialidad para con el ecretario Departamental de Ica de su partido no devolvió la propuesta Consejo Nacional de la Magistratura para que complete la terna de ostulantes tal como lo manda el Decreto Legislativo Nº 25, sino que ltando a la ley nombró a su compañero de partido, hecho que a su vez mbién fue avalado en el Senado por los senadores apristas, compa-eros del partido del Dr. Angulo Martínez".

Poco después de nuestro pedido el vocal Salas Gamboa, con celeridad inusual, dictó la resolución mediante la cual determinaba que no había lugar para iniciar instrucción contra García, por no existir hecho delictuoso que acreditara un juicio, y mandó archivar el expediente. Desestimó la denuncia con el argumento de que la "sospecha" no configuraba delito (11).

No sorprendió su actitud, pero sí su premura. Había obedecido disciplinadamente —como cualquier militante del partido— una orden que nadie, ni nada, podía detener. No importaba que (todos) los parlamentarios de las diversas bancadas que habían integrado las diferentes comisiones para estudiar el caso hubieran coincidido en señalar que García Pérez debía ser investigado.

El desparpajo de Salas Gamboa provocó diversas reacciones. Olivera, Letts y Vega Alvear afirmaron que su conducta era partidaria. Alberto Borea sostuvo en que el Poder Judicial debía investigar todos los indicios de delitos, incluidos los casos del BCCI y los Mirage. Luis Bustamante insistió en la obligación constitucional de basarse en las acusaciones del Congreso para abrir instrucción. Alberto Ruiz

---

(11) Anticipándose a lo que sucedió, Francisco Guerra García había precisado: "El Delito de Enriquecimiento Ilícito constituye lo que la doctrina denomina un delito de sospecha, por su propia naturaleza y la importancia del bien jurídico protegido se autoriza de manera unánime la inversión de la carga de la prueba, siendo por tanto una excepción al principio constitucional genérico de la presunción de inocencia, lo que determina que el investigado se halla en la obligación jurídica y factual de demostrar y justificar suficientemente todos sus ingresos que sustenten en el incremento lícito de su patrimonio durante el ejercicio de su elevada función pública.
Este criterio está, además, recogido en el Artículo 62º de nuestra Constitución, según el cual, los funcionarios y servidores públicos que determina la ley o que administran o manejan fondos del Estado o de organismos sostenidos por él, deben hacer declaración jurada de sus bienes y rentas al tomar posesión y al cesar en sus cargos y periódicamente durante el ejercicio de éstos.
La misma norma constitucional agrega, que el Fiscal de la Nación, por denuncia de cualquier persona o de oficio, formula cargos ante el Poder Judicial cuando se presume enriquecimiento ilícito.
Aquí existe, en consecuencia, una presunción constitucional específica".

Eldredge, excolaborador de la dictadura de Velasco, opinó que el dictamen final era "más exculpatorio" (12).

García, triunfante, repitió que sus acusadores habían actuado "movidos por el odio", que el pronunciamiento del fiscal lo eximía plenamente y anunció que se pondría a la cabeza de la oposición al Gobierno. También dijo que el Parlamento había perdido 15 meses discutiendo falsedades: "Lo que queda ahora es dilucidar ladrillos más, ladrillos menos" (13), y Jorge del Castillo, prorrumpió: "Esta no es una victoria política, ésta es una victoria de la justicia (14)", negando que Salas Gamboa estuviera vinculado al Apra.

En respuesta a los cuestionamientos sobre su postura y a la creciente indignación ciudadana, Salas Gamboa afirmó, olímpico, que el fallo era "imparcial y ajustado a la ley", refregando que el Poder Judicial era "independiente, autónomo, cumplía sin temor y no le temía a nadie" (15).

Un importante número de parlamentarios calificó su decisión de prevaricadora, reiterando que si no había investigación, quedarían dudas sobre la inocencia de García (16).

(12) Diario "La República" del 23 de noviembre de 1991.

(13) Diario "La República" del 24 de noviembre de 1991.

(14) Diario "La República" del 4 de diciembre de 1991.

(15) ib.

(16) La procuradora Hilda Córdova, interpuso de inmediato un recurso de nulidad ante el Tribunal Especial de la Corte Suprema.

FUJIMORI: "DEJEME PENSARLO"

El senador Raúl Ferrero advirtió que a partir de enero de 1992 las salas de la Corte Suprema tendrían una nueva conformación, debido al cambio de jueces que por rutina legal se efectúa anualmente, y que los vocales que debían resolver el caso García podían ser reemplazados. Aún cabía la posibilidad de que la resolución de Salas Gamboa fuera revocada (1). Se hacía, pues, imprescindible que los nuevos jueces fueran independientes, para que la acusación del parlamento prosperara.

A raíz de las denuncias periodísticas que testimoniaban que el vocal supremo José Angulo Martínez había sido secretario departamental del Partido Aprista en Ica, la procuradora Hilda Córdova le solicitó se inhibiera de pronunciarse en el caso. El vocal recusado, si bien reconoció su militancia aprista, alegó que desde el año 1983 no pertenecía al Apra. "Desde esa fecha me desligué de la actividad política y me he dedicado exclusivamente al ejercicio de la magistratura" (2). Pero pocos días después aceptó el cuestionamiento y se abstuvo.

Ante la evidencia del control ejercido por el Apra en la Corte Suprema y dado que Hilda Córdova no actuaba con diligencia, el ministro de Justicia, Fernando Vega Santa Gadea, la relevó del cargo y nombró Procurador ad hoc al abogado penalista Jorge Villegas Ratti. Su designación desató la crítica de los apristas que, en la Cámara de Diputados, denunciaron un complot para enviar a prisión a García y

(1) La indignación por el fallo se reflejaba en las encuestas, donde un 89% de la opinión pública lo rechazó. ("Datum S.A." del 08.12.91)

(2) Diario "Expreso" del 11 de diciembre de 1991.

cuestionaron, además, el hecho de que Villegas hubiera trabajado con Olivera en la Fiscalía de la Nación, cuando éste fue su Secretario General. Jorge del Castillo y José Carrasco Távara lo impugnaron por no ser peruano de nacimiento y por tener sólo once años de abogado, requiriéndose quince para ejercer el cargo. Villegas renunció a las pocas horas.

Por esos días el ministro Vega Santa Gadea le hizo saber a Fernando Olivera, a través de Ernesto Gamarra, que el Presidente pensaba ya en la necesidad de que el Poder Judicial investigara a García. En el fondo Fujimori cambiaba de parecer por conveniencia: su alianza táctica con el Apra se había roto a raíz de la aprobación del juicio a García en el Congreso; por ello el exmandatario también devino en repentino opositor de Fujimori, después de haber mantenido una actitud pasiva frente a él durante todo el tiempo que duró el trámite de su acusación en el Parlamento.

Al mismo tiempo, el fiscal supremo Manuel Catacora, dictaminó, solicitando la revocatoria de la resolución emitida por Salas Gamboa y pidió abrir instrucción contra el expresidente. Era, sin duda, una opinión importante que demostraba que sí había razones legales para procesarlo.

Fernando Olivera le expuso a Vega Santa Gadea la urgencia de encontrar un Procurador eficiente, que no temiera asumir el cargo para sustentar, como defensor del Estado, la acusación ante una Corte Suprema nada confiable. Nos comentó lo tratado con el ministro y decidimos continuar manteniendo el contacto, a pesar del riesgo (3); sabíamos que Fujimori era imprevisible.

Aurelio Loret de Mola, enterado del problema y cambiando ideas con Fausto Alvarado para hallar una persona que reuniera las condiciones de buen Procurador, pensó en María Herminia Drago.

El 13 de diciembre conversamos con ella en el Congreso para preguntarle si estaría dispuesta a asumir el caso con sus riesgos y dificultades y ella nos respondió que sí. Al día siguiente, mediante Resolución

(3) Si la prensa se enteraba, los apristas hubieran aprovechado para destacar que el gobierno de Fujimori también, quería "vengarse" de García.

Suprema Nº 186-91-JUS (4) fue designada Procuradora ad hoc. Formalmente había concluído nuestro trabajo. Pero sabíamos que si lo dejábamos, el proceso no avanzaría; después que juramentó el cargo, tuvimos con ella varias reuniones reservadas para explicarle, en detalle, el voluminoso expediente del caso.

También nos reunimos, en privado, con el ministro de Justicia en la casa de María Herminia, en donde éste afirmó que había determinación en el Gobierno para que el proceso judicial se llevara adelante y se cumpliera con la Constitución.

—La decisión la ha tomado el Gobierno— nos manifestó.

Después sabríamos que Vega Santa Gadea, además de amigo de Vladimiro Montesinos, era cercano al Sistema de Inteligencia Nacional; ambos, al parecer, seguían el caso coordinadamente.

Entretanto el Tribunal Especial, conformado por los miembros de la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, rechazó un pedido presentado por María Herminia Drago para postergar el plazo de un informe oral que debía rendir con relación al recurso de nulidad de la resolución de Salas Gamboa.

La Procuradora recusó a los vocales Horacio Valladares, Federico Peralta y Carlos Espinoza por no ofrecer garantías de imparcialidad. Pero su recurso no prosperó.

María Herminia Drago, que ya estaba en el ojo de la tormenta, aclaró entonces que la conducta de los vocales supremos hacía dudar de su imparcialidad.

—Existiría un interés especial de ellos para resolver rápidamente el caso García— dijo (5).

El Apra trató, en todo momento, de generar la sensación de que buscábamos a vocales que condenaran a García, cuando en realidad sólo queríamos que el juzgamiento llegara a manos de jueces probos.

(4) Diario "El Peruano" del 14 de diciembre de 1991.

(5) Diario "El Comercio" del 24 de diciembre de 1991.

El exdecano del Colegio de Abogados de Lima, Fernando Vidal Ramírez, hizo notar que los vocales del caso García no actuaban de acuerdo a ley, señalando que la Procuradora no podía estar sujeta a restricciones (6); y la senadora Beatriz Merino pidió que el Tribunal Especial se pronunciara por el enjuiciamiento, porque en caso de no hacerlo "se debilitaría el sistema democrático" (7).

Nadie ignoraba que el problema de fondo lo constituían los jueces, en su mayoría cercanos a García Pérez. La Procuradora no tenía facultad legal alguna para decidir, pese a estar defendiendo los intereses del Estado; sin embargo, su papel era vital para advertir a la ciudadanía la parcialidad con que los vocales ejercían sus funciones.

Después que analizamos la conducta de los miembros de la Corte Suprema, en el proceso, Lourdes Flores llegó a la conclusión que sólo había una salida: hablar con el presidente Fujimori y pedirle que declarara feriado los últimos días del mes de diciembre para que así los jueces se vieran impedidos de resolver el caso en 1991; y que todo lo actuado se tratara al año siguiente, con nuevos magistrados.

Las probabilidades de hallar jueces imparciales, al año siguiente, tampoco eran muchas, dado que gran parte de los vocales de la Corte Suprema tenían vinculaciones con el Apra. Pero lo que queríamos era evitar que el caso fuera tratado a la manera de Salas Gamboa: ciega, bochornosa y abusivamente.

La idea parecería afiebrada y excesiva, si no se tiene en cuenta la facilidad con la que por esa época el Presidente modificaba en el calendario los días no laborables y declaraba feriados.

A mi me parecía imposible que el Presidente aceptara la propuesta. En cambio, Fausto y Fernando apoyaron la idea.

—Pero, ¿quién tiene llegada al Chino?—, preguntó Lourdes.

—Mario Roggero—, recordé.

(6) María Herminia Drago, por su parte, denunció haber recibido amenazas y presiones desde cuando asumió la defensa del Estado.

(7) Diario "El Comercio" del 25 de diciembre de 1991.

Lo llamamos. Después de comunicarse con Palacio, nos informó que Fujimori estaba en Puno. No había ya qué hacer. En unas horas más, todo se iría al trasto. Nos retiramos desalentados a nuestras casas.

Pero Lourdes no se desanimó, y luego de incesantes coordinaciones, logró comunicarse con uno de los edecanes de Fujimori en Puno. Este le manifestó que el Mandatario no podía atenderla porque estaba desayunando. Eran las 7 de la mañana del 25 de diciembre. Dos horas después, el Presidente le devolvió la llamada a su casa. Lourdes le pidió una audiencia y él le contestó que la esperaba a las 6 de la tarde en Palacio de Gobierno. Llegó puntual y, sin mayores preámbulos, le explicó minuciosamente lo que estaba ocurriendo con el proceso a García y la forma como los vocales querían evitar la investigación judicial. Le expresó que era necesario cumplir con la Constitución y respetar el acuerdo del Congreso, para devolverle la salud moral al país. Fujimori la escuchaba, inescrutable, sin interrumpirla.

Lourdes le planteó el recurso que podía emplearse para que nuevos jueces, de probada independencia, resolvieran el asunto al año siguiente. Cauteloso, Fujimori le dijo:

—Déjeme pensarlo.

No hubo otro comentario. Pero por la noche, el presidente del Consejo de Ministros, Alfonso de los Heros, llamó a Lourdes a su casa para comunicarle:

—El asunto no prospera.

En algún momento pensamos, ingenuamente, que Fujimori iba a aceptar el planteamiento. Creíamos que era factible convencerlo de que esa investigación judicial era uno de los asuntos más importantes para el fortalecimiento de la democracia.

La imagen del Fujimori decidido, que quería acabar con la corrupción, perdía credibilidad; era sólo palabrería de cierto sector de la prensa. En sus manos estuvo decidir que se investigara imparcialmente el caso, pero no lo hizo (8).

(8) ¿O es que sabiendo, a fines de diciembre del 91, lo que haría el 5 de abril del 92, quería mostrar la manifiesta descomposición del Poder Judicial y utilizarlo como una de las razones del golpe de Estado?.

Fausto y yo advertimos, mediante declaraciones periodísticas, que los vocales no abrían el juicio correspondiente incurrirían en delito e prevaricato. El artículo 184º de la Constitución los obligaba claraente a seguir el juicio según ley en sus dos etapas: instrucción o ıvestigación y juzgamiento (9).

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema aceptó la queja de la rocuradora que cuestionaba la falta de imparcialidad de los vocales. ntonces, los vocales de la Primera Sala Penal debían resolver el sunto como instancia revisora. El cambio no era significativo pues mbién se trataba de jueces de dudosa independencia.

Después de los informes orales de María Herminia Drago y de rancisco Chirinos Soto, defensor del acusado, el presidente Horacio alladares declaró al voto la causa y comoquiera que la tarea más escarada —expedir la resolución— ya había sido hecha por Salas Gamba, a la Segunda Sala Penal que actuaba como Tribunal Especial del so, le fue menos amargo el trago de confirmarla por unanimidad. En las as apristas se recibió con júbilo desbordante la noticia. Ese mismo día, procuradora Drago presentó un recurso pidiendo que se la declarara la, recusando a los vocales y las razones que la fundamentaron (10).

El 31 de diciembre, en sólo cuatro horas, la Segunda Sala Penal chazó la apelación del fiscal supremo Manuel Catacora, que solicipa la nulidad del fallo exculpatorio; y la Primera Sala Penal, en 15 inutos, el pedido contra la resolución de la procuradora Drago. Los

9) Artículo 184º: Corresponde al Senado declarar si ha o no lugar a formación de causa a consecuencia de las acusaciones hechas por la Cámara de Diputados. En el primer caso, queda el acusado en suspenso en el ejercicio de su función y sujeto a juicio según ley.

0) El 60% de las personas encuestadas expresaban estar en desacuerdo con el fallo (el 24% conformes). El 62% consideraba que García era culpable de enriquecimiento ilícito (el 24% no lo creía). Un 62% sostenía que García Pérez tenía cuentas secretas en el exterior y apenas el 15%, que no; y respecto de la evasión de impuestos, el 61% juzgaba que evadió y un 16% respondió que no. Un 54% estaba convencido que García presionó políticamente a los Vocales y sólo un 26% sostuvo que no existió tal presión. El 57% manifestó que no fue juzgado porque mucha gente le debía favores. El 21% estuvo en desacuerdo con esta afirmación. (Apoyo S.A. Febrero de 1991).

jueces, que nunca se habían distinguido precisamente por su diligencia en el obrar, ahora procedían a paso de carga. No podían perder tiempo. Era la última oportunidad para hacer lo suyo.

Era inocultable la clara intención que los vocales tenían de resolver el caso cuanto antes, actuando con la mayor impudicia para que la nulidad no fuera revisada por otros jueces al año siguiente.

Manuel Aguirre Roca, ejemplar exmagistrado del Tribunal de Garantías Constitucionales, que en esta etapa del proceso había opinado varias veces sobre la obligación que tenían los vocales supremos de abrir instrucción contra García, expresó en un artículo (11): "si no se abre el juicio ordenado por el Congreso y la Constitución, Alan García Pérez no podrá ser reivindicado y, consecuentemente, no podrá recuperar su fuero parlamentario, ni su condición de senador vitalicio....ni menos podrá, exhibir el título de limpieza que se requiere para rescatar el respeto del pueblo".

El fiscal supremo Hugo Denegri rechazó otro pedido de recusación de la Procuradora interpuesto, esta vez, contra los miembros del Tribunal Especial.

Entonces García sostuvo que su problema era cosa juzgada; y acudió al Congreso para reincorporarse como senador vitalicio y se entrevistó con Felipe Osterling, presidente del Senado (quien dijo que lo recibió sólo por protocolo y cortesía, descartando haber avalado la supuesta recuperación de su inmunidad parlamentaria) (12).

En medio del clima de presión constante que ejercían las partes y que naturalmente afectaba a los vocales que no estaban dispuestos a cumplir "disciplinadamente" sus funciones, la Corte Suprema nombró a Nelson Reyes Ríos, vocal provisional de la Primera Sala Penal —que debía definir el caso— en reemplazo de su presidente, Lorenzo Matos.

Una muestra de la forma atropellada como se conducía todo, fue la designación de un nuevo integrante para la Primera Sala Penal (era el

(11) Diario "Expreso" del 6 de enero de 1992.

(12) García, en carta de fecha 9 de enero de 1992, dirigida a Felipe Osterling, devolvió los sueldos de los meses de noviembre y diciembre apresuradamente cobrados.

ercer cambio en menos de dos semanas), a Nelson Reyes, quien acababa de ser nombrado, lo reemplazó José Araníbar Muñoz Najar.

La Procuradora pidió ante la Primera Sala Penal la separación de os vocales Horacio Valladares, Federico Peralta y Carlos Espinoza, que no habían cumplido con abrir instrucción a García; pero como era de esperarse, el fiscal supremo, Hugo Denegri, rechazó el pedido (13); entonces, la Primera Sala Penal resolvió en definitiva con más presteza que argumentos sólidos; tampoco aceptó la queja de María Herminia Drago. Sin embargo, el vocal supremo Moisés Pantoja, en voto discrepante, sostuvo que los vocales de la Primer Sala Penal contravinieron a ley, por violación procesal, al momento de resolver la recusación de a Procuradora.

Finalmente, sin el menor asomo de vergüenza, la Corte Suprema esolvió el caso al margen de la ley, declarando infundadas las quejas y ordenando archivar el expediente. Cuatro vocales votaron a favor de esa resolución: Isaac Gamero, Antonio Pajares, Ernesto Osorio y José Araníbar Muñoz Najar. Moisés Pantoja, sufragó singularmente.

Así quedó impuesta la resolución de Salas Gamboa; que desconocía l acuerdo mayoritario del Parlamento y violaba el artículo 184º de la Constitución. Así también García perdió la ocasión de ser absuelto.

La batalla judicial se había perdido. La prisa, descarada y cínica, de vocales sin independencia, permitió que García eludiera mañosamente n juicio —pendiente ante la historia— del que no fue exculpado ni eclarado inocente.

13) Como es sabido, en todo proceso penal, antes de que los vocales emitan su resolución, deben contar con el dictamen del fiscal opinando sobre el caso; pero los magistrados tienen, naturalmente, libertad para administrar justicia.

¿Kroll Otra Vez?

Por indicación de García, Jorge del Castillo había presentado el 31 de julio de 1991, ante la División de Licencias del Departamento de Estado de Nueva York, la denuncia contra Kroll precisando que su reporte del 17 de abril de 1992, firmado por Daniel Karson, era falso. Se amparaba en el hecho que el Sunbelt Savings de Dallas negaba, mediante tres cartas, la existencia de la cuenta mencionada por Kroll.

Adjuntó también como pruebas las cinco constancias del BCCI conseguidas por García y la penúltima carta del Resolution Trust Corporation (RTC) del 19 de julio de 1991 dirigida a Lourdes Flores, en donde no confirmaba la existencia de transacciones o cuentas relacionadas con el Centrust Savings o el Western Savings (Sunbelt Savings).

Además, como gran demostración del supuesto fraude cometido contra García, indicaba que el reporte elaborado por Kroll coincidía en parte con el preparado por Larc. Para demostrar su verdad, remitió una copia del pronunciamiento de la División de Licencias Especiales del Departamento de Estado de la Florida que había sancionado por faltas procesales a Larc.

Pero del Castillo no anexó a su denuncia la última comunicación del Resolution Trust Corporation (RTC) —del 2 de agosto de 1991— firmada por James Dudine, en la que se especificaba que como consecuencia de la sustracción o pérdida de la microficha de los archivos del Sunbelt, donde supuestamente se encontraba la cuenta imputada a García en el Western Federal Savings Bank, era necesaria una investigación que sólo se podía realizar a través del Poder Judicial.

El abogado de García, ducho en estos menesteres, había evitado que se conociera el pronunciamiento final del RTC avalando nuestra

sición, en el sentido que todo debía ser esclarecido sólo a través de la ı judicial. Nosotros nos encargamos de darle el documento a Daniel ırson (de Kroll) para su defensa.

El 4 de marzo de 1992, el Departamento de Estado de Nueva York municó a del Castillo que Kroll no había violado ley alguna en su vestigación y que, en consecuencia, su informe tenía plena validez ídica. Del Castillo se guardó el pronunciamiento sin darlo a conocer (1).

Nosotros ya no habíamos tenido la posibilidad de seguir de cerca el mite de ese proceso. Pero posteriormente, aprovechando un viaje al nadá, para participar en una reunión internacional de parlamentas, hice escala en Nueva York y me reuní con Daniel Karson, quien informó que la denuncia no había tenido ningún éxito.

Al llegar a Lima le dije a Olivera que el asunto lo debíamos llevar, anto antes, a la Comisión Permanente del Congreso. No estuvo muy nvencido al comienzo, pero Lourdes y Fausto opinaron igual que yo.

Por encontrarse de viaje Felipe Osterling, la reunión la iba a esidir Roberto Ramírez del Villar. Antes que comenzara el debate, le dí que me permitiera referir el pronunciamiento en favor de Kroll y fue. Di la información recordando que el expresidente García, spués de calificar de falso el informe, había encargado a del Castillo iniciara un proceso administrativo y judicial contra Kroll (2) y ntualicé que el Departamento de Estado de Nueva York no había contrado ninguna irregularidad en el informe presentado por esa na y que, por lo tanto, era válido; acriminé a del Castillo por haber ltado el documento que había remitido el Departamento de Estado Nueva York y emplacé al expresidente García a cumplir con su abra de denunciar penalmente a las firmas Larc y Kroll:

—Estamos seguros que no lo hará, porque teme que le levanten el reto bancario (3).

García no apeló la resolución de la División de Licencias Especiales del Departamento de Estado de Nueva York.

Diario "Expreso" del 27 de marzo de 1992.

Ib.

Culminada mi intervención, y cuando Fernando Olivera empezaba a hacer uso de la palabra, fue interrumpido por Luis Alberto Sanchez, quien dijo:

—Me voy porque no puedo estar en una reunión así (4).

Su malestar era inocultable. Se levantó del asiento y se fue. Para él, el caso García estaba cerrado. Víctor Andrés García Belaunde, de AP dijo, mientras Sánchez se retiraba lentamente, que la salida del senador aprista se debía al hecho que tenía que almorzar "tal como lo hace siempre a la una de la tarde" (5). Y se frustró la sesión, por falta de quorum.

Del Castillo no tuvo qué contestar a la acusación de haber retenido el documento que ratificaba la legalidad y los procedimientos utilizados por Kroll. Felizmente, esa vez la prensa destacó el hecho. Sin duda iba a ser un tema a tratarse cuando culminara el receso parlamentario.

El pronunciamiento de las autoridades norteamericanas fue importante no sólo porque desvirtuó las vehementes afirmaciones de García, que no se cansaba de decir que el informe era falso, sino porque revivió la actualidad del tema.

Por lo demás, en el mes de febrero, sin que nosotros lo supiéramos, la junta directiva del Senado, le restituyó la inmunidad parlamentaria a García Pérez. Al divulgarse la noticia, fui de los primeros en objetar la medida, manifestando que sólo el pleno del Senado podía determinar su reincorporación, según lo dispuesto por el artículo 55° del Reglamento de esa Cámara.

El presidente del Senado, Felipe Osterling explicó que la cuestionable decisión adoptada por la junta directiva no tenía carácter definitivo e indicó que el acuerdo era "con cargo a dar cuenta al pleno de la Cámara y a solicitud del propio senador vitalicio" (6).

Después del golpe de Estado del 5 de abril, cierto sector de la prensa censuró al Congreso por el ilegal acto que realizó Osterling al

(4) Diario "La República" del 27 de marzo de 1992.

(5) Diario "Expreso" del 27 de marzo de 1992.

(6) Diario "Expreso" del 5 de abril de 1992.

restituirle la inmunidad a García. El crítico más notorio fue Manuel D'Ornellas, director de ''Expreso''.

Manuel Moreyra entonces, le envió una carta que decía: ''Es increíble como, gracias a una reiterada propaganda a ciertas versiones en lo sustancial falsas, terminan creyéndose. Por lo tanto sé que mi quinta o mi sexta aclaración sobre el tema —que nunca ha tenido eco en la prensa— servirá de poco. Aún así, insisto.

Me refiero, claro, al caso de la acusación por el Congreso a Alan García por enriquecimiento indebido y otros delitos, la posición posterior del Parlamento frente a su exculpación por el Poder Judicial, y la parte que desempeñó en ese proceso el presidente Fujimori.

Los hechos centrales fueron:

a) Diputados acusó a Alan García con el voto en contra de la bancada de Cambio 90. La orden —se pudo confirmar— vino del propio Fujimori.
b) El Senado lo acusó a pesar —nos consta a todos los presentes— de que el propio Presidente llamó por teléfono durante la sesión a los representantes de Cambio 90 para que votaran a favor de Alan García. Sólo la enérgica actitud de San Román permitió que 8 de los 15 senadores de esa bancada mantuvieran su decisión de acusar.
c) Exculpado por el Poder Judicial, ni el Congreso ni el Senado le restituyeron a Alan García su curul, inmunidad y rango de senador vitalicio. Es cierto que Osterling —es su modo de ser- lo recibió cortésmente, pero no tomó decisión alguna. No tenía facultad para hacerlo ni él ni la Mesa Directiva, a la que tampoco consultó. El cuerpo colectivo del Senado aún no se había reunido por lo que no pudo pronunciarse cuando se produjo el «golpe». Me consta que la mayoría opositora iba a insistir en la acusación.

Esa es la verdad. ¿Por qué actuó así Fujimori? Entonces pensé que en retribución a los favores que le había prestado García. Hoy pienso, más bien, que fue para ver si desprestigiaba al Parlamento si éste no lo acusaba, siendo todo ello parte de su plan «golpista». Lo grave es que, aun sin lograr su fin —la exculpación de García por el Congreso—, personas tan enteradas como tú repitan —estoy seguro que de buena fe— una versión incompleta y distorsionada. De ella concluyes que el «bajo nivel de autoestima», la «fragilidad ética» y «la debilidad moral» del Parlamento «dieron origen a su desprestigio», facilitando su cierre. Aparte que todo juicio de valor sobre un cuerpo colectivo debe excluir las excepciones, en este caso fue la mayoría «opositora» la que defendió sin tregua —mientras se lo permitieron— las banderas de la ética política'' (7).

D'Ornellas, a pesar de la aclaración, se ratificó en su posición a través de un comentario titulado ''El Parlamento si cavó su fosa'' (8).

(7) Diario ''Expreso'' del 7 de abril de 1993.
(8) Diario ''Expreso'' del 8 de abril de 1993.

Las Otras Tareas

Las relaciones entre los partidos en la Cámara de Diputados fueron complicadas desde el comienzo; la atomización de las agrupaciones políticas hacía difícil cualquier negociación o acuerdo. Y si a eso se sumaba un presidente (como Víctor Paredes) sin aptitudes para el desempeño de tan importante función, se hacía muy difícil trabajar adecuadamente.

Debido a que el presidente Fujimori no tenía mayoría en el Poder Legislativo, era posible que entraran en funcionamiento procedimientos propios del parlamentarismo, que hasta ese entonces no se habían puesto en práctica y que uno de ellos podía ser el derecho de disolver la Cámara Joven, consagrado en beneficio del presidente (1), a fin de evitar el despotismo del Congreso (2).

---

(1) "La Constitución sí lo permite". Diario "Expreso" del 24 de abril de 1990.

(2) Durante la campaña electoral, ante la preocupación de algunos de nuestros partidarios por lo difícil que sería gobernar sin mayoría parlamentaria, les señalé que si la Cámara Baja bloqueaba las reformas que nosotros íbamos a plantear, no le quedaría más remedio al Presidente que enviar a tres Consejos de Ministros a la Cámara de Diputados a pedir votos de confianza, y en el caso de no obtenerlos, recurrir a la salida constitucional de disolverla y convocar inmediatamente a elecciones. En ningún caso el Senado podía ser disuelto por disposición expresa de la Ley Fundamental:
Art. 227: "El Presidente de la República está facultado para disolver la Cámara de Diputados si ésta ha censurado o negado confianza a tres consejos de ministros".
Art. 230: "El Senado no puede ser disuelto".
Muchos, sin embargo, pensaron que ésta no era una salida factible. Es por eso que Mario Vargas Llosa creía que las reformas sólo se podrían realizar con una mayoría parlamentaria en el Congreso; para ello demandó del pueblo un mandato claro, planteamiento que el Apra y la Izquierda entendieron como un pedido de poderes ilimitados.

El Partido Popular Cristiano, Acción Popular, el Movimiento Liber-
d, el Frente Independiente Moralizador, el SODE y hasta Cambio 90, cicron, sin embargo, desde el comienzo y a pesar de las diferencias y stanciamientos, esfuerzos por encaminar el trabajo y apoyar las formas y proyectos que el país necesitaba. No en todos los casos bo acuerdos, pero sí en muchas ocasiones, sobre todo cuando se ıtó temas importantes.

Investigar a García no fue pues nuestra única preocupación, ni como sostuvo el expresidente en un exabrupto— la razón por la que desprestigió al Parlamento, pero sí quizás la causa que hizo pasar a gundo plano los aspectos provechosos de nuestra labor legislativa.

Recuerdo que días antes de que el presidente del Consejo de inistros y Ministro de Economía y Finanzas, Juan Carlos Hurtado iller, anunciara al país su severo programa de ajuste económico, nos nvocó por separado a los principales voceros de Acción Popular, C y el Movimiento Libertad, en la Cámara de Diputados, para rnos a conocer la intención de aplicar el shock que Fujimori, durante campaña, prometió no ejecutar. Hurtado mostró inquietud por la ıcción que podrían tener los diputados, pensando seguramente que ría interpelado o censurado. Pero apoyamos la iniciativa, porque la bíamos formulado durante la campaña electoral y porque no había a forma de empezar a ordenar económicamente el caos en que rcía Pérez había dejado al país. En aquella oportunidad le reiteré a ırtado que si la medida no iba acompañada de la liberalización de la onomía y de una política para reformar al Estado, donde la privatiza- ón de las empresas públicas fuera lo primordial, el ajuste podía casar; más aún teniendo en cuenta que se iba a ejecutar sin un ograma de apoyo social. Lo tratado en la reunión no trascendió.

Cuando Hurtado Miller hizo el anunció al país, recibió nuestro paldo desde el Congreso, sin cálculo político alguno. Luego, al ciarse las labores parlamentarias, a pesar de las dificultades ocasio- das por el Apra, y en menor grado por la Izquierda, derogamos la ley estatización de los bancos, que para los del Movimiento Libertad nificaba una victoria sobre el proyecto totalitario de García. El día

que iba a discutirse el proyecto de ley, los apristas nos hicieron saber que no harían mayor oposición siempre y cuando no hubiese debate. Naturalmente rechacé la propuesta y hablé en nombre de mi agrupación.

El Parlamento aprobó el MIGA (3) para garantizar las inversiones extranjeras, revirtiendo una nefasta política de lucha contra el capital extranjero que tanto daño nos hizo durante los gobiernos de Velasco y García (4).

En la Cámara de Diputados las relaciones con los ministros fueron normales. El control político no fue exagerado. Cuando Carlos Torres y Torres Lara ejerció la cartera de Trabajo, salió airoso de una interpelación, debido básicamente al apoyo de Cambio 90, AP, PPC y el Movimiento Libertad.

Carlos Boloña (interpelado a pedido del Apra y la Izquierda) abandonó el hemiciclo entre aplausos después de una lucida intervención (5). Ese día Juan Carlos Camacho, del Movimiento Libertad, hizo la defensa de muchos aspectos de la gestión del ministro.

Al presentarse una moción de censura contra el ministro de Educación, Oscar de la Puente, porque durante su gestión se realizó una de las huelgas magisteriales más largas de nuestra historia, el voto de censura no fue aprobado para "no desestabilizar políticamente al Gobierno". Y en el caso del ministro de Justicia Augusto Antonioli (hombre de confianza de Fujimori y exfuncionario del Sistema de Inteligencia Nacional) que dictó un Decreto Supremo anticonstitucional, Víctor Paredes, violando la ley fundamental con el apoyo de Cambio 90 y el Apra, nunca sometió al voto del pleno la moción de censura.

Sólo censuramos al ministro de Agricultura, Enrique Rossl Link, por manifiesta incompetencia. Ello ocurría en el Perú después de 25 años.

---

(3) Convenio constitutivo de los organismos multilaterales de garantías de inversión.

(4) Por mi parte, hice cuanto estuvo a mi alcance desde la Comisión de Relaciones Exteriores que presidía el aprista Luis Alvarado Contreras y en el pleno del Congreso, para lograr su aprobación.

(5) En los últimos años los únicos ministros de Economía que han salido airosos, luego de ser interpelados, han sido Manuel Ulloa Elías y el propio Boloña.

Uno de los momentos más difíciles y graves en las relaciones entre la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo fue cuando estuvo a punto de producirse un conflicto con el Ecuador. El ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Torres y Torres Lara condujo la situación con apresuramiento: Había acordado verbalmente con el canciller ecuatoriano Diego Cordovez un mal llamado "pacto de caballeros" en el que no sólo se debilitaba jurídicamente el Protocolo de Río de Janeiro, que zanjó defitivamente los problemas entre el Perú y el Ecuador, sino que permitió la permanencia de tropas ecuatorianas dentro del territorio peruano. Los diputados decidimos discutir el caso en absoluta reserva y para no ocasionar problema no hicimos efectiva la responsabilidad política de Torres y Torres Lara. A pesar de que la mayoría no estaba a favor de la manera con que Fujimori manejaba el asunto, respetamos escrupulosamente su atribución de dirigir las relaciones internacionales (6). El agradecimiento de Torres y de la Puente lo recibimos tiempo después cuando se sumaron al coro que calificó al Parlamento de obstruccionista y corrupto.

Era inevitable investigar a los principales funcionarios del gobierno de García, que a lo largo de cinco años no se habían caracterizado precisamente por el manejo honesto de los recursos del Estado ni por el ejercicio del poder político dentro de la Constitución y la Ley. En su función fiscalizadora, la Cámara acusó constitucionalmente a los exministros César Vásquez Bazán (prófugo de la justicia peruana), Roberto Angeles, Carlos Raffo Dasso, Efraín Orbegoso y Oswaldo Morán, por mal uso del dólar MUC. El Senado ratificó la decisión y lo actuado pasó al Poder Judicial.

La acusación a los exministros de Pesquería, Rómulo León Alegría y Javier Labarthe Correa, por irregularidades cometidas en la construcción de un muelle en Chimbote (7), lamentablemente no prosperó porque el Senado, siguiendo un procedimiento inconstitucional, devol-

(6) Al poco tiempo Alfonso de los Heros, encargado de la Cancillería, desconoció el pacto ante el mismo Diego Cordovez.

(7) En este proceso tuvo destacada actuación Luis Delgado Aparicio, del Movimiento Libertad.

vió el expediente a nuestra Cámara a solicitud del senador Felipe Osterling (PPC).

Como consecuencia de las numerosas comisiones investigadoras nombradas en la Cámara Baja, los afectos al "borrón y cuenta nueva" denunciaron que nos dedicábamos sólo a fiscalizar y a cobrar jugosos sueldos, cuando no de haber obtenido automóviles de lujo o de tener otros privilegios (8).

Aprobamos la ley autoritativa (9) que permitió al gobierno de Fujimori dictar ciento veintitrés decretos legislativos en el campo de la pacificacción nacional, fomento del empleo y crecimiento de la inversión privada. Hasta el Apra votó parcialmente a favor. (No le importó apoyar a Fujimori, aun en contra de sus postulados ideológicos, con tal de salvar a García. En ese momento, requería de los votos de los parlamentarios de Cambio 90).

En dos oportunidades delegamos facultades legislativas al Poder Ejecutivo para que reordenara el aspecto tributario. (Juan Carlos Hurtado Miller y Carlos Boloña, perdieron la ocasión de hacer esa reforma) y para que elaborara la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial.

A raíz del gran número de decretos que dictó Fujimori, el Apra y la Izquierda iniciaron su oposición en el Parlamento (10). En descargo de la actitud asumida por la Izquierda podría decirse que tal vez cambió su postura porque fue timada por Fujimori quien, como candidato presidencial, ofreció un programa de gobierno semejante al que apoyaron con sus votos, y que como presidente venía ejecutando otro, con apariencias similares al propuesto por Mario Vargas Llosa.

(8) Los autos por supuesto fueron pagados con el dinero de los parlamentarios. Cuando se eligió el denominado CCD los parlamentarios fujimoristas confiscaron para su uso, autos de una empresa privada y se elevaron los sueldos, añadiéndose otros beneficios (viajes, exoneraciones tributarias, etc). Quienes estuvieron en el último parlamento constitucional y luego participaron en el CCD, señalan que los ingresos percibidos en éste son manifiestamente superiores.

(9) Ley Nº 25327 publicada en el diario "El Peruano" el 17 de junio de 1991.

(10) Como García Pérez ya había sido acusado, el Apra no tuvo inconveniente.

Pero a pesar de todo, en la mayoría de los casos defendimos en el Congreso los mencionados decretos. Sin embargo, el conflicto entre el Ejecutivo y el Legislativo se acrecentó, estimulado por Fujimori a través de constantes ataques: con irresponsabilidad temeraria, llegó a decir que el Parlamento protegía al narcotráfico.

El tiempo hacía olvidar que el pueblo había elegido a un Poder Legislativo sin mayorías; que para obtener resultados debía poner en juego, en cada caso, su capacidad para concertar, utilizando el diálogo y los mecanismos que le otorgaba la Constitución.

Pensando precisamente que Fujimori podía ejercer su derecho constitucional de disolver la Cámara de Diputados, enviando consecutivamente a tres Consejos de Ministros para hacer cuestión de confianza sobre la vigencia de los decretos legislativos, llamé a Jaime de Althaus, jefe de la página editorial del diario "Expreso", y le expliqué mi criterio y lo que probablemente iba a ocurrir. Althaus me dijo que escribiera un artículo acerca del asunto. Lo publicó (11).

Después de leerlo, Gustavo del Solar, del PPC, se acercó a mi escaño para preguntarme:

—¿Nos disuelven?.

—Creo que sí—, le contesté.

En la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados —que presidía Lourdes Flores— Fausto Alvarado, Fernando Olivera y yo, defendimos la casi totalidad de los Decretos Legislativos dictados por el presidente Fujimori, enfrentándonos a Jorge del Castillo —que lideraba a los apristas y a la izquierda (12).

Lourdes Flores trabajó incansablemente con el presidente del Consejo de Ministros, Alfonso de los Heros, en la tarea de revisión de los decretos legislativos para que, en su mayor parte, no fueran derogados. Los más polémicos fueron los referidos a la pacificación. Nosotros

(11) "La oposición en la Cámara de Diputados". Diario "Expreso" del 24 de noviembre de 1991.

(12) Me remito a las actas de sesiones de la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

estábamos convencidos de la importancia de vencer al terrorismo en base a una estrategia de inteligencia con un liderazgo democrático y no de violencia ilimitada, sin el freno de la ley. La captura de Abimael Guzmán, que realizaría después el general Antonio Ketín Vidal, demostró que ello era posible.

Al acudir el ministro Carlos Boloña ante las comisiones de constitución de ambas Cámaras (en aquella ocasión sesionamos conjuntamente) para defender la vigencia de los decretos legislativos, contó también con nuestro apoyo político, e inclusive con la tolerancia (en ciertos aspectos) de Luis Alberto Sánchez. En lo esencial, a pesar de que ciertos decretos legislativos se excedían de la autorización otorgada para dictarlos y otros tenían defectos formales, la mayor parte de ellos fueron mantenidos con el apoyo de Acción Popular, PPC, Movimiento Libertad, Sode, Frente Independiente Moralizador, algunos independientes y obviamente el propio Cambio 90. El Apra y la Izquierda no podían derogarlos porque, ambos juntos, no constituían mayoría suficiente.

Pero la crisis se agravaba por la actitud beligerante adoptada por el Apra y la Izquierda frente a las reformas propugnadas por Fujimori. El Apra utilizó el Tribunal de Garantías Constitucionales (copado por magistrados vinculados a su partido) para bloquear las propuestas del Gobierno, promoviendo la declaratoria de inconstitucionalidad de la mayor parte de los decretos legislativos.

En ese momento pocos pensaron que un mandatario elegido democráticamente utilizaría mecanismos antidemocráticos para enfrentarse al Congreso. Fujimori en lugar de buscar un acuerdo, arreció sus acometidas: el enfrentamiento formaba parte de una estrategia diseñada para convencer subliminalmente a la opinión pública de que el Congreso no lo dejaba gobernar y que el Poder Judicial solamente cometía atropellos. (Para nadie era un secreto la crisis del Poder Judicial, pero él llegó al extremo de denunciar a la Corte Suprema de haber exculpado a Abimael Guzmán —cargo falso, por supuesto. Sin embargo, después del golpe del 5 de abril, ratificó a cuatro de los cinco vocales que integraron la sala que, según él, exculparon a Guzmán, y

uno de ellos, Luis Serpa Segura, fue nombrado nada menos que Presidente de la Corte Suprema).

Cierto es también que el Parlamento, (sobre todo en la Cámara de Diputados, gracias a Paredes) perdió el tiempo en debatir proyectos de ley intrascendentes que a la larga perjudicaron su imagen. Otro hecho que lo desfavoreció fue la gran cantidad de decretos legislativos dictados por el presidente Fujimori, que dejaron prácticamente sin agenda política al Congreso (13).

El momento más crítico fue, sin embargo, cuando en las Cámaras se formó una mayoría que negó al Presidente de la República la facultad para modificar y observar las leyes de presupuesto de los años 91 y 92 (14).

La aprobación de la cuestionada Ley de Control Parlamentario sobre los actos normativos del Presidente de la República (15), es necesario recalcarlo, era una norma legal imprescindible, porque durante los gobiernos de Belaunde y García, (sobre todo del segundo) el Poder Ejecutivo, al amparo del Art. 211°, inciso 20, de la Constitución, que permitía dictar medidas extraordinarias de carácter económico, modificaba y derogaba leyes alegremente. El propio Fujimori abusó de esta facultad y legisló más allá de sus atribuciones; inclusive, derogó la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante un simple Decreto Supremo. No se trataba, pues, de una ley conculcativa de las potestades presidenciales, sino de reglamentar su ejercicio para evitar el abuso del derecho.

---

(13) Por ser minoría el Movimiento Libertad no logró que se debatieran sus propuestas legislativas ofrecidas durante la campaña electoral, (muchas de las cuales posteriormente fueron tomadas por Fujimori) debido a la permanente oposición del Apra y la Izquierda y la falta de apoyo decidido de las otras fuerzas políticas.

(14) El Movimiento Libertad -con la excepción de Enrique Ghersi- estuvo de acuerdo en defender la facultad presidencial de observar la Ley de Presupuesto, pero dentro de un plazo que no afectara su entrada en vigencia.

(15) Ley N° 25397 publicada en "El Peruano" el 9 de febrero de 1992.

Durante el período de receso normal del Congreso, el presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, general E.P. Nicolás de Bari Hermoza, en un discurso pronunciado en la sede del Ministerio de Defensa, respaldó públicamente al gobierno de Fujimori, y de manera expresa la importancia de los decretos legislativos que había dictado. Con esa intervención, el Ejército estaba emitiendo una opinión política, en contra de lo que estipula la Constitución, determinando que las Fuerzas Armadas no son deliberantes (16).

Por esos días, Miguel Vega Alvear, Enrique Ghersi y yo, nos reuníamos con el presidente del Consejo de Ministros, Alfonso de los Heros y con el ministro de Justicia, Fernando Vega Santa Gadea en la casa del primero, quienes habían solicitado el apoyo del grupo parlamentario del Movimiento Libertad para evaluar la conducta funcional de los vocales de la Corte Suprema y proceder a su cambio. Anteriormente se habían reunido con legisladores del PPC y AP.

La última semana del mes de marzo, la esposa del Presidente de la República hizo una denuncia explosiva acusando a Santiago Fujimori, su esposa y las hermanas de éste, de corrupción en el manejo de las donaciones de ropa provenientes del exterior. La oposición (de manera especial, el Apra y la Izquierda), encontró la salida política que esperaba. Distintos congresistas se apresuraron a declarar que el Parlamento citaría a las personas involucradas. El Apra, encabezada por García, no se demoró en presentar un pedido para la conformación de una comisión investigadora del caso.

A pesar de que el presidente Fujimori, preocupado por el problema, intentó minimizarlo, las encuestas (17) revelaron que un 56% de la opinión pública consideró verdadera la denuncia y apenas un 15% dijo que era falsa.

---

(16) En la Comisión Permanente del Congreso, a iniciativa del diputado Víctor Andrés García Belaunde (AP), se trató de adoptar una decisión de censura contra el Presidente del Comando Conjunto, pidiendo su destitución, pero no prosperó. La respaldamos Fernando Olivera y yo. Sólamente se acordó citar al ministro de Defensa.

(17) Apoyo S.A. Abril de 1992.

Disolver Di-sol-ver

El domingo 5 de abril salí temprano de mi casa para visitar los comités del Movimiento Libertad en el cono norte de Lima. Enrique Ghersi había conseguido una importante donación de botiquines y medicamentos, que repartimos durante todo el día. Luego de la jornada, abundante en discursos, abrazos y pedidos, llegué agotado a mi casa y sólo atiné a ducharme, comer algo y dormir. Pero a poco de haber conciliado el sueño, me despertaron las voces indignadas de mis padres y mi hermano:

—¡Golpe!

Cuando me levanté, mi hermano Diego se lamentaba:

—Que desgracia. Ahora sí vamos a tener Chino para rato.

Fujimori, regodeándose en silabear dos veces la palabra disolver, había anunciado el cierre del Congreso. Casi en el acto empezó a sonar el teléfono. La primera llamada fue de Fernando Olivera:

—¡Qué te parece!. ¡Golpe!. Hay que ir al Parlamento.

—Nos encontramos ahí—, le contesté.

No bien colgaba el auricular, Mario Roggero me decía:

—¿Qué hacemos?. He quedado en encontrarme con Olivera en el Congreso.

—Nos vemos allá.

Empecé a vestirme y entró la llamada de Luis Bustamante:

—Pedro, vente a mi casa, acá nos vamos a reunir los parlamentarios y dirigentes de Libertad.

Llamé a Olivera y a Roggero, pero ya habían salido. Me dirigí al domicilio de Enrique Ghersi para recogerlo. En el trayecto, cuando intenté utilizar el teléfono celular para comunicarme con mi hermano Pablo, me di con que la línea había sido cortada.

—Esto es muy malo para el país. Se sabe cuándo empiezan las dictaduras pero nunca cuándo acaban— me dijo Enrique.

Fujimori había disuelto el Congreso, descabezado el Poder Judicial, cerrado el Tribunal de Garantías Constitucionales, destituído al Fiscal de la Nación, a la Contralora General de la República y suspendido la vigencia de la Constitución para gobernar mediante decretos.

Eran visibles los sentimientos de indignación, rabia e impotencia de los principales dirigentes del Movimiento Libertad. Luis Bustamante y yo logramos dar unas declaraciones de protesta que fueron transmitidas, gracias a César Lévano, por radio "Antena Uno", minutos antes que fuera tomada por la tropa.

Esa misma noche —antes que los demás partidos— el Movimiento Libertad hizo público su pronunciamiento, condenando el golpe. Luis Bustamante, José Bernal, Alberto Massa, Enrique Ghersi y yo, redactamos el proyecto de resolución del Congreso, declarando la vacancia del cargo de Presidente de la República, por incapacidad moral de Alberto Fujimori. La firmamos los parlamentarios.

Bustamante, a quien al interior del Movimiento algunos habíamos visto más como un académico que como un luchador político, asumió a partir de esas horas una posición ejemplar en defensa del sistema democrático.

Roberto Ramírez del Villar, presidente de la Cámara de Diputados, llegó a su domicilio después de presentarse en uno de los programas dominicales de televisión y su esposa le dijo:

—Por fin te ha hecho caso el ministro del Interior y han redoblado la vigilancia de la casa.

—Qué bueno—, fue su respuesta. Obviamente no sabía que ya estaba bajo arresto domiciliario. Minutos más tarde trató de comunicarse por el teléfono cifrado con el ministro Carlos Boloña, para pedirle explicaciones, pero la llamada se cortó. Insistió en vano. Entonces, se le ocurrió llamar a Augusto Blacker Miller, ministro de Relaciones Exteriores, quien empezó a hacer una cerrada apología del golpe. Ramírez del Villar lo interrumpió con una frase que lo dejó sin habla.

Todos los ministros recibieron la misma llamada: "Reunión de emergencia en el Pentagonito con el Presidente de la República". Algunos ya

habían liberado a su cuerpo de seguridad. De los Heros, Boloña y de la Puente, se dirigieron en el mismo automóvil a San Borja. En el trayecto, se preguntaban si la citación repentina se debería a la captura de Abimael Guzmán (habían recibido información reservada sobre esa posibilidad) (1) o a problemas imprevistos con el Ecuador. Llegaron al Ministerio de Defensa e ingresaron a la sala donde se iba a desarrollar la reunión. Al entrar, Augusto Antonioli le dijo radiante a uno de ellos:

—Oye cojudo ¿ya sabes?. ¡Cerramos el Parlamento!.

—Déjate de zonceras—, le espetó De los Heros.

Los recibió Fujimori. Antes que comenzara la reunión, De los Heros le dijo:

—Le pido, señor presidente, que nos informe de qué asunto tan grave se trata. Hay una gran expectativa.

Fujimori tuvo que anunciarles que iba a disolver el Parlamento, intervenir el Poder Judicial y suspender la Constitución para iniciar un "gobierno de emergencia y reconstrucción nacional". (Paredes, Blacker, Antonioli y Malca parecían estar enterados).

De los Heros entonces, le respondió:

—No lo acompaño señor presidente porque significa violar la Constitución.

Fujimori insistió:

—Por favor, vean el mensaje que voy a dirigir al país antes de que tomen alguna decisión.

Y salió presurosamente a reunirse con los dueños de los canales 2, 4 y 5 de televisión Mendel Winter, Nicanor Gonzales y Manuel Delgado Parker. Mientras, un oficial ingresó a la sala y colocó un video del mensaje. Fue un verdadero shock. Al terminar de verlo, Boloña exclamó:

—¡Mi programa económico! Todo el esfuerzo va a fracasar. ¿Y el frente externo?

—Todo está controlado—, fue la exultante respuesta de Blacker.

---

(1) La revista "Si" en su edición del 23 de diciembre de 1991 precisó que Abimael Guzmán, el hombre más buscado del país, estaba en Lima, y que 1992 podía ser el año de su captura.

De inmediato, De los Heros escribió a mano su carta de renuncia y se la entregó al ministro de Defensa Víctor Malca, pidiéndole que su secretaria la pasara a máquina. La secretaria ya se había retirado y ello impidió que el documento fuera entregado en el acto a Fujimori; pero cuando éste retornó, De los Heros le puso en claro que al haberse puesto al margen de la Constitución, él renunciaba. Fernando Vega Santa Gadea, dijo por su parte:

—Presidente, si usted hace esto, vaca el cargo.

Como si fuera sencillo dejar de cumplir un juramento solemne ante Dios y la Patria, Fujimori, con impasibilidad oriental, les pidió que no se pronunciaran en ese instante, que lo pensaran.

Al día siguiente el gabinete se reunió en la sede del Ministerio de Trabajo. Sólo Alfonso de los Heros —presidente del Consejo de Ministros— y Gustavo Gonzales Prieto —ministro de Agricultura— demostrando que la ambición personal no iba a llevarlos a manchar la limpieza de sus nombres, se abstuvieron de prevaricar y renunciaron (2).

El nuevo gobierno asumió además el control de los principales medios de comunicación y estableció la censura de las informaciones.

Un destacamento militar tomó la casa de García pero no lo encontró ahí. Se ignoraba su paradero (3). Su esposa, quien había retornado de Miami, apenas se enteró del golpe pidió garantías para la vida de su marido y demandó que señalara el lugar dónde se hallaba. El Gobierno negó la detención, a través de Blacker, pero tuvo que confirmar los arrestos de seis abogados y doce políticos (4).

(2) El Primer y Segundo vicepresidentes, elegidos junto con Fujimori, desligándose de todo encubrimiento o participación en el golpe, también lo denunciaron.

(3) Más tarde el propio García, en su novela "El Mundo de Maquiavelo" (Mosca Azul Editores), narraría detalladamente las peripecias por las que pasó para que no lo tomara preso un grupo de soldados que, según del Castillo, iban a matarlo.

(4) Remigio Morales Bermúdez, quien políticamente ya no tenía ninguna significación ni podía ser una amenaza, fue uno de los detenidos el dia del golpe de Estado. Su captura sin duda impactó a un importante sector de la opinión pública. Algún ingenuo llegó a exclamar "¡Por fin caen los responsables del caos!". Pero el apresamiento fue simplemente parte de una estrategia psicológica para generar la sensación que con el golpe empezaba también la lucha contra la corrupción. Al poco tiempo el exministro aprista fue liberado por las autoridades fujimoristas.

Luego de coordinaciones que hizo Luis Bustamante con los principales dirigentes de Acción Popular, Apra, PPC, y la Izquierda, se procedió a iniciar la recolección de firmas de los parlamentarios para declarar la vacancia de la Presidencia. Después de reunir el número legal, el problema era obtener las de Felipe Osterling y Roberto Ramírez del Villar, quienes estaban bajo arresto domiciliario e impedidos de recibir visitas. Miguel Vega Alvear sugirió que Rafael Rey se encargara. Y así fue; él consiguió las firmas para lograr la validez de la resolución del Congreso (5).

Mientras tanto el Gobierno —a través de su eufórico vocero Blacker Miller (6), justificaba el golpe, que según las encuestas (7), lo apoyaba el pueblo en un 80%. El flamante gobernante de facto recibió entusiastas muestras de respaldo, especialmente del sector empresarial, salvo honrosas excepciones.

Días después García, en diálogo telefónico con Alejandro Sakuda, director del diario "La República", declaró que estuvo escondido durante dos días en una construcción vacía (más concretamente, dentro de un tanque de agua) y anunció que encabezaría la resistencia que preparaba el Apra contra el Gobierno. Pilar Nores, su esposa, denunció que querían asesinarlo.

La oposición más enérgica la iniciaron los directores de las revistas: Francisco Igartua de "Oiga", Ricardo Uceda de "Si" y Enrique Zileri de "Caretas". Periodistas como Luis Miró Quesada Garland, Gustavo Gorriti (8), Pedro Planas, César Lévano y Fernando Rospigliosi, en

(5) Nadie pensaba, en ese momento, que Rey formaría después una agrupación política para apoyar a Fujimori.

(6) Blacker Miller dé profesión ingeniero mecánico, fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores en noviembre de 1991. Durante la dictadura militar del general Francisco Morales Bermúdez, fue viceministro de Economía, presidente del Banco de la Nación en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde y candidato a senador en 1990 en la lista "Somos Libres" del banquero Francisco Pardo Mesones. Era lo que Fujimori denominaba un "técnico independiente".

(7) "Apoyo S.A." Abril 1992.

(8) Gorriti fue detenido el mismo día del Golpe de Estado por orden del asesor presidencial Vladimiro Montesinos.

Lima. Y desde el extranjero César Hildebrandt y Alvaro Vargas Llosa, entre otros.

El Congreso trató de reunirse, sucesivamente, en el Colegio de Abogados de Lima, en la parroquia de la Virgen del Pilar y en un emplo evangélico, pero los parlamentarios siempre eran dispersados on gases lacrimógenos, cuando no salvajemente agredidos por la olicía— la televisión mostró cómo fueron maltratados Raúl Ferrero, Fausto Alvarado, Manuel Moreyra, Aurelio Loret de Mola, Fernando Olivera y otros.

Entonces Lourdes Flores pensó en proponer nada menos que su omicilio; su padre aceptó sin vacilar.

—Esta es tu casa— le dijo.

La dirección fue revelada sólo unas horas antes. Fuimos llegando a ocos —disimuladamente— y allí, frente al crucifijo, el estandarte acional y la biblia, el Parlamento juramentó como Presidente de la epública al Segundo Vicepresidente Carlos García y García, por allarse fuera del país Máximo San Román, Primer Vicepresidente. El cto les pareció a muchos de un simbolismo inútil. Sin embargo, y abiendo que no teníamos el poder de los tanques y las bayonetas, umplíamos con el mandato constitucional. Gestos como ese, hicieron ue la OEA convocara a una Reunión de Cancilleres para evaluar el aso.

En Washington se congregaron representantes de distintos partidos, omo Antero Flores-Aráoz, del PPC; Ricardo Letts y Javier Diez anseco, del PUM, Javier Silva Ruete, del Sode y Guillermo Yoshiawa (ex Cambio 90). Luis Bustamante me encargó que me sumara a delegación en representación del Movimiento Libertad. Además, oberto Ramírez del Villar y Felipe Osterling, sugirieron que yo evara las credenciales de San Román y la documentación que consaaba la postura del Parlamento.

Llegué a Washington con las justas para participar en la reunión de la EA. Al ingresar a la sede, un grupo de peruanos me recibió con gritos stiles (la televisión norteamericana captó que les respondí mostránles el puño con el dedo pulgar hacia abajo). Allí se repitieron los

mismos argumentos esgrimidos por Fujimori el 5 de abril. Para nosotros, los representantes de la oposición democrática, la reunión fue un fracaso porque no se condenó el golpe de Estado.

San Román enfrentó la situación con valentía y desprendimiento, consciente de que su causa no contaba con respaldo popular. Volvimos a Lima el 18 de abril y a los pocos días el Congreso, reunido en la sede del Colegio de Abogados (Institución que se opuso con firmeza al golpe de Estado, a través de su decano Andrés Aramburú Menchaca), juramentó a Máximo San Román como Presidente de la República. No gozábamos del apoyo ciudadano, pero San Román no temió quemarse políticamente. Asumió su tarea en una situación totalmente adversa, sabiendo que no accedería al poder y que el mandato que iba a cumplir le exigiría duras pruebas. Tuvo sentido del deber y actuó firmemente en defensa de la Constitución.

Mientras se alistaba la siguiente reunión de la OEA en Bahamas, llegó sorpresivamente a Lima Héctor Gros Espiell, el ventrudo canciller del Uruguay, quien había recibido una llamada telefónica del ministro Carlos Boloña, anunciándole una salida política para la crisis constitucional: Fujimori viajaría a Bahamas y en la reunión de la OEA anunciaría la convocatoria a un Congreso Constituyente; de inmediato, Gros Espiell citó a los líderes de la oposición para dialogar al respecto. El resultado fue nulo.

Por encargo del presidente Máximo San Román, acudí con Antero Flores-Araoz a la reunión de Bahamas, donde la OEA convalidó las decisiones adoptadas por Fujimori. Al asunto se le dio una "salida política". A pesar de las expectativas, la misión encabezada por su secretario general, Joao Baena Soares y Gros Espiell, no logró una mediación para solucionar la crisis constitucional del país. Cuando abordé a Luigi Einaudi, embajador de los Estados Unidos ante la OEA y le pregunte por qué no condenaban con firmeza el golpe de Estado, me contestó:

—Desgraciadamente no sólo están en juego la defensa de los principios democráticos, sino que hay intereses políticos, económicos, comerciales y geopolíticos y los países deben adoptar su posición,

onsiderando lo que más les conviene—. Ese fue el criterio final de la DEA.

La reacción internacional frente a la interrupción democrática fue oco contundente. El anuncio de Fujimori para convocar a una Asamlea Constituyente, sin renunciar, como propuso Máximo San Román, erminó por diluir las protestas, salvo las de países como Costa Rica, Canadá, Venezuela y Panamá, que no transaron.

Lo que era una especulación, con asidero, acerca de la verdadera azón del golpe de Estado, se confirmó tiempo después en declaraiones dadas a la revista "Veja" del Brasil que divulgó la agencia rance Presse y publicaron los diarios "El Comercio" y "Expreso". ujimori admitió que "si no hubiera tomado esa decisión (de disolver l Parlamento) el Congreso lo hubiera apartado del poder, como ucedió en Brasil y en Venezuela, con los expresidentes Fernando Collor de Mello y Carlos Andrés Pérez. Sin embargo, subrayó que su estitución no habría sido hecha para moralizar sino para que (los arlamentarios) mantuvieran sus privilegios" (9).

) Diario "El Comercio" del 21 de junio de 1993.
Diario "Expreso" del 21 de junio de 1993.

TODO PARALIZADO

Al consolidarse el gobierno de facto, la procuradora María Herminia Drago anuncia que volverá a coordinar acciones para seguir el caso García. Abel Salinas, dirigente aprista, le responde que reabrir el proceso sería iniciar una persecución política; adviertiéndole que ello "es una cosa frecuente en dictaduras" (1).

El Apra no sólo denuncia hostigamiento a su Secretario General, sino que hace circular el rumor de un complot de empresarios para asesinarlo. Juan Antonio Aguirre Roca mediante carta (2) al director del diario "La República" califica de infundado ese cuento esparcido a raíz de unas declaraciones de Pilar Nores, esposa de García, que lo involucraban en ese propósito.

Joao Baena Soares, Secretario General de la OEA, pide a Augusto Blacker Miller, ministro de Relaciones Exteriores (3) información sobre el paradero de García y solicita garantías para su vida (4). El ingeniero Fujimori declara que "no hay nada contra García"; aunque el general Juan Briones, ministro del Interior, ordena le abran juicio por tenencia y uso ilegal de armas.

Oculto, García concede una entrevista al diario "La República" para criticar al Parlamento, disparando frases como: "Cavó su propia tumba". "Yo fui materia del escándalo, yo fui víctima del Parlamento

(1) Diario "La República" del 20 de abril de 1992.

(2) Diario "La República" del 14 de abril de 1992.

(3) García, en llamada telefónica a Baena Soares, niega la supuesta tenencia ilegal de armas y, pide a la OEA que condene el golpe.

(4) Diario "El Nacional" del 16 de abril de 1992.

al que ahora tengo que defender". "Está ahora cosechando lo que sembró hace dos años". "Se dedicó a perseguir a Alan García, a inventar acusaciones, sin ningún fundamento, ni escrúpulo". "El Pueblo a través de ese proceso se dio cuenta que el Parlamento no hacía nada" (5).

Tras permanecer 56 días en la clandestinidad, se asila en la Embajada de Colombia. El gobierno de César Gaviria de inmediato inicia los trámites para que viaje a su país. El Partido Aprista lo justifica "porque no hay seguridad ni garantías para su libertad y su vida". Javier Valle Riestra declara que García no podrá ser extraditado por ningún delito político o penal. Lourdes Flores y Fernando Olivera sostienen que el asilo es sólo una maniobra para eludir a la justicia.

El asilo dura menos de un día y medio, porque dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores le entregan a García su salvoconducto. El recibe el documento y lo firma casi sin mirarlo; se le ve temeroso. No cabe la menor duda de que los rumores de un complot para matarlo, lo preocupan. Acaso siente que se repiten los momentos que vivió el 5 de abril cuando, según sus propias palabras "estaba sudoroso y agitado. El miedo físico y el esfuerzo de la fuga se mezclaban al papel trágico del momento. El pulso cardiaco era veloz, arrítmico. Y no sabía qué hacer" (6). El embajador Jaime Gutierrez quiere romper la tensión del momento y dice:

—Voy a tomar una foto para la historia. —García respira.

Luego se reúne a solas con su esposa y sus hijos para despedirse. Al poco rato el embajador, que está tan nervioso como él, le anuncia que deben partir.

Así, al amanecer del 1° de junio, ya está todo listo para el viaje. No se hallan presentes sin embargo los líderes que durante cinco años trabajaron a su lado, ni los que asumieron los cargos más altos del Poder Ejecutivo, aunque sí el fidelísimo Jorge del Castillo, y un pequeño grupo de bulliciosos militantes apristas, que espera ansioso frente a la puerta de la Embajada.

(5) Diario "La República" del 16 de abril de 1992.

(6) "El Mundo de Maquiavelo" por Alan García. Mosca Azul Editores.

Del Castillo, antes de retirarse para ir al aeropuerto a ultimar detalles del viaje, les explica que el asilo es "diplomático y no político"; que "el gobierno ha ejercido presiones" hasta el último momento y que "el salvoconducto se le quiso dar a medianoche, lo que realmente resultaba insólito". Revela además que entre las diligencias judiciales que realiza como abogado defensor, está la de acudir donde el Fiscal Provincial que tiene a su cargo el caso, y que allí le comunicaron que no había ninguna orden de detención.

Se escuchan voces de protesta de los vecinos de las casas adyacentes a la residencia colombiana, pidiendo silencio al grupo que ha empezado a cantar la "marsellesa" aprista. Son las 5 de la madrugada.

Minutos después aparece García, está con el rostro desencajado y se muestra inseguro y nervioso. Su esposa tiene más presencia de ánimo y serenidad. Ambos abordan el automóvil del embajador Gutiérrez; y los escasos militantes apristas que esperaban, se arremolinan alrededor del vehículo y corean consignas partidarias.

El automóvil arranca de inmediato, conducido por el propio Gutiérrez, que va acompañado por su esposa. Dos patrulleros y un vehículo de Seguridad del Estado lo custodian. Por unos momentos el embajador se despunta y retrasa a la escolta, entonces García muestra angustia por falta de protección. Está temeroso. Repentinamente el tránsito se congestiona y demora el desplazamiento. Los segundos se alargan demasiado. Algunas personas que lo reconocen empiezan a insultarlo a gritos. Son sus peores momentos. Los curiosos empiezan a agolparse. Pero se supera el embrollo. Llegan al aeropuerto.

En todo el recorrido ha habido una sensación de arriesgada huida; sospecha que algo grave pudiera ocurrirles. No sólo a García sino también a del Castillo y a Gutiérrez, les ha sido imposible dominar la inquietud.

García, abrumado, sube las escalinatas del avión militar colombiano y, antes de ingresar gira en media vuelta, mira a su esposa, a sus amigos, y al grupo que lo ha seguido y viva. Minutos más tarde el avión alza vuelo.

Al llegar a Bogotá, recupera su estilo para manejarse en público. Las cámaras de televisión lo enfocan cuando todavía está —como de

costumbre— en predisposición fotogénica de arreglarse el cabello. Se le ve más empinado, con nuevas ganas de sonreir. En su primera declaración dice que Fujimori deberá responderle si algo les sucede a su esposa o a sus hijos y reafirma que seguirá luchando, contra la dictadura.

En Colombia, el gobierno de Fujimori cumple con entregarle pasaporte diplomático (7), que no sólo le otorga facilidades para viajar libremente, sino que significa reconocer que no existe ningún cargo contra él.

Recibe su trigésima tercera condecoración: la Cámara de Representantes le otorga la "Orden de la Democracia" en homenaje "a su lucha por el imperio de las libertades". ¿Exagerados los diputados colombianos? No. Es solamente una respuesta política a Fujimori.

Mientras, en el Perú, el nuevo Procurador ad hoc, Jorge Melo Vega, que reemplaza a María Herminia Drago (8), pide anular el proceso que exculpó al expresidente por presunto enriquecimiento indebido y se reabre el caso (9).

El nuevo Poder Judicial cita a García; y Luis Serpa Segura, presidente de la Corte Suprema, anuncia que si no responde se pedirá la extradición. El vocal supremo Carlos Hermoza Moya asume la investigación judicial, y Serpa dice que el juicio penal no será "cacería de brujas".

El Presidente del Consejo de Ministros, Oscar de la Puente, quien guardó silencio durante la investigación parlamentaria, pregunta:

—¿A qué le tiene tanto miedo Alan García, si el suyo es como todos los juicios? (10).

Jorge del Castillo le responde:

—El Poder Judicial no ofrece garantías para un juicio imparcial (11).

---

(7) En cambio, poco tiempo antes las autoridades le requisaron el pasaporte diplomático al primer vicepresidente Máximo San Román.

(8) María Herminia Drago fue nombrada mediante Decreto Ley Nº 25448, por Fujimori Contralora General de la República.

(9) Entre tanto en la reunión de la Internacional Socialista realizada en Berlín, Alemania, se elige a García presidente honorario.

(10) Diario "Expreso" del 17 de julio de 1992.

(11) Diario "La República" del 18 de setiembre de 1992.

Y Francisco Chirinos Soto, abogado del expresidente, advierte:

—La Corte Suprema no puede anular sus propios fallos y resoluciones.

A poco de instalarse en Colombia, García anuncia que ha aceptado el ofrecimiento de trabajo en una radioemisora, para hacer comentarios de política internacional. Pero a las pocas semanas, sin dar mayores explicaciones, abandona su nueva ocupación.

En medio de la batalla para ganar primicias y declaraciones, Rosana Cueva, de América Televisión, viaja a Bogotá y realiza un reportaje que transmite "La Revista Dominical", mostrando las comodidades que rodean a García y su familia en el exilio.

Entretanto, el 12 de setiembre un equipo de la Policía Nacional, dirigido por el coronel Antonio Ketin Vidal, captura a Abimael Guzmán, lider del grupo terrorista "Sendero Luminoso". La detención es el resultado de una estrategia de inteligencia, elaborada por el grupo de Vidal, que conceptualmente difería de la que aplicaban las fuerzas armadas. El acontecimiento conmueve al país y sin duda favorece al gobierno de facto y consolida aún más a Fujimori.

Días antes de las elecciones convocadas por Fujimori para elegir al denominado Congreso Constituyente Democrático (CCD), el general de división EP (r) Jaime Salinas Sedó, en uso del derecho de insurgencia y al amparo de lo dispuesto por la Constitución, en el sentido de que nadie debe obediencia alguna a un gobierno usurpador, intenta deponer a Fujimori (12). Su rebelión fracasa.

---

(12) Parece ser que el movimiento encabezado por el general Salinas, puso en verdaderos aprietos al ingeniero Fujimori quien —según la revista "Caretas"— se refugió en la Embajada de Japón. Ese medio informativo en su edición del 19 de noviembre de 1992 comentó el hecho así:
"Resulta chocante, por decir lo menos, que un gobernante que se ha mostrado tan dispuesto a usar la fuerza militar con fines políticos haya optado por el inmediato refugio diplomático en el país de origen de sus antepasados mientras unidades leales se disponían a liarse a tiros en su defensa y capturaban a oficiales del Ejército del Perú con varios heridos que lamentar. Este es, después de todo, un continente en el que ciertos jefes de Estado como Salvador Allende han defendido sus fueros con la vida y han comprendido que la sede histórica del gobierno no se abandona así nomás, ni se menosprecia su valor simbólico.
La historia recordará que en la noche del golpe de la pata de cabra Fujimori corrió, y que cuando la situación apretó un poco, se sintió más japonés que peruano".

El 22 de noviembre se realizan las elecciones, en las que no articipan Acción Popular, el Movimiento Libertad, el Apra y el PUM. as gana la alianza de Cambio 90 y Nueva Mayoría, ambos del igeniero Fujimori: pero se advierte un alto índice de abstenciones y otos en blanco y viciados. Se repite la constante histórica seguida por ictadores como Leguía, Benavides, Sánchez Cerro y Odría: ejercer el oder con un Parlamento sometido.

Uno de los primeros actos del CCD, a sugerencia de Fernando livera, flamante constituyente, es reactivar el caso García para que rospere el pedido de extradición. El vocal instructor Carlos Hermoza loya declara reo ausente a García y ordena su detención.

Los hechos que han motivado se inicie la instrucción judicial al presidente y que se comience el trámite de su extradición para que sponda por delitos comunes, y no políticos, relacionados con la acusaón constitucional, aprobada por el anterior Congreso de la República, y ya resolución fue desestimada por la anterior Corte Suprema de sticia, no son otros sino los que dieron lugar al antejuicio.

El gobierno de facto, mediante Resolución Suprema Nº 013-93-JS, autoriza el pedido de extradición de García, acusándolo por riquecimiento ilícito. El fiscal general de Colombia, Gustavo de reiff, informa que su país sólo lo extraditará si sus delitos son munes. Jorge del Castillo declara en radio "Caracol" de ese país e los cargos contra García son políticos e inexistentes. El Ministerio Relaciones Exteriores, al enviar el expediente solicitando la extradión, precisa que "las relaciones (entre el Perú y Colombia) no serán ectados de no prosperar el pedido".

Fernando Olivera (FIM), César Fernández Arce (Nueva Mayoría-mbio 90) y Gonzalo Ortiz de Zevallos (Renovación), miembros del CD, viajan a Colombia para exponer a sus autoridades las razones e motivaron la acusación constitucional y el pedido de extradición.

La Sala Civil de la Corte Suprema del Perú declara nulas las oluciones que exculparon a García quien, desde Bogotá, en carta 3) dirigida al presidente César Gaviria, afirma que el trámite de

) Diario "La República" del 13 de octubre de 1992.

extradición es improcedente. La canciller colombiana, Noemí Sanin, declara que se ajustará al derecho internacional y que actuará conforme a los tratados vigentes; y el gobierno de Colombia, sin cursar respuesta oficial al pedido peruano, adelanta opinión informando que no extraditará a García y, como se presumía, formaliza la negativa a través de su Ministerio de Justicia. Todo queda paralizado.

Inesperado Apendice

Quienquiera que trama una trastada, y no desea ser descubierto, prepara con anticipación las coartadas (a veces, sin embargo, es difícil evitar que queden huellas). Pero todo se torna sencillo si la policía, el parlamento o los jueces, en vez de acusar, encubren (salvo, claro está, que en el juego intervergan magistrados italianos).

Nadie iba a imaginar que no sería el testimonio de un ''impostor de la derecha peruana'' (fácil de acallar con la resolución de un juez amigo) sino el de un extranjero, quien haría saber, una más, que la máxima autoridad del país habría exigido pago de sobornos a las empresas constructoras del tren eléctrico de Lima.

El sábado 13 de noviembre de 1993 llegó al Perú el fiscal italiano Vittorio Paraggio, con el propósito de indagar qué había ocurrido. Realizó sus labores con gran discreción, sin que trascendiera mucho a la prensa. Casi simultáneamente a su llegada, el Ministerio Público nombró a Flor de María Mayta, como fiscal ad hoc para investigar el proyecto del tren eléctrico (1).

---

(1) Casi dos semanas antes, el 31 de octubre de 1993, en pleno proceso de votación del referendum que había convocado el ingeniero Alberto Fujimori para aprobar una nueva Constitución, se dio una noticia inesperada por lo insólita: que el expresidente se nacionalizaba colombiano.
Jorge del Castillo, sin más ni más, desmintió la información y la tachó de falsa. García no reaccionó inmediatamente, pero luego negó haber hecho el pedido. No contaba con que la canciller Noemi Sanín, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, señalaría, por teléfono, que García le había manifestado su interés por saber el procedimiento de nacionalización. La respuesta oficial colombiana fue concluyente.
Según algunos comentaristas políticos, si tuvo en algún momento la intención de hacerse colombiano, fue porque Colombia no permite fácilmente la extradición.

Como era de esperarse, García desmintió rápidamente, y en tono nérgico cualquier participación suya en estos hechos. Y en carta nviada desde Bogotá el 15 de diciembre de 1993 a distintos medios de omunicación, afirmó:

''Según fuentes de toda confianza, el Servicio Nacional de Inteli- encia estaría sometiendo a presiones y amenazas a los funcionarios alianos del proyecto Tren Eléctrico. El objeto es lograr de ellos una eclaración inculpatoria contra el ex presidente Alan García.

''Conociendo de lo que son capaces quienes hoy gobiernan el Perú, esde ahora rechazo como absolutamente falsa e injuriosa cualquier eclaración de este tipo que sólo tendría el propósito de distraer a la pinión pública.

''No es la primera vez que se miente para atribuirme la posesión de na cuentra corriente. En 1991 se engañó al país afirmando que tendría) millones de dólares en 8 bancos. Fue una falsificación evidente por que alguna vez pagarán los delincuentes. El mismo año se afirmó ue el Perú vendió aviones Mirage a Irak. Después las empresas nstructoras del estado francés y el Ministerio de Defensa de Francia esmintieron esa barbaridad.

''La dictadura peruana y sus servidores buscan ocultar su precaria tuación y el fraude montado para alterar los resultados del referén- um. Cualquier nueva imputación calumniosa caerá como las ante- ores han caído''.

La reacción no era sino una respuesta calculada, anticipándose a lo ie sabía, o por lo menos sospechaba, que Sergio Siragusa iba a decir. ero sus palabras no eran suficientes para desmentir al ''único asesor ie continúa asistiendo a Tralima, a pesar de los cambios verificados su representación a raíz de los acontecimientos sobrevenidos en alia, sobre el Sistema de Ayuda para la Cooperación Técnica y nanciera a los países en vías de desarrollo, dentro del cual se inscribe proyecto del Tren Eléctrico de Lima''.

El testimonio de Siragusa a las autoridades peruanas e italianas, no sólo plica cómo se desarrollaron los hechos, sino que revela los extremos de ta de vergüenza a los que se llegó durante el régimen aprista. Leámoslo:

''Antes de referirme al tema objeto de esta manifestación quiero hacer presente cómo el expresidente García, me escoge como el ''ple- nipotenciario'' en los asuntos del proyecto, sin haber dado en momento alguno motivo para ello, existiendo en Lima el representante legal de Consorcio Tralima (Ing. Ludovico Cardi Cigoli). Deduzco que, en tal determinación personal del Dr. García Pérez, sin mediar consulta o acuerdo alguno conmigo, pudo influir el hecho de haberme correspon- dido un desempeño singularmente activo como interlocutor principal en las visitas efectuadas en Palacio de Gobierno, tanto por la confianza de mis principales, a quienes asistía, cuanto por mi conocimiento del idioma y del mismo tema.

''En este orden de consideraciones, no excluyo el que pudo tenerse también en cuenta mi residencia en este país, con dedicación profesio- nal reconocida de 25 años. Por lo tanto, quisiera excluir todo factor de caracter emocional de parte del Dr. García Pérez.

''Quiero dejar constancia que en el desempeño de mis actividades como asesor del Consorcio Tralima, durante el período del gobierno aprista, en más de un oportunidad estuve sometido a una serie de presiones y a actos prepotentes (como mejor se explia más adelante).

''Por último, debo señalar que, a raíz de la notoriedad de los hechos investigados, paso por una experiencia que nunca antes he vivido en el desempeño de mi actividad profesional, de más de 40 años, honesta y proficua, parte de la cual vengo desarrollando en este país que consi- dero mi segunda patria, en la que he establecido mi residencia, teniendo un hogar formado con esposa e hijos peruanos.

''Por todo ello, me siento obligado a colaborar con ésta Comisión Investigadora y con la Fiscalía, exponiendo la realidad de situaciones hasta ahora desconocidas, a riesgo de probables incompresiones y peligros a mi familia y a mi persona.

''Entro en el tema:

''Se trata ahora de examinar, sin mayores preámbulos, si hubo situaciones de malos manejos de fondos en el curso de la realización del primer tramo del Tren Eléctrico de Lima.

''Parte italiana:

''Para ajustarse a la realidad un probable pago de una ''contribu-
ión'' en favor de un partido de gobierno.

''Parte peruana:

''En mi experiencia vivida descarto la existencia de acuerdos pre-
ios, afirmando no haberlos conocido directa ni indirectamente, ni
ner cómo imaginarlos toda vez que en ningún momento se trató
nmigo de ello.

''En la ocasión de un viaje a Yugoslavia del entonces Presidente de
República, Dr. Alan García Pérez (setiembre de 1989), el mismo fue
vitado oficialmente por el Municipio de Roma a la inauguración de
línea B (Rebibbia, tramo del Metro de dicha ciudad), conjuntamente
n el Ing. Javier Tantaleán y el Presidente de la AATE (Autoridad
utónoma Tren Eléctrico), Rolando Sánchez Verdaguer. En dicha opor-
nidad, yo también me encontraba en Roma por el mismo motivo.

''La noche anterior a la ceremonia de inauguración, recibí la visita
l entonces Embajador del Perú en Roma (Manuel Roca Zela) de
ien tomé conocimiento de ser yo y ningún otro, el acompañante en
tomóvil al Presidente García en tal inauguración. Fue así que, al día
uiente, me constituí en el Hotel Excelsior para unirme a él y
mpañarlo.

''Durante el curso del trayecto, sin preverlo, el Dr. García Pérez, sin
yores preámbulos, me hizo entender que además del aspecto social
proyecto, existía un problema de ''contribuciones'' no solucionado
sta ese momento (al menos a favor de la parte peruana), debido
zás a ''falta de coordinación''. Me ''invitó'', por tanto, a informar a
en debía resolver el asunto pendiente, reservándose a su regreso a
na el proporcionarme los detalles necesarios. Asimismo, en previ-
n de que la materialización de las remesas solicitadas tomaran
mpo, en tono y términos decididos, me exigió que a su regreso a
na, pudiera ya tener a su disposición una primera cifra no inferior a
$500.000, suma que era necesaria, según me dijo, en vista de la
npaña para las elecciones municipales de 1989. Lo solicitado fue
ndido parcialmente (US$200.000), antes de fin de setiembre, autori-
o por Roma en forma excepcional.

''Transmitido el mensaje, en mi posición como Asesor de Tralima, sin representación ni poderes de las empresas a las que asistí, me concreté a pedir información sobre la respuesta que debía proporcionar a mi interlocutor a la brevedad posible, para evitarme mayores presiones.

''De regreso a Lima (no recuerdo exactamente la fecha), el entonces Presidente de la AATE (Dr. Rolando Sánchez), me invitó a acompañarlo donde el Presidente de la República para resolver de alguna forma el problema ligado a la utilización del vagón de propiedad del Municipio de Roma para la inauguración del tramo experimental del proyecto, antes de las elecciones del Alcalde de Lima.

''No hice otra cosa que reiterar lo comunicado por el Consorcio Tralima acerca de la imposibilidad de acceder a tal requerimiento.

''La respuesta fue considerada como una falta de colaboración de parte de Tralima y mía, de la cual se tomaría en cuenta en el momento oportuno. En la referida circunstancia, al despedirme junto con el Sr. Sánchez, el Presidente García me invitó a reingresar en la sala dejando afuera a mi acompañante.

''Una vez solos, me entregó dos (2) trozos de papel con números e instrucciones de dos (2) bancos. En tono gracioso me dijo que él no podía recibir menos que ''Bettino'' (2) y que por tanto hiciese lo necesario, estando él dispuesto a recibirle gradualmente. No puedo asegurar la ''cifra italiana'' comprometida a niveles políticos a los que no he tenido acceso ni injerencia; imaginando obviamente que, dada la exigencia e insistencia, la cifra podía ser alta, limitándome a tomar conocimiento, a transmitir dicho requerimiento y a esperar información e instrucción de Roma.

''En Lima, si mal no recuerdo a mediados de octubre de 1989, recibí una llamada telefónica de Palacio avisándome que en la misma noche el Presidente García quería encontrarse conmigo, probablemente en mi domicilio, lo que tuve que aceptar (en aquél tiempo, yo vivía sólo). Efectivamente, el motivo de la visita obedeció al hecho que

(2) La referencia es obviamente al exprimer ministro italiano, el socialista Bettino Craxi.

Roma había cumplido sólo parcialmente con respecto a su solicitud. Justamente, se habían producido dos (2) remesas faltando una tercera para alcanzar la cifra de seis (6) dígitos. Mi visitante volvió al tema que "Bettino" por teléfono le tomaba el pelo en cuanto a la diferencia de rato entre "beneficiario italiano y beneficiario peruano".

"Transmitido de inmediato el mensaje a Roma, recién en enero de 1990 se pudo solucionar el problema pendiente.

"Sobre este punto cabe señalar lo siguiente: mi interlocutor frente a a dificultades de carácter objetivo por mí expuestas, que no permitían ulteriores desembolsos en vista de las próximas elecciones políticas en Perú, insistió sobre la imprescindible necesidad de contar con una nueva importante "contribución", aplicándola eventualmente a los ondos del contrato a suscribirse con relación al segundo tramo. Para mayor claridad hablo de US$5 millones.

"Afortunadamente, al no haberse obtenido la aprobación de las otras fuentes de financiamiento para hacer efectiva la vigencia del egundo contrato, pude sentirme en libertad de sugerir a Roma que se ehusara toda nueva solicitud de "contribución".

"Ruego considerar que esta declaración la formulo en circunstanias personalmente difíciles para mí y para mi familia, no obstante lo ual me pongo a disposición de la Comisón Investigadora para atender osteriores detalles que puedan servir al mejor esclarecimiento de la ealidad de los hechos en todo cuanto me cupo una intervención orzada. Así lo sentí desde un primer momento, de acuerdo a las ircunstancias, puesto que mi función y desempeño al lado del Consorio Tralima era y es sustancialmente técnica. Por ello, precisamente, oy el único asesor que continúa asistiendo a Tralima, a pesar de los ambios verificados en su representación a raíz de los acontecimientos obrevenidos en Italia, sobre el Sistema de Ayuda para la Cooperación écnica y Financiera a los países en via de desarrollo, dentro del cual e inscribe el proyecto del Tren Eléctrico de Lima.

"Finalmente, en vista que la propagación de una noticia de tal aturaleza, podría además ocasionar graves riesgos a mi familia y a mi ersona y para evitar interferencias que podrían distorsionar una

correcta investigación parlamentaria, me permito solicitar una absoluta reserva, por un tiempo prudencial, evitando su difusión fuera de la Comisión Investigadora".

Siragusa proporcionó además los documentos que acreditaban las transferencias y pagos en mención, efectuados al Barclays Bank PLC en Grand Cayman (3), Accounts: 280762361 — 2952733.

De poco han de servir los grandes proyectos para el bienestar de todos, si hay quienes saquean el Estado impunemente. Olvidarlos es confabularse con ellos, impedir que la justicia llegue a todos, fomentar el abuso, resignar al pueblo a vivir sin moral ni esperanzas, traicionarlo.

Que no sea vano el sacrificio de quienes lucharon por darnos una Patria digna.

(3) Paradójicamente el Barclays Bank de Grand Cayman, mediante carta del 4 de febrero de 1991 firmada por su manager E. J. Crutchley, manifestó a nuestra Comisión Investigadora (ante el pedido de información que también se cursó a diversos bancos del mundo sobre si es que García tenía cuentas) que sólo podían darnos información si la Corte de Gran Caimán lo disponía, previo proceso judicial.